FERNANDO BOUZA ÁLVAREZ

Del escribano a la biblioteca

La civilización escrita europea en la alta Edad Moderna (siglos XV-XVII)





Akal / Universitaria / 375 / Historia moderna

Fernando Bouza Álvarez

Del escribano a la biblio teca

La civilización escrita europea en la alta Edad Moderna (siglos XV-XVII)



Acceso Abierto

Entre 1450 y 1700, Europa se configura como una civilización escrita. Sus corolarios sociopolíticos –en forma de conciencia lingüística y de construcción de la identidad–; sus usos –impresos y manuscritos, gubernamentales o individuales, de ocio o de construcción de conocimiento–; y sus espacios de producción –escritura e impresión– y de lectura, son analizados de forma brillante por Fernando Bouza, nuestro más diestro historiador cultural.

Para el análisis de la progresiva implantación de una civilización escrita en Europa se utiliza lo que podríamos llamar una historia natural del libro y del autor, exponiendo los distintos pasos que había que recorrer desde que se aprendía a leer y a escribir, no siempre en la infancia, hasta que las obras ya concluidas eran leídas, u oídas leer, por el público y colocadas en los anaqueles de sus bibliotecas, consideradas aquí ejemplos de una específica manera de ordenar el saber. Algunas de estas obras acabarían en las prensas de la imprenta y se destinarían a un número grande de posibles lectores; otras, en cambio, se mantendrían manuscritas, restringiéndose, por tanto, la amplitud de los que tuvieron acceso a ellas, sin que esto suponga que quedaron fuera de toda circulación. Es así como manuscritos e impresos, antes que oponerse, se presentan como dos posibilidades de la escritura, dos usos distintos que cumplían funciones diferentes y a los que cabía recurrir según fueran los deseos o las necesidades que hubiera que satisfacer.

Fernando Bouza es catedrático de Historia Moderna en la Universidad Complutense de Madrid. Especialista en historia cultural y política de la alta Edad Moderna, en Akal ha publicado Cartas de Felipe II a sus hijas (1998), Imagen y propaganda. Capítulos de historia cultural del reinado de Felipe II (1998) y Dásele licencia y privilegio. Don Quijote y la aprobación de libros en el Siglo De Oro (2012).

Diseño de portada
RAG
Director de la serie
Fernando Bouza Álvarez

Nota editorial:

Para la correcta visualización de este ebook se recomienda no cambiar la tipografía original.

Nota a la edición digital:

Es posible que, por la propia naturaleza de la red, algunos de los vínculos a páginas web contenidos en el libro ya no sean accesibles en el momento de su consulta. No obstante, se mantienen las referencias por fidelidad a la edición original.

Sector Foresta, 1
28760 Tres Cantos
Madrid - España
Tel.: 918 061 996
Fax: 918 044 028
www.akal.com
ISBN: 978-84-460-4457-4

Para Carmiña, este poco

REFERENCIAS DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

ACA: Archivo de la Corona de Aragón, Barcelona

ACV: Archivo de la Chancillería de Valladolid

ADA: Archivo de los Duques de Alba, Madrid

AGI: Archivo General de Indias, Sevilla

AGS: Archivo General de Simancas

AHN: Archivo Histórico Nacional, Madrid

AHNB: Archivo Histórico de la Nobleza, Toledo

AHPM: Archivo Histórico de Protocolos, Madrid

AHPOu: Arquivo Histórico Provincial de Ourense

BHMV: Biblioteca Histórica, Marqués de Valdecilla, Madrid

BL: British Library, Londres

BMB: Bibliothèque Municipale, Besançon

BNE: Biblioteca Nacional de España, Madrid

BNP: Bibliothèque Nationale, París

Bornos: Archivo de los Condes de Bornos, Madrid

Escorial: Biblioteca del Monasterio de San Lorenzo el Real de El Escorial

MP: Museo Pedagógico, Madrid

Zabálburu: Archivo y Biblioteca Francisco de Zabálburu y Basabe, Madrid

Nota Bene. Para facilitar su lectura, la grafía de los textos de época ha sido modernizada, modificándose, asimismo, su puntuación. Con idéntico objeto, algunos textos han sido traducidos al castellano desde su lengua original.

Esta nueva edición responde al texto original publicado en 1992, que ha sido aumentado con algunas referencias y, ante todo, documentos que entonces no encontraron cabida o a los que, felizmente, se ha accedido más tarde. En especial, se ha incrementado la serie de textos reunidos en apéndice con el objetivo de evocar la variedad y riqueza de las fuentes primarias para cuantos se interesen por la historia cultural de la política altomoderna desde una perspectiva que pasa por la historia de la cultura escrita. Se ha decidido, sin embargo, mantener los temas y las materias incluidos en el índice de la primera edición, aunque sí se ofrece una adenda bibliográfica que busca reflejar la extraordinaria profusión de títulos y líneas de investigación que han aparecido en este cuarto de siglo en el que la historia del libro y la lectura, de un lado, se ha transformado en una historia de la cultura escrita y, de otro, ha ganado un protagonismo indudable en los estudios modernistas.

INTRODUCCIÓN

Si hemos de creer las confesiones que el joven Juan Valera hace en su correspondencia con don Serafín Estébanez Calderón, el Solitario, el tedio soberano que embargaba su vida de bisoño agente diplomático destinado en una legación consular sólo podía ser despejado saliendo a la busca de emociones que lo llevaban de lance en lance. En 1851, las alegrías lisboetas de Don Juanito, como lo llamaba el Solitario, se centraban, primero, en disputar a sus colegas los lances amorosos de Antoñita, una 'ninfa gaditana' que había revolucionado la embajada, y, después, en hacerse con cuantas rarezas y curiosidades bibliográficas pudieran caer en sus manos rebuscando entre los alfarrabistas, los libreros de viejo y lance cuyos establecimientos abundaban, y aún hoy lo hacen, en aquella ciudad.

Allí donde lo mandara su carrera diplomática (Nápoles, Lisboa, Río de Janeiro, Dresde…), este Valera bouquineur compraba libros para sus eruditos amigos y, así, fue él quien, desde la capital portuguesa, suministró a Estébanez Calderón un buen número de historias, panfletos y manifiestos relativos a la Restauração de 1640 que fueron utilizados por éste en su De la conquista y pérdida de Portugal (Madrid, 1885). Pero lo mejor siempre lo guardaba para satisfacer su propia pasión de lector empedernido; el 17 de mayo de 1851, anunciaba desde Lisboa a don Serafín la compra, 'por mí y para mí', de algunos suculentos hallazgos: la Ulixea de Gonzalo Pérez (Amberes, 1556), la Vida del escudero Marcos de Obregón de Vicente Espinel (Madrid, 1618) y El ente dilucidado de Antonio de Fuentelapeña (Madrid, 1676). A continuación del aviso, don Juan Valera pasaba a describir el buen estado en que se encontraban sus últimas adquisiciones diciendo que:

Estos libros, como la mayor parte de los que compro, están tan cuidaditos, bien encuadernados y curiosos, que no parece

sino que acaban de ser dados a la estampa y al público (Sáez de Tejada Benvenuti, 1971, 130).

Hay dos cosas dignas de ser resaltadas en una afirmación tan simple como ésta: que libros ya más que centenarios siguieran pareciendo nuevos y que, tras el paso de siglos, llegaran todavía a un público que, ávido de su posesión y también de su lectura, se reconocía a sí mismo como heredero de aquel otro anterior que sí había recibido tales títulos como verdaderas novedades. Se podría resumir el objeto del presente trabajo como la exposición del proceso general de construcción de una civilización escrita durante la alta Edad Moderna europea que hizo posible ambas cosas, es decir, la mejor conservación de los textos por medio del nuevo método de reproducción tipográfica y el surgimiento de una auténtica República de las Letras en la que iban a encontrar lugar duradero sus autores.

Más que hacer un análisis erudito sobre las artes del libro entre 1450 y 1700, Del escribano a la biblioteca intenta dar idea del progresivo afianzamiento de la escritura entre los siglos XV y XVII dentro de un contexto general de formas de comunicación variadas. Para ello, parte de la existencia de una trinidad de formas de comunicación (orales, icónico-visuales y escritas) a las que se podía recurrir para resolver la necesidad de transmitir conocimientos, saberes, emociones, sucesos y tradiciones. Como paso previo, se supone el logro de un nivel básico de reflexión colectiva acerca de cómo comunicar y expresar, que se habría plasmado en una específica, particular e irrepetible conciencia lingüística propia del periodo altomoderno.

Ante todo, hay que reconocer que ni lo oral ni lo icónico-visual como formas de comunicación perdieron vigencia alguna durante la alta Edad Moderna europea; de ellas hizo frecuente uso tanto la llamada cultura popular de los iletrados como la cultura de las élites o minoría letrada. En una cultura, como se sabe, de apariencias, donde la imagen era signo de decoro y la propia

dignidad se demostraba exigiendo, en ocasiones hasta la violencia, ocupar el lugar reservado a la condición o al oficio de cada uno, lo visual fue un elemento capital en la definición de la cultura de las élites, cuya realidad privilegiada se reafirma cada vez que es vista y se ve a sí misma.

Por otra parte, ni maestres de campo ni juristas, ni clérigos ni cortesanos pudieron ignorar el recurso a la voz que debían emplear en arengas, tribunales, púlpitos o embajadas y conversaciones de palacio. No obstante, la cultura letrada dispuso, además, de la escritura como marchamo definitorio, pudiendo recurrir a esta forma de comunicación a su voluntad, mientras que la mayoría iletrada sólo pudo hacerlo, y lo hizo mucho más de lo que se suele creer, en delegada forma subsidiaria.

No se identifican, por tanto, las formas de comunicación con este o aquel periodo histórico (Edad Media versus Edad Moderna), huyendo de algunos extendidos tópicos historiográficos como el del homo typographicus por lo que tienen de reducción de lo moderno a una iconofobia que fue inexistente a la luz de numerosos testimonios de época. Sin renunciar a nada, ni a imágenes ni a voces, sobre la base de esta enorme riqueza y complejidad de recursos expresivos, es cierto, sin embargo, que la cultura europea entre los siglos XV y XVII fue llenándose de más y más libros, que la escritura llegó a lugares y medió en asuntos que antes eran territorio de otras formas de comunicación, que los hábitos mentales se forjaron cada vez más sobre convenciones que partían de ficciones escriturarias, que la autoría quedó establecida como duradera expresión de la fama humana, etc., etc.

Lo que ofrecía la escritura para el buen cumplimiento de algunas necesidades de importancia creciente durante la Edad Moderna era, ante todo, su posibilidad de dejar constancia y fijar las situaciones de manera más indeleble que lo que podían hacer sus pretendidas 'rivales', oralidad e icónico-visualidad, sujetas a caer en múltiples variaciones en la transmisión, aunque ellas, a su vez,

superaran a la escritura en capacidad percusiva y efectividad expresiva. Fueron, sin duda, virtualidades probatorias y, en general, conservacionistas las que estuvieron detrás de que la forma de comunicación escrita ganara en predicamento y uso durante la alta Edad Moderna siendo, como era, un instrumento adecuado en especial para expresar valores e intereses de una civilización como aquélla que hundía sus raíces políticas en la distinción entre jurisdicciones y que había hecho de la reflexión sobre lo textual (autoridades clásicas-verdades reveladas) uno de sus principales argumentos discursivos. Así, en términos comparativamente bastante buenos para ella, la escritura servía tanto la prueba de los derechos adquiridos como el soporte en que se fijaban materias primordiales para la discusión colectiva.

Y, en este proceso, una simple, aunque muy ingeniosa, invención mecánica como la imprenta supuso la posibilidad, desde mediados del siglo xv, de garantizar en mejores condiciones la no corrupción de los textos e, incluso, su conservación habida cuenta que la reproducción tipográfica permitía, en primer lugar, que todas las copias de un mismo original fueran casi idénticas, con lo que se eliminaban muchos de los errores, que no todos, de la copia manuscrita, así como que, en segundo lugar, fueran muchas más las copias que entraran en circulación, aumentando, en consecuencia, las posibilidades de difusión y preservación de su contenido.

No obstante, la irrupción de un ars artificialiter scribendi no supuso, ni mucho menos, la desaparición del manuscrito como forma de comunicación. Lo que sucedió fue que impresos y manuscritos se dividieron el campo de la escritura; la llamada ad vivum se especializó en determinados usos controlados, reservados o personalizados mientras que para el nuevo 'arte de escribir artificialmente' se abría el horizonte de la difusión masiva de sus producciones a precios que, además, habrían de ir disminuyendo

relativamente en progresión paralela a su pérdida de calidad media.

Más libros y a más bajos precios tuvieron que repercutir en los niveles generales de alfabetización de los europeos, aunque para lograr la alfabetización masiva de la población continental haya que esperar a las sucesivas oleadas de industrialización que se producirán fuera ya del marco cronológico al que se ha limitado este trabajo. Como ya se ha dicho, la población iletrada, mayoría entre los siglos XV y XVII, no podía acceder libremente a la forma de comunicación escrita porque ésta exigía el conocimiento previo de una tecnología de lecto-escritura cuyo aprendizaje se prolongaba durante algunos años, pero esto no quiere decir que no llegase a entrar, incluso ella, en contacto con la tinta y el papel de la escritura. Lo hizo a través de prácticas como las de la lectura en voz alta y la escritura por delegación –escribanos, escritorios– o a resultas del uso creciente que los distintos poderes hicieron de esta forma de comunicación para formalizar sus relaciones con vecinos, vasallos, fieles o súbditos para, así, obtener los máximos beneficios.

Especial interés por el creciente recurso a la escritura mostraron los príncipes de las monarquías preeminentes de comienzos de la Edad Moderna porque, ante todo, les permitía recabar el volumen creciente de información territorial que les era precisa para adoptar sus decisiones de gobierno (fiscales, militares, etc.) y servía de soporte insustituible a la transmisión de sus informaciones, órdenes y requerimientos. Además, la tipografía, con sus grandes tiradas y sus cortos precios, les puso en bandeja la posibilidad de practicar la propaganda masiva en que se habían embarcado y de la que iba a salir beneficiada la propia majestad monárquica.

El buen número de archivos reales que empezaron a organizarse en este periodo son un buen exponente de este interés informativo y probatorio de las escrituras, pero, como se sabe, és-

tos no fueron los únicos depósitos documentales que se crearon en los siglos iniciales de la Edad Moderna, pues, al mismo tiempo, se fueron fundando cada vez más archivos municipales, nobiliarios, monásticos o, simplemente, de parroquia y particulares. Y es que todos los poderes reconocidos como tales dentro de la estructura de la Sociedad por Estamentos quisieron recurrir a la escritura como prueba y testimonio de sus derechos, y en esto la forma de comunicación escrita, aliada del príncipe en otras cosas, también pudo ser esgrimida contra la voluntad monárquica.

Para seguir la progresiva implantación de una civilización escrita en Europa se ha elegido lo que podríamos llamar historia natural del libro y del autor, exponiendo los distintos pasos que había que recorrer desde que se aprendía a leer y a escribir, no siempre en la infancia, hasta que las obras ya concluidas eran leídas, u oídas leer, por el público y colocadas en los anaqueles de sus bibliotecas, consideradas aquí ejemplos de una específica manera de ordenar el saber.

Algunas de estas obras cuya historia natural se describe acabarían en las prensas de la imprenta y se destinarían a un número grande de posibles lectores; otras, en cambio, se mantendrían manuscritas, restringiéndose, por tanto, la amplitud de los que tuvieron acceso a ellas, sin que esto suponga que quedaron fuera de toda circulación. Es así como manuscritos e impresos, antes que oponerse, se presentan como dos posibilidades de la escritura, dos usos distintos que cumplían funciones diferentes y a los que cabía recurrir según fueran los deseos o las necesidades que hubiera que satisfacer.

De esta manera, se irá del escribano a la biblioteca para ejemplificar en los distintos capítulos de este estudio la construcción de una civilización escrita europea entre los siglos XV y XVII ante los estudiantes e interesados en la Historia Moderna.

Son muchos los agradecimientos de que debería dejar constancia aquí para hacer justicia con todos aquellos que me han ayudado en la realización del presente estudio. En especial, querría mostrar mi gratitud hacia la generosidad de los Condes de Bornos, del Patronato de la Biblioteca y Archivo Francisco de Zabálburu y de los responsables del Museo Pedagógico por permitirme el acceso a los fondos de los archivos que conservan con tanto valor. Los facultativos del Archivo de Simancas, del Archivo Histórico Nacional, del Archivo Histórico de la Nobleza, de la Real Biblioteca y de la Biblioteca Nacional de España merecen aquí un especial recuerdo de simpatía y profesionalidad.

I

CONCIENCIA LINGÜÍSTICA Y ESCRITURA

EN TORNO A LA REFLEXIÓN LINGÜÍSTICA DE LOS SIGLOS XV, XVI Y XVII

La conciencia lingüística

En la rica historia de la lengua española hubo un momento en el que empezó a hacerse raro oír un desafiante tengo saña contra vos y otro en el que los palacios fueron reservados en exclusiva para que los vivieran príncipes, dándose simples casas a los demás, por muy principales que fueran; un momento en el que, si se quería zaherir a alguno, jurar escarnirlo sonaba tan extraño que el ridículo lo hacía el burlador y si, para retrasar o dilatar algo, uno lo tardaba tenía garantizada la sorpresa zumbona del auditorio. Todas estas y otras muchas antiguallas léxicas y frases ruinosas fueron recogidas en un catálogo de 'palabras obsoletas e inusitadas y que no se deben usar' redactado, al parecer, a finales del siglo XVII y que se conserva entre los manuscritos de la Biblioteca de El Escorial haciendo pareja con un repertorio de 'palabras españolas indecentes' que nos enseña que pescuezo, gaznate y hocicos eran términos de la más baja y torpe estofa (Escorial, Mss. iii-K-8).

Recuérdese, también, que, junto a su peculiar imagen, era el lenguaje anticuado y altisonante de Don Quijote uno de los principales signos que permitían descubrir la rareza de la personalidad del hidalgo Alonso Quijano. Y es que, como todas las cosas, las palabras tienen género, edad y una buena dosis de memoria para conocer por medio de ellas los hábitos mentales de quienes llegaron a pronunciarlas.

Al acuerdo sobre el estado de su lengua que, en cada momento histórico, forja una comunidad de hablantes puede denominarse la conciencia lingüística de un periodo y, así, hablaremos, por ejemplo, de conciencia lingüística de la alta Edad Moderna,

de la baja Edad Media o de la primera Edad Contemporánea. Pese a los muchos usos parciales que cabría distinguir dentro de ella (correspondientes a las distintas jergas y usos altos y bajos), semejante 'concordia idiomática' es un hábito mental de toda la colectividad que se alcanza de una manera natural y no tiene por qué expresarse normalizado a través de instituciones que, como las academias, pretenden regular o fijar el uso idiomático. Esta conciencia lingüística, por último, se comporta como una estructura constitutiva de la comunidad – Verfassung en la terminología histórica germánica– y, como tal, actúa en interacción con otras estructuras de la sociedad (económicas, sociales, mentales, etc.) y se modifica continuamente haciéndose eco de los cambios habidos en las otras estructuras comunitarias, al tiempo que les ofrece ese instrumento básico que es el lenguaje.

Todavía no sabemos mucho sobre la conciencia lingüística en la alta Edad Moderna, aunque sí es seguro que existía y que superaba con creces el estricto círculo de los gramáticos profesionales. Ni que decir tiene que sin una reflexión léxica colectiva, como la que muestran los ejemplos de términos anticuados y soeces ya citados, no hubiera sido posible fijar caracteres tan específicos como cuál era la rareza que cabía asignar al empleo de una palabra o cuál la calidad que tenía el uso de determinadas frases.

En términos generales, lo que lingüísticamente más llamaba la atención a todos los europeos de los siglos XV al XVII era el gran número y la diferencia de lenguas existentes, observación ésta que, evidentemente, venía desde muy antiguo.

Además de provocar la sorpresa general, la pluralidad lingüística fue enjuiciada de dos maneras no sólo distintas, sino diametralmente opuestas. Algunos quisieron ver en el hecho de que las lenguas fueran muchas una alegoría de la amplitud de la sabiduría; otros, por el contrario, la tuvieron por signo del desorden y, lo que es más, del pecado.

Sin duda, uno de los primeros ejemplos de conciencia de la pluralidad de lenguas fue el llamar bárbaros a los que no hablaban griego o latín, identificando, así, su diferencia –primero geográfica, más tarde cultural– con la diversidad lingüística o la incomunicación a través de la lengua. A la llegada del Renacimiento, la primitiva contraposición lingüística de lo bárbaro y lo grecolatino había terminado por transformarse en uno de los argumentos preferidos a través de los cuales tomaba cuerpo la llamada polémica de savants y rustiques, ese debate cultural en el que la alta Edad Moderna quiso enfrentar, con cambiante suerte, la sabiduría y la rusticidad, o, lo que es lo mismo, la discreción y el apetito desmedido, la justicia letrada y la justicia informal, la corte y la aldea, etc., etc.

Detrás de la metódica oposición de las formas en que savants y rustiques organizaban sus actividades, en no importa qué campos, se escondía una discusión general sobre la tradición del conocimiento y el problema de la incomunicación. Es muy importante destacar que a los rústicos no se les negaba la posibilidad de construir y ordenar eficazmente su propia realidad; valga el ejemplo de un Francisco Cascales que, en sus eruditas Cartas filológicas de 1634, reconoce que 'en los extremos márgenes de Polonia, de Suecia y de Moscovia, no sólo sin la instrucción de las artes y ciencias, pero sin saber escribir, se mantienen y han mantenido en perpetua paz y concordia'. En el caso que nos ocupa los sabios debían ser, claro está, los gramáticos y los políglotos; aquéllos porque se expresaban 'elegantemente', es decir, conforme a las reglas, éstos porque dominaban muchos idiomas. Los rústicos serían, por su parte, los que sólo conocían una remota y oscura lengua o hacían un uso 'nefasto' de ella.

Las alusiones a esta discusión son frecuentes en la gran literatura paródica del siglo XVI. En una de sus obras maestras, el Pantagruel de François Rabelais (1532), se nos ofrecen, casi seguidos, dos episodios que ilustran este uso polémico. Paseando

cerca de las murallas de Orléans (cap. VI), el descomunal hijo de Gargantúa se encuentra con un viajero que viene de París y que responde a las preguntas del gigante con una 'diablería de lenguaje' que pretende ser francés, pero que los muchos neologismos latinos con los que ha sido aderezado convierten en una lengua absurda; zarandeándolo por el cuello, Pantagruel castiga al viajero por usar la lengua como un bárbaro, haciendo que termine por pedir clemencia en lemosín, su originario, y entonces menos estimado, idioma meridional en decadencia frente a la expansión del francés. Poco más tarde, ya en París y asimismo a las afueras (cap. IX), encontrará al joven Panurgo, también viajero, pero que se hace merecedor de los mayores elogios de Pantagruel por la rara capacidad que muestra en poder hablar alemán, inglés, italiano, escocés, vascuence, holandés, castellano, danés, hebreo, griego clásico, latín y francés, además de otras jergas imaginarias.

Mientras que por boca del primer personaje se expresa el uso lingüístico bárbaro mezclado con una lengua considerada 'más rústica' que ese francés parisino que presumía fingir el pobre lemosín, en Panurgo hallamos al polígloto por excelencia, el que habla muchas lenguas y lo hace con elegancia, a juicio de Pantagruel. Una lengua tosca, remota y desfigurada frente al poliglotismo del sabio capaz de conocer más y mejor que el ignorante rústico y bárbaro porque está abierto a un mayor número de saberes.

De esta manera, la pluralidad de lenguas existentes podía ser considerada, en su versión más halagüeña, una expresión de la diversidad de conocimiento y tradiciones culturales que reconocía y practicaba la alta Edad Moderna. Como se sabe, el Renacimiento humanista (ante todo, en la estela de Giovanni Pico della Mirandola) había forjado el ideal de 'curiosidad universal' como una de sus más grandes síntesis. No cabe duda de que el curioso universal debía ser polígloto.

Para Sebastián de Covarrubias, en su célebre Tesoro (Madrid, 1611), 'la noticia de muchas lenguas se puede tener por gran felicidad en la tierra, pues con ella comunica el hombre diversas naciones'. Pero, además de por el conocimiento en sí mismo, 'suele ser de mucho fruto en caso de necesidad' porque cuando se habla en su lengua al enemigo éste 'se reporta y concibe una cierta afinidad de parentesco que le obliga a ser humano y clemente' (vox 'Lengua'). De esta forma, conocer lenguas es un instrumento que conduce a la pacificación porque hace al otro reconocerse en quien habla y antes consideraba su enemigo, mostrando un sustrato común –la 'cierta afinidad de parentesco' de Covarrubias– de humanidad universal.

El lugar más indicado para entrar en contacto con las muchas lenguas del mundo no era, evidentemente, el campo, territorio del rústico, sino la civilizada ciudad: el puerto comercial, el estudio universitario, la feria mercantil y, sobre todo, la capital de un gran príncipe.

Hacia 1560, el capitán Eugenio de Salazar, en su Carta a un hidalgo amigo del autor llamado Juan de Castejón en que se trata de la corte, recurrió a la variedad de lenguas en las que uno podía ser saludado para dar idea de lo variopinto que era el mundo cortesano en tiempos de Felipe II. Observa divertido cómo en la corte 'encontraréis por las calles unos que os saluden con beso la mano de vuesamerced; otros os dicen beso as manos a vosa mercé; otros agur xaona [jauna], orduan [ordu onean] çagoçala; otros, bon giorno, mi ricommendo a la signoria vostra; otros, musiur, je me recommende a vostre bon grace; otros, Got berliena huberlib den gudemdag; otros, gutmara, gad boe '. Al reclamo del trato de la corte acuden tantos extranjeros que han terminado por convertirla en un pequeño mundo donde se pueden oír las voces de todas las naciones.

A comienzos de la Edad Media, la aparición en torno al año 800 de los primeros testimonios escritos de las distintas lenguas

romances, germánicas y eslavas hizo avanzar mucho la sensación de pluralidad lingüística frente al hasta entonces casi monolítico imperio del latín en el continente (Wolff, 1982, 73). Después de los frecuentes contactos medievales con idiomas extraeuropeos, la revolución geográfica, con el descubrimiento de muchos nuevos hombres y mujeres que aportaban también nuevas hablas al, digamos, catálogo lingüístico, terminó por convertir esta primera observación, de europea en absolutamente ecuménica, afectando a todo el mundo conocido.

Las lenguas, podía observar el europeo, eran numerosas y muy distintas. Unas se hablaban universalmente puesto que su práctica no parecía depender ni de la geografía ni del tiempo –tal era el caso del latín y también, aunque con intensidad y frecuencia mucho menores, del griego y del hebreo–; otras, por el contrario, se hallaban vinculadas a territorios particulares y su uso estaba mucho más restringido dentro de ese espacio que, con mayor o menor nitidez, llegaban a cubrir –del portugués al flamenco, del italiano al finés.

Aunque no siempre era así y, por ejemplo, a comienzos de la Edad Moderna todavía se utilizaba con frecuencia el francés en Inglaterra, al mismo tiempo que no se dudaba, en pleno siglo XVII, en sentar a Camões en las cumbres del Parnaso de los poetas españoles junto a Garcilaso, estas lenguas no universales, como observaba el capitán Salazar, solían estar siempre ligadas a un pueblo determinado, hasta el punto de que se hablan convertido en un rasgo característico de cada uno de ellos. Así, en la España del siglo XVII, para denominar a piratas y corsarios, se creó la palabra pichelingue, un término cuya etimología algunos creyeron derivada de speak English –otros, en cambio, la hacían proceder de Vlissingen–, con lo cual sería auténtico emblema del corso que atacaba, hablando inglés, las rutas comerciales de las Indias Occidentales.

Pese a esto, en modo alguno se puede decir que en la alta Edad Moderna ya existía una conexión automática entre conciencia nacionalista y conciencia lingüística, como la que el alemán Wilhelm von Humboldt forjó a comienzos del XIX sobre el terreno bien abonado que habían dejado preparado los ilustrados y su concepción de que la lengua era la expresión natural de la cultura de los pueblos. Las tesis que Humboldt expuso en su Über die Verschiedenheit des menschlichen Sprachbaues [Sobre la variedad de las lenguas del hombre] (Berlín, 1836) alcanzaron enorme predicamento en su siglo y siguieron de cerca a la 'primavera de las naciones', que fue también la primavera de las lenguas de muchos pueblos de Europa –recuérdese que los procesos agregadores en Alemania y en Italia contaron con sus respectivos idiomas como rasgos definitorios de las comunidades que debían unirse o que frente al dominio del Imperio Otomano el uso del griego se convirtió en un fundamento presuntamente irrefutable a favor de la independencia de Grecia.

Como es bien sabido, en la alta Edad Moderna no hubo nacionalismos equiparables a los de la Edad Contemporánea. A lo sumo, y según los distintos países y periodos, podríamos hablar de la existencia de un difuso sentimiento nacionalista o protonacionalismo –obsérvese lo relativo del término– que solía estallar en medio del exacerbamiento de conflictos políticos y que más que en la afirmación de los rasgos particulares, como hubiera podido ser el disponer de una identitaria lengua propia, se basaba ante todo en la repulsa del contrario.

Es cierto que a lo largo de esta fase inicial de la Edad Moderna menudean las peticiones de que el monarca hable la misma lengua que sus vasallos y las quejas en el caso de que no lo hiciera –por ejemplo, entre los comuneros de Castilla o entre los portugueses durante el periodo de la agregación a la Monarquía Católica–, sin embargo, semejantes protestas pueden ser explicadas aludiendo al principio general del indigenato político que exigía

que todo el gobierno de una comunidad reconocida como tal corriese por cuenta exclusiva de sus naturales.

En resumen, las distintas lenguas no eran un elemento de cohesión nacional para las comunidades que las hablaban y de su existencia no se concluía la necesidad de una diferenciación política, que es lo que querrá el nacionalismo del siglo XIX, para el que el cultivo de un idioma propio era una de las bases naturales de la construcción de un estado particular. Como mostró Eugenio Asensio, el tópico de la lengua compañera del imperio, tan sonoro en la España y Portugal altomodernos, se remontaba a un texto del humanista italiano Lorenzo Valla y se refería antes a la vinculación del poder –no de la nación– y la lengua (Asensio, 1960).

Ya se señalaba en un manuscrito del siglo XVII que 'siempre los vencedores por conveniencias particulares y por testimonios de victorias introducen estas cosas principalmente: lenguas, letras, hábitos [indumentaria], costumbres y familias'. La misma fuente, por otra parte, cifraba en diez las 'lenguas vulgares de España', a saber: andaluz, aragonés, castellano, catalán, gallego, montañés, navarro, portugués, valenciano y vizcaíno (BNE. Mss. 22190, fols. 55r. y 58r.)

Así pues, tras haber tomado buena cuenta de su pluralidad, ¿qué hizo la Europa altomoderna con el cúmulo de lenguas que conoció? Evidentemente, una operación tan sencilla como la de agruparlas buscándoles un orden, pero ¿cuál era éste? y ¿cómo debía ser construido?

Jerarquización y orden de la pluralidad lingüística entre los siglos XV y XVII. Lenguas sagradas y lenguas vulgares

Encontrar un orden a las muchas lenguas conocidas será un problema general que también intentará resolver el siglo XVIII. Entonces, la Ilustración, con su acendrado pundonor racional, se propondrá crear un orden lingüístico puro, un tipo de ordena-

ción absolutamente depurada que para su construcción contase exclusivamente con los valores esenciales, librándose, así, del peso de las circunstancias externas (prestigio, géneros, tradición, funciones, etc.) que, a su juicio, enmascaraban la verdadera naturaleza profunda de las lenguas.

De alguna manera, puede decirse que el siglo XVIII convirtió cada uno de los idiomas en un espécimen de laboratorio a fin de poder someterlo a minuciosas labores de descripción, ejecutadas, claro está, con el mismo aparato racionalista que se aplicaba en los estudios de ciencias naturales. Tratadas en términos de igualdad y reducidas, pues, a sus rasgos no circunstanciales, separados del hinc et nunc, del aquí y ahora, se podría descubrir las relaciones de generación y de dependencia existentes entre todas ellas. Sólo a un orden que hubiese sido construido sobre esta base racionalista podría conferírsele el valor universal de las leyes, es decir, podría ser considerado una clasificación taxonómica aplicable en todo momento y en cualquier lugar y, por tanto, equiparable a otros intentos de similar naturaleza emprendidos por los ilustrados.

Con otras palabras, lo que en último término se buscaba era trazar la genealogía lingüística del globo. Pero las sociedades de los siglos anteriores no compartían la misma idea de orden y enfrentados ante las muchas lenguas de que tenían noticia, lo que quisieron hacer fue descubrir cuál era su jerarquía, una forma de orden que convirtió en referencia fundamental del criterio todas aquellas circunstancias de las que el siglo XVIII querrá desprenderse.

La idea de orden que se tenía en los siglos del Renacimiento y del Barroco no se basaba en la igualdad, sino, por el contrario, descansaba sobre la diferencia relativa de los componentes del conjunto que debiera ser ordenado (Bouza, 1989a, 219-226). Una afirmación como ésta se entenderá bien si se recuerda que, como han mostrado sobradamente los estudios sobre la estratifi-

cación social del periodo, eran la desigualdad y el privilegio –nacido éste, precisamente, del reconocimiento de aquélla– los principios reguladores en la teoría y en la práctica política imperantes durante la alta Edad Moderna.

Ese criterio jerárquico estamentalista que establece que a la realización de distintas funciones corresponde el disfrute de rangos diferentes puede muy bien ser trasladado al campo idiomático, donde también encontramos que las lenguas se ordenarán según la función que desempeñan. Así, en vez de ser tratadas en los términos de igualdad esencial de que tanto gustará la Ilustración, serán divididas en superiores e inferiores y, consecuentemente, se les asignará un lugar en algo parecido a una pirámide o una escala lingüística.

Decimos, por tanto, que el orden de las lenguas se basa en una circunstancia que es su función, el uso al que se dedican. Esto no debe llevar a pensar que se estaba distinguiendo entre lenguas vivas y lenguas muertas, una división que sólo tendrá sentido cuando se produzca el definitivo triunfo de las lenguas vulgares sobre el latín, algo que no sucederá de forma completa hasta el siglo XVIII.

Es muy importante recordar que ni el Renacimiento ni el Barroco recurrieron a la noción de lengua muerta o, al menos, no en el sentido que se da actualmente a esta expresión; el latín, el griego y el hebreo no sólo se escriben, sino que se hablan, hasta el punto de que había recintos, los famosos colegios trilingües (Lovaina, París, Alcalá, Salamanca), en los que no estaba permitida, al menos por sus estatutos, la utilización de ninguna otra lengua fuera de éstas.

Como queda dicho, la alta Edad Moderna distinguió entre lenguas de mayor y menor dignidad. En consonancia con las preeminencias mentales de la época, el criterio utilizado para dar jerarquía a la pirámide lingüística moderna hundía sus raíces en

la tradición bíblica y, merced a él, la cúspide del honor lingüístico le fue concedida a las tres lenguas que, se decía, habrían sido utilizadas por Dios para revelar a los hombres las Sagradas Escrituras: el hebreo, el griego y el latín. Quedan éstas convertidas, de este modo, en lenguas sagradas, mientras que el resto de las hablas son inferiores a aquellas tres –son, por así decirlo, lenguas de la condenación y del pecado (Kolb, 1991, 197-200).

Tal reflexión fue general a toda Europa, aunque, ciertamente, gozó de especial fortuna entre los defensores de la Contrarreforma católica y esto porque suponía un argumento para negar la traducción de los textos sagrados a las lenguas vulgares como postulaban los reformados. Así, la Confirmatione et stabilimento di tutti li dogmi catholici de Luigi Lippomano, que pasa por ser uno de los más completos resúmenes dogmáticos del contrarreformismo católico, recurre a la jerarquía lingüística para 'non trasferre le scritture in lingue volgare', es decir, para no traducir las Sagradas Escrituras a ninguna de las lenguas vulgares (Lippomano, 1553).

Para entender bien esta peculiar ordenación hay que partir de la interpretación lingüística que se daba a dos fundamentales episodios bíblicos: la historia de la construcción de la Torre de Babel y la venida del Espíritu Santo en la Pentecostés (Wolff, 1982, 73-76). Dos pasajes de las Sagradas Escrituras que se creía íntimamente vinculados y cuya interpretación se hacía de forma paralela.

En el Génesis (11, 1-9) se encontraba una explicación plausible del porqué de la sorprendente diversidad de lenguas que se hablaban en el mundo: el fruto de la soberbia de los hombres que por haber querido construir una torre que llegara hasta el cielo fueron castigados por Dios con la dispersión y la confusión de sus lenguas, cuando desde los tiempos de Adán 'toda la tierra hablaba una misma lengua y usaba las mismas palabras'. A su vez, en los Hechos de los Apóstoles (2, 1-13), al narrarse los efectos

de la venida del Espíritu Santo sobre los apóstoles, se dice que recibieron el don de lenguas y 'comenzaron a hablar en lenguas extrañas' y 'cada uno [de los que los escuchaban] los oía hablar en su propia lengua', identificando la gracia del Espíritu con la unidad lingüística puesto que había cesado el castigo de la incomunicación.

Para un intérprete de las Sagradas Escrituras se podía encontrar aquí una doble enseñanza lingüística. De un lado, el hecho de que los hombres hablasen de una manera tan distinta era la penitencia impuesta por un pecado cometido allá por los tiempos de los descendientes de Noé; de otro, la llegada del Espíritu Santo –cuando nevaron lenguas en la atrevida figura del jesuita peruano Francisco Javier Salduendo– significaría la vuelta a aquella unidad de lenguas anterior al pecado de Babel. Por lo tanto, la pluralidad de lenguas era el signo de la condenación y la unidad lingüística el anuncio de la salvación.

Ambos pasajes de las Escrituras eran presentados conjuntamente, en la Nueva España de 1571, por fray Alonso de Molina en su Vocabulario en lengua castellana y mexicana, al relatar cómo:

Luego después del diluvio en toda la tierra no se hablaba más de una lengua, en la cual todos se trataban, comunicaban y entendían. Reinó entonces en los corazones de los hombres tan gran soberbia que determinaron de celebrar y engrandecer su nombre, de arte que quedase de ellos perpetua memoria, y para este fin intentaron de hacer una torre que llegase al cielo. Viendo Dios tan gran desatino acordó de irles a la mano y castigar una soberbia tan grande como ésta con muy ápero y riguroso castigo y ésta fue la confusión y división de las lenguas, para que donde antes era la lengua una fuese tanta la variedad y diversidad de los lenguajes que los unos no se entendisen con los otros.

Para, a continuación, explicar que uno de los efectos de la gracia del Espíritu Santo fue el don de lenguas 'para que fuesen de todos entendidos' (Molina, 1571, Prólogo al lector).

Partiendo de esta, doble, interpretación bíblica se entiende bien la ya mencionada jerarquía de las lenguas en la alta Edad Moderna. Como lenguas sagradas, latín, griego y hebreo son las lenguas de mayor prestigio, las que se deben reservar para una función de dignidad relevante; las otras lenguas son vulgares y el uso a que pueden dedicarse es de un prestigio mucho menor. Además, hay que recordar que esta primitiva jerarquía lingüística fue reforzada cuando el Renacimiento insistió en el uso y la imitación del latín y del griego como lenguas clásicas, junto al hecho de que la mayor parte de las autoridades científicas y filosóficas habían escrito originariamente en griego y que el latín era, además, la lengua en la que hablaba el Ius Commune, el Derecho Común sobre el que se había construido el orden político y social.

El camino que les quedaba por recorrer a las lenguas vulgares era el de equipararse a las superiores, demostrando que podían servir para expresar incluso los conceptos más elevados, cosa que, en principio, parecía reservada a las lenguas sagradas. Aunque para dignificar a una lengua vulgar se podía intentar probar que descendía de alguna de las tres privilegiadas, como hicieron algunos flamencos del siglo XVI que se desvivieron por probar que su lengua venía directamente del antiguo hebreo, la lengua primitiva de la humanidad en la que habría hablado el padre Adán. Dejaba constancia de ello Juan de Caramuel al recordar que el erudito Jan Gerartsen van Gorp (Goropius Becanus) había sido el primero en asegurar que el neerlandés 'fuese la lengua común de nuestros primeros Patriarcas antes de la confusión de Babilonia' (Caramuel, 1636, 16-17).

Este fue el punto básico del que partió la conciencia lingüística de la alta Edad Moderna: había distintas y muy variadas len-

guas, que, en vez de clasificarse por sus características formales, fueron jerarquizadas en superiores (sagradas y clásicas) e inferiores (vulgares). De todo ello resultaba que los libros debían ser escritos en una u otra lenguas según el uso o la función que quisiera dárseles; bien estaba que se escribiese una novela de recreación en romance castellano, pero a la hora de redactar un tratado sobre la divinidad lo mejor, parecía, era utilizar alguna de las lenguas en las que el mismo Dios había hablado.

EL LUGAR DE LA ESCRITURA EN LA CONCIENCIA LINGÜÍSTICA DE LA ALTA EDAD MODERNA EUROPEA

Oír, ver, escribir. Asimetría de las formas de comunicación en la alta Edad Moderna

Hasta aquí hemos visto cómo el gran número y la enorme diferencia de lenguas existentes en el mundo había sido la experiencia que inicialmente llevó a los europeos de la alta Edad Moderna a reflexionar sobre lo lingüístico. De esta observación circunstancial nació la conciencia de que existía una primera opción expresiva que, llevada a la práctica, suponía poder recurrir a una de las muchas lenguas llamadas vulgares o inclinarse en favor de una de las tres clásicas y sagradas, aunque es preciso insistir en que, de éstas, la única que gozó de un cultivo realmente universal fue el latín, quedando el griego y, aún más, el hebreo reducidos a los siempre exiguos círculos de la erudición.

Sin embargo, llegada la hora de dar a conocer a los demás sus propias ideas y transmitirlas a los otros, las cosas eran un poco más complicadas, pues, entonces, se debía escoger entre tres formas posibles de comunicación, a saber: la oral, la icónico-visual y la escrita. Tres formas de comunicación que se hallaban plenamente desarrolladas y que contaban con sus particulares sistemas de enseñanza y comprensión.

Sin duda, afirmar esto va en contra de la extendida opinión de que el paso de la Edad Media a la época moderna fue equivalente al triunfo del hombre que aprendía leyendo textos escritos sobre aquel otro que, anclado en la cosmovisión medieval, transmitía el conocimiento hablando o lo hacía suyo viendo.

Las raíces de un tópico como éste son muy antiguas, pero su elaboración definitiva se produjo en el siglo XIX, y quizá lo hizo entonces porque tal imagen de cambio histórico se acomodaba perfectamente a los criterios periodizadores que forjó el Historicismo a la sazón imperante. De este modo, se afirmaba que la racionalización había sido una de las conquistas definitorias de la Edad Moderna como tiempo histórico anticipador del mundo contemporáneo y, como cruz de esta halagüeña cara, se insistía en que la Edad Media, irreconciliable antagonista de la modernidad, se habría dejado envolver en los velos de imágenes y símbolos, formas irracionales en cuanto eran ajenas a un proceso cognitivo basado en la razón, entendida ésta como una forma de verbofobia e iconofobia.

En este sentido, se ha hecho célebre un pasaje de Nuestra Señora de París (1831), de Victor Hugo, en el que un personaje augura que los libros impresos destruirán el mundo de símbolos desplegado durante siglos sobre los sillares de la catedral parisina, magna construcción que, previamente, había sido comparada con una sagrada esfinge de dos cabezas que propone sus enigmas a todo aquel que pasa por delante de ella (texto 1).

'Esto matará aquello [...] El libro matará al edificio', o, lo que es lo mismo, el criterio acabará con la creencia, hacía decir Victor Hugo a uno de sus personajes y, muchos años más tarde, Marshall McLuhan, epígono en el fondo de la tradición decimonónica, definió al hombre moderno como homo typographicus, un hombre de inteligencia cuya metódica racionalidad se afianza merced a la lectura silenciosa de impresos en la recién amanecida Galaxia de Gutenberg (Mcluhan, 1969).

Frente al novelista, al teórico de los medios de comunicación y a los seguidores de ambos, hay que decir que durante los siglos XV, XVI y XVII no estuvieron en retroceso, sino en pleno auge, las formas de expresión orales e icónico-visuales y, lo que es más, que éstas no se circunscribieron a los límites de la esfera popular de los iletrados ni tampoco al espacio geográfico marcado por las nuevas fronteras religiosas que había visto elevarse el proceso de confesionalización sufrido en Europa desde comienzos del siglo XVI. En lo que se refiere a las formas de comunicación, en modo alguno se puede dividir el continente

en dos Europas, una primera racionalmente moderna, precapitalista y escrit ófila, y una segunda feudal y católica, anclada en el oscurantismo de la verbofilia y en el sentimentalismo emocional de la visualización barroca.

Difícilmente hubieran podido ser las cosas de otra manera si se tienen en cuenta dos hechos cuya realidad parece incontrovertible. En primer lugar, que las tasas de población alfabetizada en aquel periodo eran minoritarias tanto en el mundo urbano como, sobre todo, en el rural (Cipolla, 1970), algo que, necesariamente, debe llevar a pensar en una victoria numérica de quienes recurrían a los lenguajes oral e icónico-visual sobre aquellos que podían descifrar el escrito, tanto da si éste se presentaba en forma tipográfica o manual. En segundo, que el aprendizaje y la enseñanza de cualquier oficio o saber, incluso entre la minoría alfabetizada y para las disciplinas más alambicadas, se basaba en la repetición de reglas mnemónicas y en el dominio de los recursos del llamado arte de la memoria, un sistema que estaba fundado sobre la articulación mecánica de conceptos con una serie de imágenes visuales que los fijaban sirviéndoles de soporte (Yates, 1974), sin olvidar que un género literario tan difundido en el Renacimiento como fue el del diálogo no pretendía otra cosa que fingir la inmediatez discursiva y la amenidad de que hacía gala el buen conversador, por otra parte, expresión máxima del cortesano.

La posibilidad de elegir entre estas distintas formas de expresión no fue sólo cuestión de mera retórica o de teoría, ya que el mismo contenido podía ser expresado con toda plenitud mediante el recurso a cualquiera de los tres lenguajes. Un par de ejemplos nos ayudarán a comprender mejor esto.

Casi a mediados del siglo XVI, el canónigo Antonio de Honcala (1484-1565) publicó una obra titulada Pentaplon Christianae Pietatis que ofrece una buena muestra de esta pluralidad y coexistencia de formas expresivas. Aunque suele ser incluida en el corpus de los espiritualistas españoles del siglo XVI, el Pentaplon bien podría ser considerado un tratado de educación de príncipes puesto que el autor no pretende otra cosa que dirigir por la recta vía de la virtud, y, por consiguiente, hacer que rechace el tortuoso camino del vicio, al futuro Feli-

pe II, príncipe que, al parecer, no era, cuando no llegaba a contar veinte años de edad, tan prudente como después sería. El tratado se abre con una estampa que, como dice el propio Honcala, resume por sí sola en una imagen –una enorme i griega cuyos dos trazos se llenan, respectivamente, de símbolos de la virtud y del vicio– el contenido moralizante que por escrito se argumenta y expone en las cinco partes de las que se compone la obra y que, asimismo, podía escucharse en boca de muchos predicadores para los que el tema de las advertencias para llegar al cielo constituía un motivo recurrente en sus sermones.

Un siglo más tarde, Juan Martínez aseguraba que, como dudaba de su capacidad para expresar en palabras, escritas o pronunciadas, la grandeza de Felipe IV, había decidido simplemente abrir su libro Discursos teológicos y políticos (Alcalá, 1664), con un retrato grabado del rey, obra del excelente artista Pedro de Villafranca. Afirmaba el fraile dominico que 'pongo en lugar de dedicatoria para su Majestad su Real Imagen porque la pintura y el retrato es un género de escritura más clara, más patente y manifiesta que las que hace la pluma con letras y tinta, pues ésta es sólo para los que entienden y saben leer y la pintura es para todo, entendidos o ignorantes'. Siendo el objetivo declarado de la obra convencer a los vasallos de su necesaria obligación de colaborar con las empresas de la Monarquía mediante el pago de tributos, a juicio de Martínez, éstos serían pagados voluntaria y gozosamente con sólo ver el retrato de Villafranca, que se ilustra con una inscripción latina que el propio autor traduce: '¿Cúya [de quién] es esta Imagen y sobrescrito? Si éste es vuestro Rey, volvedle lo que es debido'.

Del mismo modo, la lectura detenida del texto 2 servirá para ver cómo, en la práctica, oír, ver y leer se complementaban a la hora de crear, incluso, formas de mentalidad colectiva. El texto, tomado de un largo memorial redactado, hacia 1644, a instancias de Diogo Soares para desacreditar a sus enemigos de la casa portuguesa de Albuquerque y evitar que se publicasen las Memorias diarias de la guerra de Brasil por discurso de nueve años de Duarte de Albuquerque Coelho, Conde de Pernambuco –editados, por fin, en 1654–, explica cómo una plática –el rumor popular de que el rey don Sebastián de Portugal habría salido con vida del desastre de Alcazarquivir el año de 1578–, unas pinturas – las que representaban justamente el momento en que Jorge

Coelho salvaba al rey– y un par de libros impresos de molde –en los que se relataba aquella hazaña protagonizada por un Albuquerque– habían coadyuvado, dando apariencia de realidad a lo que eran más que fabulaciones, al nacimiento del sebastianismo, ese sentimiento mesiánico que una vez llegó a ser político y del que se ha nutrido la imaginación mítica de generaciones de portugueses hasta los tiempos de Fernando Pessoa.

Pero, volviendo a la materia que ahora nos ocupa, debe quedar claro que decir, como aquí hacemos, que en la alta Edad Moderna cabía la posibilidad de elegir entre tres formas de expresión no supone afirmar que todos los europeos de aquel momento pudieran, en la práctica y a su libre voluntad, optar ahora por el lenguaje hablado, ahora por el icónico-visual, ahora por el escrito. Para empezar, éste último exigía, como indispensable paso previo, el dominio de las técnicas de la lectura y de la escritura, así como de la tecnología del escribir, algo que hoy en día consideramos parte de cualquier educación básica, pero que entonces constituía un conocimiento tan específico que daba origen a más de un oficio especial, como por ejemplo lo fueron los de amanuense, pendolista o escribano.

Según esto, no todos los europeos de la alta Edad Moderna gozaron de una real y autónoma capacidad de elección entre los integrantes de la ya mencionada trinidad comunicativa y, muy al contrario, de todos es sabido lo minoritaria que era la población alfabetizada, es decir, aquellos que dominaban las técnicas y la tecnología de la lectura y de la escritura. Este segmento demográfico, que llamaremos minoría letrada, contaba en su haber con una triple opción de comunicación, mientras que la inmensa mayoría de la población se hallaba reducida a sólo dos, la oral y la icónico-visual, debiendo recurrir a la intermediación de la minoría letrada si quería expresar o dejar constancia de algo por escrito.

Si tenemos en cuenta que, desde mediados de la Edad Media, se fue imponiendo el uso de la escritura a la hora de registrar los documentos a los que cabía otorgar fe y valor públicos (contratos, etc.) se entenderá por qué los europeos de los siglos XV, XVI y XVII, aunque no supieran leer ni escribir, acudieron masivamente a los escribanos y notarios,

participando, así, en la llamada civiltá dalla carta bollata y, en último término, del mundo de la escritura (Clanchy, 1979, 2). En este sentido, no deja de ser curioso que la metodología empleada para documentar las altas tasas de analfabetismo sean, privilegiadamente, registros notariales escritos a los que los iletrados acudían con absoluta frecuencia, aunque no podían firmar por sí mismos las escrituras que otorgaban y, en consecuencia, pedían a otros que lo hicieran en su nombre. La escena fue habitualísima, como se recoge en este diálogo con un rústico de la divertida Tienda de anteojos políticos: '¿Sabe, v.merced, leer? Respondió el Labrador: No, señor, que el escribano firma por todos' (Dávila y Heredia, 1673, 133).

En la alta Edad Moderna existió, por lo tanto, una clara asimetría en cuanto a la comunicación, con una gran mayoría de población sólo facultada para utilizar o interpretar autónomamente, es decir, a su voluntad, el lenguaje oral y el icónico-visual y una elitista minoría letrada que, además, también tenía abierto el recurso a la comunicación escrita.

Esta situación, por lo asimétrica que es su relación entre porcentajes de población y uso de varias formas de expresión, recuerda mucho a la descrita, a mediados de la década de 1950 en Peasant culture and society, por el antropólogo social Robert Redfield cuando estableció la existencia conjunta y paralela de dos tradiciones culturales en la sociedad contemporánea rural: la pequeña tradición y la mayor o gran tradición, siendo ésta la propia de una restringida élite de personas letradas, correspondiendo aquélla a la masa de los no instruidos.

Por su parte, Peter Burke, a quien seguimos, ha aplicado con fortuna la terminología acuñada por el antropólogo americano en sus estudios sobre la cultura popular en la Europa preindustrial, es decir, en la alta Edad Moderna, y ha encontrado que la gran tradición de que éste hablaba consistía entonces en el cúmulo de enseñanzas que se aprendían en la escuela (saberes de las herencias clásica y cristiana), perteneciendo a la pequeña tradición todas las formas culturales ajenas a la instrucción oficializada (saberes de la herencia popular). Estas últimas formas culturales serían, por excelencia, orales e icónico-visuales, mientras que la gran tradición tendría en la escritura su marchamo de-

finitorio (Burke, 1991), sin olvidar nunca que la cultura de élites de esta época sacó todo el partido posible de la oratoria y de la emblemática; en principio, deudora una de lo oral y de lo icónico-visual la otra (Gállego, 1972).

Se suele decir que la cultura popular se define por ser la propia de una población iletrada y no alfabetizada, o lo que es lo mismo desde la perspectiva que ahora nos ocupa, el hecho de gozar de la posibilidad de una opción voluntaria por la comunicación escrita se debe considerar símbolo de cultura de élites. Según esto, la relación entre Formas culturales y Formas de comunicación en la alta Edad Moderna europea respondería al siguiente esquema:

		Forma de comunicación	Contenido
Forma cultural	Cultura Popular	Oral Icónico-Visual	Pequeña Tradición Popular
	Cultura de Elites	Oral Icónico-Visual Escrita	Gran Tradición Clásica y Cristiana

La serie de observaciones hechas por Burke para acondicionar el primitivo esquema de Redfield a la Europa de los siglos XV, XVI y XVII son de especial importancia para los estudiosos de este periodo porque, primero, ayudan a encontrar un porqué a la sorprendente ambigüedad de que hacen gala algunos miembros de la cultura elitista al 'descender' a temas populares –leyendo, por ejemplo, obrecillas de raigambre iletrada, como coplas o romances, que la imprenta ha puesto en el mercado librario– y al frecuentar ambientes que, en teoría, no son los suyos –como el carnaval o lo bufonesco– y, en segundo lugar, porque permiten desenmascarar un error sociologista muy extendido entre los historiadores.

Dicho error, repetido una y otra vez, consiste en hacer equivaler cultura de las élites a la cultura privativa de los estamentos nobiliario y religioso, mientras que, en cambio, la popular sería la propia de los no privilegiados socialmente. En realidad, sabemos que eran muchos los nobles y los clérigos analfabetos o semianalfabetos y que, por tanto, difícilmente podrían haber formado parte de la minoría letrada, a la que, sin embargo, quedaban facultados para ingresar un buen número de populares del tercer estado.

En la alta Edad Moderna europea cabría decir que la práctica de la cultura se encauzaba por medio de las ya mencionadas dos tradiciones, grande y pequeña; particular privilegio de la minoría que pertenecía a la tradición mayor era conocer también los saberes que conformaban la pequeña y, sin embargo, ésta era la única forma cultural de una inmensa mayoría de la población que, no alfabetizada, sólo podía conocer autónomamente lo que se transmitía por las vías oral e icónico-visual. Según quisiera o, mejor, según exigieran las circunstancias, aquella minoría letrada podía o bien evocar la gran tradición o bien, por el contrario, hacerse copartícipes de la pequeña, ya que ni ésta ni aquélla venían definidas en función del estatus social, sino de las formas de expresión y de aprendizaje.

Se acercaría esta situación a lo que los lingüistas llaman disglosia, es decir, esa particular forma de bilingüismo en la que un individuo conoce dos lenguas, pero no las usa indistintamente en pie de igualdad, sino que satisface con cada una de ellas funciones psicológicas diferentes, normalmente una oficial y otra familiar. En ese estado de disglosia cultural, la minoría letrada usaría los argumentos de una tradición u otra según sus necesidades, inclinándose por la mayor o por la pequeña después de distinguir si la ocasión era propia de la, solemne y memorable, alta cultura clásico-cristiana o si, por el contrario, se podía hacer uso de la más vulgar y menos digna de recuerdo, baja cultura popular.

La situación de mediación cultural entre la tradición mayor y la pequeña en la que se encontraba esa minoría letrada, digamos, 'anfibia' es explicable si se tiene en cuenta que la distancia que, teóricamente, separaba entonces la cultura de las élites de la cultura popular era mucho

menor que lo que ha venido siendo con posterioridad a la Ilustración. Como ya dijimos al mencionar la existencia de una polémica entre savants y rustiques, es cierto que se contraponía la sabiduría a la rusticidad, pero tanto la una como la otra se definían por su relación mimética con el mundo natural y esto se hacía fijando cuál era su grado de proximidad o alejamiento respecto a la tosca sencillez de la naturaleza o al refinado artificio del arte y la ciencia que no hacían otra cosa que recrearla.

Sin duda, esta situación de disglosia permite entender mejor una cuestión tan crucial para los historiadores como es la de la transferencia de temas y argumentos culturales entre las tradiciones grande y pequeña. Porque, ¿dónde hay que situar la cantera primigenia de la cultura, en la creación popular o en la elitista?; por ejemplo, ¿'ascendieron' los romances desde las anónimas voces de la calle hasta las academias poéticas de la corte?, ¿los caballerescos personajes que en ellos se desviven de amor cortés 'descendieron' de los salones a las cabañas y los talleres?

Posiblemente, ambas cosas a la vez. Sin duda, hubo una constante circulación de tipos y motivos entre las tradiciones grande y pequeña y en ella fueron mediadores los miembros de la minoría letrada que tuvieron, y ejercieron, la posibilidad de adentrarse en el campo de la cultura oral e icónico-visual popular.

Para completar el cuadro del intercambio entre ambas tradiciones, al lado de esta 'anfibia' minoría letrada habría que colocar a los libros, el instrumento predilecto de la cultura escrita que llegó a las masas no alfabetizadas por vías como la escritura por delegación o la lectura en voz alta y que puso una parte de la cultura de élites a disposición de la mayoría no letrada.

Como ha mostrado Tessa Watt acerca de los efectos que tuvo la imprenta sobre la piedad popular inglesa en los siglos XVI y XVII, en su Cheap print and popular piety, 1450-155 0, la enorme capacidad de difusión que era inherente a la tipografía móvil –al haber abaratado los costes de producción de los libros– nos hace ver la facilidad con la que se franqueaban cotidianamente las barreras que existían entre lo que venimos llamando tradiciones grande y pequeña.

En este campo de la edición de textos de muy escasa calidad formal y de muy bajo precio, se da la circunstancia de que hubo impresos destinados a ser transmitidos oralmente bajo la forma de canciones (broadside ballads), impresos creados para ser vistos (broadside pictures), pero también, y en último lugar, impresos para ser leídos.

Por lo tanto, podemos resumir diciendo que esta situación de mediación práctica entre las tres formas de comunicación y las dos tradiciones culturales fue mucho mayor de lo que quisieran aquéllos que ven en la alta Edad Moderna europea el imperio absoluto del racional y escritófilo homo typographicus. La cultura de élites fue visual y oral tanto como pudo serlo escrita; por medio de estas tres formas de comunicación, indistintamente y ad libitum, la minoría letrada buscó expresar los contenidos de la gran tradición de la herencia clásica grecolatina y cristiana. Si bien sus miembros hicieron de la tradición mayor su marchamo definitorio, pudieron también, a su voluntad, mostrarse como copartícipes de la pequeña tradición que, ésta sí, sólo se presentaba autónomamente de forma oral e icónico-visual. Sin embargo, los iletrados podían acceder a los contenidos de la gran tradición mediante formas de delegación, bien por la intervención de predicadores, bien recurriendo a escribanos públicos y a escribientes que atendían a la demanda del mercado de escrituras a cambio de dinero, bien, por último, gracias a la lectura en voz alta de libros impresos.

El moderno elogio de la escritura. 'Hablen cartas y callen barbas'

Pese a lo hasta ahora dicho, y como ya se habrá podido suponer, los letrados de los siglos XV, XVI y XVII no trataron a las mencionadas tres formas de comunicación en pie de igualdad. De la misma manera que se había polemizado sobre cuál era la mejor de las artes, también se discutió cuál era la prelación que había que establecer entre los actos de ver, oír y escribir, porque, también aquí, como había sucedido con las distintas lenguas existentes, debía encontrarse una jerarquía.

Ni que decir tiene que el veredicto de semejante paragone estaba resuelto de antemano en beneficio de la escritura, porque, como en toda situación de desequilibrio, la minoría letrada atribuyó a aquello en lo que veía fundamentarse su intrínseca diferencia las señales de la mayor distinción convirtiendo a la escritura en la más antigua y la más excel-

sa –antigüedad y calidad, por aquel entonces, no distaban mucho de ser sinónimos– de entre las tres formas posibles de comunicación. Esto, a la postre, era bastante productivo porque venía a reforzar su misma condición de grupo privilegiado autoconsciente.

En efecto, dispuestos siempre a defender su diferencia, los letrados encontraron más de una razón para afirmar, como lo hizo con toda rotundidad Giovanfrancesco Lottini en sus Avvedimenti civili (1578), que 'el escribir debe ser más considerado que el hablar'. Hay que advertir que entramos aquí en la defensa profesional del instrumento definitorio de una minoría letrada y que, planteada en estos términos, esto no desdice la característica exaltación de la palabra –una exaltación casi taumatúrgica– que se vivió en la alta Edad Moderna (Foucault, 1968).

De un lado, y respecto a la primacía en el tiempo, se aducía que el alfabeto escrito habría nacido antes que la palabra hablada puesto que el hombre había descubierto, que no inventado, los signos alfabéticos después de observar distintos hechos de la naturaleza que eran mudos, pero elocuentes; por ejemplo, los dos ramos que se dibujaban al trazar una i griega estaban ahí para recordar que el origen de aquella letra no había sido otro que la estela de un grupo de grullas en vuelo copiada por un aqueo en el mítico cerco de Troya. En otras ocasiones, nos encontramos con la argumentación de que el escribir es anterior al hablar porque aquél es un principio masculino y éste femenino y, por lo tanto, secundario, como defienden Blaise de Vigenére en el Traité des chiffres et secrétes maniéres d'écrire (1586) o Claude Duret en el Trésor de l'histoire des langues (1613) (Hagege, 1985, 91).

Y si de lo que se trataba era de proclamar la excelencia intrínseca de la escritura sobre el habla también había múltiples y letradísimas argumentaciones. Sigamos el completo resumen que de ellas hace Pedro Albret de Navarra en su Diálogo de la diferencia del hablar al escribir que le dedicó a Felipe II en 1565.

En primer lugar, la escritura es 'de más fácil inteligencia que el habla' porque permite la reflexión sobre lo escrito, cosa que no sucede con las volanderas palabras. En segundo lugar, y siguiendo con el mismo razonamiento, escribir es más eficaz porque 'la palabra no se com-

prende si no de cerca', mientras que la escritura 'se hace sentir en cabo del mundo', es decir, en todas partes. Y, por último, el habla se consume en sí misma, en su propia fruición, digamos, y es irrecuperable, cosa que no sucede con la escritura que 'permanece y siempre habla', venciendo, así, no sólo al espacio, sino también al tiempo.

Con todo ello, Pedro de Navarra concluye su elogio de la escritura diciendo que constituye un auténtico 'don de Dios' que, de alguna manera, diviniza o inmortaliza a los que pueden leer y escribir al permitir que 'con la escritura conozcamos todo lo pasado y parte de lo porvenir'. Esta es la gran virtud de la escritura: su permanencia, su capacidad de ser soporte de la transmisión del conocimiento en mejores condiciones que el habla. La minoría letrada se reconoce a sí misma como grupo, precisamente, en función de ese instrumento que permite establecer una tradición, forjar una serie de autoridades, conservar lo adquirido y estar en disposición de transmitirlo o de no hacerlo según el mayor o menor esoterismo que sus posesores quieran dar a ese saber.

No obstante, la escritura no sólo recibió elogios, sino que también despertó ciertos recelos. De un lado, parece haber sido vinculada con la mentira, pues se creía que era más fácil engañar por escrito que por medio de la voz o la imagen –en especial, el propio rostro y la complexión del cuerpo–. Así, Juan de Silva, Conde de Portalegre, le aseguraba a Cristóbal de Moura, en 1597, 'bien decía Don Diego [Hurtado] de Mendoza de la ventaja con que se refieren las cosas por escrito, mas díjolo por lo que escribimos que decimos que diciendo lo que se hace en público no se puede mentir tan honradamente' (BNE, Mss. 6198, fol. 25r.). De otro, no se puede ocultar que en la misma cultura letrada, aunque resulte paradójico, se dejan oír ecos de cierto recelo hacia la erudición escrita.

En ocasiones, la alerta se dirige hacia la transformación de la exégesis en un mero debate entre autores que se han dejado dominar por su autocomplaciente vanidad. Como apunta sarcástico el jerónimo fray Carlos de Valencia (Bartoli) incluso parecería posible oír que 'fulano en verdad que sabe muy linda escritura, porque la que Dios habló es ya vieja' o que 'fulano [que] comentó los evangelios el año de [15]99 tu-

vo más revelaciones que el [evangelista] que los comentó el año de Cristo' (Escorial, Mss. Ç-III-2, fol. 34v.).

También es posible hallar ejemplos de dudas sobre la eficacia concreta de la erudición para servir al objetivo primordial de la propagación de la fe, un objetivo en el que no se buscaba deslumbrar a los doctos, sino, por el contrario, conseguir nuevas y renovadas conversiones, partiendo de que, como decía fray Alonso de Molina en su Vocabulario, 'la fe se alcanza oyendo' (Molina, 1571, Prólogo al lector).

Así, según cuenta Jerónimo López, el también jesuita Sebastião de Barradas 'mirando un día los tomos que había escrito, gimió y dixo: ¡Ay de mí! que no sé si con todos estos mis libros he sacado a una [sola] alma de pecado mortal' (López, 1681, 1 r.). Profesor en Coímbra y Évora, el padre portugués (1542-1615) se había convertido en uno de los más célebres auctores de la Compañía gracias a la imprenta (Cardoso, 1983). Pese a ello, aquí parece desengañado del valor último que sus letras podían tener en la misión redentora que era propia tanto de su instituto como de su estado.

Por supuesto que en un medio ágrafo puede existir una enorme y centenaria actividad intelectual (Goody, 1985), pero, continuando lo iniciado a mediados de la Edad Media y pese a los recelos mencionados, la Europa de la Edad Moderna usó la tecnología escrita de que disponía y se convirtió, en buena medida, en una civilización escrita, por usar el feliz término de Lucien Febvre. Esto fue así porque la escritura ofrecía la posibilidad de preservar los conocimientos, cada vez más amplios y sometidos a un ritmo de crecimiento continuo, mejor que la oralidad.

Desde mediados de la Edad Media, sobre todo después de la generalización del uso del papel, la escritura dejó de ser tan sólo una forma de conocimiento libresco vinculado a círculos bastante reducidos y se convirtió en un instrumento de uso corriente, parafraseando a István Hajnal, en 'la expresión general del pensamiento humano' (Hajnal, 1959, 9). Al garantizar todavía más la conservación y, ahora, también la integridad del conocimiento expresado en forma escrita, la llamada revolución de la imprenta de mediados del siglo XV vino a sumarse a

esta primera revolución de la escritura sobre papel y el moderno elogio de la escritura se reforzó todavía más (Eisenstein, 1994).

Al hacer posible el recuerdo fehaciente, la escritura hacía posible vencer al olvido que siempre llevaba aparejado el tiempo, permitía dejar constancia para tiempos venideros de una situación determinada y de la voluntad o de la inteligencia de aquel que escribía; esto la convertía en puerta de entrada al derecho y a la sabiduría. Para poder transmitir un saber o probar algo, la forma escrita era más eficaz que la oralidad o que las imágenes, a las que, por supuesto, también se podía recurrir, como en efecto se hizo (usos consuetudinarios, fama de hidalguía, etc.). En los libros y en las escrituras –entiéndase, ahora, como chartae, documentos, registros, etc.– se hacía palpable semejante posibilidad de guardar un recuerdo perenne.

Como veremos a continuación, esta memoria escrita sirvió para afianzar los poderes de la alta Edad Moderna. Pero no conviene olvidar que gracias a los registros escritos también es posible reconstruir las menores escenas, íntimas y personales, como esas cuentas detalladas de los colores e instrumentos de pintar que en 1586 se compraron para que pudiese emplearlos la joven Luisa de Carvajal, en sus años mozos de Pamplona, lejos todavía de su peregrinación inglesa (texto 3). Por eso, el viejo refrán castellano sentencia 'hablen cartas y callen barbas' en reconocimiento del valor probatorio y perpetuador de la escritura, de toda la escritura.

Las cartas, como expresiones del ánimo o la intención efectuadas por escrito, pudieron gozar en los procesos judiciales de un estatuto que las hacía casi equivalentes, y en ocasiones incluso preferibles, a las deposiciones orales de algunos testigos. Del mismo modo, las cartas podían ser consideradas suficientes para declarar inequívocamente la voluntad de contraer matrimonio de una persona ausente, siempre que su letra fuese reconocible por el párroco o los testigos que necesariamente debían asistir a la celebración de estos particulares esponsales por procuración para que no cupiera condenarlos como matrimonio clandestino.

Pese a su predicamento, la excepción que parece confirmar la regla es que las cartas triunfadoras sólo perdieron, si esta expresión es acep-

table, una batalla resonante: la de poder ser instrumento de la confesión a distancia. Un decreto pontificio –20 de junio de 1602– de Clemente VIII cerraba una polémica encendida, en la que estuvieron muy interesados los jesuitas, a propósito de si era posible absolver a distancia o confesar per litteras inter sacerdotem et poenitentem absentes. El pontífice romano proclamaba que sólo era lícita la confesión auricular, es decir, aquélla en la que mediaban oído del sacerdote y voz del penitente, pero no cartas u otros escritos (Mejía, 1964).

A pesar de este revés, los elogios a la escritura fueron constantes y conscientes. José Maldonado y Pardo, un oficial letrado y escritor de mediados del siglo XVII, también acertó a resumir esta sensación diciendo que 'si no hubiese libros que se dispusiesen y guardasen para las edades presentes y futuras infructuoso fuera el trabajo que se había de reducir a preceptos de una tradición desnuda' (Maldonado y Pardo, 1677) y Juan Páez de Castro, un siglo antes, insistía en que los libros de autores pasados 'contienen el reparo de la vida'.

Esta continua mirada retrospectiva sobre el saber del pasado y la enorme preocupación por la trasmisión del conocimiento nacía de que la cultura europea desde la baja Edad Media hasta finales del siglo XVII, más que por la propia experiencia personal, pasó por el conocimiento de distintas auctoritates, grecorromanas unas, cristianas y medievales otras, pero siempre autoridades que venían aureoladas de antigüedad y cuyo prestigio incluso eximía de la necesaria comprobación. Como se sabe y no es de este lugar aclarar, se jugaba con el ideal de recuperación efectiva de ese cúmulo de saberes del pasado que se expresaba por medio de unas y otras autoridades.

Pero, ¿dónde se hallaba depositado ese ansiado conocimiento que era necesario recuperar? Ante todo en textos escritos. Y, ¿en qué forma había que fijar el conocimiento para que no se perdiera y se hiciera conocido de todos con mayor facilidad? Mejor en forma escrita que con palabras habladas o imágenes dibujadas, porque la escritura tenía la virtualidad de resistir mejor el paso del tiempo y podía, si así se deseaba, llegar a un número mayor de destinatarios (cfr. Coulmas y Ehlich, 1983; Curto, 1988; Chartier, 1987b; Davis, 1973; Goody, 1987; Olson, Torrance y Hildyard, 1985; Williams, 1981).

A la hora de simbolizar el moderno elogio de la escritura, encontramos que pocos escenarios son tan elocuentes como la biblioteca y el archivo modernos, precisamente aquellos lugares en los que se guardaban libros y registros documentales. Aunque, ni que decir tiene, el mundo medieval ya los había conocido y usado sobradamente, archivos y bibliotecas no dejaron de transformarse para ver de dar respuesta a las sustanciales modificaciones que irán sufriendo las ideas y su difusión a lo largo de los siglos XV, XVI y XVII.

Con el presente estudio pretendemos dar noticia de cómo todo esto se fue produciendo. Para comenzar hemos empezado viendo que en la alta Edad Moderna el saber no se difundía tan sólo a través del medio escrito y que, en justicia, no se puede encasillar a los letrados en el exclusivo uso de la escritura, aunque, sin lugar a dudas, éste fuera su marchamo definitorio. Iremos viendo como dar cumplida satisfacción a las necesidades de conservar y probar, preservar del olvido, dar a conocer y difundir o enseñar, fueron las razones fundamentales por las que la Europa de la Edad Moderna se fue, progresivamente, vistiendo de papel y tiñendo de los más de un colores de la tinta.

II

USOS DISTINTOS DE LA ESCRITURA

ENTRE EL MANUSCRITO Y EL IMPRESO

Sin olvidar la permanencia y el desarrollo de la tradición de la oralidad y de lo icónico-visual, entre los siglos XV y XVII, la civilización europea fue, poco a poco, transformándose en una civilización escrita. Una prueba de los avances imparables de la escritura nos la ofrece la renovación de símiles empleados por los predicadores en sus sermones, haciendo gala de un arsenal casi inagotable de metáforas tomadas del mundo de la cultura escrita.

Por ejemplo, al exponer la transformación radical que supuso la conversión de la pecadora María Magdalena, José de Barcia y Zambrana le saca todo el partido al papel y a su proceso de fabricación. Según esto:

> ¿No habéis visto, fieles, de la suerte que el otro [uno cualquiera] anda buscando trapos viejos por esas calles, por esas riberas y aun por los muladares más asquerosos? Amigo, ¿qué buscas? ¿Qué pretendes? ¿Para qué pueden servir esos trapos rotos, corrompidos, inmundos? Veníos, dice, conmigo. Sigámosle. Sale por la puerta de la ciudad; se encamina hacia el río; llega hacia una casa. Amigo, ¿a dónde nos llevas? Al ingenio de papel. Allí veréis que arroja los trapos al suelo. Ya los hace pedazos; ya los echan en la pila; ya los lavan con el agua; ya los batanan con los mazos; ya se forma una pasta blanquísima y de ella un papel finísimo para escribir, imprimir y que lean todos en él materias de importancia. ¿Qué es esto? De trapos viejos y corrompidos[…]? Sí, fieles, pero fue porque se dejaron moler, lavar, labrar y formar (Barcia, 1687, 323).

Como se ve, la molturación de trapos viejos en molinos para fabricar papel es presentada como 'figura' de uno de los procesos esenciales del pensamiento religioso: la renovación espiritual a través de la conversión como renacimiento personal. Más ade-

lante, veremos otro ejemplo similar, tomado también de Barcia y Zambrana, magnífico exponente de cómo la experiencia cotidiana con oficios y realidades materiales de lo escrito se había hecho tan general que fue utilizada para expresar incluso los mayores 'misterios' de la fe.

En los capítulos que abren estas páginas ya hemos pasado revista a las principales razones por las que el lugar de la escritura en aquel universo mental fue haciéndose cada vez más central, usando este término en su extendida acepción actual. La ejecución de este proceso de centralización cultural de la forma de comunicación escrita supuso que quien deseara dejar constancia de algo recurriera a la escritura con frecuencia cada vez mayor –así lo hicieron el mercader en sus libros de cuentas, el rey, el noble o la villa en sus crónicas, el sabio en sus tratados o, incluso, el melancólico en sus meditaciones.

Sensu contrario, quien, también entonces, quisiera borrar del todo la memoria de algo sabía que debía destruir los registros escritos para impedir la prueba, el recuerdo, la fama o la simple constancia. Por ejemplo, y aunque se trate de un testimonio que no suele aparecer en las historias de Europa como civilización escrita, qué duda cabe de que la deplorable y continua práctica de prohibición y, lo que es más, de destrucción de un número muy considerable de textos por parte de todas las confesiones religiosas de aquel tiempo constituye una prueba de la fuerza que había ido ganando la escritura, presentada, ahora, en su temible aspecto de rápida y eficaz difusora de ideas 'contaminadas'.

Sin llegar a extremos tan radicales, fue muy frecuente la práctica de eliminar la memoria de las cosas o de las personas borrando sus huellas escritas. Así, al finalizar, en 1578, el virreinato de Vespasiano Gonzaga Colonna en Valencia y como muestra de rechazo a su gobierno, se solicitó, sin éxito, al rey Felipe II que mandase retirar los 'letreros' que el susodicho lugarteniente general había hecho poner 'en todas las obras y fábricas que siendo

nuestro visorrey y capitán general de ese reino se han hecho en él' (AHN, Consejos, Libro 2387, cfr. Petrucci, 1987).

Si recorremos las vidas de los más distintos grupos sociales de la alta Edad Moderna europea es indudable que, de una forma u otra, acabaremos encontrándolos en contacto con el papel y la tinta. Incluso, esa plebe, poco o nada letrada, que 'ciega y desbocada' se decía que alteraba el buen orden de la república, se topó de bruces con la escritura en más de un caso; por ejemplo, en las famosas revueltas del Alentejo de 1637, los amotinados de la ciudad de Évora dieron buena cuenta en una gran hoguera de los libros y papeles que habían sacado de las escribanías de los oficiales encargados de levantar un inventario de las haciendas de la comarca con vistas a una nueva imposición ordenada por el Conde Duque de Olivares. 'El motivo principal de estos alborotos –escribió Agostinho Manuel Vasconcelos en 1638– fue la inscripción que se trató de hacer de la hacienda de los particulares de aquella provincia, tan menuda y universal que no reservaba persona y se hacía hasta de los andrajos' (AHN, Consejos, Legajo 7130).

Sin duda, con la destrucción de los documentos de semejante inquisición general pretendían, es cierto, mostrar su rechazo a la oficialidad olivarista que les resultaba extraña, pero, ante todo, borrar la constancia escrita de determinadas circunstancias que, más tarde, podrían repercutir en su peculio en forma de tasas e imposiciones recargadas. Si los monarcas pretendían averiguar la verdadera riqueza de sus reinos para obtener cada vez más recursos de ellos, la reacción de los vasallos pasaba, evidentemente, por obstaculizar un conocimiento que terminaría redundando en sus haciendas, o en sus propias vidas si se trataba de un censo de levas para soldados. Para que el saber se pudiera convertir en efectiva exacción debía ser fijado por la escritura, que salvaba las distancias, permitía una mayor coordinación de los recursos y podía ser esgrimida como testimonio probatorio; para que tal

cosa no sucediera, después de haber, por supuesto, entorpecido la declaración, bien se podía destruir lo que quedaba de la encuesta: la escritura, es decir, la prueba.

La forma escrita empieza a impregnarlo todo, incluso el amplísimo mundo de los iletrados que no podían acceder a ella autónomamente, cuanto más el de aquéllos, muchos menos, que sí dominaban su técnica. Sin embargo, aquí es importante destacar que la minoría alfabetizada que formaban éstos últimos no puede ser considerada un cuerpo monolítico de lectores y escritores homogéneos y que, por el contrario, existieron muchas y distintas maneras de usar la tecnología escrita –varios uses of literacy como los denominó Richard Hoggart en 1957 (Hoggart, 1957; Burke, 1987).

A ellas vamos a dedicarle nuestra atención, pero, antes de pasar revista a algunos de esos distintos usos de la escritura en el ámbito cronológico de los siglos XV, XVI y XVII, es imprescindible detenerse en la presentación del que, sin duda, fue el más importante de los cambios sufridos por la forma de comunicación escrita durante la alta Edad Moderna: el surgimiento, en Europa, de la imprenta hacia 1450, una innovación llamada a reduplicar los efectos revolucionarios derivados de la anterior generalización del uso del papel como material soporte. Con impresionante rapidez, la tipografía se extendió por la Europa occidental en sus primeras cinco décadas para pasar, de mano de españoles y portugueses, a hacerse presente en los confines del mundo entonces conocido, pues, antes de que terminase el siglo XVI, se imprimían libros en Nueva España, India, Perú, Macao, Filipinas y Japón.

Repercusiones de la imprenta en la forma de comunicación escrita. División de funciones entre la escritura manual y la impresa

En el que quizá sea el más clásico de los tratados laudatorios de la imprenta, los Monumenta typographica del alemán Johann Christian Wolf, se resumen en siete los elogios que merece el arte artificial de escribir: maravilla de su mecánica, rapidez, dignidad, elegancia, amenidad, necesidad y utilidad a la hora de divulgar las Sagradas Escrituras, las ciencias y las artes (Wolf, 1740). Algunas de estas alabanzas han sido parcialmente relativizadas por la bibliografía en las últimas décadas; veamos qué ha quedado de ellas y cómo ha cambiado su consideración (Grafton, 1980).

Como se expone con detalle en la síntesis ya clásica La revolución de la imprenta en la Edad Moderna europea de Elizabeth Eisenstein (cfr. Mcluhan, 1981), la imprenta significó un enorme abaratamiento del precio final de los libros. El nuevo proceso mecánico para producirlos –proceso que suponía la introducción de tipos metálicos móviles y de tintas oleaginosas– redujo el número de horas de trabajo/operario que había que dedicar a su manufactura, al tiempo que, paralelamente a esta tendencia de costes cada vez menores, disminuía la calidad media del producto obtenido (Eisenstein, 1994; Petrucci, 1988; cfr. Bohigas, 1962; Clair, 1976).

La primera y más directa consecuencia de la imprenta fue, precisamente, que a partir de circa 1450 hubo muchos más libros y éstos fueron más baratos. La profesora Eisenstein se dedicó a estudiar pormenorizadamente cuáles fueron los efectos que tal explosión tipográfica tuvo en la cultura y la mentalidad de los europeos, con especial atención a si propició o no la marcha de los tres grandes movimientos modernos: Renacimiento, Reforma y Revolución Científica. Aquí, nos centraremos solamente en señalar cuáles fueron las repercusiones que la invención de Gutenberg tuvo en la, digamos, nueva distribución de funciones a la hora de usar la forma de comunicación escrita que llevó aparejada la aparición de un nuevo proceso de producción libraria a

gran escala. Una conspiración política que tuvo lugar durante la minoría de edad del rey Carlos II nos servirá para presentar nuestro primer escenario.

En 1671 se dictó sentencia condenatoria contra don Antonio de Córdoba y Montemayor por su participación en una conjura que, supuestamente, habría pretendido asesinar a don Juan José de Austria, hijo bastardo de Felipe IV y poderoso factótum en la corte de su hermanastro. La fuente que relata el suceso añade que, en su confesión, Córdoba y Montemayor reconoció haber sido él quien habla enviado a don Juan José unas 'cartas sin firma con letras de molde sacadas de un libro' (BNE, Mss. 18723). Es éste un pequeño detalle, quizá irrelevante para la historia política de la conjura, al que la historia cultural debe prestar atención porque ejemplifica muy bien la impersonalización de la forma escrita que llevó aparejada la progresiva implantación de la imprenta y que ahora queremos destacar.

Es, por supuesto, una perogrullada decir que los textos manuscritos se pueden copiar; sin embargo, es difícil que su propio autor pueda repetirlos exactamente y mucho más que la duplicación sea imperceptible si tal operación se hace ex alia manu, es decir, por otra mano. Aunque la escritura sea una tecnología cuidadosamente formalizada en el trazado de las grafías, la disposición del texto, las abreviaturas, etc., la realización práctica de un manuscrito reserva todavía bastante lugar para el marchamo personal que al texto le imprime el stilus de quien escribe, algo así como la entonación y el acento propios de su mano. Con él es con lo que cuentan esos eruditísimos sabios que son capaces de identificar al autor de un determinado manuscrito por la particular manera de correr la mano sobre la superficie que hace años se usó de soporte.

Ya en la alta Edad Moderna, se recurrió al dictamen de peritos en escritura para determinar quién había sido el autor de un texto manuscrito esgrimido como prueba en los procesos judiciales.

Tal es el caso, por ejemplo, de uno abierto en 1655 por Marcelino de Faria y Guzmán contra Jerónimo de Mascarenhas, del Consejo de Órdenes, y en el que los cuerpos del delito eran dos cartas que habría escrito este último descalificando al primero para la obtención de un hábito de santiaguista; con aquella ocasión, hasta diez peritos, entre escribanos y maestros de primeras letras, fueron presentados por las partes para que dictaminasen, comparando con autógrafos de Mascarenhas, si había sido éste quien había escrito o no las comprometedoras cartas motivo de la inculpación.

Frente a esta huella personal que el manuscrito siempre mantiene en mayor o menor grado, la escritura impresa, fruto de la estampación mecánica de tipos idénticos, borra de sí misma cualquier recuerdo de autoría personal, trasladando definitivamente la noción de stilus de la operación física de escribir a la esfera de la creatividad intelectual. Es cierto que el estudio de los tipos utilizados en un determinado impreso permite fecharlo y localizar el establecimiento tipográfico del que salió, incluso quién fue el artífice que los fundió, pero sobre su base es absolutamente imposible determinar quién fue el autor del texto dado a la imprenta.

Sin duda, detrás del uso de letras de molde para confeccionar un anónimo se esconde la conciencia de que la tipografía llevaba aparejada la desaparición de lo personal. Como los que conspiraban contra don Juan José de Austria quisieron mantener en secreto sus nombres, sus cartas no llevaban firma, pero, lo que es más, ni siquiera estaban escritas a mano, porque, de haberlo estado, habría sido ésta otra forma de firmarlas.

La aparición de la imprenta supuso alcanzar un grado máximo de impersonalización en cuanto al mismo acto mecánico de la escritura, un acto de cuya mayor o menor intimidad, habida cuenta la existencia de amanuenses que escribían para sus señores o sus clientes, siempre se había calculado a tenor de su holografía

autógrafa, es decir de la intervención de puño y letra de quien otorga un documento o firma un texto. Respecto a esto, recordemos que la holografía era considerada signo de deferencia o de respeto en la correspondencia y que, por ejemplo, su extensión era medida con escrupulosa atención sobre todo en las misivas que remitían los príncipes.

Escribir cartas, en suma, lejos de ser un acto espontáneo estaba dominado por preceptos y reglas que determinaban de antemano no sólo la materia, sino la propia materialidad de su escritura. En el texto 4 se presentan algunos modelos de los 'estilos' a los que se debían ceñir Alejandro y Duarte de Braganza, los hijos de Catalina de Portugal, Duquesa de Braganza, cuando escribían o hacían escribir cartas a comienzos del siglo XVII. Como se puede imaginar, las fórmulas de cortesía están perfectamente prefijadas, pero, además, los menores detalles están contemplados, desde dónde empezar a escribir a cómo doblar y cerrar las 'cubiertas', a manera de primitivos sobres:

Quando o senhor Dom Duarte escreve de mão propria serrãose as cartas estreytas como as del Rey e com hua cubierta sem serrar nem sobreescrever.

E quando escreue de mão alhea serrase a carta do tamanho ordinario com hua cuberta sem serrar em limpo e com outra por fora serrada e com sobreescrito (AHNB, Frías, 250, 1).

Así pues, después de mediados del siglo XV, la escritura manual de puño y letra representó aun todavía más intimidad y deferencia, puesto que existía una nueva forma escrita, la de molde, que era ya absolutamente impersonal.

Aunque, por esta vez, sea un malhadado fruto de la equivocación, existe otra circunstancia que permite apreciar también la mayor personalización que lleva aparejada la escritura manuscrita: la frecuencia con que se deslizan errores en la copia sucesiva de un texto que pasa de mano en mano.

Allá por el siglo XIII, el copista de una obra de Tomás de Aquino –un ejemplar de In tertium Sententiarum Petri Lombardi, hoy en la Biblioteca Beinecke de la Universidad de Yale–, al darse cuenta de que acababa de cometer un error, lanzó una maldición contra el librero (stationarius) para quien trabajaba y escribió en el margen del texto: 'Confundatur stationarius qui me fecit deturpari librum alicuius probi viri' –'Maldito sea el librero que me ha hecho estropear el libro de un hombre honrado' (Shooner, 1991)–. Sin embargo, la mayor parte de las veces los errores no eran detectados por el copista y se convierten en parte del original a ojos de futuros lectores. En esto, la reproducción tipográfica, que es ciegamente mecánica y no está al albur de la pericia de sucesivos amanuenses, ofrece la garantía de hacer idénticas todas las copias obtenidas a partir de un mismo proceso de estampación; claro está que si hay una error, éste se repetirá con inflexible inexorabilidad y, para subsanarlo, habrá que recurrir a esa novedad tipográfica que es la fe de erratas, un instrumento de la edición masiva que no era pensable en la copia manuscrita.

La igualdad tipográfica fue un importante motor para la difusión de la imprenta; allí donde se precisaba garantizar la exacta repetición de una orden, por ejemplo, de unas instrucciones que debían ser cumplidas en distintos lugares y que con el sistema de copia manuscrita podían ser modificadas una y otra vez, el paso por las prensas era absolutamente recomendable. Consciente de este valor, Teresa de Jesús escribió al padre Jerónimo Gracián en febrero de 1581 que 'yo querría imprimiésemos estas constituciones, porque andan diferentes y hay priora que –sin pensar hace nada– quita y pone cuando las escriben lo que le parece' (Teresa de Jesús, 1984, 761). Y, en efecto, poco después la Regla y constituciones de las carmelitas descalzas se imprimieron ese mismo año en Salamanca.

Ya fueran impolutos o estuvieran plagados de erratas, la mecánica de la tipografía móvil repercutió en la amplitud que se podía dar a la difusión de los textos si éstos, como se decía, andaban impresos (cfr. Martin, 1987, 10-15). Si creemos una carta preliminar –'Biblipola Lectori'– que abre el libro Tesoro de los cristianos, de Antonio Velázquez Pinto (Madrid, 1664), la primera edición del volumen se agotó en apenas ocho meses, siendo necesaria una segunda impresión para reponer el 'breve y felicísimo despacho de 1750 cuerpos de la primera'.

De hecho, la tirada media de una edición de un libro en el Siglo de Oro español era un poco más corta, pues rondaba los mil quinientos ejemplares –hay que moverse entre los, apenas, docenas de ejemplares que se tiraban de memoriales o alegaciones particulares y los varios miles que se imprimían en el caso de obras de distribución masiva, como, por ejemplo, los seis mil trescientos cincuenta que se obligó a imprimir Alonso Gómez del Index et catalogus librorum prohibitorum en 1582 con un apoderado de Mateo Vázquez (AHPM, Protocolo 1022).

Por supuesto, en el caso de que se deslizasen errores materiales en la composición, todos los componentes de una tirada se veían afectados por las erratas, que el ars artificialiter scribendi repetía una y otra vez. Los lamentos recogidos en el texto 5 permiten evocar la situación en la que se encontraba un autor, en este caso el jurista Jerónimo de Molina Lama y Guzmán, al comprobar que la edición de su libro Vivir contra la fortuna (Murcia, 1652) estaba plagado de erratas (cfr. Simón, 1983, 115).

Por su parte, sin duda, la posibilidad de reproducir textos a mano se movía a una velocidad muchísimo menor, incluso si, deshaciéndonos del antiguo estereotipo del monje solitario copia que te copia en su scriptorium, tenemos en cuenta los esfuerzos de las agrupaciones gremiales de libreros y amanuenses que eran especialmente grandes en las ciudades universitarias tardomedie-

vales, donde atendían la demanda estudiantil de copias de textos académicos (Bataillon y Rouse, 1991).

En efecto, a partir de los años iniciales del siglo XIII –1225 suele ser considerada la fecha de partida–, algunos libreros universitarios (librarii o stationarii) empezaron a desarrollar un nuevo sistema de copia de manuscritos con vistas al comercio público y que es conocido como trabajo a pecia –'pedazo' en el latín medieval–, pues era éste el nombre que se daba a cada uno de los cuadernillos en que era dividido un manuscrito original o exemplar para su copia. Las peciae, así obtenidas, eran entregadas a distintos amanuenses asalariados del librero con el resultado de que el ritmo y el volumen de la producción se aceleraban considerablemente (Shooner, 1991).

Aunque es cierto que con el sistema de trabajo a pecia las copias de los libros se hicieron más numerosas y rápidas, es innegable que las expectativas abiertas a la difusión fueron muchísimo mayores después que antes de Gutenberg. Dar un texto a la imprenta era más que recomendable si lo que se quería era garantizarse su efectivo y más rápido conocimiento por un número mayor de lectores que el que se podía obtener en el caso de que el mismo texto se transmitiera exclusivamente por vía manuscrita, lo que no quiere decir que esta forma de transmisión no se siguiera utilizando ni tampoco que, como se sabe, la circulación de copias manuscritas no fuera abundante, permitiendo multiplicar considerablemente el conocimiento de una obra.

De algunos de ellos se pudo llegar a decir que 'queda… más vulgarizado con andar manuscrito que otros muchos con andar impresos'. Esto es lo que se decía del Nobiliario de don Pedro de Portugal, Conde de Barcelos, un libro heráldico de linajes que resultaba de consulta obligada para quien pretendiese ver reconocida su nobleza e hidalguía por los tribunales de justicia, cosa harto frecuente pues de ello se seguían evidentes privilegios en una sociedad estamental como era aquélla. Hasta 1646, cuando

apareció en Madrid la traducción y comentarios de Manuel de Faria e Sousa, el Nobiliario no fue impreso en España –sólo existía una edición de él que había sido hecha en Roma con anotaciones de João Bautista Lavanha– porque algunas partes de su texto eran injuriosos para ciertas familias, pero esto no impidió que circulase en copias manuscritas, tantas 'que exceden a las impresiones de cualquier libro más repetido en ellas' (Faria e Sousa, 1646, Aprobación de Jerónimo de Mascarenhas).

Otro buen ejemplo de copias manuscritas que alcanzaron gran difusión nos lo ofrece el conocido proceso abierto con motivo de la traducción castellana del Cantar de los Cantares hecha por fray Luis de León. Como se sabe, en 1571, el Santo Oficio de la Inquisición abrió un proceso al profesor de Salamanca por haber puesto en romance al poético Salomón, acto que contravenía la prohibición de difundir los libros bíblicos en otras lenguas que las sagradas; en marzo del año siguiente, el teólogo, en su descargo, se defendió declarando la forma en que su traducción se había derramado contra su voluntad por medio de copias trasladadas de aquel primer original suyo que:

[…] habrá diez u once años que, a instancia de una persona religiosa, hice una declaración breve en lengua castellana sobre los Cantares de Salomón, la cual di a la dicha persona que la viese y, después de algunos días, como la hubo visto, se la torné a pedir y la torné a mi poder. Y acaeció que un fraile que tenía cargo de mi celda, que se llama fray Diego de León, que ahora está en la provincia de Aragón, hallando abierto un escritorio donde yo tenía el dicho libro, lo sacó con otros papeles y lo trasladó sin saberlo ni entenderlo yo, y de aquel traslado en pocos meses, sin ser a mi noticia, se multiplicaron tantos otros traslados, que cuando lo supe, aunque deseé y procuré recogerlos, no me fue posible. Y así, según he entendido, se ha derramado por muchas partes el dicho libro contra mi voluntad (Proceso, 1847, 98).

Pese a este caso, lo cierto es que la tipografía era la mejor vía para la difusión a gran escala. Así, encontramos que pasan por la imprenta certificaciones de comunión pascual, bulas, indulgencias, letras de cambio, cartas de censo y otras muchas escrituras de uso masivo en las que, entre las letras de molde, se dejan pequeños espacios en blanco para que sean rellenados a mano y se personalicen con los datos del particular receptor o beneficiario (texto 6).

Sin necesidad de que fueran autores de tratado alguno, no es difícil, tampoco, encontrar a particulares acudiendo a la imprenta para poner 'de molde' la relación de sus servicios en la milicia, si pretendían una pensión, o en la vida académica si, llegado el caso, aspiraban a una cátedra o para imprimir las alegaciones jurídicas que debían presentar ante un tribunal. Por ejemplo, en sus cuentas del año 1609, don Manrique de Padilla y Acuña, Conde de Santa Gadea, hace figurar como una partida más de la contabilidad de su casa los doscientos treinta reales que pagó al impresor Alonso Martín como precio de los cincuenta ejemplares que se tiraron de la Información sobre la propiedad de la villa de Dueñas que el Conde litigaba ante la audiencia de Valladolid (AHPM, Protocolo 1574).

Sin duda, la impresión de un texto se hizo imprescindible para la publicidad de un mensaje porque, como apuntó Pedro de Navarra en su ya mencionado Diálogo de la diferencia del hablar al escribir,

[…] la palabra no dura más de cuanto es pronunciada, pero la escritura todo el tiempo que fuese conservada, que la palabra si se oye no se ve, pero la escritura se ve escrita y se oye si es leída y la palabra no se comprende si no de cerca, pero la escritura se hace sentir en cabo del mundo.

Entre los primeros anuncios de publicidad impresa que conoció la alta Edad Moderna se contaron, precisamente, las mencio-

nes del nombre y la dirección del librero que vendía este o aquel libros y que solían aparecer al pie de las portadas, así como reclamos acerca de la calidad y primor con las que trabajaba la tipografía que había dado a la luz aquella edición. Pero, junto a la propaganda que de sí mismos hacían libreros e impresores, hallamos también ejemplos de verdaderos anuncios publicitarios que nada tienen que envidiar a los actuales.

Por ejemplo, en un número cualquiera (1 de septiembre de 1633) del parisino Bureau d ´Adresse, el antecedente de la Gazette y uno de los primeros casos de publicación periódica, podemos encontrar los más variados anuncios, avisando la venta de animales o de libros, oficios públicos, casas y otros muchos artículos y bienes, sin desechar la posibilidad de que alguien quiera acompañar al anunciante en un viaje a Italia ('On demande compagnie pour aller en Italie dans quinze jours'). Veamos cómo eran los que se referían a la venta y alquiler de casas:

CASAS A LA VENTA EN PARÍS

Dos casas hacia el Hotel de Nemours. Una consistente en puerta cochera, patio, bodegas, caballeriza para cuatro caballos, gran sala, cuatro habitaciones, cuartos pequeños, gabinetes y galerías. Está alquilada por mil libras. En la otra, hay puerta cochera, un pequeño patio, caballeriza para tres caballos, cocinas, bodegas, pozos, cuatro habitaciones, gabinetes y graneros. Está alquilada por seiscientas cincuenta libras. Se quiere vender las dos por treinta y seis mil libras.

SE ALQUILARÍAN CASAS EN PARÍS

Una casa, sin importar ni el barrio ni el precio, en la que haya puerta cochera, sitio para meter una carroza y un carro y tres o cuatro habitaciones.

Otra en los Marais du Temple, hacia San Pablo o sus alrededores, en la que haya puerta cochera, sitio para una carroza y un carro, una caballeriza para diez caballos. (BNP, Or 95).

Todo en estos pequeños anuncios, hasta su redacción entrecortada, nos recuerda la publicidad moderna; desde luego, ahí está ya presente su intención de llegar al número mayor de receptores y de lugares. Y muy cerca de estos anuncios está la circulación de nuevas y de sucesos que, aunque pudo hacerse de forma manuscrita, encontró en las prensas su principal instrumento de difusión.

Con o sin periodicidad, un cúmulo enorme de avisos, relaciones, gacetas, diarios, mercurios y toda una plétora de impresos inundó la vida diaria en la alta Edad Moderna e hizo que, junto a cartas, correos y estafetas, las noticias circulasen de forma planetaria. En ocasiones, también es posible encontrar informaciones de naturaleza oficial 'ingeridas', como se decía, en esos impresos de aviso, como la noticia de un 'Decreto en favor de los Moriscos' que figura al cabo de Verdadera relación en que se da cuenta de la coronación de el nuevo Rey de Hungría [Fernando III] (Sevilla, Juan de Cabrera, 1626):

Salió del Consejo Real los días pasados un Decreto en que se mandó que nadie fuese osado maltratar los Moriscos que se habían quedado ni se les hiciese agravio alguno, como vivan veinte leguas de la marina, la tierra adentro.

Una instancia que, sin duda, estaba interesada en lograr estos mismos objetivos difusionistas era la lucha panfletaria y, consiguientemente, no tardó en volcarse en las prensas tipográficas, haciendo que las imprentas se transformaran en escenario de algunos de los más encarnizados combates habidos en los más que frecuentes enfrentamientos polémicos entre príncipes, iglesias, ciudades o particulares. Si antes hablábamos de la primitiva publicidad escrita, hagámoslo ahora de la publicística.

Dada su intrínseca capacidad de difusión, todos los grandes movimientos propagandísticos de la alta Edad Moderna sacaron provecho de la nueva arma que representaba la letra de molde,

desde las trovas antiturcas de finales del siglo XV a las grandes campañas del pamphlet barroco, pasando por los opúsculos de la Reforma protestante y de la Contrarreforma católica. La escasa calidad del papel y lo descuidado de la estampación que son tan característicos de algunos panfletos del siglo XVII son el mejor ejemplo de lo que la imprenta podía ofrecer a la lucha y a la propaganda política moderna: bajo precio y tiradas grandes, precisamente lo que ésta necesitaba.

Ya tendremos ocasión de acercarnos al enorme partido que las modernas monarquías le sacaron a estas armas tipográficas en el esfuerzo propagandístico tendente a robustecer su propio poder, contentémonos ahora con presentar cómo por la imprenta pasó, velis nolis, la conspiración de don Gaspar Alonso Pérez de Guzmán, IV Duque de Medina Sidonia, y de su primo el Marqués de Ayamonte, cuyo desarrollo ha sido descrito magistralmente por don Antonio Domínguez Ortiz (Domínguez Ortiz, 1973, 113-153).

En la crítica coyuntura de 1640, tan difícil para la Monarquía Católica, el objetivo de esta conjura nobiliaria era hacer del de Medina Sidonia nuevo rey de Andalucía, imitando lo que su cuñado, don Juan de Braganza, entonces ya Juan IV, acababa de hacer en Portugal a finales de 1640. Según uno de sus principales acusadores, Francisco Sánchez Márquez, don Gaspar Alonso habría escrito una carta a Felipe IV en la que le anunciaba que 'se levantaría por defensor de la patria y que no paraba hasta Madrid a hacer cuartos del Conde Duque [de Olivares]'; de esta 'carta muy desmesurada', continúa el denunciante, se iban a hacer multitud de copias hasta venir a ser parte del manifiesto de los conjurados (BNE, Mss. 9981).

Tras su detención en 1641, el Duque de Medina Sidonia se apresuró a proclamar su inocencia, afirmando que todo eran añagazas del portugués secesionista y locuras del Marqués de Ayamonte; entre los distintos protestos de lealtad al Rey Católico

estuvo la peregrina idea de retar a duelo al mismísimo Juan IV de Braganza y así lo hizo en Toledo el 29 de septiembre de 1641,

[...] como a fementido, aleve a su Dios y a su rey, a singular batalla cuerpo a cuerpo con padrinos o sin ellos, dejándolo a su elección, como también el género de armas, para junto a la raya [frontera] de Valencia de Alcántara, donde le esperaré ochenta días que corren desde primero de octubre y se cumplirán a diez y nueve de diciembre de este año y los veinte últimos estaré en el dicho lugar y sitio por mi persona.

Toda la Europa jurídica del momento conoció la existencia y razones del duelo cuando un fiscal del Consejo de Castilla, Juan Bautista Larrea, se ocupó de él en las Allegationum fiscalium pars secunda que publicó en 1645 en la meca tipográfica que era Lyon. A su vez, como hubiera sucedido con el presunto manifiesto de su conspiración, la difusión de semejante cartel de desafío no siguió, sin embargo, los trasnochados medios propios de la caballería andante, sino que, ahora también, se buscó la ayuda de la tipografía cuando el impresor ecijano Juan de las Alas sacó a la luz sus tres páginas de texto en formato de folio. Asimismo, impresa tenía que ser la defensa del Duque retador con la publicación de una Justificación moral en el fuero de la conciencia de la particular batalla, obra del Padre Tomás Hurtado (Antequera, Vicente Álvarez, 1641), como lo fue la respuesta burlesca que al Duque de Medina Sidonia le dio un anónimo portugués con un Cartel de desafío y protestación caballeresca de don Quijote de la Mancha; Caballero de la Triste Figura, en defensión de sus castellanos (Lisboa, Domingos Lopes Rosa, ca. 1642). Cuenta Domínguez Ortiz que don Gaspar Alonso Pérez de Guzmán pasó las navidades del año 1641 en Valencia de Alcántara velando sus armas; no se sabe, ni parece, que el de Braganza apareciera a lidiar tamaña y particular batalla, aunque, de alguna manera, el enfrentamiento entre ambos contendientes sí tuvo lugar en las letras de molde.

La clarísima vinculación que se podía hacer entre difusión y tipografía reduplicó la personalización que ya era característica del manuscrito autógrafo y lo convirtió en el mejor refugio de la intimidad. Si dar un texto a la imprenta era sinónimo de lanzarlo a los cuatro vientos para su general conocimiento, haciéndolo manifiesto, guardarlo escrito y de puño y letra era preservarlo de las miradas de los demás, confiarlo sólo a la propia lectura de quien era su autor o a la de las personas que le estaban más cercanas. Si el sentimiento de lo íntimo se hizo cada vez más fuerte desde los comienzos mismos de la Edad Moderna, las memorias, diarios, confesiones, cartas familiares y toda la pléyade de textos que forman la literatura autógrafa que entonces empezó a florecer no pudieron encontrar otro vehículo mejor de expresión reservada que el manuscrito hológrafo (Ariés, 1986).

Es conocida la abundancia e importancia de los dietarios, memorias y libros de familia catalanes, urbanos o campesinos, de la alta Edad Moderna, con autores tan destacables como Miquel Parets o Jeroni Pujades, muy bien estudiados por, entre otros, Xavier Torres Sans y James Amelang. Por supuesto, el fenómeno fue mucho más amplio a escala europea e ibérica y en el texto 7 se ofrecen algunos ejemplos tomados de libros de notas y de familia orensanos que ponen de manifiesto cómo recurrir a la escritura personal para guardar memoria de la historia personal y colectiva. En especial merecen atención las anotaciones de Tomé López Gayo quien, entre gallego y castellano, pasa revista a los gastos hechos como tutor de sus sobrinos, pero también de los grandes sucesos de la Monarquía, del Reino y de su propia ciudad, incluida la extraordinaria ceremonia de devolución de la honra a una mujer infamada que ninguna otra fuente parece haber registrado.

La conciencia de la mayor privacidad y cercanía que tenía el manuscrito frente al impreso tuvo un inesperado efecto en la mentalidad colectiva: la suposición de que los manuscritos de-

bían estar naturalmente más cerca de la verdad y que, sin embargo, lo que corría de molde era fácil soporte del engaño o de la parcialidad interesada. Esto se tradujo en que muchos autores, para realzar retóricamente la verosimilitud de su narración, recurriesen a la ficción de decir que lo que se estaba leyendo impreso no era otra cosa que el traslado de un original de mano que habían hallado, quizá por azar, en el Alcaná de Toledo, como se encontró la Historia de don Quijote de la Mancha, escrita por Cide Hamete Benengeli.

Reflejo de idéntica intención vivista fue mantener en libros impresos algunas fórmulas propias de la copia manuscrita o ciertas características genéricas de la correspondencia autógrafa que otras veces son borradas al pasar a la imprenta, sin olvidar, por supuesto, que en ésta se conservan las convenciones generales de la escritura. Así, tratados morales o políticos se revistieron de credibilidad al dárseles la estructura de una impensada sucesión de epístolas familiares en que se imitaba el tono y la llaneza propios de la correspondencia privada, aunque aquellas cartas hubiesen sido redactadas pensando exclusivamente en su edición.

Uno de los más habituales recursos retóricos es presentar la impresión como algo que no se produce por voluntad deliberada de su autor, demasiado recatado para querer ver su nombre en boca de todos, sino sólo por la intervención de los amigos que, contra la modestia de aquél, la sacan a la luz. Por ejemplo, en 1610, se publicó en París una Lettre à dom Christophe de Moura que uno de los pretendientes legitimistas al trono lusitano –el Príncipe Cristóvão de Portugal– habría escrito a Moura, quien acababa de ser nombrado para su segundo virreinato en Portugal, y en la que se le proponía, nada menos que se alzase en restaurador de la perdida independencia de su patria. Pero aquella carta no salía a la luz pública por deseo de su autor, sino porque un anónimo servidor había 'fortuitement rencontré la copie' y se habla resuelto a 'la faire mettre sur la presse'.

Evidentemente, se trataba de un panfleto político, uno más de los muchos que escribieron los antonianos refugiados en Francia, pero su evidencia polémica se ocultaba tras todo ese aparato retórico de que ha sido conocido por mero azar, sin que medie el interés personal. Así se entenderá porque la polemística y la propaganda impresas –que corren paralelas a la manuscrita– se especializaron en dar a sus panfletos valor probatorio enmascarando sus alegatos bajo la apariencia de copias de cartas halladas por azar, despachos que acababan de ser requisados a prisioneros, de traslados de memorias diarias de las campañas, de relaciones de sucesos escritas por testigos de vista y de otras artimañas por el estilo.

Pero volvamos a los auténticos manuscritos autógrafos. En múltiples ocasiones, sólo el azar o la voluntad de terceros han hecho posible que conozcamos hoy esas secretas obras de la intimidad. Tal es el caso, por ejemplo, de la escritura espiritual, sobre todo de la femenina, como la de sor María de la Antigua quien, por expresa orden divina, escribía todos los días tres hojas de su mano para contar sus experiencias espirituales, muchas veces en forma de curiosos romances a lo divino; la monja, también diariamente, debía hacer entrega a fray Bernardino de Corvera, su confesor, de lo que había escrito aquella jornada. Sólo la fama de santidad que rodeaba a esta monja desde su muerte, sucedida a comienzos del siglo XVII, hizo que fray Pedro de Valencia publicara sus poesías y visiones en 1678 bajo el título de Desengaño de religiosos y de almas que tratan de virtud (Sevilla, Juan Cabezas), dedicándolas a Carlos II bajo pretexto de que a la venerable le habla sido revelada la entrada del rey Felipe II en el cielo.

Mucho más tiempo hubo que esperar para que saliera a la luz la correspondencia familiar que este monarca remitió, entre 1581 y 1596, a sus hijas las infantas Isabel Clara Eugenia y Catalina Micaela –primero a ambas, luego sólo a esta segunda– y que

P. Gachard, tras localizarla en el Archivio di Stato de Turín, dio a conocer trescientos años más tarde de haber sido escrita (Felipe II, 1998).

En los siglos XVI y XVII, la costumbre indicaba que, entre iguales, se debía contestar a las cartas autógrafas con otras que también lo fueran; esto hace bastante posible que el rey empezase a escribir esta correspondencia de su propia mano, más que como el tierno 'padrazo' que han imaginado algunos, como simple respuesta a las cartas que así le enviaban sus hijas, las cuales, a la muerte de la reina Ana de Austria en Badajoz, debieron volverse a Madrid en 1580 sin entrar en tierras portuguesas con el monarca. El destino de las cartas escritas por las infantas fue el fuego, pues el propio rey les anunció en una de las suyas que 'a las demás cartas vuestras, por ser ya viejas, acuerdo de no responder, sino quemarlas, por no cargar más de papeles' (Felipe II, 1998, Carta XXII, Lisboa, 30 de julio de 1582).

Fueron, pues, cartas que Felipe II no quiso conservar, cosa que este rey papelero acostumbraba hacer con la multitud de despachos que mandaba remitir a sus archivos; tampoco fueron duplicadas por los escribanos reales, lo que normalmente se hacía con todos los papeles del rey. No eran algo que hubiera que preservar para la posteridad porque su única razón de ser era la satisfacción de los corresponsales. Eran privadas y no públicas, no había interés en que su contenido fuera difundido; claro es, tenían que estar escritas de puño y letra. Como ejemplo de este tipo de escritos se presentan en el texto 8 las cartas cruzadas entre Lope Ambrosio Sarmiento de Acuña, en Valladolid, y su padre don Diego Sarmiento de Acuña, Conde de Gondomar, en Vigo, hacia 1600.

Gracias al mayor número de ejemplares que era posible obtener a partir de un solo original, la impresión de un texto determinado permite su conservación en mejores condiciones que el

manuscrito, que puede ser único o, acaso, reproducido tan sólo en algunas, más o menos, copias o traslados.

Pese a la menor calidad media del papel y de la tinta que se empleaban en la mayoría de las estampaciones –el papel destinado a la imprenta era peor y más barato que el normal para escritura ad vivum–, en esta circunstancia la cantidad se pone del lado del impreso frente a la escritura manual y la preservación de un texto es más probable después que antes de haber sido dado a la imprenta. Es por esto que uno de los elogios con los que se solía ensalzar la tipografía tenía que ver con su capacidad para conservar difundiendo; así, Cristóbal Suárez de Figueroa escribe que 'viene a ser el arte de imprimir ilustre y clara porque ella sola desentierra los tesoros de erudición que sin su cuidado se hallarían sepultados en perpetuas tinieblas' (Suárez de Figueroa, 1625, Discurso CXI).

Frente al público andar impreso que conduce a la difusión, el manuscrito puede convertirse, en cambio, en un instrumento de la privacidad y del secreto, que se consiguen al no dar a la imprenta un texto, escribirlo con el particularísimo pulso de cada cual o, para más seguridad, usar cifras o claves particulares que impidan siquiera su correcta lectura. Esto, sin duda, resulta paradójico si tenemos en cuenta que la generalización del uso del papel como soporte para la escritura manual había animado considerablemente la transmisión del conocimiento.

Dos siglos antes de la invención de Gutenberg, con el papel había llegado una auténtica revolución al mundo de la escritura. Ante todo, hay que decir que esto se debió a que el aprendizaje necesario para utilizar este soporte era mucho más corto y sencillo que el imprescindible para poder enfrentarse a la escritura sobre pergamino, por muy fino que este fuera; además, su manufactura, a partir de la molturación de trapos, resultaba mucho más económica que la de estirar y adobar pieles hasta dejarlas tan lisas que se pudiera escribir sobre ellas. Por estas dos razones, la mayoría de los letrados, aunque no todos, pudieron ser ellos mismos sus propios amanuenses, haciendo que escribir sobre papel se transformase en la forma general de escritura.

Desplazado, así, del uso cotidiano por el frágil papel, el pergamino, más caro y resistente, pasó a ser el soporte de la escritura de textos redactados en las ocasiones más solemnes y memorables, por ejemplo, privilegios, forales, títulos, ejecutorias, cartas de mayorazgo o de fundación, etc., etc. Después del surgimiento de la tipografía, entre manuscritos e impresos sucedió algo parecido a esta división de funciones: aquéllos ganaron en solemnidad lo que éstos suponían en virtual difusión.

A igual volumen de copias, el manuscrito resultaba, en último término, bastante más caro que el impreso; su caracterización personalizada, su solemnidad e, incluso, su belleza y calidad exteriores superaban la media que alcanzaban las obras salidas de las prensas. Por esta razón, a la hora de dar realce a los volúmenes de una edición impresa que, por ejemplo, se destinaban al uso regio se recurría a técnicas propias del mundo manuscrito como eran la iluminación manual o la impresión sobre vitela, el más fino de los pergaminos; así, digamos que para rescatarlos de la vulgaridad del impreso y hacerlos extraordinarios, se hizo colorear a mano las láminas del Dioscórides del Doctor Laguna que fue propiedad de Felipe II o se hizo una impresión especial en vitela

de los ejemplares de la Biblia Políglota de Amberes que este mismo rey envió a su Biblioteca de El Escorial.

Si hacemos resumen de las distintas variantes a las que hemos pasado revista hasta ahora, podremos establecer una gradación en el uso de la forma escrita que iría desde el hológrafo o el cifrado al impreso, pasando por la copia y el traslado manuscritos.

En cuanto a la difusión, el grado mínimo lo representa el hológrafo o el texto cifrado, servidor de la voluntad de ocultación, y el máximo corresponde al impreso, pensado ya como instrumento de conocimiento general, circunstancia ésta que, a la postre, dependerá tan sólo del volumen de su tirada y no ya de la forma de escritura elegida.

Entre ambos extremos, la copia manuscrita permite una difusión reservada a tenor de la voluntad más o menos esotérica de los difusores. Ahí está para probarlo la expresión correr manuscrito que se aplica tantas veces y que demuestra que la difusión era efectiva, aunque nunca tan grande como en los textos impresos; recuérdese aquí la declaración de fray Luis de León en su proceso inquisitorial o que otras obras tan conocidas como la Celestina o el Lazarillo se difundieron por vía de copias manuscritas antes de dar el definitivo salto al impreso, que no fue tanto un paso de la ignorancia al conocimiento como una gradación de su publicidad. La inclusión de manuscritos en los Índices de obras prohibidas deja a las claras que éste era un canal tan utilizado que habla despertado el temor de los inquisidores, conocedores implacables de lo que se escribía y leía.

Consecuentemente, se puede decir también que la escritura de puño y letra es el mejor soporte para la intimidad, la solemnidad y la deferencia, que la copia manuscrita se mueve en lo que podríamos llamar publicidad restringida y, por último, que el impreso persigue la libre publicidad, dependiendo ésta, de nuevo, sólo de la amplitud de la tirada.

Llevadas estas consideraciones a la práctica, se entenderá el porqué del variado recurso a una u otra formas de escritura. Así, no encontraremos impresa las instrucciones de los diplomáticos, pero sí los puntos del tratado que firman como tales plenipotenciarios. Una bula de la Santa Cruzada, que los bulderos llevan por todas partes, es buena cosa para andar impresa, pero no lo son los despachos de quienes negocian su concesión a la Monarquía. Los autores de sátiras y pasquines de contenido político querían, sin duda, que se conocieran sus escritos, pero no se les ocurría darlos a la publicidad libre de la imprenta y se servían de la transmisión más restringida y reservada que les ofrecía la discreta reproducción a mano. Sin ser secretos, no solían editarse los poemas leídos o compuestos de repente en una de las tantas academias de ingenios de nuestro Siglo de Oro y, sin embargo, su selecto conocimiento estaba garantizado por medio de las numerosas copias manuscritas que de ellos se hacían.

Véanse, a este respecto, los documentos recogidos en los textos 9 y 10, una carta de 1622 en que se envía un soneto satírico del Conde de Villamediana contra los gentileshombres de la cámara que habría provocado su muerte en el verano de ese mismo año y unas décimas dirigidas al cardenal infante Fernando de Austria en la que se ataca al Conde Duque de Olivares como responsable de que hubiera salido de la corte él al fallecer su hermano Carlos en 1632. Es curioso que estas décimas, que hubieron de correr manuscritas, vuelvan a aparecer, traducidas al inglés, en una obra de James Howell (Lustra Ludovici, Londres, 1646) a propósito de la muerte del Cardenal Infante en 1641 y, poco después, en la coyuntura de la desaparición en Milán –1649– de Duarte de Braganza, hermano del nuevo rey de Portugal Juan IV. Lo hicieron nada menos que en Brasil, en los Sentimientos públicos de Pernambuco na morte do Serenissimo Infante Dom Duarte de fray Bernardo de Braga (Lisboa, 1651) y servirían para

difundir la supuesta tiranía de los Austrias que ni siquiera respetaban a los propios miembros de la dinastía.

Cuando informaciones comprometidas no corrían por cauces manuscritos las consecuencias podían ser graves. Por ejemplo, en el mes de mayo de 1588, antes de que partiera la Armada Invencible con rumbo a Inglaterra, António Alvares imprimió en Lisboa una Relación de los galeones, navíos, pataches y zabras, galeazas, galeras y otros navíos que van con la felicísima Armada; aunque, con fines propagandísticos, algunos memorialistas habían recomendado que se diese la máxima publicidad a la empresa y esta Relación venía a cumplir aquel objetivo (Gómez Centurión, 1988, 166), también se imprimió el 'sumario general de toda la Armada' y en él, con el mayor de los detalles, el número y las toneladas de los navíos, así como las piezas de artillería y la gente de armas y remo, lo que horrorizó a Felipe II y permitió a los ingleses contar con una información que debía haber sido del todo punto secreta (Martin y Parker, 1988, 60).

No era tanto el género al que pertenecía un texto como la función que se esperaba que cumpliese lo que determinaba que éste pasase por las prensas tipográficas o quedase manuscrito. A este respecto, cabe hacerse la crucial pregunta de si se puede identificar manuscrito e impreso con alguna postura concreta en la adopción de los nuevos planteamientos científicos y filosóficos que vieron la luz durante la alta Edad Moderna.

Frente a la idea general de que la tipografía sirvió a la causa de la moderna revolución en el conocimiento en contra de la medieval 'oscuridad' manuscrita, bien expresado en el tópico que hace a Johannes Gutenberg un padre de la modernidad, hay que decir que la imprenta de los primeros tiempos publicó, ante todo, textos de las autoridades clásicas y medievales más que obras de los nuevos creadores y que éstos, por el contrario, eligieron muchas veces la vía del manuscrito para la transmisión de sus descubrimientos. Recordemos, como ejemplo de ello a Leonar-

do da Vinci y su particular sistema de escritura en espejo, a Nicolás Copérnico negándose a la impresión de su De revolutionibus orbium coelestium hasta el año mismo de su muerte o a Tycho Brahe guardando celosamente en forma manuscrita las observaciones astronómicas hechas en Uraniborg y Praga.

Por el contrario, los grandes tratadistas de estirpe aristotélica y escolástica recurrieron con toda premura a la imprenta para extender el conocimiento de Galeno, Tomás de Aquino o Ptolomeo. Así es que primero se hicieron de molde las enseñanzas antiguas, beneficiándose sus partidarios de la enorme difusión que esto suponía, que las innovaciones ideadas por los autores coetáneos.

Considerados desde este punto de vista funcionalista que prima el uso predecible o el consumo que para un texto determinado espere su autor, manuscritos e impresos, más que oponerse como esos dos sistemas de conocimiento antagónicos –reaccionario el uno, revolucionario el otro– que quisieran algunos estudiosos, se reúnen en el seno integrador de la forma escrita. Es la necesidad o la voluntad del que escribe la que decide si un texto ha de andar impreso, correr manuscrito o reservarse autógrafo o cifrado; la imprenta es una revolución en cuanto a la posibilidad de dar la máxima difusión a un escrito, pero no ha de oponerse a la escritura manual como si aquella fuera la única portadora de la innovación o de la modernidad.

Además, ahí está la palmaria obviedad de que todo impreso nace como manuscrito y que sólo más tarde, por voluntad propia o ajena, empieza a andar en letra de molde. En realidad, manuscrito e impreso son los polos de un solo continuo que es la escritura. La carrera de un texto comenzaba cuando era escrito con personal pulso y terminaba al llegar a los anaqueles de una biblioteca o las gavetas de una escribanía; quizá nunca abandonara la particular grafía de su autor y no fuera leído por nadie o sólo aprovechara a algún discípulo cercano, quizá terminara siendo

copiado de mano en mano y conocido de unos cuantos, quizá se estampara y fuera conocido de muchos.

ENTRE EL ABECÉ Y LAS BONAE LITTERAE

La escritura, plenitud del hombre

El moderno elogio de la escritura pasaba por decir que la vida se cifraba en un alfabeto, donde de la A a la ZETA, de la cuna a la sepultura. Entre tantas escrituras de postreras voluntades, testamentos, codicilos y partidas de defunción parece seguro que uno debía sentir la proximidad de la propia muerte rodeada de papel y de tinta. Ninguna circunstancia parecía poder escaparse al alcance de éstos, ni siquiera la entrada en el mundo.

El madrileño Hospital de los Niños Expósitos fue visitado en 1630, después de haber recibido el Consejo de Castilla algunas denuncias sobre la situación de los recién nacidos que estaban encomendados a su cuidado. Entre los numerosos papeles de la visita se hallan algunas de las cartelas manuscritas que se solía dejar como, digamos, carta de presentación de los niños abandonados; para la de un pequeño llamado Pedro se usó el cartón encerado de un naipe de baraja, el seis de bastos; la niña Ana fue presentada con un breve memorial redactado en primera persona para que pareciera haberlo firmado ella misma:

Llámome Ana. Estoy bautizada. Son mis padres gente honrada y, por ser pobres, me encomiendan a Nuestra Señora y al señor San José. Suplico a vuesas mercedes me encomienden a quien mire por mí.

A.

La ficción empleada en el triste memorial de Ana refleja el grado hasta el que había llegado la extensión de la forma escrita, convertida en plena expresión regularizada del pensamiento humano, tan natural ya que parecía buena incluso para que recurriera a ella una recién nacida. Como ya hemos dicho, aún los no letrados se topaban con frecuencia con la escritura; en realidad,

para la minoría letrada era perfectamente posible vivir sobre las letras una vida entera desde que aprendían a leer y a escribir, hecho éste tan importante que muchas veces lo encontramos reseñado, después de la mención del linaje y la patria, al comienzo de las memorias personales.

'Luego que llegué a cinco años comenzaron a mostrarme a leer y escribir en la iglesia y primero me mostraron leer en latín que en romance', recuerda Martín Pérez de Ayala en su autobiográfico Discurso de la vida; más tarde, continúa él mismo, pasó a la escuela de Yeste donde aprendió a leer en romance castellano tan bien como ya lo hacía en latín, 'salvo que el escribir no se me daba mucho, porque era un poco torpecillo de las manos' (Pérez de Ayala, 1905, 33; cfr. Bec, 1967).

En estas dos escuelas tomó Martín Pérez de Ayala, a edad temprana para el momento, el primer contacto con esas letras que, más tarde, lo llevarían a ser profesor de Teología en Granada, obispo en Guadix, arzobispo en Valencia, padre conciliar en Trento y autor de un erudito De divinis, apostolicis atque ecclesiasticis traditionibus (Colonia, 1549) que lo hizo famoso en su tiempo. Se podría decir que tan brillante carrera de hombre de letras no hubiera sido posible sin los humildes silabarios y cartillas de su niñez.

Aprender a leer y a escribir suponía la puerta de entrada al civilizado mundo de los adultos y la definitiva salida del territorio de los rustici, salvajes e iletrados. Frente al XVIII, que es el siglo emancipador de la infancia como periodo autónomo de la vida humana, la alta Edad Moderna no le prestó excesiva atención a los primeros años –quizá porque la elevada mortalidad infantil lo desaconsejaba descarnadamente– y el niño era poco más que un homúnculo en espera de hacerse adulto, ejemplo sólo bueno para significar la ignorancia porque 'los hombres nacemos ignorantes naturalmente y según nuestra origen tan idiotas que no sabemos lo que hacer' (Rebullosa, 1600, 241).

Según esto, quizá haya algo de verdad en la interpretación que W. J. Ong hizo de los rigores de los estudios gramaticales del Renacimiento como un rito de paso de la puericia a la pubertad, de la ignorancia al conocimiento (ONG, 1959, 103-124). En la segunda Epístola de sus Cartas filológicas, titulada 'Contra las letras y todo género de artes y ciencias. Prueba de ingenio', un bromista Francisco Cascales se desahoga contra la dureza de los estudios literarios a los que ha dedicado cincuenta años de su vida para obtener sólo el deplorable sino que les toca en suerte a los estudiosos, a quienes:

[…] veréis cabizcaídos, los ojos encarnizados, la frente rugosa, el cabello intonso, los carrillos chupados, las cejas encapotadas, la barba salvajina; no diréis, no, que son gente política y urbana, sino cíclopes, paniscos, sátiros, egipanes y silvanos.

No serían otras, dice Cascales burlón, las consecuencias del estudio de toda una vida que empieza ya en las escuelas de la niñez. En una de las escasas representaciones figuradas de las distintas edades del hombre que conservamos del siglo XVI –la estampa grabada para el Pentaplon Christianae Pietatis de Antonio de Honcala (Alcalá de Henares, 1546)– se puede ver crecer a un niño desde la cuna a la edad adulta; tras dejar la cuna y los juguetes, atributos que figuran la infancia y puericia como el estado de la ignorancia y del desconocimiento de sí mismo, el niño se encamina hacia su madurez cumplida, munido, claro está, de tintero, pluma y libro.

Casi un siglo más tarde, rebasada la mitad del XVII, Alonso González Bastones sentenciará que 'El hombre que no sabe leer, escribir y contar, perfecto hombre no se puede llamar', exponiendo a continuación las oportunidades que brinda el arte de la escritura:

[…] pues esta habilidad es la más necesaria y oportuno remedio para alimentarse y conservarse en cualquier tiempo y como-

didad y sin ella no está dispuesto el hombre para ocupación de lucimiento, sino para empleos muy viles y bajos y aun en ésos tiene necesidad de saber escribir, aunque sea muy poco. Y así ninguno lo desprecie y aprovéchese cuanto en sí pudiere y estime estos documentos y razones.

Algún interés tenía el autor de esta cita en loar de forma tan encarecida la escritura ya que él mismo era maestro de esta arte y la muestra caligráfica de que la tomamos, conservada en el Museo Pedagógico de Madrid, era un anuncio de las excelencias de su propio magisterio que se cerraba con el aviso de que recibía pupilos en la escuela que tenía abierta.

Educación, primeras letras

Cuando, en 1624, los inquisidores le preguntaron a fray Lope de Aguiar Andrada quiénes habían sido los catedráticos a cuyas lecciones había acudido en la universidad de Lima, el padre agustino declaró que no recordaba sus nombres. Sin embargo, no parece haber dudado en citar a Andrés de Riba, el maestro que le enseñó a escribir en su natal Santa Marta de Ortigueira (AHN, Inquisición, Legajo 227-3). Es cierto que este ortegalés, embaucador, solicitante y buscador de tesoros, podía estar apelando a una oportuna falta de memoria para burlar alguna acusación más del Santo Oficio a propósito de sus estudios de Filosofía y Teología, pero no cabe duda que remontaba su currículum letrado a sus primeros años en la villa gallega, pasando después a estudiar en Sevilla y en Lima.

A mediados del siglo XVII, habría en Madrid menos de un centenar de maestros de escribir y contar que estuviesen examinados, quienes, como el propio González Bastones, estaban hermanados en la Congregación de Maestros de San Casiano (Cotarelo y Mori, 1913-1916). Sus integrantes eran todos varones, aunque las esposas de algunos hermanos también entraban en la comunidad, como María Antonia de Mesa, esposa del maestro

Andrés García de Viadas, los cuales 'prometieron de estar y permanecer en la dicha Hermandad' en agosto de 1663 (MP: R516 Libro de acuerdos, f. 43). Además de los maestros que habían demostrado su suficiencia ante un examinador oficial y que podían contar con uno o más ayudantes, en las ciudades grandes era frecuente que hubiera personas sin habilitación que enseñaban 'así en casas particulares como en sus aposentos, ocultos', por no hablar de los que, en tiempos críticos, 'se quedaron sin oficio [y] se ponen a ser maestros' (Díaz Morante, 1624, Prólogo al lector).

Como se puede suponer, por entonces era mucho menor el número de maestras –amigas– para niñas que, además de a leer y a escribir, les enseñaban a labrar, coser y bordar. En el texto 11, se ofrece uno de los 'contos' de Gonçalo Fernandes Trancoso (†1596) sobre una mujer casada que quería leer porque envidiaba a las señoras que rezaban con libros en las iglesias. Ante esa petición, el autor le envía un ABC con las que deberían ser sus verdaderas ocupaciones familiares y domésticas, que no lectoras. No obstante, existieron algunos colegios fundados con fines piadosos que se dedicaron expresamente a niñas, como el madrileño Colegio de la Inmaculada Concepción patrocinado por la Hermandad del Refugio y en cuyas constituciones se establecen desde los salarios de las maestras a los horarios diarios de actividades a las que debían entregarse las colegialas huérfanas, sin olvidar la posibilidad de vender en el mercado las labores confeccionadas por las alumnas. Algunos extractos de estas Constituciones impresas (Madrid, 1697) se recogen en el texto 12.

La división entre niños y niñas era universal y fue trasladada desde Europa a todos aquellos territorios mundializados a los que se llevó los modos de enseñanza occidentales a lo largo de los siglos XVI y XVII. También fue general la combinación entre confesionalización y educación de primeras letras, como sale a relucir en este interesante memorial que el jesuita Francisco de Figueroa a propósito de algunos privilegios que se reclamaban

para los maestros de escuela y maestras de labor indígenas de Filipinas en 1612:

Señor / Francisco de Figueroa, de la Compañía de Jesús, dice que en todos los pueblos que tienen a su cargo los padres de la dicha Compañía de las Islas Filipinas tienen escuelas para los niños en que se enseñan a leer, escribir y contar y casas de labor para las niñas en que se les enseñan las oraciones, a hilar y labrar. Y en cada pueblo señalan un indio con nombre de fiscal que ayuda a traer la gente a misa, sermón y a la doctrina cristiana, cuya ayuda es de mucha utilidad para el bien espiritual de los indios. A V. Majestad suplica mande que por el tiempo que ejercitasen los dichos oficios de fiscal, maestros y maestras de escuela y labor los dichos indios e indias, maridos y mujeres, sean libres de servicio personal y de tributos en premio de su trabajo y para que mejor se empleen en su provechosa ocupación, que en ello recibirá merced (AGI, Filipinas, 79, 99).

Es importante destacar que en la época no se consideraba competencia del poder regio procurar a los vasallos una primera enseñanza, responsabilidad que, a lo sumo, se cargaba sobre fundaciones pías, vinculadas por lo general a capellanías, o en las escuelas municipales. Algunos de estos maestros pasaban penurias, en especial, en lugares pequeños, con rentas escasas –cuatro ducados cobraba en 1562 un capellán que 'enseña a leer los niños expósitos' del Hospital Real de Santiago (AHN, Consejos, Legajo 28288)– o si los concejos no satisfacían sus salarios. Por ejemplo, a mediados de la década de 1630, Pedro de Arcos se quejó al Consejo de Castilla porque la villa de Gascueña no le satisfacía desde hace tres años su sueldo de setenta y cinco ducados anuales por 'enseñar [a] leer, escribir y contar a los [80] niños' que acudirían a la escuela (AHN, Consejos, Legajo 27796).

Otro de estos pobres maestros de concejo, Luis Méndez de Carvajal, envío a los regidores de Valdemoro nada menos que este memorial en verso para que le concedieran un libramiento de

reales que le permitiese pagar las casas que tenía arrendadas a un tal Alonso de las Heras en 1582 (AHN, Diversos-Colecciones, 378-6):

Heras como heredero
De la casa de mi morada
Pide le sea pagada
Pues yo le debía el dinero.
Lo que yo, señores, quiero
Por merced muy señalada
Es ésta me deis librada
Como os lo pido y espero
El que es corto en su escribir
De los dos cuál sea mejor
Tiénenlo por buen primor
Encamina el poder divi[-no]
El que es largo en su decir
Pues yo no me determi[-no]
Dicen pierde de su honor
Detérminelo el señor

Por su parte, también estaba estancada la escuela de Fuentelencina, cuyo maestro cobraba un salario concejil por enseñar a leer y a escribir a los muchachos del lugar. En 1597, el maestro era Gabriel de Sanabria, cuyo pretendido monopolio se veía alterado por otra escuela abierta en las casas de Juan Díez Escolar. Éste alegaba que él 'no estaba obligado para poner mi escuela de dar cuenta a nadie por ser arte real y usarse libremente en todo el mundo'. No aceptando, por tanto, los designios del concejo, empezó a captar estudiantes de la escuela municipal para enseñarles él mismo y con gran éxito a la luz de la Memoria de los muchachos que abandonaron al maestro Sanabria y que se puede

ver en el texto 13, una extraordinaria relación del alumnado escolar en el Siglo de Oro.

Como hacía Díez Escolar, los maestros de primeras letras más comunes tomaban a sus pupilos después de haberse igualado o concertado con los padres en un contrato en el que se especificaban las enseñanzas que debían impartirse, los plazos y la remuneración del maestro. Solía creerse que hasta haber cumplido siete años los niños no entraban en 'el uso de la razón' y por lo general se esperaba a esa edad para disponer la enseñanza de los hijos varones.

En enero de 1586, el pintor Nicolao Granelo, que estaba trabajando en la Sala de las Batallas de El Escorial, se igualó con Juan de Espinosa para que enseñase durante tres años a su hijo Juan Bautista, de ocho años de edad (AHPM, Protocolo 750); las cláusulas del contrato eran las siguientes:

[…] el dicho Juan de Espinosa se obligó.., de enseñar y dar mostrado al dicho Juan Bautista que sepa bien leer de redondo en la cartilla y en cualquier libro de redondo y también ha de saber leer desenvueltamente en cualquier letra como no sea demasiado derrevesada y abreviada.

Otrosí el dicho Juan de Espinosa dijo que se obligaba y obligó que dentro de los dichos tres años dará mostrado al dicho Juan Bautista que sepa escribir letra bastarda buena y tal que la pueda signar de buena razón con cualquier escribiente.

Item… que sepa contar las cinco reglas, que son sumar y restar y multiplicar y medio partir y partir por entero.

La remuneración pactada por estas enseñanzas ascendía a diecisiete ducados, cantidad nada elevada si tenemos en cuenta que el sueldo de Granelo como pintor real era, en 1577, de veinte ducados al mes (Ceán Bermúdez, 1965, 227-228).

El contenido de este contrato se acomoda bastante bien a lo que era norma general, pues entre 1450 y 1650, tal como queda

canonizado en las obras pedagógicas de algunos humanistas como Guarino Guarini de Verona (Grafton y Jardine, 1986), a la etapa inicial del currículum escolar se le encomendaba la tarea de dotar a los futuros letrados de los rudimentos de la lectura y de la escritura. Primero, se aprendía a leer, mejor sería decir a pronunciar, porque siempre se pensaba en la lección como lectura en voz alta; después a escribir, aunque algunos autores eran de la opinión de que ambas enseñanzas se debían impartir conjuntamente. El segundo escalón era la gramática, desdoblada en método (sintaxis y reglas) e historia (historia, geografía, mitología, etc.), disparadero de todas las artes, cuya escala de disciplinas se quedaba, por fin, facultado para ascender.

Aunque tuviesen escuela abierta, muchas veces los maestros podían atender particularmente a algunos pupilos niños, así como a personas ya adultas que no supieran leer ni escribir o que lo hicieran defectuosamente. Pedro Díaz Morante alardeaba de poder enseñar en tres meses a un hombre lo que otros tardaban años y para demostrarlo hacía relación de los que habían sido sus mejores y más elegidos alumnos; así, fue maestro de don Antonio de Zapata, de nueve años de edad y heredero del Conde de Barajas, al que enseñó a escribir en tres meses; y del Marqués de Valles, de diez años, en sólo dos meses; pero, también contó entre sus discípulos a Gabriel Laso de la Vega, fiscal del Consejo de Hacienda, que 'no sabía escribir, sino así como un alcalde de una aldea y tenía al pie de cincuenta años cuando aprendió'; al labrador Juan de Olmos, de dieciocho años; o al rústico Juan del Valle, cabrero en las montañas de Jaca, aunque la inclusión de estos últimos parece deberse a un buscado autoelogio del maestro, capaz de resolver aquel tour de force, y no debe hacer pensar en una alfabetización rural extensa (Díaz Morante, 1624, 2 v - 3 v).

Además de por la estampación de sus obras caligráficas, el maestro Morante se ocupó de darse publicidad a través de sus discípulos, el primero de los cuales fue su propio hijo Pedro Díaz

Morante, también excelente calígrafo. Por ejemplo, hacía que éstos probasen sus avances y logros en distintas muestras que, en la práctica, servían para ilustrar la capacidad de quien los había enseñado a escribir. Así, se conservan muestras que rezan:

En cuatro de marzo lo escribió un discípulo del Maestro Pedro Díaz Morante, Maestro y Examinador de los Maestros y autor de la nueva enseñanza [Arte nueva de escribir] de la cual ha compuesto dos libros en los cuales aprenderán con gran […]

Por la mano de Juan de Oquete, discípulo del maestro Pedro Díaz Morante examinador de los maestros del arte de escribir vive en la calle de Toledo frontero al Estudio de la Compañía de Jesús (MP: R553).

El número de pupilos de una de las escuelas como la de Juan de Espinosa a la que Granelo envió a su hijo debía rondar entre los treinta y los cuarenta; así se puede deducir, al menos, de la distribución que se hace en el Libro y tratado para enseñar a leer y escribir brevemente de Juan de la Cuesta (Alcalá de Henares, 1589), donde se insiste en que lo mejor es repartir a los alumnos en tres o cuatro suertes de diez o doce niños, encargando el cuidado de cada cuadrilla a un alumno aventajado, quien, a su vez, dividiría su propia suerte en tres o cuatro grupos, dirigidos, de nuevo, por un pequeño cabecilla.

Una vez repartidos de esta manera, en el Libro y tratado de Cuesta se van exponiendo los distintos pasos que hay que dar para que los alumnos aprendan a leer, escribir y contar. Vamos a seguirlo en sus indicaciones, completando algunos puntos con lo que recomiendan otras artes de leer y escribir de la misma época (cfr. Casamassima, 1966).

Lo primero que debía hacer el maestro era que sus pupilos pronunciasen correctamente letras y sílabas, para lo que debía proveerse de alfabetos, silabarios y cartillas; un ejercicio recomendado era el silabeo de una oración muy conocida, como, por

ejemplo, el Padre Nuestro o el Ave María, o la repetición de series de palabras que contuvieran determinado sonido, verbi gracia 'hacha, muchacho' o la trabalenguas 'ñudo, niño, nuño, muñeca'. La prueba de que ya se sabía leer se hacía con impresos de letra redonda o romanilla, tanto en latín como en romance, y en el aprendizaje se incluía la resolución de las abreviaturas, tan frecuentes entonces en la escritura.

Tras la lectura, se procedía a enseriar a escribir sobre papel en bastarda y en redondilla. Desde mediados del siglo XVI, y contando con los seis tipos de letras mencionados por Francisco Lucas en su Arte de escribir (Madrid, 1577), la bastarda y la redondilla habían desplazado a todas las demás hasta convertirse en las letras ordinarias para la escritura común, quedando las llamadas grifo y antigua para usos de curiosidad, la letra latina para epitafios, letreros y demás títulos librescos y la redonda de libro para privilegios y códices de iglesia.

Para escribir en redondilla o bastarda sólo se necesitaba pluma, papel y tinta, mientras que las demás requerían pergamino o papel aventajado, el uso de reglas y una preparación con grasa. Por su simplicidad técnica, eran especialmente buenas para quienes quisieran aprender a escribir sin más –en especial, la cursiva o bastarda que, como dice Cuesta, era la 'más usada de los oficiales de escritorios de velocidad' y que, insiste Lucas, 'está bien a todo género de gente ilustre, eclesiástica y seglar'–; sólo la redondilla le hacía la competencia en el particular mundo de los mercaderes, quizá porque al ser una letra derecha se acomodaba mejor a la contabilidad (cfr. Morison, 1980-1981).

Ya se conocían técnicas de corte, picado o estarcido de moldes e, incluso, letras de relieve con las que los niños podían familiarizarse mediante el juego. Por ejemplo, en su célebre Idea de un príncipe político cristiano (Múnich, 1640), Diego Saavedra Fajardo propone que, para enseñar a leer a un príncipe, 'un juego de veinticuatro dados en que estuviesen esculpidas las letras y

ganase el que arrojados pintase una o muchas sílabas o formase entero el vocablo' (empresa V). Sin embargo, por lo normal, se solía seguir un reiterativo método caligráfico de dibujar las letras y copiar repetidamente.

El alumno tenía que empezar trazando líneas a renglón sobre el papel blanco, lo que podía hacer bien dejando un espacio entre dos reglas de plomo, bien usando una especie de falsilla de líneas de tinta que pondría bajo el papel, bien con una tabla pautada con cuerdas de vihuela. Sobre esas líneas, once o doce renglones por plana, había que aprender el trazado de las distintas letras del abecé, empezando por la m, que ocupaba todo el espacio de una caja entre las dos reglas de plomo.

Aprendido esto, se pasaba a la tarea de copia de las llamadas muestras o materias; primero, letras simples y con el pequeño añadido de las ligaturas que servían para unir unas a otras; más tarde, el maestro debía escribir delante del alumno un renglón para que lo copiase el pupilo; por último, se daba el paso a la copia de planas enteras, llegando, por fin, a escribir en cursiva o redonda, ya a mano suelta y sin reglas, textos que hubieran sido escritos con cualquier otro tipo de grafía.

Pero había una operación instrumental previa que no se podía ignorar y era el 'cortar y temperar la pluma hasta tomarla y menearla a la mano'. Las plumas comunes eran de cañón de ave, aunque también había plumas metálicas, por lo general de latón (azófar), que sólo se usaban para letras de cuerpo muy grande. La mejor pluma, por encima de la de cisne o de buitre, era la sacada del ala derecha de un ganso doméstico, que cumplía los cánones de tener un cañón grueso, redondo, duro y claro.

Después de haberle hecho una hendidura en el lomo y de recortarle la punta 'a manera de pico de gavilán' con una especie de estilete, la pluma ya estaba cortada y preparada para la escritura y sólo faltaba ponerla en contacto con la tinta, cuya preparación tampoco era muy complicada, pues bastaba mezclar tinta de curtir con un poco de hiel de jibia, aunque había recetas más exquisitas como era ésta:

A un azumbre de vino blanco bueno o de agua de fuente, o río o llovediza, échale cuatro onzas de agallas finas quebrantadas y no molidas, hechas como tres o cuatro pedazos cada agalla. Échalas en el azumbre de agua ovino blanco y menéalas muy bien tres veces cada día, ocho o diez días, y al cabo de ellos le echarás cuatro onzas de vitriol romano o caparrosa buena y dos onzas de goma arábiga fina y lo menearás muy bien todo junto otros ocho días, tres o cuatro veces cada día (Diaz Morante, 1624, fol. 26r.).

Por supuesto, la tinta negra era la más frecuente, pero también se conservan fabulosas recetas para preparar tinta verde, amarilla, azul, encarnada, carmesí, oro o plata (Bueno, 1690). Para que no se secara en el tintero –los mejores eran de bronce con interior bañado de plomo–, la tinta debía ser mezclada con algodones deshechos de media de seda negra, con lo que se aseguraba que siempre se mantendría suficientemente líquida. Dos últimos consejos, para preservar las plumas del calor veraniego lo mejor era envolverlas en un lienzo que se debía humedecer todos los días y si caía algún borrón recurrir al polvo de albayalde mezclado con leche de higuera.

Sin duda, los objetos de escritorio –algunas veces no tan humildes como los que hasta ahora hemos descrito– llegaron a ser el atributo emblemático de quienes se dedicaban al ejercicio de las letras, de forma que con sólo instalar una figura ante un atril y poner en su mano una pluma, una salvadera o un tintero automáticamente quedaba identificado como un hombre de letras, a los que, por otra parte, algunas veces se denominó hombres de pluma.

Su vinculación con estos instrumentos de escribir pudo, incluso, llegar a ser algo más que meramente utilitaria; por ejemplo, el milanés Gerolamo Cardano, autor de una producción asombrosa que supera la cincuentena de libros publicados antes de su muerte en 1576, abre el capítulo relativo a sus aficiones en ese maravilloso y provocador relato que hizo de su propia vida con la siguiente declaración:

Me gustan los cortaplumas y los estiletes en los que he gastado más de veinte escudos de oro. He empleado grandes sumas igualmente en todo tipo de plumas. Me atrevo a decir que mis útiles de escritura no los vendería por menos de doscientos escudos. Luego están las piedras preciosas, vasos, cestillas de bronce o plata, pequeñas esferas de vidrio coloreadas, los libros raros (Cardano, 1991, 147).

El valor extraordinario de algunos muebles vinculados al oficio de escrituras y papeles sale a relucir en la descripción de los dos escritorios napolitanos que en 1666 adquirió, por cinco mil quinientos reales de vellón, Juan Moles, oficial de la secretaría de Italia, y que se registran como:

[…] grandes y compañeros, sin pies y con sus barandillas de bronce dorado, hechos en Nápoles […] de ébano y palosanto y en el hueco de cada una de las navetas unas láminas grandes con figuras diferentes de bronces vaciadas y doradas y su orla de concha de tortuga alrededor con perfiles negros y en la puerta de en medio de cada uno de dichos escritorios tienen cuatro columnas grandes de concha de tortuga y otras dos menores a cada lado en correspondencia a las de en medio sin otra señas y circunstancias que hay en ellos de menor consideración (AHNB, Villagonzalo, 39-18).

Volviendo a las escuelas de primeras letras, gracias al inventario post mortem de Juan de Espinosa, el mencionado maestro del hijo de Granelo (AHPM, Protocolo 598), podemos reconstruir el contenido de una de ellas a finales del siglo XVI, empezando por esos dos rótulos en los que se dejaba constancia de que 'Aquí se enseña a leer y escribir'.

Las distintas partidas de esta relación de bienes y pertenencias, hecha a la muerte de Espinosa en 1590, despliegan ante nuestros ojos los varios pasos prácticos del arte de enseñar a leer y a escribir que acabamos de describir. Podemos encontrarnos, así, con los instrumentos imprescindibles, mazos de cañones para cortar las plumas, tinteros de plomo, pliegos de papel y tijeras para cortarlos, algunos pergaminos y colmillos para pulir la cal de las pieles, reglas y pautas para tirar renglones, compases trazadores, cuchillos para hendir las plumas; hallamos también los útiles de aquella primera enseñanza, abecedarios, cartillas, artes de escribir, borradores, manuales de contadores, prácticas de escribanos y un pequeño número de libros de autores clásicos y modernos,

devotos, poéticos, pastoriles o aventureros (Cicerón, Virgilio, Luis de Granada, Boscán, Montemayor, Selva de Aventuras), algunos de los cuales debieron ser utilizados para ejercitarse por los alumnos del maestro Espinosa.

Sin embargo, en el inventario no aparecen palmatorias, los instrumentos del castigo que tan habituales eran entre los maestros de primeras letras. Según el Diccionario de Autoridades, la palmatoria era el 'instrumento de que usan los maestros de escuela para castigar los muchachos, que consta de una tablita redonda, en que regularmente hay unos agujeros, con un mango proporcionado en cuyo remate suelen tener las correas con que los azotan y porque con él les dan golpes en la palma en la mano se le dio este nombre' (vox signans). Quien quiera ver cómo eran estos azotes de muchachos no tiene más que acudir a los Emblemas morales de Sebastián de Covarrubias (Madrid, 1610), donde hallará, incluso, unos versos, no del todo reprobadores, dedicados a tales artilugios:

Soy arma del maestro de la escuela
de los niños espanto y soy temida
cuando les doy en forma que les duela
por traer la lección mal aprendida.
Y para con los lerdos soy espuela,
dolor les doy y juntamente vida,
honra no quito y hago gran provecho
y para el mal soy buena y de provecho
(Emblema 37, Centuria III).

Después de haber notado esta ausencia, volvamos al inventario de Espinosa donde destaca el lugar ocupado por la que podríamos llamar tratadística de las primeras letras; así, figuran en él algunos impresos muy conocidos obra de Giovanni Battista Palatino, Francisco Lucas o Juan de Yciar, pero, también, mate-

rias, borradores y abecedarios de maestros como Juan de Xerez o Juan de Sarabia que nunca llegaron a imprimirse y que se difundieron por vía manuscrita. Como no podía ser menos, también la enseñanza de la lectura y de la escritura se vio afectada por la irrupción de un nuevo útil como era el arte de escribir impreso, un nuevo instrumento de alfabetización que podía llegar a todas partes, allí donde no había maestros de primeras letras e, incluso, desplazar a éstos.

En el ya citado Libro y tratado para enseñar a leer y escribir brevemente de Juan de la Cuesta, de 1589, se afirma que ningún niño podría aprender a 'leer ni escribir ni contar por libros y tratados sin voz viva de maestros y sin haber precedido algunos principios de maestros'; sin embargo, apenas treinta y cinco años después, Pedro Díaz Morante se ufanaba de haber enseriado desde Madrid, por vía de cartas y con ayuda del Arte de escribir que había publicado, a dos discípulos sevillanos en sólo nueve meses y no dudaba de que con los libros impresos 'aprenderán en sus casas los hombres que no saben escribir y en lugares pequeños, que no hay buenos maestros, sabrán enseñar los padres a sus hijos'. También aquí, en resumen, se asistía al paso desde el, hasta entonces mayoritario, magisterio vivo al, ahora creciente, magisterio impersonal que se escondía tras el libro-manual.

En términos generales, hay que decir que, sin duda, la implantación de la tipografía móvil ayudó a que creciera el número de personas que supieron leer y escribir y que esto lo hizo por medio de su principal arma: la capacidad difusora que se ocultaba tras sus grandes tiradas a menor precio y su virtual ruptura del espacio y el tiempo. Cristóbal Suárez de Figueroa entonó, por ello, un elogio de Johannes Gutenberg y sus compañeros de Maguncia, diciendo:

Así se puede decir haber sido la imprenta quien despertó los espíritus del hombre que estaban como adormecidos en el sueño de la ignorancia, porque antes de su invención se hallaban en

comparación con ahora muy pocos letrados. Esto procedía del intolerable gasto de los libros, supuesto podía sólo estudiar el rico y facultoso, cuya hacienda resistía a tan crecido interés como el de entonces, causa de quedar muchos pobres mal su grado ignorantes. Ahora todos pueden aprender y darse a virtud, por haber cobrado los libros moderados precios y manifestándose las obras de los antiguos (Suárez de Figueroa, 1615, Discurso XCI).

Que hubiera más libros y que éstos fueran más baratos, pero también, como venía a decir Díaz Morante, que los tratados para aprender a leer y a escribir pudieran llegar a todas partes, fueron circunstancias que impulsaron e hicieron posible el crecimiento de la tasa de personas alfabetizadas durante la alta Edad Moderna, aunque para que por el Viejo Continente se propague un movimiento general en este sentido habrá que esperar a la industrialización, fenómeno al que, como ha demostrado Carlo M. Cipolla, va unida la alfabetización masiva de los europeos (Cipolla, 1970; cfr. De L'alphabetisation, 1987; Furet y Ozouf, 1977; Graff, 1981).

Sin embargo, a la hora de considerar la alfabetización de la alta Edad Moderna y de comparar sus índices con los que posteriormente se alcanzarán es necesario apuntar que el aprendizaje de la lectura y de la escritura significaba mucho más en los siglos XVI y XVII que lo que pudo representar más tarde u hoy en día. Entonces, habida cuenta de que eran mayoría quienes no estaban en posesión de semejantes habilidades, saber leer y escribir era un hecho determinante que, incluso, permitía por sí solo el desempeño de algunos oficios menores –por ejemplo, para ser escribano sólo se necesitaba leer, escribir, contar y algunas nociones de latinidad–. Recordemos, en suma, que la alfabetización altomoderna suponía el salto de una masa de iletrados a una minoría que era letrada, entendiéndose esto como un cambio cualitativo, la adopción de una nueva condición.

En un arbitrio impreso en 1633 y titulado Memorial por el agricultura, crianza, artífices y marinería del reino se propuso la reducción del número de escuelas de escribir como el medio más seguro de atajar los males que entonces padecía la Monarquía de los Austrias hispanos. Esta rarísima obra de Diego Hurtado de Mendoza, Vizconde de la Corzana, constituye una condena de la generalización de la forma escrita, un auténtico manifiesto contra la escritura para todos cuyo autor es consciente y está temeroso de los cambios que conllevaría su vulgarización y que, entre tantos elogios interesados salidos de la mano de personas que eran letrados por profesión, nos servirá para corroborar su presencia creciente en aquella sociedad.

Para sostener su chocante postulado y a partir del recelo platónico ante los muchos libros nuevos, el autor argumentó que el responsable de que se restase 'tiempo a la virtud operativa' era el exceso de publicaciones y que a los maestros de primeras letras había que achacarles el origen del abandono de las actividades productivas porque con sus enseñanzas 'a los muchachos [...] se les consume el tiempo que hablan de gastar en aprender oficios en beneficio común'. Al hilo del viejo y recurrente episodio de la confusión de lenguas en Babel, este Memorial por el agricultura de 1633 acusa a la difusión de la escritura de ser la culpable de la destrucción del pueblo:

Y la lengua de la pluma es la mayor que hoy se conoce para obrar este efecto, cuando la ocasión de la comunicación, por su medio, alienta a desterrar a tantos de sus propias tierras, con sólo las alas de la pluma y libros, pesándoles de la perseverancia y virtud del trabajo en sus oficios en que están dependientes unos de otros.

En fin, tras lo que a nosotros no nos parece más que el simple hecho de haber aprendido a leer y a escribir, se da aquí la señal de alarma de que tal circunstancia, por sí sola, hacía que los hijos de labradores, ganaderos, marineros o artesanos se encaminasen

hacia labores bien distintas a las desarrolladas por sus padres y pasasen a lo que él llama estado continente, opuesto al mundo productivo.

Cuál es el fruto, se pregunta, de que haya aumentado el número de los que saben leer y escribir; cuál el de que hoy fueran más que ayer los que pudieran usar la lengua de la pluma y, como allí se dice, volar con las alas de los libros; tan sólo encuentra un beneficio, y bien raro, el crecimiento de la renta del Correo Mayor del reino [Tassis] 'que en menos de setenta años ha crecido su rendimiento desde tres mil ducados a más de cien mil cada año'. En cambio, qué ha nacido de tanto libro; nada más que 'mayor confusión de todos, más pleitos, más controversias, más enemistades, menos haciendas y más ladrones'.

Sarcástico, el Memorial de 1633 embroma a los crédulos que esperaban en el libro surtiera los efectos de ungüento sánalo todo y a tantos autores que se afanaban por publicar sin hacer otra cosa que 'deshacer y hacer de nuevo'. Sus críticas parecen ir dirigidas a los 'estilos conceptuosos' en concreto, pero, en el fondo, podrían hacerse extensivas a toda la metodología básica del conocimiento altomoderno que se confiaba a ejercicios como los de hacer lección y glosa, sacar notas y confeccionar lexicones y súmulas, más que a la duda, al experimento o a la razón. En realidad, pese a ser considerados tan sólo los rudimentos de la sabiduría y de la ciencia, lo cierto es que las operaciones de leer y de escribir eran algo más que meras tareas instrumentales para la carrera de un hombre de letras en la alta Edad Moderna.

Véase el tesón, casi obstinado, con el que Charles de Bonnières, Barón de Auchy, se habría empeñado en proseguir la escritura del manuscrito de su Epítome floread o, un curioso comentario a César que el militar, nacido en Arrás y por entonces al servicio de Felipe IV en la corte de Polonia, dio a la imprenta varsoviana, en español, en 1647:

Escribí algunos [renglones] al ruido de las cadenas, en la galera; al de los marineros, en los bajeles. Lugar tuve de discurrir vago por las soledades de los caminos. Pensamientos hay nacidos en los ríos; algunos entre las nieves de este Septentrión [Polonia, Dinamarca]. Los más en posadas de corta comodidad y, todas, las faltas de las ayudas que ha menester quien escribe, faltándome a mí hasta con quien consultar la enmienda de mis errores ('A quien leyere').

Una vida de estudio de la época se podía resumir en un grueso cartapacio en el que se hubieran ido recogiendo todos los apuntes tomados y glosas hechas desde los años de estudiante. El más famoso de los tratados pedagógicos de Vives, el De tradendis disciplinis, recomendaba que, desde niño, se tuviera abierto uno de estos libros proverbiadores tan necesarios para todos los usos (Gallego Barnes, 1982, 97):

Así es que cada uno de los niños tendrá un cartapacio en blanco, dividido en varias secciones para recoger en él las enseñanzas caídas de la boca del maestro, que son de precio no menor que las perlas. En una sección, las frases y modismos de uso corriente o raro no conocidos de todos, en una tercera sección registrará los hechos históricos y en otra las fábulas; en otra, los dichos y las sentencias graves; en otra, las sales y las agudezas; en otra, los proverbios o refranes; en otra, los héroes famosos, ennoblecidos por la celebridad; en otra, la fauna, la flora, los minerales peregrinos; en otra, los pasajes difíciles de los autores, con su explicación convincente; en otra, consignará las dudas que no han tenido todavía solución.

Superados los años de instrucción, el sistema de trabajo de los adultos letrados seguía idéntico derrotero; por ejemplo, bajo el título de Notata quaedam ex libris (BNE, Mss. 9226), conservamos la colección de anotaciones manuscritas sobre ambos derechos (civil y canónico), donde el corrector Juan Vázquez del Mármol recogió y ordenó alfabéticamente 'lo que… he visto

por mis ojos y sacado de los libros que he ido leyendo. Otras notas son sacadas de las lecciones que oía en Salamanca y de otros papeles que allí hube'.

Como consecuencia de esta manera de entender el trabajo intelectual y, en el fondo, el conocimiento como algo muy próximo a la glosa continuada surgió una particular idea de autoría colectiva y, por tanto, favorecedora de la anonimia que no coincide exactamente con la mucho más individualista que hoy tenemos.

En el tiempo en el que el saber escrito se transmitía exclusivamente por medio de la copia manuscrita, tiempo en que la imitación era más una virtud que un demérito (Gellrich, 1985), existían hasta cuatro tipos distintos de escritores de libros; la forma más simple era la que representaba el scriptor, transmisor de textos sin más que coincidiría con nuestra idea de amanuense o escriba; junto a él convivían compilatores, que reunían en uno solo textos tomados de varias procedencias, y commentatores, que añadían sus propias observaciones a la copia de uno o más textos; por último, existía el auctor, escritor que copiaba la obra de otros como fuente con la que abonar o fundamentar su propio trabajo (Hirsch, 1978; Eisenstein, 1994).

Sólo este último tipo de escritores de libros se ceñiría a lo que hoy entendemos por autor; sin embargo, durante los siglos XV, XVI y XVII, en el proceso de creación intelectual también estaban presentes las más humildes tareas de mera copia, compilación y comentario, aunque es cierto que el tipo de autoría moderna se iría abriendo camino, como ha estudiado la profesora Elizabeth Eisenstein, precisamente gracias a que la implantación de la imprenta supuso, de una parte, liberarse de la copia manuscrita, que hacia borrosos los límites entre las distintas manos que re-escribían una obra al copiarla, y, de otra, la posibilidad del establecimiento de una República de las Letras merced al conocimiento masivo que favorecía la tipografía.

Consciente de su propia diferencia y de la fama que estaban alcanzando sus estudios en toda Europa, Justo Lipsio, un miembro destacado de esa República en el paso del siglo XVI al XVII, utilizó la siguiente fórmula al comienzo de una de sus obras (De cruce, Amberes, 1591): 'Nihil meum est, aut erit, quod non de autographo meo, et me volente, sit expressum'.

Ni que decir tiene que arrogarse semejante propiedad intelectual sobre lo que se escribía era impensable en los tiempos de la copia manuscrita. No obstante, en algunos manuscritos se deja sentir semejante intención, como en Color de colores, color colorado, cuyo autor pretendía controlar una hipotética difusión no deseada con un 'Las demás copias que se sacaren, si como ésta no fueren firmadas de mi mano, no las apruebo por mías. Lisboa, 3 de enero 1639'. Podría haber algo de burla en semejante declaración, teniendo en cuenta que el autor firma escondiéndose tras un pseudónimo, pero, con todo, hay que señalar que en Portugal algunos manuscritos confeccionados para su circulación contaron con censura del Santo Oficio en el XVII, como Color de colores que fue revisado por un inquisidor, señalando expresamente que 'Podera qualquer livreiro enquadernar estes papeis' (BNE, Mss. 17564).

Las bonae litterae. La tentación de ser autor

De pocas maneras se podría encarecer la fama alcanzada por un autor moderno como diciendo que alguien compuso en su honor un irreverente Credo que empezaba 'Creo en Lope de Vega todopoderoso, Poeta del cielo y de la tierra' y terminaba con el preceptivo 'Por todos los siglos. Amén'. A tal grado había llegado la fama del Fénix de los Ingenios cuando el Novissimus librorum prohibitorum et expurgandorum Index, publicado en Madrid en 1640 bajo los auspicios de fray Antonio de Sotomayor, mandó recoger un papel que había corrido manuscrito bajo el título Símbolo de la fe que han de tener a la Poesía y que lo aupaba a la divina condición.

En esa misma edición del Índice, la Inquisición autorizaba una serie de obras del no menos famoso don Francisco de Quevedo:

Su Politica de Dios, Gobierno de Cristo, impresa en Madrid en virtud de un privilegio del mismo autor, año de 1626, se permite y no de otra impresión. Asimismo, se permiten los libros siguientes: La vida de Santo Tomás de Villanueva, de cualquier impresión. La Defensa del Patronato de Santiago. El libro intitulado Juguete de la niñez, impreso en Madrid por el mismo autor, año de 1629. La cuna y la sepultura. La Traducción de Epicteto y Focilides en castellano, impreso en Madrid. La traducción de la Vida devota de san Francisco de Sales. El Conocimiento propio. Consolación de S éneca a Gali ón, en castellano.

Quedaban prohibidos todos los demás escritos, impresos o manuscritos, puestos bajo el nombre de don Francisco, pero, obsérvese que esto se hacía porque así lo había pedido al Santo Oficio el mismo autor 'por su particular petición, no reconociéndolos por propios' (Asensio, 1988, 29).

Dejando a un lado esta perspectiva sorprendente de un índice inquisitorial como defensor de una suerte de propiedad intelectual de los escritores con que nos viene el impagable don Francisco de Quevedo al llamar él mismo a las puertas del Santo Oficio, consideremos estos dos testimonios como prueba de la amplísima y rápidamente ganada fama de que gozaron en vida autores como Lope (†1635) y Quevedo (†1645). Y ¿sobre qué base podemos fundamentar tan extraordinaria aureola? No hay duda de que, sin olvidar que la desmesura vital de uno y otro hubieron de ayudar a la consecución de este efecto, habrá necesariamente que pensar en la difusión alcanzada por su obra, conocimiento que la circulación de tantas copias manuscritas e impresas hubo de acrecentar.

Como otros muchos autores cuyos nombres podían aparecer aquí, con rapidez asombrosa se convirtieron en miembros del

Parnaso de las Letras, en nuevos héroes conocidos universalmente en virtud de lo que habían escrito para que fuera representado, recitado o leído con provecho o recreo sin más. Pero para ascender hasta estas cumbres de estimación, sus bonae litterae hubieron de partir de los mismos rudimentos con los que se las tenían que ver los pupilos de los maestros de primeras letras. Tampoco su fama tenía otro origen, pues reposaba sobre grisura de tinta y papel.

En el Prólogo de la segunda parte de Don Quijote, entre las sabrosas invectivas que allí se desgranan contra Avellaneda, afirma Miguel de Cervantes que una de los mayores peligros en los que puede verse envuelto persona humana es que lo tiente el diablo poniéndole 'en el entendimiento que puede componer e imprimir un libro con que gane tanta fama como dineros y tantos dineros cuanta fama'. A partir de esta expresiva cita cervantina, Agustín González de Amezúa y Mayo resumió en su magnífico Cómo se hacía un libro en nuestro Siglo de Oro los pasos principales que debía seguir quien, vencido por la tentación de fama y dinero, quisiera publicar un libro a lo largo de los siglos XVI y XVII (cfr. Cruickshank, 1976 y 1978).

Una vez que se había concluido la redacción del manuscrito original, su autor tenía que conseguir licencia para poder llevarlo a las prensas si es que tenía la intención de vender sus copias. Dejando a un lado las ediciones fraudulentas, que no dejaron de ser frecuentes, sólo cuando los impresos no iban a tener condición venal era posible obviar la obligación de solicitar licencia de impresión, una autorización que, en principio y salvo excepciones, respondía a la forma de gracia o merced que concedía la autoridad monárquica bien a través de sus consejos territoriales bien por medio de figuras vicariales, como virreyes o gobernadores. Aunque se consideró teóricamente la posibilidad de unificar el sistema y era posible acumular varias licencias al mismo tiempo, resultaba necesario solicitar autorizaciones particulares

para imprimir en distintos reinos de una monarquía compuesta como la hispánica.

La licencia autorizaba la publicación de la obra por una sola vez, de forma que si se pretendía tirar más de una edición debía solicitarse también, y conjuntamente, privilegio de impresión. Era éste una suerte de licencia prolongada en el tiempo, con frecuencia diez años, durante el cual las justicias reales garantizaban que ningún otro que el agraciado con el privilegio pudiera publicar dicha obra. En ocasiones, si se pedía licencia y privilegio para dos reinos distintos, era posible que la duración de los respectivos privilegios variase; de esta forma, la célebre edición castigada, es decir, corregida por Juan López de Velasco de la Propaladia de Torres Naharro y del Lazarillo de Tormes, de 1573, fue agraciada con un privilegio de ocho años para Castilla y otro de diez años para Aragón (Madurell, 1964-1965, 182).

Nada impedía que se comerciase con licencias y privilegios, abriéndose un amplio mercado editorial en el que podían ser vendidas y compradas a lo largo del periodo de duración del privilegio. Si este tipo de transacciones era habitual y podía ser más que rentable, los particulares no debían pagar por la concesión de los permisos reales de impresión, salvo los derechos de la expedición de los títulos correspondientes.

Pese a ello, la monarquía podía favorecer con monopolios o cuasimonopolios de impresión a determinadas personas o instituciones que se beneficiaban de la edición de títulos de gran tirada. Por lo general, estas concesiones respondían a una expresión de la caridad regia para la recaudación de dondos destinados, por ejemplo, a la construcción de una catedral, como la de Valladolid y su monopolio de cartillas escolares en Castilla. Sin embargo, en alguna ocasión los beneficiados por la gracia real tuvieron que servir, es decir, contribuir con sumas de dinero. Así, el canónigo Cirilo Pascual de Ibarra entregó a la regia hacienda cinco mil reales en 1646 en nombre del déan y cabildo de Alicante a cam-

bio de la licencia, y privilegio por quince años, de poder imprimir obras de enorme demanda, porque se empleaban en las escuelas, como eran 'la cartilla, el Arte de Antonio [de Nebrija] y sintaxis de [Juan] Torrella' (ACA, Consejo de Aragón, Legajo 1355. 72).

Para la concesión de los preceptivos permisos de imprenta eran designados censores que, después de haber examinado el original manuscrito, aprobaban, o no, la obra. No obstante, su dictamen, pues como árbitros o expertos eran llamados ante el Consejo, podía ser seguido o no por el consejero encargado de la tramitación del expediente, conocido como encomendero y quien, de hecho, se comportaba como un juez de la causa que dictaba la esperada sentencia. En paralelo, y con el paso del tiempo con frecuencia con antelación, quienes presentaban memoriales solicitando permisos de impresión acompañaban el original manuscrito con una licencia eclesiástica, la cual también había exigido la composición de una aprobación por parte de un censor que actuaba, en este caso, para el vicariato episcopal. Las aprobaciones no se cobraban y, aunque no siempre –como muestra el célebre caso de la censura de Antonio de Herrera a la primera parte de Don Quijote – solían ser impresas en los pliegos preliminares de los libros que habían censurado sus autores.

Ya con todos los requisitos oficiales necesarios para la publicación en su haber, el libro podía imprimirse. En el mejor de los casos, aquél en el que el autor podía hacer frente por si solo a los gastos de la edición, concertaba un contrato con un impresor en el que se fijaban el número de ejemplares o cuerpos de la tirada, los plazos en que se debían entregar el manuscrito y la obra acabada, cuál sería la calidad del papel, si el vulgar de la tierra o el excelente y bien encolado que se traía de Italia y de Francia (Basanoff, 1965), cuál era el tipo de letra que se debía utilizar, cómo se dispondría el texto sobre las planas (número de renglones por página, en columnas o a línea tirada, etc.), quién enmendaría las

erratas y corregiría las pruebas, cuánto dinero y en qué plazos se pagaría al impresor por su trabajo…; en resumen, toda una casuística variopinta que daba respuesta a cuantas circunstancias pudieran ocurrir, incluidas la entrega de ejemplares al Consejo de Castilla para la obligatoria corrección del impreso a la luz del manuscrito original ya censurado y la obtención de la tasa que fijaba el precio máximo al que se podrían vender sin encuadernar los ejemplares de que se había hecho tirada.

Circunstancia extraordinaria, sin embargo, llegó a ser que el autor tuviera su propia imprenta. Éste es el caso de José de Barcia y Zambrana quien, siendo canónigo en el Sacro Monte de Granada, publicó con pie 'en la Imprenta del mismo Autor' cinco volúmenes de su Despertador cristiano (1681-1684), la primera parte de su Cuaresma de sermones (1685) y algún sermón suelto (1680). No parece que Barcia moviera él mismo las prensas, como sí hizo entre 1651 y 1672 el padre dominico Diego García, corriendo la impresión por cuenta de Francisco Guillén y Antonio López Hidalgo.

Si el autor no estaba en condiciones de pagar la impresión de su manuscrito, bien podía vender el privilegio al impresor o a un tercero –por lo general, un librero– a cuyas expensas sería editada la obra, bien buscar alguna ayuda regia o concejil, pero, con mayor frecuencia, un mecenas o protector que le patrocinase aquellos gastos, cambiando protección por una dedicatoria escrita en términos de inflamada devoción.

Poco se sabe todavía de la financiación de impresiones gracias al empleo de penas o culpas, es decir, destinando a editar un volumen con las condenaciones que debían satisfacer los reos de algunos delitos. Por ejemplo, por un memorial de 1637 se pretendía que el importe de la 'culpa' que debía satisfacer un tal Sebastián Garibay por haber disparado al capitán Alonso de Ovando se destinase a imprimir un libro que se titularía 'Desagravios de Cristo y nueva Jerusalén', la obra sobre el Cristo de las Injurias o

de la Paciencia de Madrid que Juan de Portugal y de la Torre pretendía dedicar al príncipe Baltasar Carlos de Austria (AGS, Cámara de Castilla, Legajo 1826-4).

Las dedicatorias fueron objeto de muchas críticas porque en ellas, como se dice en la Plaza universal de todas las ciencias y artes, 'hacen por extremo sabio al ignorante, al plebeyo por nacimiento semidiós en nobleza' (Suárez de Figueroa, 1615, Discurso XXXII). Caso hubo, como el del Doctor Juan Alonso Calderón, en el que se llegó al retruécano de imprimir un Memorial para suplicar al rey Felipe IV que sufragara la edición de un monumental Imperio de la Monarquía de España en las cuatro partes del mundo que había compuesto, ya estaba aprobado y contaba con las pertinentes censuras.

Pero, normalmente, no se iba tan lejos y eran manuscritas las cartas en las que los autores pedían el socorro de sus amos para continuar el estudio y poder imprimir sus obras. Por imperativo del género encomiástico, tales peticiones son una mezcla de protestos de miseria y de envanecimiento difícilmente calificables. Por ejemplo, en 1586 el agustino fray Diego de Zúñiga escribía al secretario Mateo Vázquez anunciándole la buena acogida que había tenido su libro In Job Commentaria (Toledo, 1584) que había sido dedicado al rey Felipe II, pese a lo cual ha dejado de estudiar porque no tiene dinero para escribir libros y hacerlos imprimir:

Yo hecho el alto en mis estudios porque he llegado a punto de donde por mi pobreza no puedo pasar, porque después que he sabido todas cuantas ciencias y facultades y lenguas, los libros que todas las universidades enseñan junto con leyes y cánones con aquella curiosidad y perfección que la Sagrada Escritura, de la cual he dado muestra en mis libros y en ellos se verá harto rastro de lo susodicho, como muchos hombres doctos han conocido no me quedaba sino escribir sobre todo esto, como lo hiciera si no me atajara mi gran pobreza y se viera una cosa, dándome

Dios vida, que porque los envidiosos no la juzguen por increíble no la he osado publicar hasta darla hecha, que diera forma y manera como todas las ciencias se aprendieran con mayor perfección y en más breve tiempo que ahora y como para esto ninguna cosa me faltaba si no escribir e imprimir lo que sé y esto por la razón susodicha no puede ser he pasado y hecho alto, como digo, en estos estudios (Zabálburu, Carpeta 137-58).

Fray Diego termina contándole al secretario real que se ha dado a la música y a la pintura, actividad esta última en la que, sin tener maestro alguno, ha avanzado muchísimo, porque 'en el pintar, como no requiere ejercicio en otra parte sino en el entendimiento, voy tan adelante yo que dicen los pintores, y uno de ellos el Griego [Doménikos Theotokópoulos, El Greco], que no pueden creer sino que sea milagro y que es cosa prodigiosa'. En busca de grandes patrones, Diego de Zúñiga terminó por dedicar al mismísimo Sumo Pontífice su nueva obra, la enciclopédica Philosophiae prima pars (Toledo, 1597), en la que, como había prometido años atrás, se ocupaba de las ciencias y de su aprendizaje.

En cualquier caso, que una obra esté dedicada a un príncipe o a un potentado de la época no significa necesariamente que éste la haya financiado. Para poder probar que el dedicatario ha sufragado la impresión es necesario localizar documentación que así lo testimonie. Esto es lo que sucede con la Descendencia de los Guzmanes (S.l. [Valladolid], n.i. [Juan Bautista Varesio], 1625] que Jerónimo de Villalobos dedicó a Álvaro Pérez Osorio, Marqués de Astorga en 1625, porque su huella se puede seguir en la contabilidad marquesal:

– Iten, a Juan Bautista Varesio, impresor, 52 reales de imprimir cien cuerpos de la Descendencia de los Guzmanes y las armas [grabadas].

– Iten, de una resma y una mano de papel para lo susodicho 16 reales

(AHN, Diversos-Títulos y Familias, Legajo 34).

Pero volvamos a la edición. Juan Vázquez del Mármol, quien conocía a la perfección sus menores triquiñuelas, como corrector que había trabajado para el Consejo de Castilla, resumió en trece grandes puntos las 'condiciones que se pueden poner cuando se da a imprimir un libro':

Que el impresor se obligue a comenzar a imprimirlo dentro de tanto tiempo y después de comenzado no deje de proseguir en él so cierta pena.

Que ha de imprimir la cantidad que el dueño le ordenare y no más so pena de perder lo que imprimiere con el doble.

Que no ha de trocar el papel que le dieren sino en él imprimir toda la cantidad so cierta pena por cada pliego que se hallare peor.

Si el impresor pone el papel se ha de obligar a imprimir en buen papel y todo conforme y no entremeter papel de la tierra.

Que ha de imprimir en la letra que se concertare de una o muchas suertes.

Que ha de tener buen corrector que corrija las pruebas a gusto del autor.

Que ha de sacar dos o tres pruebas, las que se concertaren, si el autor quisiere corregirlas.

Que en este caso envíe las pruebas al autor a tiempos acomodados que tenga lugar de corregirlas.

Que las ha de enmendar a la letra como se las enmendare sin dejar errata ninguna, aunque para esto sea menester adelantar un día o jornada.

Que no se tire pliego ninguno hasta que esté la prueba bien corregida en las formas so pena que por cada pliego que pareciese haberse errado antes pague un tanto.

La pena del privilegio no se puede extender al impresor ni es bien hecho darle tal facultad, bastará poner cualquier otra pena.

De parte del impresor se suele pedir una condición cuando compra el privilegio de impresión, que el autor no pueda hacer otra impresión hasta que el impresor venda la suya. Esta sin limitar tiempo no es justa. Hase de limitar tiempo y declarar que, cuando el autor quisiese hacer otra impresión, el impresor sea obligado a mostrar los libros que tiene por vender cada y cuando el autor lo pidiese y si quisiere comprárselos pagándolos a la tasa pueda tomarlos y hacer su impresión.

Cuando el impresor o algún librero compra una impresión suele obligarse a sacar la tasa. Puédese decir que se obliga al despacho del libro de corrección y tasa y los libros que se dan a los del consejo y corrector.

Disponemos de un enorme caudal de contratos para la impresión y ventas de privilegios de obras de los siglos XVI y XVII en los que, de una manera u otra, se van plasmando estos principios generales (cfr. Madurell y Rubio, 1955; Pérez Pastor, 1891-1907). Así, por ejemplo, en febrero de 1567, el tipógrafo alcalaíno Juan de Villanueva y Juan López Perete, librero andante en la

corte madrileña, se avinieron a imprimir mil quinientos ejemplares, de a veinte pliegos cada uno y en letra atanasia, del Arte de amar a Dios, cuyo privilegio estaba en poder del librero; Villanueva se obligaba a entregar los ejemplares de las citadas características en un plazo de cuatro meses tras haber recibido el original de la obra, el papel y seis reales por cada resma, lo que, teniendo en cuenta que una de éstas daba para quinientos pliegos y que se habrían de tirar treinta mil, elevaba el precio de la impresión a tan sólo trescientos sesenta reales, a los que, claro está, habría que añadir el papel, que debía entregar López Perete, y cuyo precio tampoco podía ser muy alto –en 1599 una resma de papel de la tierra valía sólo nueve reales y medio.

Los mercaderes de impresiones promovían, ante todo, la difusión de obras y géneros que les permitiesen resarcirse de sus inversiones. Es decir, en esta suerte de capitalismo editorial parecía menos arriesgado publicar a autores ya reputados que arriesgarse a imprimir a completos desconocidos. Por ejemplo, Martín de Azpilcueta, el famoso Doctor Navarro, fue uno de los escritores de mayor éxito en el mundo católico de la segunda mitad del siglo XVI gracias a su Manual de confesores y penitentes, título de una vida editorial compleja con sucesivas ediciones, compendios y adiciones en varias lenguas.

El librero Antonio Suchet se ocupó de las ediciones salidas de prensas vallisoletanas al menos entre 1570 y 1586, vendiendo los ejemplares en su casa y, además, firmándolos con su propia rúbrica. A juicio de una reclamación hecha en 1601 por un heredero homónimo del Doctor Navarro, parece que el librero no había cumplido los términos establecidos en el convenio con el autor y lo había defraudado, pues habían convenido dividir el importe de las ventas en tres partes, correspondiendo 'la una para el dicho Antonio Suchet', quien se había adueñado de todas las ganancias. Mediante un acto notarial, firmado en Barásoain a 24 de noviembre de 1601, Martín de Azpilcueta, el joven, como here-

dero de todos los derechos del Doctor Navarro, concedía su poder a Miguel Navarro de Osés, por entonces cantor en la catedral de Santiago, para que reclamase la deuda al abogado Fernando Gales de Suchet, heredero, a su vez, del librero activo en Valladolid (AHPOu, Caja 9767, 5).

En el texto 14 se ofrece un traslado de un contrato de edición, el concertado en agosto de 1576 para la impresión en Salamanca de dos obras del ya citado Diego de Zúñiga, nuestro prolífico y docto agustino, sobre el que tendremos ocasión de volver más adelante. Con todo detalle y con provisiones tendentes a evitar engaños de los impresores, se concertaba la edición de mil cuerpos de libros para cada título, estableciéndose que para componerlos se deberían emplear los mismos tipos –'la letra nueva'– empleada seis años antes para una obra del catedrático salmantino León de Castro. Además, se fijaban las calidades del papel, el día del comienzo de los trabajos, insistiendo en que siempre hubiese una prensa dedicada a imprimir los libros de Zúñiga, un plazo de ocho meses para concluir la impresión y, por supuesto, su precio, entregándose un anticipo de doscientos ducados el mismo día en que los oficiales empezaran su labor.

En efecto, como ya se ha señalado repetidamente, la imprenta abarató enormemente el coste de los libros. Más de una fuente nos permite saber cuáles eran sus precios; para los libros nuevos, podemos contar con las tasas o similares que los acompañan, con los catálogos de grandes impresores –como los de ediciones aldinas estudiados por Rudolf Hirsch (Hirsch, 1978, XXX)– o con las anotaciones de grandes bibliófilos de la época que, como Hernando Colón, apuntaron el precio entre otras circunstancias de cómo habían sido adquiridos; para los de segunda mano, que eran objeto de un mercado intensísimo, tenemos las tasaciones que era preceptivo hacer de ellos como parte de inventarios post mortem, así como los definitivos precios al remate a que eran

vendidos en las almonedas públicas, donde acababan junto con los demás bienes de difuntos.

Sobre la base de las tasas, González de Amezúa calculó en ocho tristes reales y medio el precio a que se pudo vender la edición príncipe de la primera parte de Don Quijote, a razón de tres maravedíes y medio por cada uno de los ochenta y tres pliegos de que se componía. Los pleitos por deudas con libreros, por supuesto, también pueden servir para conocer cuál era el precio de los libros, como en el caso de la demanda que Francisco López siguió contra Juan Pacheco, comendador de Auñón en 1576. Ese año, el caballero calatravo le debía ochenta y nueve reales por esta serie de libros, encuadernados, que le había comprado entre 1572 y 1575:

– De un Horacio en papel. tres reales.

– De un Marcial en cuero, cuatro reales

– De un Garcilaso dorado, doce reales

– De unas obras de Castillejo, ocho reales, pergamino

– De un Horacio en 8 o en cuero, seis reales

– De una Historia de África [de Luis del Mármol Carvajal] encuadernada en tres volúmenes, cuatro ducados

– De otro Garcilaso dorado, doce reales

(AHN, Órdenes Militares-Archivo Histórico de Toledo, Legajo 42183).

Mucho más caros resultaban los manuscritos, aunque fuesen copias hechas ex novo, por no hablar de los raros originales o de los ejemplares antiguos; así, en su famosa Carta sobre el precio de los libros manuscritos antiguos y originales (Quer, 10 de abril de 1568, texto 15), Juan Páez de Castro expone ante el secretario real Mateo Vázquez de Lecca que '[hoy] no se escribiría cada hoja en un real, como se ve por los escribientes de corte, en latín o en castellano' (cfr. Graux, 1880).

Como dice el erudito Páez de Castro, sin contar con que el suministro del papel o del pergamino que se emplease corría por cuenta del escriba y no del cliente, este alto precio se justificaba por la dificultad intrínseca de copiar manuscritos en griego, latín, hebreo o en castellano antiguo, así como por la propia rareza que los había convertido, si eran antiguos u originales, en verdaderas piezas de colección, más que en obras de consulta.

Pongamos dos ejemplos de la conversión de los manuscritos en objeto de lujo. En abril de 1636, Pedro Rodríguez de Villarroel firma la carta de pago de que ha recibido dos mil reales de plata doble a cambio de unas 'horas de oro con iluminaciones de pergamino' que ha vendido al Cardenal Borja (AHNB, Osuna, Legajo 1040). Cinco años más tarde, Antonino Di Amico remitió desde Palermo al Marqués de Castelo Rodrigo, don Manuel de Moura, dos códices en pergamino de Flavio Josefo (De bello judaico y De antiquitate judaica) como aguinaldo del año nuevo de 1641. Con el envío de los libros, que 'de seguro mejores y quizá iguales no se hallarán en la librería Vaticana y del Escorial', quería el historiógrafo demostrar su devoción al entonces embajador de Felipe IV en Roma; señor tan poderoso bien se merecía aquel tesoro de libros que 'fueron del emperador Federico II, pues por las iluminaciones de las imágenes y del traje de los vestidos y armas se reconocen que fueron iluminados y escritos en aquel tiempo del emperador y hoy si se hubiesen de escribir e iluminar sin falta no se harían por quinientos escudos' (AHN, Estado, Libro 89).

Esta suerte de tesaurizacián de lo que primitivamente no había sido otra cosa que un medio de conocimiento afectó también a los impresos, que, ya desde el siglo XVI, fueron buscados por su rareza y antigüedad, incrementando, por tanto, su estimación de una forma muy considerable. Tan peculiar revolución en los precios de los impresos, dice el Doctor Páez de Castro, 'el tiempo lo causa y vemos que la Biblia del Cardenal Francisco Jimé-

nez [de Cisneros] valía seis ducados y vale ahora treinta y la Historia del rey don Juan, la que tiene las rúbricas coloradas y se imprimió en tiempos del Doctor [Lorenzo Galíndez de] Carvajal valía ocho reales y vale ahora más de ocho ducados por la rareza de las cosas'. Pese a esto, eran los manuscritos los que realmente se alzaban con la primacía en rareza y en estimación, quedando muy por debajo de ellos la tipografía corriente, a cuyos oficios ahora volvemos.

Cinco eran los oficiales principales que trabajaban en una imprenta: fundidores, componedores o cajistas, correctores, tiradores y batidores (cfr. Griffin, 1988; Lowry, 1979). El cometido fundamental de los primeros era fundir caracteres hechos de una aleación de estaño y plomo que se derramaba en moldes de hierro con matrices de las distintas letras de cobre. De su mano, los caracteres móviles pasan al cajista que debe ir componiendo poco a poco cada uno de los renglones del molde de toda una página; bien ajustados a la prensa y lavados con lejía para limpiarlos, estos moldes, llamados formas, se tirarían después sobre pliegos de papel humedecido, estampándose con la tinta que resultaba de cocer linaza y trementina –tinta ennegrecida con humo de pez o roja de bermellón, cuyo preparado e imprimación corría por cuenta de los batidores–. Por último, los correctores tenían a su cargo la enmienda de las muestras o pruebas parciales que se iban tirando, así como la corrección de la definitiva impresión del texto (Sosa, 1972).

Todos estos oficios giran en torno al gran protagonista del ars artificaliter scribendi: la prensa tipográfica. Cristóbal Suárez de Figueroa describe una de ellas con todos sus artilugios en su 'De los impresores', discurso centésimo primero de su Plaza universal de todas las ciencias y artes:

La prensa consta de varios instrumentos, tablado, dos piernas o maderos a propósito, escalera, dos bandas, camprones, cofre, cigüeña, carro con cierta cuerda, manija, una piedra que asiente

la forma con hierros y tornillos a los lados con nombres de bisagras y contoneras. De aquí está asido uno que llaman tímpano, encima de quien ponen ciertos paños. Tápase con otro llamado timpanillo cubierto de pergamino. Hállanse en él dos puntas, a quien dicen punteras para que el papel esté firme. Aquí se pone el pliego y se prende con unos instrumentos llamados chavetas, de que se ase otro llamado frasqueta que guarda limpia la obra.

El eclesiástico Barcia y Zambrano, antes citado por imprimir con sus propias prensas, nos ha dejado una magnífica descripción de las operaciones tipográficas en un sermón de su Despertador cristiano en el que invita a sus devotos lectores con un expresivo 'Ved qué pasa en la impresión de un libro':

Da el Autor su original, que es parto de su entendimiento, al Impresor para que lo copie, ofreciéndole la satisfacción de su cuidado y trabajo. Ea, ya se pone a componer, arrimado a la caja en que están las letras; ya leer el original, no como quien lee sólo por leer, que atiende sólo a la colocación, no como quien leer para estudiar que sólo atiende a la sustancia, sino lee para imprimir, reparando en los menores ápices, cuál ha de ser la letra grande, cuál pequeña, cuál con acento, quál sin él. Ya cuenta las planas para que ni falte ni sobre. Ya empieza a componer el Título del Libro, prosigue en los Capítulos, todo esto sin perder de vista el original y preguntando si se le ofrece duda. Ya tiene forma compuesta. ¿Se tira o se imprime luego? No, sino se sacan unas pruebas para corregirlas, notando, para que se enmienden, los yerros por el original. Hecho esto, se prosigue en la impresión y saliendo correcta es presentada al Juez que examinándola y hallándola conforme da su sentencia y dice: Este libro intitulado &c concuerda con su original (III parte, xliv, ¶6).

Ver una oficina tipográfica en plena actividad debía resultar todo un espectáculo, que, sin duda, provocaría asombro como el que siente Don Quijote cuando entra en una imprenta durante su estancia en Barcelona (II/62). Desde luego, podían llegar a

imprimir no sólo de día, sino también de noche, acaso para producciones menores, pero también por razones de urgencia. Así, en 1582, la necesidad de acelerar la 'impresión de las bulas de la Santa Cruzada que se imprimen en las imprentas del monasterio de San Pédro Mártir [de Toledo] para la predicación del año que viene de 83' llevó a la contratación de muchos más oficiales y al incremento del horario de trabajo, pasando a trabajar 'días y noches'. Eso hizo que Fadrique Manrique Portocarrero, corregidor de la ciudad, recibiese la orden de que los alguaciles a sus órdenes no quitasen las armas a los impresores que salían 'de trabajar muchas veces a las once y doce de la noche y más tarde para ir a dormir a sus casas' (AHN, Diversos-Concejos y Ciudades, Legajo 203).

Junto al texto del manuscrito original, también se imprimían, aunque al final de todo el proceso, la licencia, las distintas aprobaciones y, de haberlos, fe de erratas, dedicatoria, prólogo y todas cuantas composiciones laudatorias de la obra o de la persona de su autor pudieran recogerse. Por su parte, las tasas podían llegar a imprimirse aparte, con lo que en ocasiones debían coserse o encuadernarse con los libros (AHN, Consejos Legajo 7047).

Lejos de los usos contemporáneos, en la alta Edad Moderna era posible que un mismo título se imprimiese por partes en distintas imprentas. Con humor, Francisco Manuel de Melo anunciaba a sus lectores que:

> [...] deseando yo aprovechar los instantes presentes, en descuento de los años pasados que se han perdido, fatigue ahora a un propio tiempo e increíble trabajo juntamente cinco oficinas [de imprenta], como son en Roma la de Varesio, Falco y Mancini. En Lyon la de Boissat y Remeus; y en Londres la de Juan Stanop.

En referencia a la edición 1664-1665 de sus Obras, con, de un lado, las Morales en Roma por Fabio di Falco [I-1] y Falco y Fe-

lice Varesi [I-2]; las Carta s, también en Roma, por Filippo Maria Mancini; las Métricas en Lyón por Horace Boissat y George Remeus [II-1, 2 y 3]; y, se supone, las Históricas en Londres por un cierto John Stanhope (Bernat, 1992, 39).

Con todo esto, el aspecto formal del libro impreso resultaba bastante más complicado que el de un manuscrito. Veamos, por ejemplo, las distintas partes de que se compone el Alcibiades capitán y ciudadano ateniense del italiano Virgilio Malvezzi que Gregorio de Tapia Salcedo tradujo al castellano y que Domingo García de Morras imprimió en Madrid en 1668. Se trata de un volumen en octavo, de 258 páginas:

[1] Portada, con pie de imprenta.

[2] Escudo de armas grabado de don Lope de los Ríos y Guzmán, Presidente del Consejo de Hacienda, a quien va dedicada la traducción.

[3] Dedicatoria a don Lope de los Ríos y Guzmán, por Gregorio de Tapia Salcedo, Madrid, 19 de marzo de 1668.

[4] Aprobación de fray Diego de Vitoria, Madrid, 24 de noviembre de 1667.

[5] Licencia del ordinario don Francisco Forteza, vicario de Madrid, 25 de noviembre de 1667.

[6] Aprobación de don José de Pellicer, cronista mayor de Su Majestad, Madrid, 6 de diciembre de 1667.

[7] Suma del privilegio de impresión, 19 de diciembre de 1667.

[8] Suma de la tasa, 22 de marzo de 1668.

[9] Erratas, según la corrección oficial del licenciado Carlos Murcia de la Llana.

[10] Epístola al lector, por Gregorio de Tapia Salcedo.

[11] Epístola al lector, por Virgilio Malvezzi.

[12] Alcibiades, Capitán y ciudadano ateniense, texto de 214 páginas.

[13] Otras obras que ha impreso Tapia Salcedo.

Ni que decir tiene que un manuscrito no contaba con fe de erratas ni con todas esas pequeñas piezas que tenían que ver con la censura, tasa y privilegio que sólo son necesarias en los impresos. Junto a estas obviedades, la mayor diferencia radica, sin embargo, en la existencia de una portada en la que se hacen constar, en este caso, autor, título, traductor, protector e impresor.

Antes de la aparición de la imprenta, lo normal era que no hubiese portada, empezando el texto ya en la primera de las páginas y relegándose a los colofones datos tales como fechas, lugares o nombres de amanuenses, comentadores, compiladores o autores. Los primeros incunables continúan con esta disposición tradicional del texto, pero, a medida que se afirma la tipografía, el contenido de los colofones va trasladándose a la primera página hasta convertirse en portadas autónomas. En un característico movimiento de recíproca imitación, observado también en los caracteres y tipos, es ahora el libro manuscrito el que copia al impreso e introduce las portadas en su propia disposición formal del texto.

Suele decirse que el surgimiento de las portadas fue fruto de la propia voluntad crematística y organizadora de los impresores, quienes, poco a poco, consiguieron que su nombre abandonara el final de los libros y pasara a la primera página, con los evidentes beneficios que para sus propias firmas comerciales esto representaba. Sin duda, también debe decirse que la portada significó un mayor reconocimiento para la figura individual del autor y es cierto que de muchos textos anteriores a la imprenta conocemos los nombres de quienes los copiaron y no de quienes los compusieron.

El carácter artesanal del trabajo tipográfico, cuyas oficinas reunían oficios distintos concentrados en un único espacio, podía querer ennoblecerse, valga la expresión, mediante una reivindicación de la condición liberal de sus artífices, lo que les excluiría del pago de ciertas imposiciones. Asimismo, aunque nunca olvidaron su genio mercantil, algunos impresores desbordaron el estatuto meramente mercantil de sus talleres y, como los Manuzio en Venecia, Plantin y los Moreto en Amberes, los Craesbeeck lisboetas o los Elzevir de Leiden, establecieron relaciones con medios intelectuales de calado ocupando un lugar por derecho propio en la República de las Letras.

Del mismo modo, algunos titulados tuvieron prensas en sus casas y otros, como el Duque de Lerma en su villa burgalesa o el Marqués de Priego en Montilla, las mantuvieron como establecimientos públicos. Por último, las visitas de reyes y príncipes a imprentas, como la que Felipe III y Ana de Austria, la futura reina de Francia, habrían hecho a la de Varesio en Lerma, se recordaban como signos de la ansiada nobleza de ser un arte y no un trabajo artesanal. Unas endechas anónimas que rememoran la visita regia a esta imprenta, al hilo de otra visita de unas damas de la primera nobleza, se presentan en el texto 16.

Concluido el proceso de manufactura, al libro impreso sólo le falta ser encuadernado –he aquí una nueva partida de su coste final– para ser vendido, por el autor o editor, en la propia imprenta, en los puestos callejeros levantados en algún espacio público –en Madrid, frente a la cárcel de corte en la plaza de Santa Cruz o en las covachuelas del Alcázar– o en las casas de libreros. En Barcelona, éstas abundaban en los alrededores de la plaza de San Jaime, territorio de los llibreters (Madurell y Rubio, 1955, 38-42); en la corte, parecen haber estado un poco más dispersas.

Gracias a una Memoria de los libreros que hay en esta villa de Madrid a 29 de Noviembre de 1650, realizada para el uso de los visitadores del Santo Oficio de la Inquisición (BNE, Mss. 718),

podemos saber que, a mediados del siglo XVII, los mejores libreros tenían abierta tienda en la calle Mayor, donde seis de ellos se dedicaban a la importación de libros extranjeros –por lo que eran especialmente importantes para las visitas inquisitoriales– y otros siete comerciaban exclusivamente con mercancías locales; la calle de Toledo contaba con doce librerías y el resto de tiendas de libros se distribuían por la carrera de San Jerónimo, las calles de Atocha, de Santiago, San Ginés, San Basilio, Carmen y las plazuelas de Santo Domingo, de Antón Martín y de la Santa Cruz.

En ocasiones, sin embargo, los libros se vendían en casa de sus autores, en principio si habían sido tan afortunados de tener que pignorar sus licencias. Por ejemplo, Jerónimo de la Quintana hizo imprimir al final de los preliminares de su A la muy antigua, noble y coronada villa de Madrid (Madrid, 1629) que 'Véndese este libro en casa del autor en el Hospital de la Latina de Madrid'; lo mismo hacía años antes Miguel Martínez de Leiva con sus Remedios preservativos y curativos para en tiempo de peste (Madrid, 1597), señalando en la misma portada 'Véndese este libro en casa del autor, detrás de San Felipe'. Otros autores, por su parte, se ocuparon de comercializar ellos mismos las obras que habían llevado a la imprenta. Así, Juan de Flores avisa al cronista Andrés de Uztarroz, en 1651, que 'la Política Indiana [Madrid, 1648] los vende su autor mismo, que es don Juan de Solórzano [Pereira] en su casa a cuarenta reales de vellón' (BNE, Mss. 7096, f. 233). Medio siglo antes, hacía lo mismo Géry de Ghersem con el volumen de Missae sex (Madrid, 1598) que contenía cinco misas de su maestro Philippe Rogier y una suya.

Como se ve en el texto 17, el músico flamenco se ocupaba personalmente de enviar a distintos eclesiásticos y a nobles estos libros de canto y, con esfuerzo, consiguió que incluso llegasen a las Indias. La tirada de cien ejemplares, sin embargo, parecía lejos de agotarse hacia 1604 cuando, antes de viajar a Flandes, dejó

constancia de las existencias de las Missae de 1598 en un curioso documento publicado por Guy Bourligueux (1966), sin olvidar a algún comprador moroso y a un titulado que le había pagado con una cama de guademecíes cordobeses.

De especial importancia fue el mercado de estudiantes y profesores en lugares como, por ejemplo, Salamanca o Alcalá de Henares. Un curioso memorial de 1561 sobre el mercado alcalaíno permite conocer mejor algunas prácticas y tratos de los libreros, tanto de los locales como de los foráneos, ante todo, franceses que acudían al reclamo de la demanda de libros para la enseñanza universitaria. Ese año, la Universidad de Alcalá, a través de Diego de Sobaños, presentó una petición a Felipe II para que 'los libreros de Alcalá no comprasen libros de los forasteros hasta que hayan comprado los estudiantes' según la cual:

[…] en la dicha villa, habiendo tanto concurso de letrados y estudiantes, como es notorio, ningunos libreros hay caudalosos ni que tengan los libros necesarios y los que los tienen los venden a excesivos precios en gran perjuicio de la dicha universidad y de estudiantes de ella y ocasión de esta carestía y falta de libros necesarios de algunos años a esta parte acostumbran venir libreros extranjeros de Francia y otras partes a la dicha villa y universidad a vender los dichos libros muy mejores y más baratos y por regañar y regatonear en ellos y que los estudiantes no entienden los precios que los libros tienen los dichos libreros que residen en la dicha villa y universidad luego que los dichos extranjeros vienen les compran por junto todos los libros que así traen, siendo como es muy cierto y averiguado que si les dejasen poner tiendas, demás de conocerse el verdadero valor de cada libro, los libros baratarían en notorio provecho y utilidad de la universidad y aun de estos Reinos (BNE, Mss. 20062-6/1).

Dicho de otro modo, el aumento de la oferta abarataría el precio de los libros y, de este modo, se evitaría la carestía que provocaban la escasa oferta local y sus prácticas comerciales. Como

respuesta a la petición alcalaína, Felipe II dio orden para que los libreros alcalaínos no pudiesen comprar sus mercancías a sus colegas foráneos hasta quince días de establecidos en la villa (BNE, Mss. 20062-6/2)

Vendiéranse donde se vendieran, ahora, los libros terminaban su periplo en manos de los lectores, quienes transformarían su escritura en lectura; quizá pasarían su lección a las notas de algún abultado cartapacio con la intención de redactar ellos mismos su propio original manuscrito para, luego, presentarlo ante el Consejo Real, obtener licencia, ser aprobados, buscar impresor… Así, un libro abría otro, en continua circulación.

Convertido en lectura, el impreso que habíamos identificado con la difusión y la generalización se transforma en objeto de consumo personal y personalizado hasta el extremo de servir para identificar a su antiguo dueño. Como las demás propiedades, el libro es marcado, bien por medio de un perentorio soy de o de un más sonoro pertinet ad usum, bien con alguna anotación que deja constancia de las circunstancias de la adquisición, como ésas que tanto abundan en los libros de Hernando Colón que hoy se conservan en la Biblioteca Colombina de Sevilla o en los libros adquiridos en 1663 por el Marqués de Heliche durante su cautiverio lisboeta –en un ejemplar facticio de manifiestos de la Restauración portuguesa que poseyó el marqués Gaspar Méndez de Haro y Guzmán se deja constancia de que:

El Excelentísimo Señor Marqués de Heliche, mi señor, compró este libro en la ciudad de Lisboa siendo prisionero de la batalla del Cerro de Estremoz, en el Castillo de San Jorge de dicha Ciudad, año de 1663 (Zabálburu, 73-140).

Poseer un libro no significa, obviamente, haberlo leído. Salvo que así lo indiquen las marcas de lectura dejadas en sus márgenes o notas como la que María Petronila Niño Enriquez de Guzmán, Condesa de Villaumbrosa, dejaba en sus libros, indicando 'Ego

Maria Petronilla Comitissa Villehumbrosa hunc legi librum a prima usque ad ultimam paginam'. Así se puede leer en uno de ellos, el Suceso de la batalla memorable de Pavía (Madrid, 1634) de Juan de Quiñones (AGS, Biblioteca, 2179).

Una última forma de marcar los libros era su encuadernación; así, la elegancia de la piel roja y negra usada por Diego Hurtado de Mendoza hace inconfundibles los libros de su biblioteca allí donde se encuentren. Otra veces, son las armas grabadas o algún signo distintivo los que permiten reconocer a los antiguos propietarios; el escudo del Conde Duque de Olivares rodeado de la larga sigla

C. G. D.D. M.M. A. H. P. P. M. Y. C. P. G. L.A.

[Comitatum Grandatum Ducatus Marchionatus Arcis Hispalensis Perpetuam Prefacturam Magnum Indiarum Cancellariatum Primam Guzmanarum Lineam Addidit]

entre eslabones es clave segura para identificar los libros que fueron suyos (Berwick, 1898, 205). Grabada o estampada, la característica parrilla de San Lorenzo lleva siglos proclamando de dónde vienen sus manuscritos e impresos como se puede leer en una carta redactada durante la invasión napoleónica, cuando los manuscritos escurialenses se habían trasladado a la sacristía del convento madrileño de la Trinidad, y que afirma que:

Todos los libros del Escorial son tan conocidos por el lomo, el ombligo, la encuadernación, las marcas y contramarcas que tienen que cualquiera conocerá en la feria de Leipzig cualquier volumen de ese monasterio (BNE, Secretaría, 18977).

Sin embargo, el libro, así marcado y hecho suyo por la lectura de su propietario, nunca dejaba de ser de su autor. Es posible que la parte más irresistible de la tentación con que, decía Cervantes, el demonio se las ingeniaba para inclinar a los hombres a dar las obras de su caletre a la imprenta estuviera en ver su nombre impreso en capitales al frente de un libro y que, por poco dinero,

podía llegar a hacerse universalmente conocido. El inefable Gerolamo Cardano recogió con todo detalle en De propria vita las numerosas alusiones que acerca de él y de sus muchas obras aparecían en los libros de otros autores coetáneos y, jactancioso de la fama casi universal que había alcanzado, se atrevió a preguntar: '¿Quién pone en duda el hecho de que ni a Galeno ni a Aristóteles les tocó en vida ser citados en apenas tantos libros como yo?' (Cardano, 1991, 291).

Se comprenderá que, siendo Galeno la gran autoridad sacrosanta para la medicina del Renacimiento, para un médico del siglo XVI saberse citado en vida en un número de ocasiones mayor que el clásico debió ser un irrefrenable motivo de orgullo y soberbia, aunque, para explicarlo, el propio Cardano, humilde y justo por un momento, reconoce que 'claro quizá debo este privilegio a la invención de la imprenta'. Sin duda, la enormidad de la fama del autor moderno se debió a las también enormes posibilidades difusoras de la tipografía.

El furibundo libelo contra los muchos libros que es ese Memorial por el agricultura del que ya hemos hablado insiste en que todos se aprestan a escribir, a aprobar las obras de otros o a proteger a quienes escriben por ver de ser famosos y no ignotos. Para evitar semejante y dañina ambición propone que los libros se publiquen sin indicación de autor, censor o mecenas, tan sólo llevando al frente la licencia real. De esa manera quizá, añadimos nosotros, el Santo Oficio no tendría que recoger un credo en que se invocaba como a un dios a un mortal autor llamado Lope de Vega.

III

LA ESCRITURA Y EL PODER DEL PRÍNCIPE

LA IMPRONTA ESCRITA DEL PODER ALTOMODERNO

Los poderosos ante y por la escritura

En 1592, cuando don Diogo de Silva cumplió trece años, su padre, don Juan de Silva, Conde de Portalegre, que preparaba su marcha a Portugal como Capitán General, redactó para su consejo unas Adiciones a la Instrucción que Juan de Vega había escrito para su propio hijo en 1548 con ocasión del viaje del príncipe Felipe de Austria a los Países Bajos (BL, Additional Mss. 28377). Difundidas con profusión por medio de copias manuscritas e impresas, estas advertencias para un joven noble que debe empezar a conocer la vida de la corte se han convertido en una referencia obligada para quien se interese por los ideales nobiliarios hispánicos a caballo entre los siglos XVI y XVII.

Frente a la primitiva Instrucción de Vega, que no hace mención alguna de los estudios y letras en los que hubiera de ejercitarse un joven caballero, quizá porque, como dice el Conde de Portalegre, 'no era don Juan amigo de letrados', y se limita a dar avisos para lo militar y cortesano, Juan de Silva, él mismo soldado y regular poeta, añadió para su hijo un capítulo con 'las letras que debéis aprender', mostrando en sus Advertencias una excelente forma de conciliar las armas y las letras en la educación del mozo noble (cfr. Brunner,1982).

A éste le sería necesario saber latín para poder leer a los grandes poetas y prosistas clásicos en su lengua, sobre todo, a Horacio y a Tácito –lectura imprescindible para sobrevivir a las acechanzas de la corte–, así como algo de matemáticas y cosmografía, geometría y aritmética; si su afición era mucha podría llegar a estudiar griego y filosofía y buscar la amistad de buenos poetas, pero sin caer en la tentación de hacerse 'coplero' por más que sus

nuevos amigos se lo pidieran. En consonancia con esto, Silva no dudó en poner a los 'artífices excelentes en su arte' y los hombres 'eminentes en letras' entre los estados ante los que un joven caballero debía mostrar especial respeto y cortesía, mientras que, cincuenta años atrás, Vega sólo consideró dignos de este tratamiento a la nobleza de sangre y a los que habían demostrado su valor en la guerra (cfr. Puddu, 1984).

Como se sabe, fueron muchos los nobles españoles que durante el Siglo de Oro vinieron a poner en práctica lo que aquí aconsejaba el Conde de Portalegre, creando cortes y cenáculos en los que literatura y arte brillaron intensamente como fruto de su mecenazgo. De ellos, un largo número se animaron a escribir, incluso algunos con extrema suficiencia, como el Príncipe de Esquilache o el Conde de Salinas; casi todos fueron patrones de la edición de libros de tantos y tantos escritores que gustaron de llamarse criaturas, hechuras y criados suyos. Sin embargo, don Juan de Silva, 'amigo de las letras' en palabras de su admirado Justo Lipsio y mentor de cultos nobles donde los haya, cree que sólo el servicio de la guerra se acomoda realmente a la nobleza y desestima para su hijo los oficios de letrado, aunque sean tan encumbrados como las presidencias de los consejos.

A idéntica conclusión podemos llegar si reparamos en un tópico que aparece en la literatura y en la tratadística caligráfica de los siglos XVI y XVII: que 'escribir mal es de señores' (Bueno, 1690, Aprobación). En una de sus Epístolas familiares, de 1523, Antonio de Guevara se quejaba de que no podía leer una carta de don Pedro Girón, asegurando que no sabía:

[…] si fue escrita con cuchillos o con hierros o con pinceles o con los dedos, porque, según ella vino tan ininteligible, no es posible menos, sino que se escribió con caña cortada o con cañón por cortar. Sabed, señor, que las condiciones de vuestra carta eran ser el papel grueso, la tinta blanca, los renglones tuertos, las letras trastocadas y las razones borradas, de manera que o vos, se-

ñor, la escribisteis a la Luna o algún niño que era aprendiz en la escuela (Guevara, 1594, 72).

La alusión al descuido escrito de los señores es tan repetida que permite concluir que tras ella hay algo más que corporativismo de maestros de primeras letras en búsqueda de alumnos ilustres (cfr. Chevalier, 1976, 25-26). Al hablar, en particular, de la escritura de los príncipes, Pedro Díaz Morante, el viejo, se queja de que a éstos 'los suelen desanimar diciéndoles que no les es necesario saber bien escribir, de manera que les aconsejan escribir mal' (Díaz Morante, 1624, Prólogo) y quizá en sus palabras esté la clave del porqué de la cacografía señorial y principesca, cuya innegable realidad, por otra parte, atestiguarán quienes se hayan tenido que enfrentar con los inextricables hológrafos de algunos reyes y nobles de aquel tiempo. Lo horrible de su grafía ya había sorprendido a sus contemporáneos.

A finales del año 1639, Francisco Manuel de Melo compuso una famosa carta 'sobre el defecto que suelen tener los señores en el escribir' en respuesta a una de don Antonio Dávila y Toledo, Marqués de Velada, que casi no había podido desenredar, y le recuerda su confesión de que había tenido que aprender a escribir dos veces:

Digo sólo a éstos que se preciaron de escribir mal, que ellos tienen una lesión en el sexto sentido, porque, a la verdad, sentido podemos llamar en el hombre el uso de leer y escribir; y así como uno tuviera injusta vanidad de haber nacido falto de la vista, de un pie tullido, o árido de un brazo, así es injustísimo lo que de sí presumen algunos, leyendo mal y escribiendo peor. Aventúrome a promulgar esta sentencia bien acordado de haber a Vuestra Excelencia oído aprendiera por dos veces a escribir aun para hacer estos caracteres, que es asaz prueba de no haber gustado de formarlos mal la primera vez, porque con eso se excusara el trabajo de la segunda enseñanza (Melo, 1981, Carta XXXV).

Esa prevención aristocrática contra el 'saber bien escribir' procede de la vinculación de la escritura con la figura del letrado hombre de pluma, para quien, claro está, tal cosa sí es necesaria, pues ha hecho de las letras toda su carrera y la base de su modus vivendi. Un noble bien podrá adoctrinarse, aprender, obtener beneficio o diversión leyendo y escribiendo conceptos e ideas propios o ajenos, pero no podrá vivir de la escritura, al fin y al cabo una técnica y un humilde arte mecánico que usaba papel, tinta y cañones de plumas.

Sin embargo, a la altura de los siglos XV, XVI y XVII, para que el poder y las hidalgas funciones de los señores se ejerciesen era imprescindible contar con la modestia gris de la forma escrita, tanto si se encargaban de la administración de sus propias casas como si servían a la monarquía. Un magnífico ejemplo de lo primero son las referencias a la teneduría de libros que menudean en las ordenanzas para los oficiales de la Casa de Alba dadas por el tercer Duque, don Fernando Álvarez de Toledo, en 1578, quizá las más completas de las instrucciones de casas nobiliarias del periodo que conocemos (Zabálburu, Carpeta 218); de lo segundo nos habla con enorme elocuencia Guillén de San Clemente, recién nombrado embajador de Felipe II en la corte imperial de Praga, cuando no cesaba de quejarse en sus cartas a Juan de Zúñiga de que nada podía hacer sin la ayuda de un hombre de pluma que fuera de su confianza (Zabálburu, Carpeta 1). Pero antes de avanzar en esto será mejor que digamos algo sobre cómo era el poder en la alta Edad Moderna.

La mejor manera de definir 'poder político' es fundir en una sola la idea de poder como fuerza leg ítima de coerción que nos dejó Max Weber con lo que hoy sabemos del recurso a formas suaves para obtener idénticos frutos sin usar la violencia y cuya existencia ha sido destacada por Michel Foucault. Durante la alta Edad Moderna esa fuerza legítima de coerción, de práctica suave o de práctica violenta, no se hallaba todavía concentrada

en una sola instancia que la monopolizase en la forma en que lo hacen los estados contemporáneos. Entonces, el poder, en vez de hallarse centralizado en el Estado, se hallaba disperso por las muchas instancias con poder político en que se organizaba la llamada Sociedad por Estamentos.

El orden general resultaba de la cooperación entre las distintas partes de la sociedad (cuerpos) que se regulaban y regían autónomamente para cumplir su particular cometido (oficio) en función de los estatutos en que se fijaba lo que era privativo de su jurisdicción; era ésta, por tanto, una articulación sociopolítica basada en la diferencia jurídica de los estados y no en la igualdad de todos los ciudadanos ante el Estado, pues no todos tenían ni los mismos derechos ni los mismos deberes.

La monarquía no era todavía absoluta, sino tan sólo preeminente; al rey se le reconocía nada menos que la egregia condición de cabeza del cuerpo político, pero su función principal era, precisamente, la de velar por la autonomía de cada uno de los estados. Esto equivalía a conferirle al rey el papel de juez garante del mantenimiento de las diferencias jurídicas entre estamentos y particulares que tenían derecho a acudir a él para que restableciese el orden jurisdiccional (Hespanha, 1989).

Por su misma naturaleza, el paradigma de monarca-juez imponía grandes restricciones a la autoridad regia, pues la función judicial se ceñía a la restauración del orden perdido determinando, con la ayuda de la jurisprudencia de los consejeros, cuál de los litigantes en conflicto tenía derecho y cuál no; quedaba, así, muy poco espacio a la propia voluntad del príncipe, limitada siempre por los previos y estamentales derechos particularistas, derechos que sólo podían ser ignorados de forma pasajera mediante el recurso a la extraordinaria necessitas. La que llamaremos constitución de esta comunidad política reposaba sobre tres grandes principios: respeto a la autoridad de los consejos; libertad y derecho de los estamentos; y, por último, majestad del rey

(Barudio, 1983, 2-10). A la luz de esta trinidad constitucional que liga al rey con su reino, el mejor monarca es el que se conserva y no hace nada, en el sentido de que no arriesga su persona, encarnación temporal de la eterna monarquía, y no modifica el orden establecido con innovaciones fruto de su voluntad.

A medida que avanza la Edad Moderna, sin embargo, los príncipes de esta monarquía preeminente y limitada se las ingeniaron para, poco a poco, ir abriendo espacio al robustecimiento de su propia acción y para ello no dudaron en vulnerar, con suavidad o con violencia, los términos de la mencionada trinidad constitucional que ataba sus manos a la condición de rey-juez.

En este proceso de absolutización o de extensión del principio de necesidad a la práctica ordinaria, los monarcas burlaron, de un lado, la autoridad de los consejos; para ello, por ejemplo, impusieron la presencia de un amigo-valido que había sido elegido a su caprichosa voluntad –rasgo personal del que carece el juez en toda regla– o recurrieron a la convocatoria de juntas a las que, frente a los Consejos, asistían sólo quienes ellos designaran. De otro, los príncipes atacaron la libertad y el derecho de los estamentos rompiendo sus estatutos privativos y entrometiéndose en asuntos que eran de su jurisdicción exclusiva; tal intención se descubre tras medidas tales como la exigencia de contribuciones a grupos exentos como el clero o la nobleza. Por último, robustecieron su majestad, es decir, su condición preeminente de cabeza del cuerpo político, por todos los medios a su alcance (imágenes de aparato, etiqueta y ritual cortesanos, propaganda, etc.). A la luz del orden constitucional altomoderno, de todas estas prácticas la única que no constituía desafuero era el incremento de la majestad regia y, por ello, este expediente de vigorización de la figura monárquica estaba llamado a alcanzar los mejores resultados.

Habida cuenta que así era el poder, jurisdiccionalmente disperso, pero con un agente monárquico que deseaba asumirlo en

proporción cada vez mayor, podemos preguntarnos ¿qué papel podía jugar en este proceso la escritura? Tradicionalmente, esta pregunta se respondería haciendo ver cómo la forma escrita sirvió los intereses absolutizadores de los príncipes. Éstos la habrían usado como instrumento predilecto de la supuesta racionalización administrativa, fundamento básico sobre el que se hace descansar la formación del llamado Estado moderno. Rodeado de burócratas, letrados y hombres de pluma, el poder del monarca alcanzaría los lugares más recónditos de sus dominios bajo la forma de despachos de papel, puesta en manos de sus oficiales se extendería el orden real a todo el territorio, cuya riqueza y circunstancias serían progresivamente mejor conocidas gracias a los informes que remitían a la corte para que actuase el rey, mientras que en el centro de la monarquía se organizaría la administración sobre la base de consultas escritas y secretarios papeleros.

El texto 18 evoca ese proceso, indudable, de escriturización del despacho. Se trata de un decreto real de Felipe IV, de julio de 1628, por el que se ordena el suministro de papel y útiles de escritura con el que el librero Alonso Pérez [de Montalbán] debía proveer a las escribanías de cámara del Consejo de Castilla para los cinco meses restantes de aquel año. Las cantidades son muy expresivas del enorme consumo de papel y tinta sobre el que se sostenía el despacho de gobierno, con entradas como una arroba de lacre, cuatro mil cañones para cortar plumas o cuatro arrobas de goma y agallas para confeccionar la tinta empleada en las mencionadas escribanías.

Resulta impresionante cómo las órdenes reales, o los mandamientos de sus consejos o tribunales, alcanzaron las entonces cuatro esquinas del mundo, ayudando a la toma de decisiones mundializadas. No obstante, era más sencillo vencer la distancia que la dispersión espacial, como muestra el caso de los inquisidores que, en 1614, tenían que explicar a las autoridades de la Suprema en la corte que lo disperso del hábitat gallego hacía mu-

cho más difícil la publicación de un edicto inquisitorial sobre el nuevo Índice de 1612. Exponían Cipriano González y Martín Carrillo Alderete que:

En este Reino está dispuesta la población de tal modo que una casa hace lugar y tres casas hacen feligresía y éstas suelen estar apartadas unas de otras alguna distancia, a cuya causa no ha venido a noticia de muchos la publicación del expurgatorio y así cada día acuden por remedio porque entonces viene a su noticia (AHN, Inquisición, Legajo 2888).

Además, a través de la escritura de memoriales, cualquier particular podía hacer conocer al propio rey o a sus oficiales méritos, propuestas, súplicas o agravios, dejando oír voces que habrían tenido difícil encontrar otro modo de expresión como la escritura, capaz de generar expedientes. En el texto 19 aparece uno de esos memoriales escritos presentado en 1656 por Antonio de Santa María, esclavo de Luís Fernandes Pato, hombre de negocios de origen portugués sospechoso de criptojudaísmo, que había sido reducido a las cárceles inquisitoriales cuando los bienes de su amo habían sido secuestrados por el Santo Oficio.

No se puede olvidar que la respuesta estamental frente al príncipe que se hacía fuerte entre tinteros también se vistió de papel. Por ejemplo, en las polémicas fiscales entre la Monarquía de Felipe IV y las ciudades, éstas dieron muestras de saber que la respuesta a las políticas hacendísticas regias se podía dar también por medio de las prensas. Así, en 1646, la ciudad de Córdoba financió la impresión de 'los memoriales del señor don Francisco de las Infantas y Aguayo en razón de que su Majestad se sirviese de reducir todos los impuestos a uno'. Lo hizo a través de las rentas de los propios de la ciudad, de los que terminaron por salir los pagos hechos para pagar el papel suministrado por el librero Andrés Carrillo y a las labores de imprenta hechas en la casa de Salvador de Cea (AHN, Consejos, Legajo 25936-1),

En casos extremos, casos de alteración, los pasquines y papelotes servían de proclama escrita con la que se daba respuesta a iniciativas del príncipe o de sus oficiales. En el texto 20 puede verse como ejemplo de estos pasquines uno que apareció fijado en las puertas del ayuntamiento sevillano en 1656 contra un administrador de millones y detrás del cual, según las informaciones recibidas en el Consejo de Castilla, habrían estado los eclesiásticos que con él protestaban por la política fiscal que atacaría su tradicional exención.

Sin embargo, no había que recurrir a métodos tan extremados, porque la fehaciente escritura, que esencialmente era prueba, servía pacífica y jurídicamente a quienes, con diplomas, estatutos y privilegios en la mano, reclamaron su derecho agraviado por las innovadoras e intrusistas decisiones regias. Es decir, si lo que se quería era ceñir a los estrictos términos del paradigma judicial la preeminencia monárquica, había que dejar constancia de cuál había sido el estado primitivo de las cosas y, entonces, la prueba escrita era el instrumento indispensable.

A continuación pasaremos a ver un ejemplo, quizá el mejor y más completo ejemplo europeo del periodo que estudiamos, de cómo el poder de un príncipe se benefició del uso de la escritura, pero no debemos olvidar que los límites y embargos que se pusieron a la extensión de la fuerza de ese mismo príncipe también recurrieron a ella. Hablaremos de Felipe II, un monarca que, ya en su vida, encarnó el tópico de rey papelero para sus coetáneos; así, poco antes de que muriera en 1598, apareció en Venecia un pasquín burlesco en el que el rey estaba escribiendo mientras su hija, la infanta Isabel Clara Eugenia, salvadera en ristre, echaba arenilla secante sobre la tinta todavía húmeda. Toda la escena quedaba enmarcada bajo un significativo letrero que rezaba ‘A consulta’ (BNE, Mss. 18718).

‘A consulta’. La majestad ‘escrita’ del rey Felipe II

Para escribir su History of the reign of Philip the Second King of Spain, el historiador William H. Prescott requirió de un amigo diplomático, que viajaba al continente en 1840, la consulta de los manuscritos españoles de la Negociación de Francia que, sacados del Archivo de Simancas por las tropas napoleónicas, estaban depositados en el Hôtel Soubise de París. En una carta fechada en esta ciudad en agosto de aquel año, su amigo, Edward Everett, le confesó que, al hacerlo, algo había cambiado en su juicio sobre el carácter del monarca;

I supposed he left the mechanical details of government to his ministers, but these papers exhibit ample proof that he himself read and answered the letters of his ambassadors (Penney (ed.), 1927, 19).

A mediados del siglo XIX, cuando Everett se expresaba en estos términos, la imagen habitual de Felipe II conservaba todavía los rasgos del tirano irracional y, por tanto, ignorante con los que había sido retratado por la Ilustración y que el Conde de Mirabeau había tipificado en su Essai sur le Despotisme. Pese al prestigio del tópico, la sola visión de documentos anotados por el rey –el cónsul habla de una 'cursory inspection'– había hecho que la imagen de déspota indolente se resquebrajase al desvelar el rosto de un rey dedicado al gobierno, incluso a los detalles mecánicos del trabajo, contestando de su propio puño, en este caso, los despachos de sus embajadores en París.

En el más de siglo y medio que va de la visita de Everett al Hôtel Soubise y nuestros días, han sido muchos los historiadores que se han ocupado de la relación de Felipe II con la escritura y lo han hecho con resultados más que desiguales (cfr. Parker, 1984, 44-59). Algunos creen descubrir en ella la huella de una personalidad obsesiva hasta la minucia, otros la esgrimen como prueba de su cruzada particular en pro de un rey ejemplar dedicado al gobierno y a la justicia; éstos la tienen por responsable de imperdonables retrasos en la toma de decisiones, aquéllos la con-

sideran un síntoma de la paranoia de un enfermo que recela de todos y que todo lo hace pasar por sus manos. Enfrentados a juicios tan opuestos, lo único que está claro es que la vinculación del monarca con la escritura parece haber sido tan estrecha que se ha convertido en un tópico fundamental de la historiografía moderna sobre aquel reinado.

Ya queda dicho que la presentación de Felipe II como el rey de los papeles fue parte esencial de la imagen que de este soberano tuvieron sus propios contemporáneos. Un ejemplo de ello es el pasquín veneciano de que antes hacíamos mención; otro es el que tomamos del noveno aviso de la Piedra del parangón pol ítico, una traducción castellana de los Ragguagli de Traiano Boccalini, donde Felipe II hace su entrada con toda pompa en el Parnaso acompañado de estandartes en los que se ha dibujado una empresa del todo nueva para un rey: una pluma de escribir (BNE, Mss. 18724-31). El ingenio de Boccalini al resumir en esta sencilla invención la figura de aquel monarca fue, sin lugar a dudas, extraordinario y la ya mencionada identificación secular de su persona con el rasgueo incontenible no hace más que corroborar lo acertado de esa elección.

Conocedores del valor de ocultación y reserva que era inherente a la holografía manuscrita, tratadistas como Pedro Díaz Morante insistieron en que el arte de escribir debe ser especialmente estimado por los príncipes, habida cuenta que 'se les ofrece muchas veces escribir cosas secretas y sólo ellos las deben escribir, sin que las sepan sus secretarios' (Díaz Morante, 1624, Prólogo). Entre las piezas más curiosas que conserva la Biblioteca Nacional de España se cuentan algunos borradores de escritura salidos de la mano de Felipe III, por cierto que muy torpes, cuando apenas contaba diez años de edad y su educación estaba al cuidado de García de Loaysa (BNE, Mss. 1451).

Por otra parte, hacer glosas o escolios a mano junto o alrededor del texto que se estaba leyendo era algo consustancial a una

larga tradición pedagógica y expositiva que todavía estaba imperante en la alta Edad Moderna. Ni que decir tiene que todos los príncipes modernos escribieron y anotaron lo que leían, pero, sobre todos ellos, Felipe II lo hizo con una especialísima insistencia.

Sin contar con sus más que numerosos hológrafos completos, la torrentera escrita que desplegó Felipe II a lo largo de todo su gobierno inunda la documentación de una forma más que metafórica. Al margen o al dorso, arriba y abajo, sin distinguir entre las sesudas consultas y la más menuda de las notificaciones, pasando por memoriales, relaciones, trazas arquitectónicas y partidas de inventario o de cuentas, cualquier espacio parecía bueno para que el rey se emplease a fondo en cubrirlo, sin despreciar siquiera los sellos de lacre con que se cerraban las misivas que bien podían quedar aureolados de glosas de su letra.

Muchas veces, el rey, que padecía gota y con frecuencia sufría una continua fluxión en los ojos que dificultaba su visión, podía garabatear poco más que se veía obligado a dejarlo. En julio de 1587, envía una carta a su hija la infanta Catalina Micaela con unas expresivas líneas que subrayamos:

Es tan importuna esta gota, que con haber cerca de dos meses que comenzó, que no creo que faltan para ello sino diez días, no me quiere dejar, aunque no es con mucho dolor, pero no me deja andar, sino con ayuda y esto no siempre y ahora me ha tenido cinco o seis días sin andar y uno en la cama por haberme vuelto a una rodilla y lo que más me ha durado es en esta mano, que no me ha dejado escribir ni hacer nada con ella hartos días y por esto no os he escrito en ellos; y también los ojos he tenido no muy buenos, aunque hoy están mejores, y por esto os he podido escribir esto poco, deseando que pudiera ser mucho (Felipe II, 1998, Carta LX).

Tampoco es infrecuente que renuncie a escribir más por lo tardío de la hora o por el cansancio de los muchos papeles que le han ocupado a lo largo del día y parte de la noche o que llegue a pedir disculpas por los muchos borrones, la mala escritura o la imposibilidad de entregar una copia en mejores condiciones (BNE, Mss. 11261-6). Estos, por otra parte, eran los males de los que solían quejarse quienes se veían obligados a escribir continuamente un número enorme de misivas de propia mano; tal es el caso, por ejemplo, de Teresa de Jesús, otra incansable corresponsal que llega a confesarse 'cargada de cartas sin cuento, que me tienen tonta' (Teresa de Jesús, 1984, 8).

Incluso más que la de la santa fundadora, la actividad del rey era tanta que se dedicaba a leer y contestar despachos en situaciones imposibles; en los coches, donde decía don Juan de Silva que el rey tragaba los escritos más largos (Zabálburu, Carpeta 136); navegando, como cuando 'fue en las barcas por el Tajo abajo hasta Aceca, llevando en su barca un bufete en que iba firmando y despachando negocios y papeles que le traía Juan Ruiz de Velasco, su ayudante de cámara' (Escorial, Mss. &.11.21). En el capítulo 'El rey y el trabajo', segundo de la hermosa biografia clásica que dedicó a este monarca, Geoffrey Parker, al que remitimos, aporta numerosas noticias de cómo la escritura entreveraba el trabajo todo del rey y, a su vez, éste la mayor parte de sus jornadas, dedicándole unas páginas memorables a la reconstrucción de una de ellas (Parker, 1984, 44-59).

Que leer, corregir y escribir eran, en efecto, actividades de gobierno a las que el rey dedicaba un inmenso tiempo es, aparte de evidente por los propios expedientes anotados de mano del rey que hoy conservamos, algo fácilmente comprobable gracias a algunos registros de época; por ejemplo, los Diurnales en los que Antonio Gracián Dantisco, uno de los secretarios del rey, iba dando cuenta de sus labores cotidianas tanto en la corte como en los reales sitios cercanos a Madrid durante los años iniciales de la

década de 1570 permiten que nos hagamos una idea de la enormidad y del ritmo imparable de tanto trajín papelero que gravitaba en torno a Felipe II. Así, en el mes de febrero de 1571, Antonio Gracián deja constancia del casi millar de memoriales y cartas que han pasado por sus manos, sin contar con billetes, pliegos, despachos, notas tomadas en consultas a boca, etc., de los que ha tenido que encargarse (Andrés, 1965).

Para valorar en sus justos términos la enorme maquinaria que se ponía en funcionamiento repárese en que lo que se tramitaba por la secretaría de Gracián, aunque especialmente importante, no suponía más que una parte del cúmulo de trabajo en el que el rey se ocupaba (cfr. Riba, 1959). Por ello, en la correspondencia privada de los secretarios reales –se dispone de magníficas colecciones de cartas de Vázquez, Zayas y Eraso, entre otros– menudean las referencias a una labor ingente que agota al rey y a ellos mismos; por ejemplo, en agosto de 1581, Antonio de Eraso se lamenta así del extravío de un pliego destinado a Juan de Herrera, sin perder la ocasión de censurar veladamente a su colega Mateo Vázquez:

Y este pliego no vino a mis manos y pasé harta pesadumbre en buscarle, hasta que supe que había ido encaminado a las del señor Mateo Vázquez y, si no pareciera allí de aquí a mil años, se me hubiera perdido a mí y ya vuesamerced sabe cuán peligrosa cosa es esto de faltar papeles y de andar en juicios de quién tiene la culpa (AGI, Patronato, 247, 1).

'Fue el verdadero oficinista', así definió a Felipe II Daniel López a finales del siglo XIX, para añadir a renglón seguido la nota, tan a gusto de aquel tiempo, de que el rey lo habría sido a la española, porque era 'el oficinista español, prolijo hasta la minuciosidad' (López, 1886, 11-12). No cabe duda de que la prolijidad regia fue mucha, ni tampoco de que pudo entorpecer la rápida solución de algunos expedientes, pero Geoffrey Parker y António Manuel Hespanha ya han puesto en claro que el sistema

de trabajo del rey fue una consecuencia de la inmensidad del imperio que gobernaba y un instrumento para vencer las enormes distancias que separaban sus distintas partes del corazón de la monarquía.

En 1578, con la ocasión de proponerle al rey un nuevo y, supuestamente, indescifrable lenguaje en clave que él había ideado, el cosmógrafo Giovanni Battista Gesio hizo un breve discurso en el que resumía las muchas ventajas que al gobierno le reportaba la escritura, porque:

Tra le maggiori felicita che possa havere un gran Re vi e il sapere e potere trattare coi suoi ministri de negotii secreti e poner in esecutione le sue delliberationi senza ch'altri lo vengano a intendere, hora siano subcliti hora siano inimici, e tanto piu guando le speditioni el li ministri son in parte lontane, in le quali bisogna trattare per mezzi di lettere, nuncii e avissi, perche da saper e poter far questo ne succedeno felici avenimenti nelli negotii (BL, Additional Mss. 28360).

Por tanto, no será bueno que pensemos en Felipe II como en ese arquetípico burócrata hispano que sabe hacer de la dilación una obra de arte en el Vuelva usted mañana de Mariano José de Larra. Sin embargo, más de un historiador parece haber obrado así al ocuparse del 'culto a la cosa escrita' que, en palabras de Albert Mousset (Mousset, 1917, 15), profesó Felipe II, insistiendo en que fue algo funesto para el gobierno y, consiguientemente, para el futuro de la Monarquía.

Un autor que sería injusto contar entre éstos, don Rafael Altamira y Crevea, incluyó la 'perniciosa lentitud en la resolución de los asuntos' entre las negativas consecuencias que para la política española de su tiempo se derivaron de la particular personalidad del rey y creyó encontrar en la desconfiada y recelosa psique de Felipe de Austria la causa última de su obsesiva presencia en la negociación (Altamira y Crevea, 1950, 85-117).

Las críticas hechas a la forma de trabajar del rey como fruto de una personalidad enfermiza se remontan ya a su propio tiempo; así, en el famoso libelo que el lermista Íñigo Ibáñez de Santa Cruz escribió contra él a comienzos del reinado de Felipe III se puede leer que el rey, entregado a la contemplación de jardines y pinturas por inclinación de los astros, tenía la inteligencia 'como de un relojero flamenco que mira en las ruedecillas y en las menudencias que parece que admira y si le llegan a preguntar materias hondas y graves no tiene talento ni sustancia para ellas' (Mousset, 1917, 11-12). Ha de observarse, sin embargo, que aquí puede haber algo de repetición tópica, pues se repiten los mismos cargos que el Doctor Laguna había lanzado contra el emperador Carlos V y su hijo Felipe allá por 1554 cuando criticó al padre por estarse 'designando cuadros y concertando relojes' y al hijo por andar 'visitando Aranjuez' (AGS, Estado 8335, El Doctor Laguna a Francisco de Vargas, Augsburgo, 7 de julio de 1554; cfr. Bataillon, 1979, 670).

Sea como fuere, para ilustrar su vejamen, Ibáñez de Santa Cruz pone por ejemplo de la minucia con que el monarca revisaba los expedientes una breve anécdota que ha sido repetida en múltiples ocasiones y que va a serlo una vez más:

[…] cuentan que llevaron a firmar al rey nuestro señor, que sea en gloria, una libranza de quinientos mil ducados y que puso a la margen estas palabras:

—Vuélvase a hacer esta libranza, porque está errada en veinticinco maravedíes

(Mousset, 1917, 12).

Abundan los cuentecillos como éste que, legendarios o fehacientes, nos hablan de un rey moroso que interrumpe la expedición de los negocios una y otra vez para que se revise alguno de sus puntos. De casi todos ellos, lo que se desprende es un acto de voluntad regia similar a ese 'Vuélvase a hacer' que traía Íñigo Ibáñez.

De forma intencionada o simplemente para conocer todos y cada uno de sus pasos, Felipe II dominaba la negociación a riesgo de dilatarla y sus continuas órdenes manuscritas que hacían ir y volver billetes, consultas y memoriales, enloqueciendo a los interesados y pretendientes, son el mejor eco de su presencia. Por decirlo de otra manera, el monarca se enseñorea del despacho de los asuntos en una dimensión que deja atrás el papel de rey-juez que gobierna con Consejos, es decir, la función que le correspondería a la luz del orden jurisdiccionalista entonces imperante.

El sistema de trabajo que había puesto en práctica fue constantemente criticado y en distintos momentos de su reinado se le sugirió que lo abandonase, casi siempre argumentando que 'de querer que pasen todos [los negocios] por sus manos nace que su Majestad se canse y acorte la salud y la vida' (Zabálburu, Carpeta 152), una acusación que, ya sabemos, estaba llena de resonancias constitucionales.

En 1583, por ejemplo, fray Pablo de Mendoza redactó un nuevo orden con arreglo al cual debían empezar a disponerse las diferentes actividades diarias y es un orden que no tenía mucho que ver con lo que habitualmente estaba haciendo el monarca:

Lo primero es ordenar y disponer el tiempo repartiéndolo de manera que se desocupe vuestra Majestad de cosas menores por dar lugar a las mayores, y para esto es necesario tomar más del día levantándose a las ocho y oír misa comenzando a negociar con Dios y rezando vuestra Majestad sus oraciones y en esto se puede gastar hora y media. Y desde las nueve y media hasta las once (por lo que toca a la salud de vuestra Majestad, que es lo más importante) paseándose blandamente puede oír a dos ministros de los consejos que Vuestra Majestad mandase, señalándoles aquella hora cada día para resolver cosas que a los tales ministros competan. A las once coma vuestra Majestad y descanse hasta la una y de una a dos reserve vuestra Majestad para oír y tratar cosas de su gusto que sean de gobierno y sea despachar negocios. De tres a cuatro dé vuestra Majestad audiencia cada día, que es coda de mucho despacho siendo continua y ordinaria y desde las cuatro hasta las seis negocie vuestra Majestad con otros dos ministros o tres de diferentes consejos o con uno resolviendo de palabra los negocios. Desde las seis hasta las nueve escriba vuestra Majestad y lea los papeles que conviniere para despachar otro día. A las nueve, cene y se entretenga con cosas de gusto hasta las diez y media y lo que quedare hasta las once sea para examen de su conciencia y desde las once hasta las seis de la mañana duerma, que son siete horas, y desde las seis hasta las ocho, que son dos horas, estando en su sosiego considere y piense en las cosas que ha leído la noche antes para despacharlas al mismo día o en cosas de gobierno de sus reinos (BNE, Mss. 9405).

De las veinticuatro horas de un día –límite improrrogable hasta para un Rey Católico de la Casa de Austria–, la mitad se debían dedicar a cosas de gobierno, incluyendo aquí esas dos horas

matutinas de reflexión; pero, de este tiempo, sólo tres horas se destinaban a escribir y a leer, mientras que el doble de espacio se dedicaba a audiencias y a consultas de boca en las que oír a los ministros de los consejos. En el nuevo orden propuesto por fray Pablo de Mendoza, Felipe II gobierna, claro está, pero oye más que escribe.

En una corte de finales del siglo XVI había mucho lugar todavía para la negociación resuelta directamente con la asistencia de los interesados. Así, los llamados expedientes o negocios entre partes solían ser resueltos 'en pie' y para su resolución los negociantes acudían personalmente a la sede de los consejos en la corte acompañados de sus letrados, esperando en los patios a que los porteros de los consejos los llamasen (Zabálburu, Carpeta 152). Eran éstos y los solicitantes de gracias y mercedes, y no tanto los que andaban envueltos en grandes pleitos por audiencias y cancillerías, quienes se quejaban de lo desproporcionado de las dilaciones y de no poder recibir personalmente las tan esperadas justicia o gracia del rey a la que todos querían acudir.

Es bien sabido que la literatura costumbrista de la época está llena de estos negociantes que han abandonado sus casas para pasar meses y aún años en la corte atendiendo a la resolución de sus asuntos y que son la víctima propiciatoria que buscan sangrar los pícaros y buscones que pueblan la corte. Hay, incluso, algún tratado para ayudarlos a perseverar en sus largas estancias lejos de sus hogares, como el Pretendiente de la tierra, un curioso librito impreso en Lima por fray Alonso de Almeida en 1644 con máximas y remedios para que quien se engolfe en la navegación cortesana triunfe sobre 'curiales, agentes y ministros'.

Algunos años antes de que el Padre Mendoza propusiera al rey un nuevo orden cotidiano, en un durísimo Papel que parece haber escrito el limosnero real Luis Manrique, quizá hacia 1578 (BNE, Mss. 18718-2; cfr. Parker, 1984, 57), se le hacía saber al rey el general descontento que había nacido de 'no [a]parecer

vuestra Majestad y negociar por billetes y por escrito, pareciendo a todo el mundo que esto es causa que se despachen pocas cosas y tarde y claramente se ve, y así se platica, que tratando vuestra Majestad con los ministros de palabra los negocios se despacha más y mejor en una hora que a las veces en muchos días'.

De nuevo, he aquí un rechazo a lo que en realidad estaba haciendo el rey, ahora claramente expresado en términos de haber abandonado la negociación a boca en beneficio de la consulta escrita. Pero, los cargos del Papel no quedan aquí; continúan para afirmar que:

[…] danse muchos a entender que vuestra Majestad no negocia por escrito porque le parezca esto más conveniente, sino porque no le hable nadie contra su obligación real que es oír y despachar a todos grandes y pequeños y no estarían los escritorios de los ministros de vuestra Majestad tan llenos de memoriales remitidos y las calles y mesones y posadas de hombres tristes y desconsolados y desesperados y de muchos y muchas que detenidos en la corte pierden las haciendas y con ellas también las honras y las almas, que si fuesen oídos de vuestra Majestad podrían ser despachados muchas veces con una palabra.

Y, en esto, ya hay una interpretación distinta de lo que era el oficio real. En resumen, el rey es acusado de haber abandonado la costumbre de dar audiencia, la forma más tradicional y mejor asentada de practicar el oficio regio de hacer justicia a los que se lo piden, porque los reyes están 'no para que se estuviesen leyendo ni escribiendo […], sino para que fuesen y sean públicos y patentes oráculos a donde todos sus súbditos vengan por respuestas y por remedio de sus necesidades y trabajos y consuelo de sus aficiones'. La fuerza del Papel está en decir que esta novedad no sólo tiene que ver con la obligación de dar salida a una negociación desbordante, sino que ha sido buscada intencionadamente por Felipe II, que ya no parece contentarse con ser solamente el oráculo de la ley.

El recurso extremo a la forma escrita aparece, así, vinculado al problema general del ocultamiento de su propia persona que practicó Felipe II y puede ser, consecuentemente, analizado como una parte más de la construcción de la majestad real, cuyo reforzamiento ya dijimos que tenía que ver con el proceso absolutizador del poder real. Como explica el personaje Benavides de la Microcosmia de Marco Antonio de Camos, el rey, aunque 'parece a los cortesanos, que no entran de las puertas adentro, se va a los bosques a huir de negocios, no va si no para entender más en ellos y despachar negocios' (Camos, 1592, 19).

Algo parecido a esto habría hecho, en suma, Felipe II y desde los mismos inicios de su reinado. Así, el monarca les escribe a Granvela y al Príncipe de Éboli desde Bruselas en febrero de 1559 'aquí no tengo la quietud para responder de mi mano' por lo que 'estaba determinado a irme a caza por algunos días hacia Vins [Binche]'. Poco después, Ruy Gómez le respondía desde Cateau-Cambrésis de una manera muy elocuente, pues, a su juicio, 'secuestrándose con la ocasión y color de la caza tendrá más comodidad para escribir lo que quiere de su mano' (BMB, Granvelle Mss. 34, Bruselas-Cateau-Cambrésis, 19 y 20 de febrero de 1559). Es decir, desde 1559 ya se está vinculando la idea de ocultamiento voluntario –'secuestrándose'– con la aparición de la figura monárquica a través de la escritura.

Hablando de las repercusiones políticas de 'la plena implantación de la forma escrita', junto a la posibilidad de gobernar dominios extensos y distantes, António Manuel Hespanha apunta que la escritura tuvo la virtualidad de 'dividir el consejo, partir la información, manteniéndola en compartimentos estancos, guardar fácilmente el secreto de Estado' y que, puesta en manos de un monarca hábil como Felipe II, el mayor beneficiario era el propio rey, el único que conocía todos los votos 'secretos'. Sin embargo, también es cierto que, con el paso del tiempo, aquellas consultas respondidas por el monarca en determinada ocasión,

una vez copiadas o archivadas por letrados y secretarios, terminaban por convertirse en una forma de doctrina ya asentada que podía ser esgrimida como un arma para cercar la voluntad regia con nuevos límites (Hespanha, 1989, 227-229).

Pero quedémonos ahora con la diversificación en el consejo que supuso no consultar a boca –'pulverización' en palabras de Hespanha–; de ella parece que podía salir beneficiada la instancia regia, alejada del debate entre posturas expresadas ad vivum y capaz de manejar con mayor independencia y disposición de tiempo las 'piezas' escritas por terceros. Además, aunque la resolución regia no hubiera podido desvincularse del consejo de los jurisperitos, diferirla continuamente también podía ser un instrumento reforzador de la majestad regia que, de este modo, magnificaba todavía más su condición de última y superior instancia política, aunque fuera por la vía estrecha de la dilación.

Algunos tratados que encarecen la importancia de la audiencia insisten en que el respeto del príncipe no se incrementa porque no aparezca ante sus súbditos. Por ejemplo, Luis Alvares Correa publicó una Execución de políticas y brevedad de despachos –en realidad, todo un tratado acerca de los beneficios que reporta al rey dar audiencias– en la que sentencia que 'no se granjea autoridad ni veneración con se retirar la persona pública', trayendo como ejemplos de mal rey al emperador Tiberio –'retirado… a los secretos de las islas y casas de campo'– y de buen rey a Juan II de Portugal porque puso su cama a la vista de todos en palacio, convirtiendo, así, añadimos nosotros, el lever du roi en un acto de corte mucho antes que Luis XIV (Correa, 1629).

Una y otra vez, a Felipe II se le recordó que su obligación es dejarse 'ver y tratar de sus vasallos', porque, a imitación de Cristo, Maestro de Sabiduría, 'in terris visus est et cum hominibus conversatus', las palabras finales del tercer capítulo del bíblico Baruc que un memorialista jurídico utilizó en 1589 para advertir al monarca de lo inadecuado de su doble política de reunir juntas

y ocultarse (Zabálburu, Carpeta 152). Como estudió Fernando Checa, Felipe II fue contra este principio de dejarse ver y tratar de sus vasallos y terminó por adquirir los rasgos de un Rey Oculto, un monarca cuya majestad se construía no sobre la directa visión personal, sino sobre la ausencia, retirándose a San Lorenzo de El Escorial y a los demás reales sitios y casas de campo que rodeaban su corte madrileña (Checa, 1989, 7-26). En el gobierno, su no comparecencia en las reuniones de los consejos, así como el nombramiento de presidentes que debían ocupar el lugar que antes le estaba reservado a él, son expedientes de retraimiento que servían a la consecución de idéntico fin; la consulta escrita tuvo el mismo valor de alejamiento.

El rey hurta su directa presencia personal y, en cambio, se deja ver por medio de lo que, copiosamente, escribe. Y, además, todo ello con esa extrema lentitud que algunos consideran fruto de la vacilación y que sólo Rafael Altamira, que sepamos, entrevió como una reflexionada conducta de político sagaz (Altamira y Crevea, 1950, 104-105). Sin embargo, el asunto sí que fue tratado en los siglos XVI y XVII.

En 1595, Esteban de Ibarra, antiguo secretario real y por entonces en Bruselas, propuso a Justo Lipsio como tema de discusión si convenían a la autoridad de un príncipe la frialdad indiferente (frigus) y la lentitud (tarditas). En su respuesta, Lipsio no dudó en afirmar que sí porque incrementan su autoridad, siempre que fueran sólo aparentes –'en acciones y palabras'– y obrase la prudencia regia en no dejar escapar las ocasiones (Ramírez, 1966, Carta XVII).

En primer lugar, el neoestoico brabanzón hace ver que la 'frialdad en el rostro, en las palabras, en el modo de andar y en el movimiento induce a los hombres a apoyarla, acatarla y temerla en mayor grado', para añadir, con una de sus habituales metáforas náuticas que le dieron tanta fama, que: 'Así como el navío, que parece permanecer inmóvil, se desliza con mucha rapidez

sobre las aguas, así también los príncipes más activos son los que menos lo parecen'.

Justo Lipsio, cuyo pensamiento político es de la mayor importancia para conocer el poder moderno desde la perspectiva del individuo (Oestreich, 1982), busca citas y ejemplos, antiguos o modernos, para apoyar sus tesis en favor de la lentitud regia. Así, recuerda los casos del emperador Carlos V, de Ludovico Sforza o de Marco Antonio, quien, citando al clásico Dion Casio, 'no solía decir nada, ni escribir o hacer nada con prisa y negligencia [,..], pues estimaba que no está bien en un jefe hacer nada con precipitación'. Sentencia, por último, con Casiodoro, 'Esta es, sin duda, la virtud real: percibir con mayor rapidez las cosas necesarias y prorrumpir en palabras con más lentitud'.

Termina Justo Lipsio con un significativo 'ruego a Dios que vuestros Austrias se aprovechen de este bien con honra y utilidad'. ¿Lo hicieron así? Aunque es cierto que sólo habla de Carlos V, frialdad y lentitud son dos virtudes reales que se acomodan bastante bien a la imagen que, tirios y troyanos, tienen y han tenido de Felipe II.

Sin duda, la majestad de este rey pasó por la escritura, el mejor camino por el que podía hablar, hacerse oír y ser visto quien quería ocultarse. Le permitía controlar el gobierno y hacer que dependiera de él más autónomamente, pero, también, que éste llegara a todas partes y pudiera ser dispuesto de mejor y más ordenada manera. Veamos, ahora, cómo la forma escrita se convirtió en un instrumento fundamental del poder regio, base imprescindible para su acción porque facilitaba el conocimiento, y su mejor arma propagandística dentro y fuera del reino. No hablaremos, por tanto, del secreto escrito –arcana imperii–, sino de la difusión que también podía propiciar esta 'industria alada para trasegar el mundo sin moverse' (Bueno, 1690, Aprobación).

LA MEMORIA Y EL OLVIDO ESCRITOS, NUEVOS INSTRUMENTOS DEL PODER REAL

La escritura como noticia, guía del gobierno y agente de su propaganda

En uno de los sermones que se pronunció en las honras funerales celebradas en Madrid a la muerte de Felipe II, el padre Aguilar de Terrones comparó metafóricamente el oficio regio con el trabajo de los tejedores y a la Monarquía Católica con una gran tela que se labraba con los hilos más distintos y separados los unos de los otros. 'Pensaréis –decía el predicador– que es descansada vida la del tejedor, porque se está en su casa y con su abrigo y encajado en su telar y, verdaderamente, es oficio trabajosísimo':

> Él trabaja con los brazos, miradle a los pies y veréis que trabajo trae con ellos, sobre las premideras, los ojos enclavados en la tela, so pena de enmarañársele todo. La atención tan partida a tantos hilos, uno hacia aquí, otro hacia allí; el ojo a cualquiera que se quiebra para atarle luego… Esta es la vida de un rey, con las manos escribiendo, con los pies caminando, el corazón repartido en hilos; un hilo en Flandes, otro en Italia, otro en África, otro en el Perú, otro en Nueva España, otro en los ingleses católicos, otro en la paz de los príncipes cristianos, otro en las aflicciones del Imperio; qué atención tan grande a diversos gobiernos y peligros. Que se quebró el hilo de las Indias, prisa a atarlo; que se quebró el hilo de lo de Flandes, correr a atarlo. Una vida tan atenta y tan divertida en tantos hilos (Aguilar de Terrones, ca. 1598).

La comparación parece venirle especialmente bien al tópico de Felipe ll como ese monarca-escritor estático que pasó buena parte de su reinado en torno a lugares muy precisos (Madrid, El Escorial, Balsaín…) y, sin embargo, también evoca la unión efectiva de ese taller con el conjunto de sus muchos dominios, incluso

los más extremos, gobernando en atención a todo lo que en ellos pudiese suceder. Junto a las personas –en esa escala humana que va del corregidor al virrey, sin olvidar a embajadores y agentes comisariales–, la escritura fue vehículo imprescindible para el gobierno efectivo de la Monarquía; por así decirlo, suministraba la urdimbre con que tejerlo.

En efecto, la creciente utilización de la forma escrita fue un expediente de recurso obligado a la hora de vencer el reto que, como ha mostrado Fernand Braudel, suponía el espacio para todas las monarquías de la alta Edad Moderna; lo fue en su práctica cotidiana que llamamos burocracia, levantada sobre papeles y hombres de pluma; pero, antes de que se pudiese decidir o ejecutar una determinada política, era necesario conocer para obrar; y, una vez adoptada la decisión, era necesario difundir y explicar para alcanzar el éxito.

La necesidad de acumular documentación para informar al poder monárquico está tras la dotación de los grandes archivos reales de la alta Edad Moderna y parece que un gran impulso a su fundación o renovación vino por imitación de los excelentes resultados que estaba obteniendo la curia pontificia en sus negociaciones utilizando los magníficos registros vaticanos (Kelley, 1970, 215-238). Aunque sería un error olvidar que las bibliotecas también se llenaron de utiles libri para el gobierno y los gobernantes, es en los llamados trésors des chartes donde, en especial, se fue recogiendo todo aquello que pudiera ser útil para la presente o futura adopción de decisiones y para entender su porqué sólo habrá que recordar lo ya dicho en el capítulo introductorio sobre 'el moderno elogio de la escritura' y la conciencia de su virtualidad preservadora (Rosa, 1988).

Hoy en día, con excesiva frecuencia el estudioso de la historia piensa que los grandes archivos nacionales en que trabaja son lugares –mejor sería decir templos– creados para que la posteridad conserve la memoria del pasado, olvidando la condición utilita-

rista que presidió su formación y los que fueron sus primeros pasos. Sin embargo, el criterio que presidió la recogida de las chartae, hasta entonces dispersas por distintos escritorios o en manos de los antiguos oficiales encargados de ellas o en las de sus herederos, tuvo que ver, ante todo, con el carácter probatorio que poseían las escrituras; en ellas, estaba encerrado el justo título de los derechos que se ejercían y de los deberes que, a su vez, habían o se les habían de satisfacer, por lo que no es de extrañar que las chancillerías y los escribanos del número contaran desde muy pronto con archivos en que recoger procesos judiciales y documentos de fe pública.

En este sentido, desde el siglo XII, todos los titulares de derechos –y no sólo los que se hallaban inmersos en un proceso de centralización burocrática– empezaron a recoger las preciosas chartae en que se dejaba constancia de cuáles eran éstos (Clanchy, 1979) y así lo hicieron nobles, iglesias, concejos y particulares con sus cartularios, collectiones de documentos cuyo esquema e intencionalidad, cambiando la escala, reproducen los grandes archivos.

A lo largo de la alta Edad Moderna la práctica de custodia de papeles y escrituras cobró un renovado impulso, como bien prueba la constitución de un archivo para cada una de las muchas iglesias que, siguiendo los preceptos del Concilio de Trento, se destinó a la preservación de los libros de bautismos, casados y difuntos. Si, por poner un ejemplo entre muchos posibles, consideramos los mandamientos de las constituciones sinodales de Plasencia de 1687, los libros en uso en los que se iban asentando bautismos, matrimonios y defunciones se debían guardar en una alacena junto a los santos óleos. Una vez concluidos, deberían pasar a custodiarse en el archivo, del que se haría inventario y en el que existiera un registro 'donde ha de dejar recibo la persona que sacare algún papel de aquel Archivo, con declaración del efecto y causa para que le saca'. Sin duda, estos archivos parro-

quiales fueron los más habituales a partir de mediados del siglo XVI, aunque, es cierto, los más renombrados en su tiempo fueron los archivos reales.

Si analizamos con detalle las cláusulas de la Instrucción para el gobierno del Archivo de Simancas dada por Felipe II en 1588 –'que pasa por ser el primer reglamento de archivos', estudiada, con excelentes resultados, por José Luis Rodríguez de Diego, a quien seguimos en estos párrafos (Rodríguez de Diego, 1989)–, podemos ver la enorme importancia que entonces se concedió a la preservación de 'cualquieres derechos y acciones que nos pertenezcan y podamos pretender en cualquier manera y por cualquier causa y razón', lo que se traducía en que la parte vertebral de la documentación que se mandó remitir a la fortaleza simanquina fueron escrituras originales tocantes 'al patrimonio, estado y corona real de estos reinos y al derecho de su patronazgo'.

Pero la documentación no se remitía al archivo con la única voluntad de preservarla, sino que debía estar dispuesta para actividades más vivas, como ser copiada (trasladada) a instancia regia o de particulares –para ello era requisito imprescindible la expedición de una cédula real que lo ordenase–. Aparte de la búsqueda de los documentos requeridos y de su copia autorizada, entre las funciones de los archiveros se contaba la de confeccionar tres grandes libros de las consabidas y habituales sumas; uno de ellos sería inventario por materias (facultades), a lo que parece similar a los repertorios de epítomes de las bibliotecas contemporáneas; un segundo libro se formaría con 'las cosas curiosas y memorables que hay y hubiere en el dicho archivo, de que también se podría sacar sustancia leyendo en él como en historia', buena prueba de que también en España circulaban ideas parecidas a las de Jean Du Tillet acerca del archivo como fuente documental histórica (cfr. Kelley, 1970); por último, aunque en primer lugar en importancia, habrían de hacer un 'Índice de los derechos pertenecientes a la corona real', corolario de otros libros en que

se había mandado copiar algunas series de documentos a los que podemos creer se les prestaba especial atención.

La Instrucción deja constancia de cuáles eran las materias de estas escrituras que debían ser copiadas y trasladadas a libros 'haciendo en cada libro su tabla por el orden del ABC con sus números, para que con facilidad se pueda hallar lo que se buscare en ellos'; ciertamente, estas materias eran muchas y, aunque es una relación algo prolija, las transcribimos a continuación para que se vea cómo en ellas están resumidas las negociaciones que más interesaban a Felipe II y las bases sustanciales de la práctica de su poder. Las escrituras que debían ser copiadas eran:

[…] tocantes a nuestros patronazgos y gracias concedidas por los Sumos Pontífices a los reyes de Castilla y de Aragón y de las bulas y breves de la administración perpetua que tenemos de los maestrazgos de las tres órdenes de Santiago, Calatrava y Alcántara y de las bulas y breves y privilegios perpetuos de fundaciones de encomiendas, instituciones y establecimientos de las dichas tres órdenes militares y capítulos de ellas, y de las bulas y breves de nuestras capillas reales y asimismo de las bulas y breves tocantes al Santo Oficio de la Inquisición desde que se fundó, y de las bulas tocantes a las Indias desde que se descubrieron, y de otras cualesquier bulas, gracias y jubileos concedidos a los reyes de Castilla, y de las bulas y breves de reformación de monasterios y de la incorporación del reino de Navarra, con las bulas contra cismáticos y de las investiduras apostólicas del nuestro reino de Nápoles y privilegios a él tocantes desde que le comenzaron a poseer los reyes de Aragón, nuestros predecesores, y de la aprobación y nuevas concesiones de la monarquía de Sicilia y otras escrituras tocantes a ella, y de los privilegios de investiduras de Milán, y privilegios y capitulaciones de Sena, y de las capitulaciones con los Sumos Pontífices y con reyes cristianos y moros y con grandes y caballeros de Castilla, de trueques de ciudades, villas y lugares y fortalezas perpetuas con recompensas, y

de las bulas y breves y anexiones tocantes a la fundación del monasterio de San Lorenzo el Real y compras de haciendas para el dicho monasterio y de otras escrituras de ventas perpetuas tocantes a nuestra hacienda y patrimonio real, y de las sentencias y cartas ejecutorias dadas en favor de nuestra corona real, y de los poderes e instrucciones de nuestros visorreyes y embajadores, y de las escrituras tocantes a los nuestros estados de Flandes, y de las declaratorias pertenecientes a nuestro patrimonio real, y de otras escrituras que haya de la misma calidad e importancia.

He ahí presentes negociaciones vivísimas que tenían que ver con asuntos tan polémicos y abiertos como los Países Bajos, la presencia española en Italia, siempre tan discutida en la justicia de sus títulos, o la incorporación de Navarra o de las Indias a la Monarquía Católica, sin olvidar expedientes que servían a la gracia y a la hacienda de la corona como eran encomiendas y mesas maestrales de las órdenes militares, capellanías o las gracias concedidas por la Santa Sede. Claro está que cabe preguntarse si, fuera de teorías e instrucciones, el archivo efectivamente jugó el papel de memoria de donde extraer las noticias que se precisaban para preparar negociaciones de la corona o para que los particulares actuasen en pleitos y causas judiciales. Sin lugar a dudas, sí que lo hizo.

Por ejemplo, Rodríguez de Diego, que ha trabajado en la sección de Secretaría del Archivo General de Simancas con la correspondencia mantenida entre los archiveros y los oficiales de la corte, menciona que se recurrió tanto a Simancas como a su correlato lisboeta, la Torre do Tombo, en busca de escrituras con que fundamentar la candidatura de Felipe II al trono de Portugal en 1579 (Rodríguez de Diego, 1989, 55). Inmediatamente después de haberse conseguido el triunfo en la Sucesión portuguesa, se ordenó que se remitiesen a Simancas las escrituras referentes a todo el proceso (Zabálburu, Carpeta 219) y se hizo un traslado

especial de ellas que hoy constituye el volumen XXVI de los Libros de copias sacados por orden de Felipe II (Magdaleno, 1917).

Por su parte, en un intento de dar a conocer quiénes fueron 'los investigadores más antiguos de Simancas', un brevísimo trabajo publicado en 1947 por María Victoria González Mateo da noticia del uso práctico que se dio al archivo desde sus años iniciales; así, en 1548 el príncipe Felipe ordenó que se buscase la 'capitulación original que hicieron sus altezas [los Reyes Católicos] con el rey de Granada Boabdil el Zagal cuando la entrega de Guadix'; en 1550, era Juan III de Portugal el que pedía que se copiasen para su servicio las bulas papales por las que los Reyes Católicos habían recibido los maestrazgos de las órdenes militares; y, en 1551, Fernando Álvarez de Toledo, Duque de Alba, solicitaba traslado de la bula que asignaba a la corona los diezmos de los moriscos (González Mateo, 1947, 486-487).

Pero no sólo era utilizado el archivo de Simancas, también los archivos de la Corona de Aragón, en Barcelona y Valencia, recibieron la atención de Felipe II y sirvieron en sus pleitos, procesos y negociaciones. Un ejemplo de cómo en los registros regios se hacían búsquedas y traslados autorizados para servir los intereses reales se puede ver en el texto 21, donde se transcribe una orden real de 1570 para que se averigüe en los libros de la Escribanía de la Ración de Aragón si el rey Fernando el Católico estaba o no en el lugar de Celada, cercano a Burgos, un 9 de mayo de 1497. La información era necesaria para fundamentar los alegatos fiscales de los Palafox en un pleito señorial con la villa y tierra de Ariza en el que se invocaba la llamada Sentencia de Celada, pronunciada por Fernando II en beneficio de los señores.

No obstante, en algunas ocasiones, los particulares se dirigían al archivo no para preservar la memoria, sino para hacer olvidar algunos pasajes de ella. Se trata de peticiones para que se elimine de los registros algunas noticias infamantes cuyo recuerdo se mantenía vivo en la quebradiza, pero no frágil, fortaleza del papel. Así, en 1623, Francisco Suárez de Lara, señor de Torralba, pidió a la Real Chancillería de Valladolid que hiciese 'archivar en el Secreto de las Salas', después de ser convenientemente borradas, varias preguntas de un interrogatorio que constaba en un proceso seguido contra su padre y su tío en Ávila nada menos que treinta y ocho años antes. Lo que pretendía Suárez de Lara es que se borrasen algunas frases impertinentes en las que sus parientes eran tildados de 'judío' y 'puto'. Siguiendo su requisitoria, un escribano de cámara y el archivero declararon que 'borramos las dichas preguntas de manera que no se puedan leer' (ACV, Causas Secretas, 1, 37).

La documentación que se remitía a los archivos se generaba en la propia maquinaria administrativa de la corona, pero también podía ser necesario contar con nuevos datos e informaciones, o completar los ya existentes, a su vez archivados, acerca del estado de los dominios (riqueza, población, defensas, historia, etc.) y para la obtención de este tipo de noticias se proyectaron las que llamaremos relaciones y que solieron correr por cuenta de eruditos y expertos que trabajaron para los intereses de la Monarquía prestándole, así, una parte del obligado consilium que con tanta frecuencia les solicitaba la corona para que discurrieran sobre los motivos más diversos (Fe y Sabiduría, 1986).

Las denominamos relaciones atendiendo a la importancia de las famosas topográficas o histórico-geográficas que fueron encargadas por Felipe II. Nos referimos aquí a éstas, pero también a las relaciones de Indias, a las de la triangulación del Maestro Pedro Esquivel, de la expedición de Francisco Hernández a Nueva España, las de los viajes anticuarios de Ambrosio de Morales y

otras muchas iniciativas por el estilo tomadas en los siglos XVI y XVII. Se ha discutido si este tipo de descripciones, que hay que poner en relación con toda una serie de iniciativas corográficas generales y ajenas a la corona, respondían a la nueva sensibilidad humanista por el conocimiento o si, por el contrario, se debían a intereses más ejecutivos, lo que las acercaría a las grandes operaciones de estimación de la riqueza de tiempos del Conde Duque de Olivares (Magalhaes, 1980). Aunque sea evidente que no pertenecen a un tiempo estadístico ni a una mentalidad presupuestaria o de control político y que se explican bien en atención al sesgo cronotopográfico que en el Renacimiento había adoptado la idea de historia, no quiere decir esto que no se contara con la utilidad práctica a la hora de plantearlas.

Desde luego, algunos memoriales y arbitrios en los que se propone a la corona proyectos de relaciones de este tipo declaran intenciones que superan lo meramente informativo y se internan en lo gubernativo. En teoría, todos los viajes de relación nacen de la necesidad de que el rey conozca sus dominios en un tiempo en que el monarca se ha hecho mucho más sedentario que sus antecesores medievales; en principio, sin embargo, esto no caracteriza a las relaciones ni como innovadoras ni como tradicionales desde el punto de vista del paradigma de príncipe con el que juegan.

Por ejemplo, un memorial impreso por Cristóbal de Moscoso y Córdoba y que, de mano de Juan de Palafox, se le remitió al rey Felipe IV en 1653, propone que:

[…] estos señores que salen a discurrir por el reino llevaran muy a cargo informarse en los lugares por donde pasasen, y en particular en los que se han de detener, qué amistades escandalosas hay, qué rencores y discordias, qué agravios hacen los ministros a la justicia, qué sediciosos e inquietos hay, turbadores de la paz y detraedores de las honras, cómo proceden los prelados y sus ministros eclesiásticos y seglares (Bornos, Decretos 1).

Moscoso y Córdoba tenía la formación de quien había sido fiscal del Consejo de Indias –donde coincidió con Palafox y Mendoza– y en su memorial lo que se recuerda al monarca tiene que ver con el cumplimiento de su tradicionalísimo papel de restaurador de la monarquía componiendo vasallos discordes; sin embargo, reconociendo que el rey no puede ya recorrer personalmente todos sus dominios para hacer justicia y conocer la que necesitan sus reinos, se le aconseja que debe 'valerse de sus mayores y más inmediatos ministros' para que lo informen de todos cuantos excesos se cometen en ellos para ponerles coto y recuperar el orden perdido.

Otras veces, son las necesidades decisorias del gobierno las que pesan más en la existencia de estas relaciones. Tal parece ser el caso, por ejemplo, de las relaciones topográficas ordenadas por Felipe II; así, en el memorial en que el cosmógrafo Juan López de Velasco envió al rey en octubre de 1583 se animaba a la continuación de las 'relaciones de los pueblos', concluidas ya en el arzobispado de Toledo y en algunas partes de las Indias, hasta completar el espacio de todos sus dominios, tanto de la corona de Castilla como de las de Aragón y Portugal, recientemente agregada a la Monarquía Católica. Las razones que para ello da López de Velasco son más que elocuentes:

Habiéndose juntado en su Majestad el primero los reinos de España no se puede hacer en su tiempo obra más honrada en letras para todos ellos ni más conveniente para guiar el gobierno que una buena descripción que por pintura muestre los lugares de los pueblos y por escrito dé relación de lo que hay notable en ellos (AHN, Consejos 4409).

Junto al aumento de las letras –no en vano grandes humanistas, como el Doctor Páez de Castro, pensaban escribir con ellas una historia general–, López de Velasco, que, como cosmógrafo, había participado en la confección de distintas relaciones con cuestionarios impresos, afirmaba taxativamente que el gobierno

se podía guiar por medio de descripciones recabadas de los distintos dominios.

Si se pasa revista al contenido de lo que efectivamente se preguntó, y que consta en los varios interrogatorios que se remitieron a los pueblos para su respuesta, se entenderá la utilidad práctica que podía esperarse de ellas, eso sí, junto al aumento del conocimiento histórico y geográfico. Así, entre las cuarenta y cinco entradas del Interrogatorio del año 1578 hay muchas preguntas que se refieren al emplazamiento, primeros fundadores, varones santos o famosos, edificios de consideración, etc., pero también se pregunta a los pueblos por cosas más tangibles políticamente como cuál es el número de sus casas y vecinos, de qué señorío dependen, cuáles son sus principales producciones agrarias y artesanales, si tienen minas y de qué metales, etc., etc. (Miguélez, 1917).

El memorial de López de Velasco es importante porque también nos da noticia de las distintas formas a que cabía recurrir para recoger la información. En primer lugar, las relaciones podían correr por mano de individuos que personalmente fueran a 'describir y graduar los pueblos'. Éste sistema fue el aplicado, añadimos nosotros, en el caso de los trabajos del catedrático de matemáticas y capellán real Pedro de Esquivel, que siguieron la pauta descrita así por Ambrosio de Morales.

[…] era también necesario ver por lo menos todos los lugares que había de situar, ya que no estuviese en ellos. Esto le mandó hiciese el Rey Católico nuestro señor don Felipe, segundo de este nombre, y le proveyó de buen salario para que anduviese todos estos sus reinos, mirando por vista de ojos todos los lugares, ríos y montañas grandes y chicos, porque pudiese hacer la descripción de España tan cierta y tan cumplida, tan particular y exquisita como su Majestad la deseaba y el maestro Esquivel podía hacerla (Morales, 1575, 4).

Lo mismo podría decirse de los viajes anticuarios del propio Morales a las iglesias de Galicia, Asturias y León, de la expedición de Francisco Hernández a Nueva España como 'protomédico general de las Indias y como historiador de las cosas naturales de estas partes' (AHN, Diversos-Documentos de Indias, 207), o de lo hecho en los trabajos preparatorios para el Itinerario de don Hernando Colón, iniciados con un permiso del emperador Carlos V que fue revocado en 1523 (Marín Martínez, 1970, 123-125).

En el caso de las relaciones topográficas, este sistema de viajes personales había sido desestimado por ser excesivamente costoso y lento, debiendo recurrirse a un segundo expediente: el de 'distribuir por los pueblos las instrucciones impresas que para esto se ordenaron'. Una vez recibidos los interrogatorios en cada pueblo, dice el cosmógrafo López de Velasco, los respectivos concejos pudieron darles respuesta 'a un tiempo' y enviarlas de nuevo a los corregidores, precisamente el conducto por el que se les habían hecho llegar.

Hubo, por tanto, clara conciencia de las virtualidades que eran inherentes a la forma impresa frente a las que tenía el simple manuscrito: gran difusión de los cuestionarios, mayor rapidez en su gestión e igualdad garantizada en lo preguntado. Sin duda, una operación de la envergadura de las relaciones topográficas, que supuso la recogida de noticias en cientos de localidades del arzobispado toledano, sólo pudo encararse con la ayuda de la imprenta.

Acabamos de presentar a Felipe II como un monarca que había sabido hacer de la escritura hológrafa un instrumento de su propia majestad, que se había ocultado detrás de una lentísima y tupida maraña de papeles escritos y anotados de su puño y letra, y ahora aparece aquí recurriendo a la tipografía para beneficiarse de su difusión y publicidad. No hay contradicción alguna en ello, pues, como ya dijimos, era la función que se quisiera cubrir

la que determinaba el recurso bien a la escritura manual, bien a la impresa; aquélla primaba el secreto o la particularización en la comunicación, ésta facilitaba la recogida de información estandarizada y, por contra, también su difusión generalizada.

Con motivo de la propaganda desplegada por el Duque Ulrich de Württemberg para sofocar la Armer Konrad, una rebelión campesina que agitó la región de Stuttgart y Tubinga en 1514. Rudolf Hirsch se ha ocupado de la relación entre la tipografía y los intereses publicitarios de las cancillerías eclesiásticas y principescas en los primeros años de la imprenta (Hirsch, 1978, XI). Según esto, unas indulgencias impresas en Maguncia hacia 1455 serían los primeros ejemplos conservados de tipografía propagandística, pues en ellas se hablaba del proyecto pontificio de encabezar una nueva cruzada contra los turcos; a éstas siguieron los sueltos mandados imprimir con motivos diversos por los emperadores Federico III y Maximiliano I, iniciándose con ellos una larga serie de impresos con los que los príncipes europeos buscaron anunciar sus propósitos, condenar a sus enemigos o dar noticia de sus éxitos –como, por ejemplo, hicieron los Reyes Católicos durante la guerra de Granada.

Llegado ya el XVI, el recurso a la imprenta con claros fines propagandísticos estaba bien asentado y da buena prueba de ello la intensa lucha panfletaria que se desató durante la Reforma y la Contrarreforma, las revueltas campesinas alemanas o las guerras de religión en Francia, para alcanzarse en el siglo siguiente el triunfo definitivo de la publicística como instrumento del enfrentamiento entre aquellos poderes que se opusieron (Harline, 1987; Klaits, 1976).

El máximo ideal de la cosmovisión política de la alta Edad Moderna era el orden entre los cristianos y, consecuentemente, atacarlo con disensiones era el mayor de los crímenes que se podían cometer. Según esto, todo aquello que supusiera un cambio o una transformación de lo establecido debía ser explicado para

que pudiera ser tenido por legítimo, así la guerra debía ser justa, había que encontrar títulos suficientes para acreditar una nueva conquista territorial o los rebeldes tenían que esforzarse en presentarse a sí mismos como restauradores de dinastías injustamente destronadas o de antiguas constituciones vulneradas por príncipes tiránicos. Aquí encuentra la publicística su verdadera y última razón de ser.

Pero, ahora, no nos interesa tanto hablar de la propaganda desplegada por el poder altomoderno en su propio beneficio como probar que, en la práctica, se tenía conciencia de lo que significaban, respectivamente, el manuscrito y el impreso. Para probarlo veamos, por ejemplo, con qué sagacidad se usaron ambos medios por parte de los secesionistas que negaron la obediencia a Felipe IV en 1640 y aclamaron a Juan, VIII Duque de Braganza, como nuevo rey de Portugal.

Entre el Primero de Diciembre de ese crítico año y 1668, momento en el que Madrid reconoció la independencia lusitana, de las prensas tipográficas de media Europa (Lisboa, Londres, Ámsterdam, Leiden, Turín, París, Barcelona, Colonia, Ruán…) y en distintas lenguas (latín, portugués, castellano, francés, holandés, italiano…) salieron multitud de textos con la intención de 'esparcir universalmente por todas las plazas del mundo' tanto la noticia de lo que había sucedido en Lisboa como una explicación que justificase la secesionista restauración de los Braganza.

Para hacerse idea justa del volumen enorme de obras que entonces se publicaron en aluvión bastará señalar que incluso un antirrestaurador como Nicolás Fernández de Castro hubo de reconocer su asombro incrédulo ante el ritmo frenético que imprimía 'hoy un libro y mañana otro y otro día otros mil, llenos de sofismas, errores y herejías' (Fernández de Castro, 1651) y que impedía dar la respuesta necesaria a aquella increíble producción polémica.

Junto a las falas y los sermones de los predicadores o las estampas alegóricas grabadas en honor del Rey Restaurador, el mecánico trabajo de los maestros tipógrafos supuso una baza de especial importancia en el gran combate polémico que se libró durante casi treinta años en favor del Portugal independiente. Sin duda, fueron sus prensas las que permitieron dar, dentro y fuera del reino, la imprescindible publicidad a la alegación hecha en pro de lo que había supuesto el Primero de Diciembre lisboeta. En sustancia, la secesión se presentó a sí misma, primero, como un movimiento destinado a devolver a los Braganza un trono que era suyo, pero que les había sido usurpado en 1580 por la Casa de Austria, y, además, como el último fruto de la general resistencia a la tiranía del infausto rey Felipe IV, quien, por medio de la política ideada por el Conde Duque de Olivares y puesta en práctica por sus secuaces, habría pretendido reducir a Portugal de reino a simple provincia castellana.

Siendo esto así, se comprenderá por qué la publicística del 1640 lusitano está llena de continuas y recurrentes acusaciones lanzadas contra don Gaspar de Guzmán y sus dos mayores colaboradores en materias portuguesas, los secretarios Diogo Soares y Miguel de Vasconcelos. A la luz de los panfletos, estos dos ministros, prepotentes y ambiciosos, habrían sido los ejecutores de una tiranía tan continua y criminal que por sí sola había justificado que todo un reino negase la obediencia al príncipe al que había jurado fidelidad como a su legítimo rey. Como se sabe, uno de los primeros actos de los rebeldes, casi una violencia ritual, fue la muerte de Miguel de Vasconcelos, residente cerca de la virreina Margarita de Mantua en Lisboa, mientras que su pariente Diogo Soares cumplía su oficio en la corte de Madrid como miembro de la Junta de Portugal.

Muerto Vasconcelos, los restauradores se hicieron con un buen número de cartas familiares o particulares que durante años habían cruzado éste y Soares, una correspondencia en la que se

decía que estaban las pruebas definitivas de cómo ambos oficiales habían intentado la aniquilación del reino y de su nobleza, enriqueciéndose a espaldas del propio Felipe IV, interviniendo en la tramitación habitual de los despachos de mercedes y gracias con destino a Portugal. Lo que se planteó entonces fue la cuestión de qué hacer con aquel epistolario acusador; sin duda, hacerlo público entregándolo a la imprenta sería un refuerzo inestimable a la justificación de lo sucedido y no era otra cosa lo que se estaba intentando precisamente con la edición de tantos manifiestos, historias, etc., etc. Sin embargo, esas cartas incriminatorias no llegaron a publicarse nunca, en beneficio de la disimulación política.

Si no se imprimieron fue porque, caso de hacerlo, no había duda de que llegarían al conocimiento universal, pues se perdería el control de las copias, y esto supondría el inmediato enjuiciamiento de Diogo Soares por parte de las autoridades madrileñas que aún lo mantenían en sus oficios, aunque sujeto a una rigurosa visita. Si esto sucedía, la sublevación, todavía no asentada del todo, iba a perder uno de sus más provechosos puntales polémicos: la connivencia del Monarca Católico con los planes de aquellos dos malhadados secretarios. O lo que es lo mismo, imprimirlas podía servir para cargar en la pareja formada por Soares y Vasconcelos las responsabilidad de todo el mal gobierno de Portugal y esto quizá permitiera gritar viva el rey Felipe IV que, ignorante hasta el momento de lo que había sucedido, ahora hacía justicia y quedaba libre de las acusaciones de tiranía que lo inhabilitaban para el ejercicio de una monarquía legítima.

Así lo explica Pedro de Mascarenhas, Conde de Castelo Novo –por otra parte, uno más de los enemigos capitales del secretario– en la declaración que hizo en 1644 y que se unió a la visita que previamente había sido abierta contra Diogo Soares:

Habiendo querido imprimir muchas de las cartas que Diogo Soares había escrito a Miguel de Vasconcelos, su cuñado, para

que se viese en ellas las cosas que decía para desolación del reino de Portugal, dijo al testigo [Conde de Castelo Novo] el tirano de Braganza y Afonso de Luçena y era voz pública entre todos los rebeldes que no convenía se imprimiesen porque si llegaban a entendimiento de su Majestad y de sus ministros era fuerza resultar de ellas el castigo de Diogo Soares y que no les convenía, sino que estuviese vivo y se conociese (Bornos, Visita de Diogo Soares).

No era oportuno, por tanto, publicar aquellas cartas porque, de hacerlo, su contenido sería conocido de forma indiscriminada. Sin embargo, tampoco iban a quedar sin uso. Parece que a través de copias manuscritas, los restauradores, demostrando una enorme habilidad, las hicieron conocer a aquellos cuyos nombres o asuntos aparecían mencionados, con frecuencia con enorme dureza de palabra porque los secretarios eran tildados de soberbios y ásperos por tirios y troyanos, en la correspondencia de ambos y éstos eran muchos si tenemos en cuenta que por las manos de Diogo Soares y de Miguel de Vasconcelos habían pasado buena parte de la negociación relativa a materias portuguesas a lo largo de la crucial década de 1630.

Ni que decir tiene que Soares contestó a todas las acusaciones imprimiendo un memorial en defensa propia y del difunto Vasconcelos contra 'los sediciosos del reino de Portugal, llegando al extremo de la malicia y desvergüenza', pero nada pudo hacer frente aquella disimulada y discreta propaganda que contra él estaban desplegando los restauradores. Pero, todavía, conviene reparar en que este ejemplo de Soares muestra que el recurso a la imprenta con fines propagandísticos no era exclusivo de las monarquías, sino que también podían recurrir a él particulares, iglesias, corporaciones, órdenes religiosas o linajes.

En este sentido, la lucha política de la alta Edad Moderna, incluso una parte de la faccional, fue recurriendo de manera creciente a la imprenta. Incluso hubo quien, como Antonio Pérez

Navarrete, Marqués de Laterza, no sólo publicó una, nada, Breve relación de los servi cios hechos (S.l. [Nápoles], n.a. [ca. 1670], sino que hizo recopilar todos los autores que hablaban, por supuesto bien, de sus iniciativas o decisiones políticas con la intención de acrisolar su ejecutoria de gobierno. El encargado de recoger todas esas menciones fue el abogado napolitano Vincenzo Miloni, cuyo opúsculo Historiadores españoles, italianos y franceses que refieren en sus generales historias los servicios paraticulares que ha hecho a su Majestad Antonio Pérez Navarrete alcanzó no una, sino dos ediciones (Nápoles, 1674).

En otras ocasiones, el recurso a la imprenta se justifica para publicar informaciones que se consideran de valor para un particular, bien sea por medio de relaciones de los servicios de letrados o de militares ya muy abundantes en el XVII, bien, en el caso de los autores, con la impresión de repertorios de las obras que han compuesto. En el caso de la célebre Biblioteca de José de Pellicer (Valencia, 1671) se recogen todos 'los libros y obras públicas' del cronista, con un 'apéndice de muchas que no están impresas y el catálogo de ellas o contra ellas dentro y fuera de España'. Sin llegar a los extremos del aragonés, fueron muchos los autores que aprovecharon los preliminares o el colofón de alguna de sus obras para incluir los títulos de sus otros trabajos. Algunos, como Lorenzo van der Hamen, alejado de la corte en las Alpujarras, editaron un pequeño suelto para presentar la relación de sus libros 'impresos y para imprimir' (texto 22), sin olvidar recordar que Lope, Suárez de Figueroa, Araoz, Pérez de Montalbán, León Pinelo o Quintana los citaban con elogio.

La imprenta, en suma, también sirvió para hacer una auténtica política de memoria. Un postrer capítulo de la llamada Conjuración del Duque de Híjar, Rodrigo de Silva Mendoza y Sarmiento, fue la definitiva declaración de su lealtad e inocencia proclamada por Mariana de Austria en 1677 a instancias de Teresa Sarmiento de la Cerda, la hija del encausado como reo de lesa ma-

jestad por los sucesos de 1648. Duquesa de Béjar por matrimonio, esta dama había implorado a la reina madre que exculpara a su padre in memoriam, pues Híjar había fallecido recluido en León en 1664. La oportunidad de difundir abiertamente la lealtad e inocencia del aristócrata se encontró en los preliminares de la segunda entrega de la Historia general de los religiosos descalzos de la orden de San Agustín, de fray Luis de Jesús, aparecida en Madrid en 1681.

La obra se abría con una dedicatoria al entonces Duque de Híjar, Jaime Francisco Fernández de Híjar Silva y Sarmiento, pero, oportunamente, incluía también el memorial de la Duquesa de Béjar y la favorable respuesta de la reina Mariana (Toledo, 20 de julio de 1677). De esta forma, recurrir a una crónica religiosa protegida por los Béjar, destinada a una abundante difusión impresa, servía para proclamar que la familia de Rodrigo de Silva había vuelto a recuperar la regia confianza tras el 'lastimoso ajamiento que padecieron las soberanas prendas del Excelentísimo padre de V.Exca'. Por supuesto, los 'papeles' exculpatorios habían caído en manos de los agustinos descalzos por puro azar, aunque la orden sabía que su veracidad constaba en 'los originales que paran en los Archivos de la Excelentísima Casa de Béjar'.

Por último, puesta al servicio de la agresiva publicística que movió prensas en toda Europa, la tipografía fue usada en beneficio del poder de una forma masiva, directa, impositiva. Sin tener necesidad de recurrir a expedientes tan polémicos, en especial los príncipes supieron hacer un uso propagandístico más sutil de la imprenta uniendo su nombre al de los autores contemporáneos más renombrados e impulsando la edición de las mayores auctoritates clásicas y cristianas.

Aquí el príncipe se convierte en mecenas o patrón de las letras, en un nuevo Augusto a la espera de cuantos virgilios quieran, y merezcan, vincular su nombre al suyo, entablando con los escritores un curioso do ut des en el que, a cambio de la protec-

ción regia o de la posibilidad de publicar sin más, se recibe una parte de la fama que rodea a la autoría.

Lo expuso muy bien Antonio Perrenot de Granvela cuando dijo que a los príncipes les era necesario 'tener gratos aun hasta a poetas'; a instancias del Cardenal, a comienzos de 1554, Gonzalo Pérez trasladó este juicio al futuro Felipe II junto con un ejemplar de las Le trasformatione de Lodovico Dolce que estaba dedicado al emperador Carlos V (Venecia, 1553) y, según el mismo secretario escribe, al joven príncipe 'pareciósle bien' (BNE, Mss. 20214-9).

Un príncipe entre libros: regia sabiduría, censura y restauración de las letras sagradas y humanas

En la epístola dedicatoria que García de Loaysa Girón escribió en honor a Felipe II, y que debía haber acompañado su erudita edición de los Sententiarum libri IV de Isidoro de Sevilla (texto 23), el maestro del príncipe Felipe III reconoce al monarca por 'tantos libros como en tiempo de V.M. se han escrito', asegurando que 'estas obras le harán en el cielo y en la tierra inmortal y glorioso' (BNM, Mss. 4333, fol. 16v.). Aunque escritores no reconocidos, como Fadrique Furió Ceriol en el texto 24, pudiesen llegar a amenazar incluso con quemar las obras que habían dedicado a los príncipes y, así, hacer desaparecer la promesa de fama que éstas encerraban, lo común es hallar en todo tipo de registros esta imagen del rey como el príncipe sabio que favorece a libros y escritores.

Dicha imagen, tan reiterada, es susceptible de entenderse, en primer lugar, como una expresión de la maxima largitio o magnanimidad regia que convierte al monarca altomoderno en el primer y más generoso de los patronos a quien pueden dirigirse sus vasallos para obtener dones o gracias, en este caso la edición de sus trabajos literarios, escritos, al menos así declaran muchos autores, con la desinteresada intención de servir al bien común.

Pero, además, si tenemos en cuenta el enorme prestigio con que en la alta Edad Moderna se rodeó a las autoridades clásicas y medievales que eran entendidas como garantizada fuente del conocimiento –predicamento que, recordemos, eximía de comprobación lo que aquellos maestros y sus buenas letras hubieran podido decir–, que el nombre de un príncipe acompañase los textos por los que se creía que hablaba la verdad no era algo inocente ni exento de intencionalidad. Veamos un ejemplo que parece más que elocuente.

Amén de protector de escritores y eruditos, el secretario Gonzalo Pérez, padre del inefable Antonio, hizo alguna incursión en la creación literaria traduciendo del griego al castellano la Odisea de Homero, bajo el título de Ulixea, cuya edición definitiva apareció en Amberes en 1556 (González Palencia, 1946). En la dedicatoria a Felipe II que abre el libro, después de declarar que la intención del autor ha sido 'dedicar el mejor de los poetas al mejor de los príncipes que ha nacido', nos encontramos ante un paralelo razonado entre las virtudes de que hacen gala los grandes héroes homéricos y las que adornan a Felipe de Austria, en suma, de una grandeza que no es menor que la de aquéllos: justicia, fortaleza, benignidad, clemencia, prudencia, liberalidad, buen gobierno, afabilidad y sabiduría.

Por sí sola, esta colección de virtudes no es muy original, puesto que, en realidad, se trata de una serie archiconocida y algo retórica en que se hilvanan los atributos propios del buen príncipe. Lo que importa es mostrar que aquí Gonzalo Pérez ha querido reforzar el tópico del oficio real con todo el peso de la mítica y mitificada tradición clásica, porque, como él mismo decía, para parangón del mejor de los príncipes sólo ha podido buscar al mejor de los poetas.

Quien quisiera leer en castellano a Homero, clásico de los clásicos, se encontraría, primero, con este particular elogio de Felipe II y, si tenemos en cuenta que en España eran muy pocos los

que conocían el griego, aunque los capaces de leer su traducción al latín eran más numerosos (Gil Fernández, 1981), los que tuvieron que recurrir a esta Ulixea para satisfacer su deseo debieron ser muchos más. Que su edición se destinaba a un público no minoritario o erudito se desprende de la propia Dedicatoria en la que el autor encomia la lectura de libros clásicos como el suyo y no los que corren llenos 'de patrañas e invenciones de burlas, de que no se saca fruto, ni para el vivir humano ni para las buenas costumbres, ni para otra cosa que sea digna de ánimos generosos'.

Los libros dedicados a los príncipes fueron muchísimos y, también, fueron numerosos los que se editaron con su expreso patrocinio. Siguiendo con el caso ejemplar de Felipe II, léanse con atención estos párrafos extraídos de La declaración de las armas de San Lorenzo el Real, una obra del secretario Antonio Gracián Dantisco en la que se describe un magno proyecto tipográfico vinculado a la fundación real de la Biblioteca de San Lorenzo de El Escorial:

Su Majestad trata de traer la mejor impresión que en el mundo haya habido. Testimonio de esto sea la Biblia Cuadrilingüe, que su Majestad ha hecho imprimir a su costa, en lugar de la trilingüe, que ya faltaba. Luego saldrán las obras de los gloriosos santos y doctores españoles los hermanos Leandro e Isidoro [de Sevilla], luego el Fuero Juzgo y Leyes del reino antiguas, de quien Cujacio [Jacques Cujace] hace mención, con notas singulares que alumbran los pasos difíciles de aquel libro y de otros, que por él se declaran la Integra de las Decretales y Decreto con la corrección posible, que compita con las Pandectas Florentinas en autoridad y diligencia se está imprimiendo (Andrés, 1962, pp. 13-14).

Encontramos aquí mencionada, en primer lugar, la Biblia Sacra hebraice, chaldaice, graece et latine impresa por Cristóbal Plantino en Amberes (1569-1573) y cuyos ocho volúmenes son

conocidos universalmente bajo el nombre de la Políglota de Amberes, Biblia de Arias Montano o, sin más, Biblia Regia (Rekers, 1973, 61-101; Clair, 1964), pero también aparecen las Opera e vetustis exemplanbus emendata de san Isidoro de Sevilla que no vio la luz hasta 1599 en la Tipografía Regia de Madrid, aunque su aprobación se remonta al año 1585, y el Forus Antiquus Gothorum Regum Hispaniae hodie Fuero Juzgo de Alfonso de Villadiego (Madrid, 1600), edición dedicada a don Juan de Zúñiga, pero hecha sobre la base de manuscritos escurialenses, como lo fueron otras muchas e importantes de las que tendremos ocasión de hablar más adelante.

Sin duda, la mayor empresa editorial a la que se vinculó Felipe II fue la Políglota de Amberes salida de las magníficas prensas de Cristóbal Plantino, nombrado Regio Architipógrafo, no en vano se trataba de hacer una edición canónica de los textos bíblicos que sirviera al confesionalizado mundo católico como ariete y escudo en tiempos contrarreformistas y tridentinos. Ponerse al frente de un proyecto de este tipo a finales de la década de 1560 como hizo Felipe II era, sin lugar a dudas, entrar en ese avispero en el que se había convertido la exégesis bíblica tras la doble experiencia del filologismo de humanistas como Lorenzo Valla o Erasmo de Rotterdam –un método filológico que se enfrentaba a los Testamentos con los mismos instrumentos críticos usados a la hora de editar las autoridades de la antigua literatura clásica– y del literalismo de que los protestantes hacían gala desde Lutero (Camporeale, 1972; Bentley, 1983; Harbison, 1956; Baroni, 1943; Eisenstein, 1994).

Sin embargo, hay que reconocer que pocas empresas podrían haber sido más apetecibles y propias de un monarca que se autoproclamaba Rey Católico y Defensor Fide i como lo fue ésta de apadrinar la que, supuestamente, iba a ser una edición definitiva de las Sagradas Escrituras; de esta forma, no sólo con las armas, también ayudando a la restauración del texto sagrado socorría a la Christianitas Afflicta, a una Cristiandad afligida, ahora, por las dudas existentes en una cuestión tan fundamental como era la escrituraria.

Conscientes de los errores inherentes a una transmisión manuscrita que se había prolongado durante siglos en no muy buenas condiciones e imperiosamente necesitados de determinar cuál de las distintas versiones que se conocían era la auténtica, unos y otros, reformados y católicos romanos, tuvieron que fijar un texto canónico que fuese la palabra divina revelada, pensando, como pensaban, que realmente había existido un texto primitivo originario cuyo contenido se podía reconstruir sobre la base de las versiones conservadas en distintas lenguas y sobre la base de diferentes manuscritos.

De parte de los que se mantuvieron fieles a Roma, un decreto adoptado en la sesión cuarta del Concilio de Trento (Decretum de editione et usu sacrorum librorum) declaraba 'auténtica entre todas las ediciones latinas que corren' a la versión Vulgata de san Jerónimo y, así, se ponía fin a la grave cuestión de la indefinición escrituraria en que se vivía hasta entonces (cfr. Rice, 1985). Para hacerse cuenta cabal del volumen de manuscritos y familias de manuscritos a las que había que atender baste con decir que la edición de la Vulgata latina hecha por Arias Montano y los teólogos de la universidad de Lovaina (Plantino, Amberes, 1574), una edición que por su manejable formato en octavo alcanzó enorme difusión y varias ediciones, recurrió a una treintena de versiones de este texto.

En un memorial remitido en abril de 1580 a Felipe II por el doctor Hernando de Rueda desde Ávila se resume perfectamente la situación que había hecho pertinente y necesaria la edición de una nueva biblia políglota católica:

El beneficio que vuestra Majestad ha hecho a la Iglesia de darle la Biblia Real y con ella la Sagrada Escritura en todas las lenguas que Nuestro Señor ha sido servido de comunicarla a los hombres ha sido tan grande cuanto lo era la necesidad que tenemos de esta obra, así por los peligros ordinarios que se han visto y ven cada día en las impresiones de los libros sagrados que, por descuido de los impresores o por no ser tan católicos los que los corrigen, se imprimen de ordinario con muchos errores, como por haberse acabado la impresión que el cardenal fray Francisco Ximénez [de Cisneros] hizo el año de diez en Alcalá de Henares (Zabálburu, Carpeta 129-11).

Pero después de haber dicho esto, el Doctor Rueda deja los elogios y empieza a enumerar una serie de cargos contra los criterios que se habían seguido en la preparación de la edición de la Biblia Sacra de Amberes, empezando por arremeter contra el mismísimo Benito Arias Montano. Porque, aunque respetuosa con la Vulgata, la Poliglota de Amberes –obra de Montano, pero también de otros eruditos de raigambre protestante– se inscribía de lleno en la tradición humanística de la Políglota Complutense y, así, estaba mucho más cerca del trabajo filológico que de la interpretación espiritual y alegórica que había sido tradicional y que, a la luz de cierta interpretación de Trento, parecía más ortodoxa. De aquí vinieron los grandes problemas para su autorización por parte de la Santa Sede y para obtener libertad de circulación y difusión que han sido estudiados por Ben Rekers en la monografía que le dedicó al erudito filólogo biblista (Rekers, 1973).

Hasta ahora, casi únicamente hemos tenido ocasión de hablar en términos elogiosos de la bondad que se creía poseían los li-

bros, así como de los muchos provechos que reportaban, sin embargo, habrá que señalar que el libro llegó a despertar tanto temor como admiración.

Gérard Haddad ha hablado de los biblioclastas (Haddad, 1990), aquéllos que, a imitación del iconoclasmo con las imágenes religiosas, atacarían los libros; pidiendo prestado el término, podemos decir que hasta aquí sólo hemos hablado de la bibliodulia moderna y que es hora de ocuparse del biblioclasmo. Recordemos, por ejemplo, aquel Memorial por el agricultura del año 1633, del que ya hablamos en un capítulo anterior, y que propugnaba 'reducir a unas recopilaciones breves y ajustadas tanta inmensidad de libros' a fin de terminar con la ociosidad general que, según su anónimo autor, embargaba a la sociedad hispana a la altura de la crítica tercera década del siglo XVII.

Sin duda, existió un acuerdo general acerca de la necesidad de que hubiera libros, pero las cosas cambiaban cuando de lo que se trataba era de decidir si se podían editar todos cuantos se deseasen. Así, aunque el citado Memorial reconoce la utilidad de los libros, también allí se insiste en que sólo se debían permitir tres tipos de ellos: los de Teología, los de Filosofía, Matemáticas y Medicina y los de Jurisprudencia. Y, de éstos, que además debían publicarse sin mencionar siquiera el nombre de su autor, tan sólo unos cuantos y muy generales, dotados, eso sí, de buenos índices 'donde con facilidad se halle el género de cada cosa'.

Criticar el número excesivo de nuevos libros o la publicación de los que no parecían tener otro fin que el mero disfrute y diversión fue un tópico recurrente en la literatura de la alta Edad Moderna que no sólo aparece en las obras de los tratadistas de moral, sino, en general, también en las de autores que atacaban la lectura de aquellos otros géneros que no fueran los que ellos mismos practicaban. A la hora de buscar una autoridad bajo cuyo prestigio se pudiera cobijar esta postura se recurría nada menos que a Platón y a su famosa condena de los poetas en la Repúbli-

ca; así en la Microcosmia de Marco Antonio de Camos (1592) se podía leer que el gran filósofo griego:

[…] ordenó se tuviese grande cuidado en el sacar a luz libros nuevos, prohibiendo por las leyes de su República sacar los que fuesen dañosos a esa República. Y él mismo desterró de la que instituyó a Homero ya Hesiodo por ser poetas, con ser de tanta utilidad y doctrina. César Augusto condenó a la misma pena a Ovidio (Camos, 1592, 3).

Aunque las advertencias contra la excesiva profusión libraria se remontaban a la Antigüedad, se creía que la magnitud del peligro había crecido considerablemente con la invención de aquel ars artificialiter scribendi que había venido a agilizar y a abaratar tanto la publicación de obras nuevas. Se estaba, por tanto, en la obligación de señalar abusos en la tipografía, algunas malas consecuencias que la invención de Gutenberg había traído consigo.

Tales críticas al uso que se estaba dando a la imprenta aparecen incluso en autores tan entregados a ella como lo fue el gran erudito Conrad Gesner; al comienzo de su monumental y valiosísima Bibliotheca Universalis (Zúrich, 1545) afirma taxativamente que:

Aunque parecería que el arte tipográfica ha nacido para conservar los libros, vemos que solamente sirve para que se conozcan los inútiles escritos de nuestros contemporáneos, quedando abandonados los más viejos y mejores ('Epistola nuncupatoria').

Añadimos nosotros que, pese a que quien así se expresa fue, sin duda, uno de los mayores y más eruditos bibliófilos del siglo XVI, no debemos olvidar que la imprenta sirvió precisamente para que se conociesen más y mejor los textos ya consagrados y que, en términos generales y para los primeros años de la tipografía, este juicio de Gesner no es del todo acertado.

Si en algún caso debía ser especial el cuidado que había de ponerse en la edición de nuevos libros, éste era el de los que tuvie-

ran que ver con la religión. Cuando se hablaba de esta clase de libros, la relación que se llegó a establecer con la imprenta parece algo así como el fruto de una esquizofrenia disociadora que hubiera afectado a la conciencia de los europeos de aquel tiempo, sobre todo tras la fractura abierta por la Reforma luterana y por su enérgica respuesta católica. En realidad, las cosas no podían dejar de adoptar esa apariencia tan paradójica y sorprendente en que los libros son los máximos aliados y los peores enemigos para la consecución de idéntico objetivo.

En efecto, los libros, sobre todo los impresos, estaban siendo utilizados como un agente activo para difundir la protesta y asentar el cisma, para atacar lo que se tenía por herejía o fanatismo supersticioso, según dónde y en quién se quiera poner el acento, al tiempo que eran llamados a desempeñar un papel primordial en la lucha por la restauración, bien católica, bien evangélica, conscientes de que eran magníficos vehículos para la transmisión y fijación de la fe cristiana (Goepfert, 1985; Gilmont, 1990; Strauss, 1978; Usher Chrisman, 1982).

En resumen, dentro del paulatino proceso de confesionalización que afectó a las distintas iglesias que se formaron tras el cisma luterano, los libros constituyeron, junto a ceremonias y ritos, las realidades tangibles en que, bajo la forma de instituciones, catecismos, versiones bíblicas, breviarios, misales, etc., acabaron por reconocerse a sí mismas todas esas confesiones que se atribuían la posesión de la verdad en exclusiva, verdad que, por supuesto, les negaban a los libros de las iglesias rivales, símbolos de sus muchos errores. Por ejemplo, de Trento se derivó la impresión de distintos textos en los que tomó cuerpo identificable, por así decirlo, el dogma católico. Además de la Vulgata de san Jerónimo, se editaron sus decretos y cánones, el índice de libros prohibidos hecho por orden del Concilio y un catecismo, un breviario y un misal, los libros del 'nuevo rezado' tridentino.

Lo que es más, entre las obligaciones que cabían a los obispos, los grandes encargados de implantar la Contrarreforma en sus diócesis, se contaba la de hacer imprimir ese catolicismo identificable, de forma que, entre los elogios que se hacen a los nuevos pastores aparecen los del fomento de la edición. Por ejemplo, en las Memorias de la vida y muerte de Jorge de Ataide, Obispo de Viseu se puede leer que el prelado, asistente, además, a la reunión del Concilio:

[…] mandó imprimir y repartir a su costa por el obispado el Santo Concilio; otro libro de las ceremonias de la misa y reglas del misal en romance y muchos otros tratados espirituales (BNE, Mss. 11751).

Pese a ello, no todos los prelados cumplieron con esta obligación, de modo que en numerosas diócesis la impresión de los decretos y otros títulos salidos de Trento correspondió a la iniciativa de los mercaderes del libro, siempre deseosos de buscar beneficio en el rentable mercado del libro religioso.

Ni que decir tiene que, más que los manuscritos, fueron los impresos los que despertaron verdadero terror y, a la vez, centraron las mayores esperanzas; eran ellos los que, por la capacidad de su tirada, estaban destinados a un consumo masivo. A este respecto, véase el texto 25, donde se transcribe un interesante manuscrito de la Real Academia de la Historia con una Memoria de los libros que se ha entendido que han impreso los herejes para enviara estos reinos de España y que podía ser fechado hacia 1610 (cfr. Kinder, 1990). Las informaciones de la Memoria pueden ser cotejadas con una carta del Patriarca Juan de Ribera firmada en Valencia –7 noviembre de 1609– en la que se expone que las noticias de estas impresiones, destinadas también a las Indias, habían sido remitidas desde Bruselas coincidiendo con el inicio de la Tregua de los Doce Años (Ximénez, 1798, 552-553).

Gracias a la Memoria, se testimonia el temor de la llegada de la clásica biblia de Cipriano de Valera (ed. Amsterdam, 1602) y otros textos parciales de las Sagradas Escrituras (Salmos de David, Juan de Enzinas, Ginebra, 1606, por ejemplo), una Institución de la religión cristiana de Juan Calvino (Londres, 1597) y varios trataditos antipapistas de William Perkins (El católico reformado, Londres, 1599) o del propio rey Jacobo I de Inglaterra y también se da la interesante noticia de que 'se cree que se estampa un libro que trata de la tiranía que el rey de España hace a los españoles'. Por su parte, el Patriarca asegura que 'de estas Biblias se han transportado más de dos mil enfardeladas, como las piezas de holanda y cambray que se traen de aquellas partes' y que 'este solo libro basta para meter fuego en toda la España'; expone los peligros de la llegada de estos tratados impresos y, además, explica que se quiere introducir un libro manuscrito de Fernando de las Infantas, músico teólogo (Mitjana, 1918).

Todas las otras obras habían sido traducidas al castellano y, como se ve, sus lugares de edición no eran otros que Londres, Amsterdam o Ginebra, tres de los más importantes centros tipográficos en los que el protestantismo militante se surtía de libros para sus misiones evangelizadoras. Sin embargo, la Memoria de la Real Academia de la Historia incluye otros títulos que habían aparecido con pies de imprenta falsos en que figuraban ciudades católicas o que eran 'versiones depravadas' de conocidos textos ortodoxos de los que, en principio, nadie iba a recelar.

Por ejemplo, se decía que se mandaba a España una supuesta edición sevillana de la popular Historia Pontificial de Gonzalo de Illescas, cuyo texto habrían adulterado los herejes con la maligna intención de inducir al error a aquellos desprevenidos fieles católicos a cuyas manos llegaran. La suposición de que los protestantes estarían utilizando argucias tipográficas como éstas para encizañar, se dice algunas veces, incluso los textos más sagrados aparece como tema recurrente en la nutrida literatura anti-hete-

rodoxa que floreció en la Europa contrarreformista de la segunda mitad del siglo XVI.

Y, en efecto, los reformados habían estado recurriendo a enmascarar su mensaje con medios tipográficos desde comienzos de la década de 1520 cuando empezaron a ponerse pies de imprenta falsos a algunos opúsculos de Martín Lutero (Moreau, 1988), iniciando una larga tradición de inexistentes direcciones, nombres supuestos y autores fingidos, a cuyo estudio se dedicaron clásicos como Die falschen und fingierten Druckorte de Emil Weller (Leipzig, 1864-1867) o Imprimeurs imaginaires et libraires supposés de Gustave Brunet (París, 1866).

Un libro que se ha hecho justamente clásico se refería a esta tipografía que mezcla clandestinidad y burla de las ordenanzas con el nombre de presses grises (Moureau, 1988). Pues bien, a desenmascarar las contrafacciones de las 'imprentas oscuras' de los reformados se dedicaron muchas páginas de tratados contrarreformistas como el De expugnendis haereticorum propriis nominibus del obispo valenciano Juan Bautista Cardona. En esta obra, se propone que los nombres de los herejes sean eliminados de todos los libros, incluso los que no tratan de materias religiosas, para borrar por completo la memoria de su existencia, lo mismo que se hacía con los reos de lesa majestad y con más razón puesto que ellos lo eran de lesa divinidad (Cardona, 1576; cfr. Dejob, 1884).

La suspicacia despertada ante los libros impresos en el mundo católico rozó la paranoia. Por ejemplo, en 1614, la Inquisición retuvo en Camariñas a tres supuestos moriscos que regresarían de Francia, después de la expulsión de 1609, a bordo de un navío de patrón portugués, encontrando, con gran preocupación, en su poder tres libros hebreos en castellano: un Sedur de oraciones del mes impreso en Ferrara en 5312=1552 por 'industria y expensa' de Yom-Tob Atias; un 'Calendario de las fiestas de los hebreos por cada año'; y unos 'Psalmos de David en metro cas-

tellano por Juan de Quesne, 1606' (AHN, Inquisición, Legajo 2888). Se trataba de la antes citada traducción ginebrina del protestante Juan de Enzinas, pero para los inquisidores que actuaron en Camariñas era nada menos que un libro hebreo en manos moriscas.

Sea como fuere, se empezó a creer que el oficio de la imprenta era tendente a la herejía, quizá porque algunos de los más importantes centros tipográficos de Europa estaban situados en tierras reformadas de los Países Bajos septentrionales, el Imperio alemán, Francia o la actual Suiza. Sin duda, las imprentas y sus oficiales quedaron bajo el escrutinio puntilloso del Santo Oficio de la Inquisición.

Este recelo –obsesión extendidísima porque los procesos sobre libros se originan con frecuencia en denuncias de particulares– dio renovados impulsos a la censura y prohibición de libros con los tan conocidos índices de libros prohibidos y expurgados (Márquez; 1989; Pinto Crespo, 1983; Asensio, 1988; Grendler, 1977; Seidel Menchi, 1987; Révah, 1968; Sierra Corella, 1947). Con insistencia, se hace hincapié en que es la defensa de la grey católica la que obliga a, en todo (prohibición) o parte (expurgo), impedir la lectura, posesión y comercio de un título, de un autor o, incluso, de una tipología –por ejemplo, nóminas–, de un género o saber –así, los de mántica adivinatoria–, en una lengua –traducción al vulgar de las Escrituras– o, entre otras posibilidades, de obras anónimas.

El más famoso de los libros anónimos del Siglo de Oro, el Lazarillo de Tormes, sufrió la condena inquisitorial y no pudo imprimirse ni leerse por su inclusión en el Índice de Fernando de Valdés de 1559. En 1573, como se sabe, pudo volver a leerse y a imprimirse después de haber sido corregido por Juan López de Velasco, además de la Propalladia y las obras de Cristóbal de Castillejo. En el privilegio de impresión para Aragón (cfr. Madurell, 1964-1965, 182), se insiste en que 'estaban vedados de

poderse leer e imprimir y que con lo que vos habéis corregido y limpiado en ellos con mucho cuidado y diligencia después de ser aprobado por fray Juan de Montalvo, que fue nombrado para ello por el Santo Oficio, se alzó por dicho consejo de la Inquisición la dicha veda y prohibición que estaba puesta y se pueden leer sin inconveniente por todo género de personas'. De esta forma, los tres libros podrían volver a circular en ediciones 'enmendadas' por Velasco y aprobadas por Montalvo, una vez depurados de sus errores, de lo que:

[…] redundará […] mucho provecho y utilidad porque allende de ser obras excelentes y de muchos avisos para la vida humana y escritas con mucha elegancia y verdadera propiedad de vocablos, se irán consumiendo los libros viejos no enmendados y corregidos que se leen e imprimen en reinos extraños en los que hay muchas cosas que no son conformes a nuestra profesión cristiana por las quales fueron prohibidos (ACA, Cancillería, Registros, 4305, fol. 63r.).

Por su parte, para fundamentar su propuesta censoria, el antes citado Juan Bautista Cardona explicaba que los protestantes habían, con toda malignidad, habían hecho que algunos tratados de Calvino circulasen por media Europa disfrazadas como obras de Alcuino de York [CALVINVS=ALCVINVS]. En 1640, en el Index Novissimus de Antonio de Sotomayor se asegura, erróneamente (cfr. McCraken, 1957, 114), que los herejes 'imprimieron el libro pernicioso de Oecolampadio [Johann Hausschein] contra el Santísimo Sacramento del Altar, en nombre de Bertramo Presbítero [Ratramno de Corbie], dirigido a Carlomagno [De corpore et sanguine Domini liber ad Carolum Magnum Imperatorem] ', así como otra larga serie de falsificaciones y, además, otras eruditas operaciones de corrupción o eliminación de pasajes enteros en obras de autores católicos e, incluso, los Padres de la Iglesia.

Aunque se fundamenta en una tradición exegética anterior y de largo recorrido, es cierto que la prevención ante estas artimañas tipográficas de las que eran acusados los protestantes también pesó en la renovación de los trabajos de erudición critica escrituraria que se vive en el mundo confesional romano, como la ya mencionada Biblia Políglota de Amberes. En el citado De expugnendis haereticorum de Juan Bautista Cardona se ofrecen conjuntamente, como cara y cruz de un objetivo único, dos grandes expedientes para luchar contra los herejes: hacer índices expurgatorios y reunir grandes colecciones de libros para hacer ediciones autorizadas, es decir, católicas, de los textos sagrados, de cuya impresión parecían haberse adueñado en exclusiva las tipografías protestantes.

Así, caminaban juntos el índice que señalaba cuáles eran los libros réprobos y el catálogo que facilitaba el conocimiento de los benéficos, llegando, es más, a coincidir en las mismas personas el encargo de hacer unos y otros. Por ejemplo, el Cardenal Guglielmo Sirleto, Prefecto de la Congregación del Índice Romano, fue también bibliotecario de la Vaticana (Denzler, 1964) y algo parecido le sucedió a Benito Arias Montano, llamado a El Escorial por Felipe II para ordenar los fondos de su Biblioteca Regia, pero también redactor –por fortuna para los lectores de Erasmo– del Index expurgatorius librorum publicado en Amberes en 1571.

Esto, quizá, constituya una paradoja para los lectores de hoy, pero no lo era a los ojos de la alta Edad Moderna, como bien muestra el siguiente texto tomado de la Plaza universal de todas las ciencias y artes de Cristóbal Suárez de Figueroa, donde, al hablar de las obligaciones propias del oficio de bibliotecario, se resumen que ordenar y buscar, pero también expurgar eran las tres grandes funciones que cumplían las bibliotecas o librerías, pues era éste y no aquél, que se usaba solamente como un cultismo, el nombre con el que se conocían normalmente:

Tócale [al librero-bibliotecario] tener bien ordenadas sus librerías y rotulados los libros y si es posible distintas facultades [i.e. materias]. La buena memoria les sería de mucha consideración para los nombres de autores y sus tratados y para la puntualidad con que deben buscar lo que se pide. Deben tener noticia de las impresiones para conocer las falsificadas. Es propio suyo expurgar las obras y no admitir las del todo vedadas (Suárez de Figueroa, 1615, Discurso CX).

Siguiendo con circunstancias que hoy pueden causar extrañeza, diremos que algunas de las ideas ejecutadas en la Librería Regia de El Escorial se gestaron en el seno de la llamada Junta del Índice bruselense de que formaba parte Arias Montano y en el monasterio de San Lorenzo se acumuló un número más que considerable de obras que habían sido prohibidas, parcial o completamente, por el Santo Oficio. Pero estos libros no llegaron hasta allí para alimentar un cenáculo de herejes en el corazón mismo de la Monarquía Católica; más sencillamente, su existencia allí puede ser explicada como base sobre la que realizar trabajos de crítica textual.

En la traza que dio para el establecimiento de una gran biblioteca en El Escorial, el ya citado Juan Bautista Cardona postulaba que allí debía recogerse el mayor número posible de manuscritos originales de los grandes textos fundamentales (Santos Padres, exégetas primitivos y medievales, etc.), aunque ya corriesen impresos y, por esta razón, fueran menos estimados por los bibliófilos que los que no habían pasado por las prensas tipográficas, y lo hacía con clarísimas intenciones editoriales:

No tan sólo se han de recoger los libros manuscritos que nunca han sido estampados, sino también, y con el mismo cuidado y diligencia, los manuscritos originales, dado caso que se hallen estampados, porque, puesto lo que cada día vemos que en las estampas [i.e. imprentas], o por descuido o por ignorancia o por bachillería de los correctores, se corrompen en los libros muchí-

simos lugares [de las Sagradas Escrituras], importa tener éstos para recurrir y consultar con ellos y conferir atentamente y de esta manera enmedarlos y sacarlos limpios (Cardona, 1883, 365).

Es decir, más que un gran museo bibliográfico, el objetivo de la biblioteca que aquí se propone es el de reunir el máximo número posible de aquellos textos que han ganado la consideración de autoridades y no se hace con otro fin que el de aquilatar las ediciones ya existentes que de ellos pueda haber, descubrir los errores introducidos por los protestantes en sus lecturas, enmendarlos y ofrecer al conocimiento general el verdadero y prístino mensaje divino.

Como se sabe, Felipe II recibió muchas críticas por haber destinado su Regia Biblioteca a El Escorial, la mayor parte de las cuales se reducen a la acusación de haber reunido un enorme tesoro de libros procedente de medio mundo para entregarlo después a un remoto monasterio de la orden jerónima, quedando lejos del trato general de que gozaría si se hubiera establecido en su propia corte o en una ciudad que dispusiera de universidad o que, al menos, fuera sede de una chancillería. Francisco Cano, antiguo confesor de Catalina de Austria, escribió al secretario Zayas acerca de la decisión regia en términos de 'como maldicente imagino que los reyes algunas veces son como mujeres desperdiciadas que para hacer la cobertera de la olla quiebran un cántaro sano'.

Los que entonces defendieron la contestada y casi burlada decisión regia respondieron a las críticas diciendo que los libros no iban a quedar sin comunicación, es decir, sin conocimiento general, pero que éste no iba a depender tanto de la directa consulta de sabios y eruditos como de la universal que suponía la imprenta, porque aquellos tesoros iban a ser editados, como proponía, añadimos nosotros, la traza dada por Juan Bautista Cardona (Bouza, 1989b).

Pero quede esto para un nuevo capítulo dedicado a la institución de las bibliotecas altomodernas. Ahora nos importa señalar que por el lugar preeminente que ocupaba en la sociedad estamental el príncipe estaba llamado a participar tanto en la censura como en la edición y en la dotación de grandes bibliotecas, cuya existencia, ni que decir tiene, también respondió a otros muchos criterios, como veremos más adelante. Los beneficios que redundarían en el príncipe si se aplicaba en el cumplimiento de uno y otro papeles fueron grandes y tuvieron que ver, ante todo, con el incremento de su poder, bien fuera esto por la vía directa del control ideológico de la sociedad, bien fuera por la más indirecta de la representación.

Respecto al primer punto, Virgilio Pinto Crespo, con su Inquisición y control ideológico en la España del siglo XVI, elevó una pertinente síntesis acerca de los mecanismos que quedaban en manos del poder monárquico para vigilar la edición y difusión de los libros con el objetivo último de controlar culturalmente a la sociedad, allí en el reducto de sus lecturas, donde ese objeto de consumo masivo se transformaba en algo único, individual. Esto los hacía, sin duda, especialmente peligrosos.

Junto a la vigilancia de la importación de libros y la inspección de librerías, la preceptiva obtención de licencia para que pudiese imprimirse cualquier obra era el más importante de los medio de control (Weyrauch, 1985). El texto 26 servirá de ejemplo, uno entre los muchos posibles, de cómo Felipe IV puso en marcha todo el aparato judicial del Consejo de Castilla, a quien caían los asuntos de impresiones, por medio del Presidente Diego de Riaño y Gamboa para averiguar quién había escrito e impreso un pequeño opúsculo, en que se hablaba de la postura de los dominicos respecto al dogma de la Inmaculada Concepción, titulado Copia de lo que un doctor de cierta universidad de España escribió a un prebendado en la corte que circulaba por Madrid en

1653 sin licencia y, además, sin mención de autor y de tipografía.

Por su parte, el texto 27 nos presenta el caso de la delación de un particular –el Conde de Tarouca, don Duarte Luís de Meneses– contra la inminente aparición en Madrid de una edición que Lorenzo de Ibarra hacía a su costa de los Sermones varios del jesuita António Vieira, un volumen para el que se acababa de obtener la pertinente licencia real y que ya había empezado a tirarse. Según el Conde de Tarouca lo impreso debería ser embargado porque el autor, el más famoso de los predicadores del momento, había escrito contra la tiranía de la Monarquía Católica y en favor del rebelde Portugal de los Braganza. La impresión fue paralizada momentáneamente, pero la obra pudo salir a la luz de las madrileñas prensas de Pablo de Val, una vez que se comprobó que nada en el libro atacaba a la monarquía, ni siquiera los pensamientos predicables relativos a 'las calidades de un ánimo real' y 'buena política de imponer tributos'.

Por último, con los índices reales de obras prohibidas en todo o en parte se completaba el círculo que impedía el conocimiento de determinados libros. Poniendo estos catálogos bajo su autoridad, haciendo que sean oficiales suyos los encargados de que se cumpla su contenido, el poder real se intensifica. Puede prohibir la difusión de obras que directamente lo ataquen –por ejemplo, el Index Novissimus de 1640 incluye textos sebastianistas portugueses, como el Discurso de João de Castro (París, 1602), o sucesos franceses, como el tomo noveno del Mercure françois (París, 1624) referido a los hechos de 1622-1624– o presentarse como el defensor de la fe católica frente a la heterodoxia, sobre todo contra los herejes que intentan asediarla con impresos y más impresos.

Al mismo tiempo, y ahora el libro es presentado en su cara más atractiva de instrumento de difusión masiva, puede presentarse como el gran y liberal patrón que necesitan los trabajos de

erudición escrituraria y de difusión de la palabra divina, sin olvidar el favor que le era dado prestar a las, más humanas, buenas letras de la antigüedad y de los cada vez más famosos autores contemporáneos. Le cabía, por tanto, dar y vedar el conocimiento, hacer ver y ocultar. En sus manos estaban la memoria y el olvido.

IV

LECTURA Y BIBLIOTECAS

¿QUÉ LIBRO ES ESE? VIDAS DE VARIA LECCIÓN

En un capítulo anterior ('Entre el ABECE y las bonae litterae ', cap. II), después de recorrer las estaciones de la dolorosa vía en la que se lograba darle forma, dejábamos al libro en un tris de venir a los ojos de sus compradores y en otro de caer en sus manos. No importa quien pasara a ser su dueño, al hacer éste que abandonara los rimeros o las balas en que se amontonaba como otras muchas mercaderías, la obra salida de las prensas tipográficas sufría una suerte de metamorfosis por la que quedaba transformada en lectura. Mudaba, así, su antigua condición de manufactura de gran consumo, que casi hemos hecho sinónimo de difusión y estandarización, por una nueva naturaleza que tenía que ver con la personal experiencia intelectual, una experiencia casi siempre definitoria, algunas veces quizá irrepetible porque la lectura podía llegar a reducirse a cosa de una única obra.

'¿Qué libro es ése?', pregunta Benavente a Turritano al comienzo de la Microcosmia de Marco Antonio de Camos (Barcelona, 1592); 'De los nombres de Cristo, –responde a la curiosidad del primero el otro personaje y añade– que para ratos perdidos lo traigo conmigo cuando voy fuera'. De forma tan rápida y tan sencilla, Turritano queda de inmediato retratado ante nuestros ojos con los rasgos de un específico perfil intelectual: el de quien, a pocos años de la aparición de un tratado de fray Luis de León, se inclina por ésta y no por otra como predilecta materia de lectura espiritual, a lo que parece, lectura retirada y algo campestre para hacer justicia a la obra y al autor elegidos.

Como sucede con el figurado Turritano de Camos, el conocimiento de los libros que se escogieron para disfrute, enseñanza o mortificación sirven para que se lean, valga la expresión, las vidas de aquéllos que fueron sus propietarios. Y, viceversa, tam-

bién la vida de alguien puede ser leida caso de saberse cuáles fueron los libros que no le interesaron, los que no apreció y alejó de sí con aborrecimiento o desdén. Veamos un ejemplo de esta última actitud.

El retrato moral que de sí misma nos dejó sor María de la Antigua en Desengaño de religiosos (Sevilla, 1678) pasa por nombrar los libros en que, como ella dice, halló regalo –ante todo, la espiritual Passio Duorum– y aquellos otros que le hicieron mal y de los que decidió alejarse. Escribe la monja lega clarisa que no recordaba haber leído en toda su vida un solo libro profano, salvo, confiesa, un ejemplar de la Diana y continúa:

Éste gustaba de leer y aun me fue de harto daño, porque me ayudó a mi mal natural, mas con todo desde que vela que eran mentiras lo dejaba. Acuérdaseme que un día me presentaron un libro de Celestina y, casi sin leerlo, me lo quemó mi santa madre Becerril. Dios se lo pague, que si habrá hecho que en sólo leer y rezar la Pasión quería que entendiese.

Aunque esta confesión pueda deberle algo a las convenciones propias del desengaño barroco, género siempre atento a encandilar al lector con paradojas, vernos ante una monja que ha leído con gusto los desvaríos amorosos de Los siete libros de la Diana de Jorge de Montemayor –mucho más conocida que la Diana enamorada de Gil Polo y la Clara Diana a lo divino de Ponce de León, las otras Dianas posibles– o encontrarnos con una avanzadilla del batallón celestinesco burlando a sus anchas las tapias de un convento andaluz a fines del siglo XVI parecen dos buenos advertencias contra el excesivo automatismo con el que algunos estudiosos pretenden predecir cuál fue el público que leyó un libro sobre la única base del título que lleva o de la materia que, muchas veces con criterios actualistas, cabe adscribirle.

Sin lugar a dudas, la mayor dificultad que deben superar los historiadores de la lectura es la determinación del que fue su pú-

blico real, es decir, el público que, en la práctica, conoció las obras impresas o manuscritas, bien porque se leyeran personalmente, bien porque se oyeran leer.

Entre los muchos corolarios que han seguido en asociación al clásico tópico del homo typographicus está la equiparación de las edades Media y Moderna con respectivos, distintos e incompatibles, hábitos lectores; así, de un lado, modernidad se hizo equivalente a lectura silenciosa, ergo personal y racional, mientras que, de otro, la lectura en voz alta habría sido la propia del supuesto comunitarismo que habría debido impregnar todo el conocimiento medieval (cfr. Soenger, 1982).

Frente a esto, hoy se sabe tanto que el hábito de lectura callada ya se practicaba con anterioridad a la aparición de la imprenta, en primer lugar, como que formas de lectura colectiva fueron habituales en los tiempos tipográficos, en segundo. Un caso de este último tipo de lectura aparece descrito en un pasaje de Don Quijote que se ha hecho famoso (I, 32), aquél en el que Palomeque cuenta como, durante la cosecha, algún segador de los que pasan los días de fiesta en su venta 'coge uno de estos libros en las manos, y rodeámonos de él más de treinta, y estámosle escuchando con tanto gusto, que nos quita mil canas'.

Incluso, apunta Roger Chartier acerca de este episodio, parece que Cervantes jugaba con la posibilidad de que su Don Quijote se conociera siendo oído; así un capítulo de la segunda parte, el sexagésimo sexto, se titula 'que trata de lo que verá el que lo leyere o lo oirá el que lo escuchare leer' (Chartier, 1987a). El mismo Chartier nos recuerda que la Celestina llevaba un apéndice con unos versitos de 'el modo que se ha de tener leyendo esta tragicomedia' que enseñaban:

Si amas y quieres a mucha atención
leyendo a Calisto mover los oyentes,
cumple que sepas hablar entre dientes,

a veces con gozo, esperanza y pasión,
a veces airado con gran turbación.
Finge leyendo mil artes y modos,
pregunta y responde por boca de todos,
llorando y riendo en tiempo y sazón.

Sin duda, son numerosos los ejemplos y testimonios acerca de la realidad cotidiana de este tipo de lectura en voz alta. Al comienzo del Libro de la vida, Teresa de Jesús recuerda cómo ella y su hermano, el compañero de las andanzas infantiles de la santa, leían en voz alta los libros de caballería que tanto gustaban a su madre y que, a escondidas del padre, ésta sacaba en sus horas de labor (Teresa de Jesús, 1982, 123-124). Blas Ortiz remitió al Príncipe Felipe de Austria un ejemplar de su Summi Templi Toletani graphica descriptio (Toledo, 1549) y, previendo que no llegase a leerla, se adelantó a ofrecerle el fácil recurso de que la oyese, eligiendo en 'una tabla o recapitulación al fin de la obra' para que 'mande que se le lea el capítulo que más sea servido de oír' (AGS, Estado, 8335).

Junto a lo ya dicho acerca de la adscripción de este o aquel hábitos lectores a periodos históricos distintos, este fenómeno de la lectura en voz alta ha venido a romper otro postulado que, asimismo, estaba bien establecido en la tradición de la historia cultural europea: la igualdad entre alfabetización y acceso a la lectura. Casos como el citado de la venta cervantina prueban que no saber leer no suponía quedar fuera del alcance de la lectura y de los libros, aunque a una y a otros se llegara por vías tan indirectas como un segador de paso que lee ante sus compañeros y huéspedes los libros que ha dejado olvidado un desconocido viajero y que guarda como un tesoro el ventero Palomeque (vid. supra 'El lugar de la escritura en la conciencia lingüística de la alta Edad Moderna', cap. I).

La lectura en voz alta era una variante que pasaba inadvertida a los historiadores de la lectura porque, obviamente, no aparecía reflejada en las que han sido y son sus fuentes predilectas: los repertorios de librerías y las relaciones de libros incluidos en los inventarios notariales de bienes. Pese a la riqueza y variedad de noticias que estos magníficos registros documentales nos ofrecen, su propia naturaleza –por lo general, se trata de inventarios hechos con posterioridad a la muerte de sus propietarios y reflejan lo que se ha querido conservar y no tanto lo que se ha leído– impide que den noticia de la multitud de circunstancias que pueden esconderse tras la mudable lectura cotidiana.

Una de éstas es el alquiler de libros de que hay algunas noticias recogidas por Maxime Chevalier, como ese pasaje de Guzmán de Alfarache en que, a propósito del casamiento del pícaro, se critica a las doncellas que 'dejándose de vestir, gastan sus dineros alquilando libros' (Chevalier, 1976, 20). Otra variable de la lectura no suficientemente valorada es la del intercambio de libros entre particulares, una forma de acceso a la lectura que, por ejemplo, aparece mil veces citada en la correspondencia entre eruditos del Renacimiento o del Barroco –llena también de quejas epistolares porque los libros prestados no se devuelven– y que los inventarios notariales no son capaces de testimoniar. No obstante, sí existen algunas fuentes que nos permiten reconstruir la mecánica de este, al parecer, extendidísimo uso lector.

Por ejemplo, se conserva una Memoria de los libros que tiene prestados el duque, mi señor, es decir, Martín de Aragón, Duque de Villahermosa, fallecido en 1581, en que deja constancia de que había prestado:

Primero, al Conde de Belchite, la primera parte del Blondo [Flavio Biondo].

– A Juan de Arbas, el Petrarca, y la segunda parte de los Anales de Zurita.

– Al Rector de Velilla, la primera parte de los Anales de Zurita. Éste se cobró.

– A la señora Doña María de Aragón, el libro de la Corónica general de España. Llevóle un muchacho de las monjas.

– A Mosén Treviño, un libro por encuadernar, para que lo encuadernase, que se lo envió de Valencia al Duque, mi señor, un letrado (ADA, Montijo, Caja 34-3).

Asimismo, además del recibo de préstamo que se presenta en el texto 28, ahí tenemos el registro de libros, manuscritos e impresos, prestados por y a Juan Vázquez del Mármol en Granada entre 1605 y 1615 (BNE, Mss. 9226), en el que aparecen reseñados, año por año, los títulos de las obras, a quién las prestaba o quien se las prestaba a él y las fechas de su entrega y devolución, así como otros detalles (consulta que había hecho con ellas, si terminaba por comprarlas a sus propietarios o si éstos se las regalaban y, por consiguiente, no las tenía que devolver, etc., etc.).

Gracias a las notas de Vázquez del Mármol vemos cómo pasan de mano en mano autoridades clásicas (Marcial, Lucano, Plinio, Persio), tratados jurídicos y políticos (Cujace, Lipsio, Botero), libros de historia (Dávila, Agustín, Herrera, Aguirre), nobiliarios y genealogías (Aponte, Pedro de Portugal), descripciones de ciudades (Suárez de Salazar, Bermúdez de Pedraza) o tratados espirituales (Pinto, Luis de León), pero, además, obras literarias (Ercilla, Lope de Vega, Silva y Toledo, romances, coplas a lo viejo) relaciones de noticias, novedades y pequeños opúsculos que, consumidas con avidez en el momento de su publicación, no suelen aparecer en los inventarios notariales, que dejan mayor constancia de la utilidad que de la diversión.

En esto del préstamo de libros, existe incluso una pequeña admonición contra la extendida costumbre del préstamo que el dominico Alonso de Almeida, temiendo por el beneficio de su inversión tipográfica, puso al comienzo de Pretendiente de la tie-

rra (Lima, 1644), un curioso librito destinado a enseñar cómo había de comportarse quien fuera a la corte para obtener mercedes, gracias y destinos de la forma más rápida, menos costosa y más honesta posible. Reza la dedicatoria 'Al pretendiente':

Para ti es este librito, amigo pretendiente, cómpralo, estudia en él y no lo prestes, porque llegará de mano en mano a los curiales, agentes y ministros, con que somos perdidos, pues de las mismas razones que hallará para defenderte se valdrán para ofenderte, que la herida por la del contrario es la más diestra. Resultarán de ello muchos daños, pues será poco el gasto de los libros, darásle armas al enemigo cuando se las pretendemos quitar y condenaráste en costas, pues, quedándose con ellos, has de volver a comprarlos si necesitas de su doctrina, avisos y desengaños.

Entre la broma y la recriminación, en el Siglo de Oro se desarrolló toda una diatriba contra los que se califican expresamente de 'lectores de gorra', como se deja ver en el texto 29, tomado de los preliminares de las Novelas amorosas y ejemplares de María de Zayas y Sotomayor (Zaragoza, 1637).

Y, por supuesto, las grandes bibliotecas intentaban blindarse contra los robos, que ya existían, mediante admoniciones de excomunión destinadas a ser fijadas en la misma librería 'en lugar para que se pueda ver y leer'. Una de estas censuras y penas de excomunión apostólica, la concedida por el cardenal Francesco Barberini para los libros de Gaspar de Guzmán, Conde Duque de Olivares, en 1626, se recoge en el texto 30. Aunque no se pueden olvidar otros testimonios más humildes, como una nota manuscrita que, en Cuidad Rodrigo y al final de un manuscrito de los Tratados trovados para el señor [Fernando Álvarez de Toledo] Duque de Alba de Feliciano de Silva, añadió su dueño:

Este libro es de Martín Rodríguez Flórez. Nayde se lo tome y quien se lo tomar que se lo vuelba a dar. Allaçgo dos cuartos. Y quien se lo tome está descomulgado. Martín Rodríguez Flórez,

Campo de los Bueyes [Ciudad Rodrigo] (BNE, Mss. 23196, fol. 89v.).

La inmediatez de la nota manuscrita nos lleva a preservar la transcripción de original, incluido ese extraordinario punto de la recompensa que ganaría quien devolviese el libro perdido. Sin duda, lo más difícil de aprehender es esa realidad cotidiana de lecturas que se prestan, se regalan, se pierden… esa materia de la fruición lectora por cuyo futuro nadie piensa velar hasta sus últimos días, sino que sólo se disfruta y luego se abandona despreocupadamente. Si sólo contamos con las entradas que figuran en los inventarios post mortem de los españoles del Siglo de Oro –como, por ejemplo, el del maestro de niños Juan de Espinosa que hemos utilizado en un capítulo anterior–, el panorama de sus lecturas resulta algo limitado y, por ejemplo, correríamos el riesgo de creer que fueron muy pocos quienes atendieron al enorme florecimiento de la literatura de diversión de aquel tiempo, habida cuenta de que lo que abunda en las relaciones de bienes de que disponemos son algunos autores clásicos, unos cuantos más libros de devoción y numerosos tratados de utilidad contrastada, sea jurídica, médica, teológica, arquitectónica, erudita, etc. según fuera la ejecutoria y las necesidades que con ellos pensaba cubrir su propietario.

El pilar básico sobre el que se ha de construir una historia de la lectura ha de ser, sin duda, el caudal ingente que ofrece la documentación notarial. No obstante, la visión que así se obtenga ha de completarse con todas aquellas noticias que permitan recrear las lecturas cotidianas.

Aunque no sea tan numerosa y se encuentre tan bien dispuesta a la atención del investigador como las series notariales, se puede encontrar documentación que permita cumplir con ese objetivo; un ejemplo son los registro de libros prestados, como el granadino que ya hemos citado, otros posibles son las sacas de libros en las aduanas, los catálogos de libros a la venta o la reprobación

de las lecturas comunes que tan frecuentemente aparece en la tratadística de moral, sin desdeñar las correspondencias y diarios, los libros de cuentas y gastos, las visitas expurgatorias a bibliotecas y tantas y tantas fuentes no protocolizadas.

Por ejemplo, acabamos de citar los registros que se hacían en las aduanas y que gravaban los libros como tales mercancías que eran, aunque no estuvieran destinadas a la venta; para no pagar derechos de saca, que es como se llamaba al paso de un producto de un dominio a otro, el viajero solía pedir una exención para su equipaje, declarando que lo que sacaba era o bien lo mismo que había introducido en el reino cuando llegó a él o bien que le era necesario para el cumplimiento de su oficio, si era un oficial destinado en el extranjero. Así, espigando en documentación de este tipo podemos encontrar en el equipaje que sacó el embajador de Módena, Marqués de Ruolo, en 1627 la siguiente relación de libros españoles (AHN, Consejos, Libro 635), incluidos algunos grabados, entre los que podría estar el plano de Madrid de Antonio Mancelli:

– Ariosto español, traducido por Jerónimo de Urrea.

– Tasso español.

– Regla de Santiago.

– Los siete libros de la Diana, de Jorge de Montemayor.

– Poema trágico del español Gerardo, de Gonzalo Céspedes y Meneses.

– Sucesos y prodigios de amor, de Juan Pérez de Montalbán.

– Los trabajos de Persiles y Segismunda, de Miguel de Cervantes.

– El Pastor Fido, de Guarini, traducido por Cristóbal Suárez de Figueroa.

– Historia de las Indias, de Antonio de Herrera

– La Arcadia, de Lope de Vega

– Dos libros de comedias

– Teatro de las grandezas de la villa de Madrid, de Gil González Dávila

– La vida del Buscón, de Francisco de Quevedo.

– La Planta de Madrid, su plaza y El Escorial.

Ahí sí que se puede ver literatura del momento, incluso algunos títulos de obras que habían sido editadas hacía muy poco, como también aparecen en los registros de pertenencias de los pasajeros a Indias cuando se desembarcaban en los puertos americanos (Fernández del Castillo, 1982; Leonard, 1953). Lo mismo sucede en el caso de los libros que llevó consigo a Portugal Juliana de Lencastre, Duquesa de Aveiro en 1588 con motivo de su matrimonio con su tío Álvaro de Lencastre, un buen ejemplo de biblioteca femenina hecha en Castilla y trasladada a Portugal cuyo contenido se puede conocer gracias a las cédulas de paso (texto 31)

En el equipaje de libros que el jurisconsulto Monserrat Rosselló, otro viajero por la España del Siglo de Oro (Toda y Güell, 1890), llevó de regreso a la isla de Cerdeña y que hoy se conservan en la Biblioteca de la Universidad de Cagliari figura uno rarísimo, quizá ejemplar único, que hoy nos resulta de un valor extraordinario: el catálogo impreso de los libros que el veneciano Simone Vassalini vendía en la madrileña calle del Arenal, justo al lado de las murmuradoras gradas de la iglesia de San Felipe y en la vecindad de las clásicas tiendas de libros de la calle Mayor (Index, 1597).

Vassalini –impresor de Torcuato Tasso en compañía de su hermano Giulio y activo en Venecia y Ferrara a finales de la década de 1580 (Ascarelli y Menato, 1989)– ofrecía un fondo más que considerable de libros en italiano, latín, griego, árabe y hebreo, venidos, sobre todo, de imprentas italianas (Venecia, Roma, Turín, Florencia, Bolonia…), pero también francesas (Lyon,

París), alemanas (Colonia, Frankfurt) y flamencas (Amberes), respondiendo a la siguiente división en quince facultades o materias:

Teología Escolástica y Positiva, en latín.

Teología, en italiano.

Derecho Canónico, en latín.

Derecho Civil, en latín.

Autores griegos, en griego.

Libros hebreos.

Libros árabes.

Libros de ciencias diversas, en italiano.

Perspectiva y Arquitectura, en italiano.

Fortificación y Milicia, en italiano.

Libros de Música.

Humanidades de varia erudición, en latín.

Matemáticas y Astrología, en latín y en italiano.

Lógica y Filosofía, en latín.

Medicina, en latín.

Un caudal enorme de información acerca de la lectura a la que podían acceder los madrileños de finales del siglo XVI nos es suministrado por la cincuentena de páginas impresas de este catálogo de libros a la venta en que vemos desfilar, ante todo, la cultura tipográfica italiana. Para el Siglo de Oro parecen tener especial importancia los libros que se relacionan bajo la rúbrica octava ('Libri di diverse scienze in lingua toscana'), donde se esconden, esperando a que los disfruten los cortesanos madrileños, las obras de Garzoni, Guazzo, Tasso, Tansillo, Baronio, Dolce, Bembo, Guarini, Ruscelli, Guicciardini, Vecellio, Petrarca y Boccaccio, incluso un Guevara de ida y vuelta con su Libro áureo de Marco Aurelio traducido al italiano.

A establecimientos como el de Vassalini pudieron dirigirse los madrileños en busca de lectura, pero también podían hacerse con libros en las almonedas públicas en que se remataban los bienes dejados por los difuntos mediante un sistema de pujas sobre la base de la tasación hecha por un librero. Por ejemplo, la gran biblioteca de don Pedro Fajardo, III Marqués de los Vélez, se deshizo a su muerte en 1579; después de ser inventariada por el escribano Francisco de la Quintana, fue tasada por los libreros Blas de Robles y Francisco López a instancia de los albaceas y empezó a ser vendida en almoneda pública (Andrés, 1964; Alvar y Bouza, 1987). Cerca de quinientas obras, por las que se pagó algo más de cuatro mil reales, fueron 'apartadas' para ser llevadas a la biblioteca de El Escorial y el resto fueron vendidas al mejor postor, según atestigua una 'Memoria de los libros que se han vendido a personas particulares y a los precios a que se venden' (AHPM, Protocolo 992), en la que se recogen los nombres de artistas (Virago), oidores, secretarios reales (Idiáquez), contadores, cronistas (López de Velasco), clérigos…, incluso libreros, como Blas de Robles que había sido el tasador del inventario.

Por otra parte, algunos ejemplares hoy conservados testimonian la particular historia que podían recorrer los libros de mano en mano de herencia en almoneda. Así, el ya citado Juan Vázquez del Mármol anotó con cuidado en la portada de su ejemplar aldino (Venecia, 1534) de Tácito: 'De Don Diego Hurtado de Mendoza. Comprélo yo Juan Vázquez del Mármol en 24 de junio de 1581 años en el almoneda del Marqués de Mondéjar [Íñigo López de Mendoza], Visorrey de Nápoles, su sobrino' [BHMV, DER 1983]. Pero, por supuesto, los ejemplares también pueden revelar las prácticas del regalo de libros, como se muestra en el texto 32 donde se recoge el testimonio de admiración hacia Gregorio López Madera que Lorenzo Ramírez de Prado le rindió al presentarle un ejemplar del Chronicon oliva-

rense del fingido mozárabe Julián Pérez (París, 1628), reconociéndole la primacía como 'Historiae Ibericae Coryphaeo'.

En este mercado, digamos, de segunda mano, se compraban tanto impresos como manuscritos, aunque éstos últimos podían ser rescatados por los bibliófilos de los talleres de encuadernadores, a donde fueron a parar buen número de pergaminos antiguos reutilizados para encuadernar libros nuevos, y a los molinos papeleros, triste destino de muchos manuscritos sobre papel.

En el Alcaná de Toledo, la calle de las tiendas y talleres de la ciudad imperial, se supone el hallazgo del manuscrito de Cide Hamete que está vendiendo un muchacho con otros 'cartapacios y papeles viejos'. Habría querido el azar poner en manos de Cervantes la continuación de la historia de su andante caballero, el azar y su 'natural inclinación' por la lectura, porque 'yo so aficionado a leer, aunque sean los papeles rotos de las calles' (Don Quijote, I, 9).

LOS PELIGROS DE LEER. EL INTELECTO CAUTIVO

Para la sempiterna vigilancia que habían tomado a su cuenta los custodios moralistas, enormes eran los peligros que se podían augurar de una inclinación universal y desmedida como ésta de 'leer, aunque sean los papeles rotos de las calles' y es que también la lectura, compañera y maestra de la sabiduría, podía ser la puerta de la perdición. A mediados del siglo XVII, en La amazona del Norte, un elogio de la reina Cristina de Suecia, famosa por su colección de obras de arte y por su biblioteca selectísima, se puede encontrar la siguiente analogía de la lectura:

Vagaroso mar, golfo lleno de acechanzas, toda playa de circes engañosas y suaves entre amargas sirenas, es el piélago de la lectura. No hay lance más peligroso para el hombre, donde su juicio está más a pique de falsear el paso o afirmarle con seguro asiento (Montero de Espinosa, 1654).

El año en que su abdicación asombraba a media Europa y poco antes de que su conversión al catolicismo elevara el asombro a estupefacción, la hija de Gustavo Adolfo era alabada por haber sorteado los peligros de leer, desoyendo las voces y cantos de papeles-circes y sirenas-libros. Pero, tal y como la presenta Román Montero de Espinosa en La amazona del Norte, para llegar a buen puerto en aquella navegación se precisaban esfuerzos soberanos que no estaban al alcance de todos. Para el común de los mortales lo mejor debía ser domar su inclinación y, como se había escrito a mediados del siglo anterior, mantener el intelecto cautivo.

'L'intelletto captivo' es la fórmula propia de la Contrarreforma que ha sido utilizada con enorme acierto por Silvana Seidel Menchi en su magnífico Erasmo in Italia (1520-1580) para describir el cerco que sufre la libre lectura de obras religiosas en la Italia de mediados del siglo XVI (Seidel Menchi, 1987, 286-306; cfr. Benzoni, 1978). Tal expresión la toma esta autora de una combativa obra de Luigi Lippomano en la que se aconseja que: 'En cosas de fe, es necesario aprisionar nuestro intelecto en honor de Cristo y no fundarse en las falaces especulaciones de las mentes humanas' (Lippomano, 1553). O, lo que es lo mismo, abandónate en la autoridad de la Iglesia.

Si la Contrarreforma, premiosamente militante, recomendaba reducir a cautiverio el intelecto racional en asuntos de religión –casi todos–, se comprenderá por qué, durante la segunda mitad del siglo XVI, creció el interés por el espiritualismo por todas partes, incluso entre aquellos círculos que antes habían preconizado un acercamiento más o menos crítico o filológico a la verdad revelada. Entonces, se hará frecuente recurrir al tópico de que toda la sabiduría de Agustín de Hipona no le hizo capaz de entender aquello que un Niño acertó a explicarle. Algo hay, también, de esa simplicidad antierudita en la espiritualidad que dio fama a la madre Teresa de Jesús, que no sabía latín, aunque sí

tenía una considerable cultura, y que se regocijaba por no ser letrada (letrera) y, así, no saber 'qué son los asirios' (Teresa de Jesús, 1984; 507).

Lo que se llamó santa rusticidad se opuso al intelectualismo, la oración y la meditación se primaron por encima de la especulación y el estudio que primaba el saber qué habían sido los asirios –para la época, muchas más cosas que un imperio antiguo como deja ver Jerónimo Lloret en su Silva allegoriarum totius Sacrae Scripturae (Barcelona, 1570)–. La evolución personal de fray Luis de Granada, que fue uno de los autores más leídos a finales del XVI y, sin duda, uno de los más influyentes, muestra cómo, con el siglo, se fue pasando de la erudición a la devoción; cuando se negó a aceptar la invitación de fray Bartolomé de Carranza para que enseñase en el Colegio de San Gregorio de Valladolid, el dominico expuso sus razones diciendo:

Bien podría ser muy gran letrado y predicar, pero convertir ánimas ni es de letras ni es de ciencia ni es parte para esto sino sólo Dios, que Él no obra este efecto por letrados hinchados, sino por siervos humildes… Los ministros del Evangelio no han de ser semejantes a Tulio [Cicerón], sino a Jesucristo (cit. Rodrigues, 1988, 90-91).

Fray Luis de Granada prestó una enorme atención al hecho de la lectura, materia que trata en varias de sus obras y, en especial, en una de las que habían de darle mayor fama: el Libro de la oración y meditación, reeditado en once ocasiones entre 1554 y 1559, cuando fue incluido en el Indice valdesiano (Bujanda, 1984, 482). La lección era una de las cinco partes en que se había dividido el proceso de la oración y era un paso de importancia fundamental porque permitía alcanzar la meditación, de donde se pasaría a la acción de gracias y a la definitiva petición (Luis de Granada, 1554, 1, 4).

Más que cavilaciones eruditas y anticuarias, el dominico, pese a su gran conocimiento de los clásicos y al uso que hizo de la cultura profana en sus obras, recomienda que la lectura se reduzca justamente a un instrumento de la meditación, a ser la fuente de sus motivos. Si no fuera así, cuando el estudio o la curiosidad priman sobre ese valor subsidiario, los libros pueden constituir un impedimento a la devoción (Luis de Granada, 1554, 11, 3, § 7-8). Especialmente reprobables son las lecturas buscadas para saciar la curiosidad del entendimiento, la de aquéllos que:

[…] con solo apetito de querer saber se dan a leer historias profanas y libros de gentiles y antigüedades inútiles y otras cosas semejantes. Y no menos la de aquéllos que se dan a la lección de otros autores más graves, no con deseo de alcanzar por ella la verdadera sabiduría, sino con esta misma curiosidad buscando allí solo el artificio y elocuencia de las palabras o algunos puntos y sentencias más curiosas que ellos puedan enseñar vanamente a otros sin tomar nada para sí' (Luis de Granada, 1554, 11, 3, § 8)

Fray Luis concluye esta materia libraria incluyendo la ambición de saber y estudiar entre las tentaciones más comunes que suelen asaltar a los devotos y sentencia contra ella, por último, que 'en el día del Juicio, como dice un santo, no nos preguntarán qué leemos, sino qué hicimos' (Luis de Granada, 1554, II, 4, § 11; cfr. Rodrigues, 1988, 91-92). El santo que aquí se cita, y esto está lleno de concretas alusiones espiritualistas que ayudan a explicar el anti-intelectualismo, es nada menos que Tomás de Kempis en su Comptentus Mundi (I, 3), el clásico que Luis de Granada hizo editar en Évora en 1555 en el formato de dozavo, tan 'pequeño porque lo traigas siempre contigo, doquiera que fueras' lector (Groult, 1976, 85).

Ese hacer para el que se lee y que se nos reclamará en el Juicio es la meditación, pero no el placer ni la fruición, ni siquiera la sabiduría o la ciencia. Así, lo que se hacía era reducir la lectura a ocasión, negando que debiera ser un objetivo que se cumpliera

en sí misma. Si analizamos cuándo y cómo se recomienda leer en la tratadística moral veremos que no se espera otra cosa de la lectura que el ensimismamiento devoto. Por ejemplo, fray Hernando de Talavera escribió un De cómo se ha de ordenar el tiempo para que sea bien expedido para doña María Pacheco, Condesa de Benavente; según el poderoso confesor de la reina Isabel la Católica, la lectura, mezclada aquí con la visión de las ilustraciones, debía ser una actividad diaria, practicada después de las comidas y, sobre todo, en el crucial momento de acostarse:

Procurad de vos dormir leyendo e ojeando buena lección que vos dé espiritual alegría. Esto habed por cierto que hace gran daño se acostar y levantar parlando' (MIR, 1911, 103).

A la luz de esta interpretación de lo que debía ser y a qué debía servir la lectura, se entenderá bien la analogía que Montero de Espinosa había usado para representar los peligros de leer y la buena navegación hecha por Cristina de Suecia, precisamente el año de su renuncia al trono y de su conversión al catolicismo en Bruselas. Nada más fácil que naufragar en el piélago de la lectura, infestado, añadimos nosotros, por las contrafacciones protestantes; el lector podía perderse si lo embaucaban los hechizos del estudio y los cantos de la curiosidad, vanos desvaríos que lo alejaban de su ruta. Ahí también, había que aprisionar al intelecto y hacerlo cautivo.

De nuevo, sale a relucir aquella especie de paranoia disociadora con que se consideraba la virtud/malignidad esperada y temida en los libros (supra 'La memoria y el olvido escritos, nuevos instrumentos del poder real', cap. III). Como entonces, el primer resultado de tan ambigua relación fue prohibir o censurar lecturas; sin llegar a tanto, se discutió qué libros podían leer qué estados, quizá porque se creía que no todos podían disponer de idénticos pertrechos para la travesía, y surgió una primera reflexión sobre el público.

La tipografía varió la tradicional relación existente entre autor y lectores; en primer lugar, porque supuso que éstos fueran muchos más y se ganarán con mayor rapidez; en segundo, porque, mientras que era posible controlar el destino de un original manuscrito, todavía no sometido a múltiples copias, un autor sabía que iba a ser leído por personas que le eran por completo desconocidas desde el mismo momento en que decidió dar su obra a la imprenta (Eisenstein, 1994). En la estructura interna de un impreso, la dedicatoria recuerda aquel primer receptor personal a quien se remitían las obras manuscritas; el prólogo, en cambio, añade a su valor de exordio la condición de momento retórico en que el autor se presenta a sí mismo y a su obra a un público de desconocidos de quien no sabe, ni sabrá, nombre ni condición bajo un desornamentado 'A quien leyere'.

Algunos, como Michel de Montaigne en el prólogo a sus Essais, sacaron todo el partido posible de la ignorancia que el autor siempre tendrá de sus lectores. No ha escrito para ellos, dice, porque no los conoce; sólo lo ha hecho para unos cuantos familiares y amigos, ellos sí cercanos y concurridos. Como no habla de otra cosa más que de sí mismo, ni siquiera recomienda que se lea, que 'yo mismo soy el tema de mi libro y no hay razón, lector, para que emplees tus ocios en materia tan frívola y vana'. Urde, así, una explosiva relación con el público sobre la base de la ignorancia; al leer sus confesiones, es fácil que un lector crea que son ciertas, porque él no se las ha exigido a su autor ni éste las hace para exculparse ante ellos.

El juego de Montaigne era posible por la magnitud que llevaba aparejada la difusión tipográfica, que hace anónimo a quien lee y fija el nombre de quien escribe. Un público de desconocidos igualmente anónimos ante el libro al que, rápidamente, hubo que entrar a ordenar con aquellos instrumentos mentales de que disponía la sociedad de la alta Edad Moderna: la división por estamentos. Debería haber, así, una adecuación entre lecturas y

estados, los libros de la joven, de la esposa, del hidalgo, del clérigo, del mercader, etc., etc.

Por ejemplo, apropósito del citado Libro de la oración y meditación y otras obras de fray Luis de Granada, Marco Antonio de Camos dice por boca de uno de los personajes de su enciclopédica Microcosmia que los tratados espirituales que se han escrito en la estela del dominico son buenos para 'gente recogida y religiosa', pero no para 'los que están envueltos en tratos y negocios del mundo':

No porque en ellos haya imperfección, más por lo que es de nuestra parte. Porque no a todos los estómagos conviene una misma vianda, ni todos alcanzamos una misma vista y, así, tenemos necesidad de diversidad de anteojos, porque los que son proporcionados a la vista de mis ojos no son buenos para los del otro. Que es lo que dice el Sabio [Eclesiástico, 37]: no a todos los hombres convienen todas las cosas por igual, ni a todas las almas una manera de lenguaje.

La conclusión a la que Camos llega en el problema de la lectura de obras espirituales es simple y concuerda con lo arriba dicho: puesto que en la sociedad se reconoce la existencia de estados diferentes, también debería haber libros que adecuasen tal materia de lectura a cada uno de esos estados. Juan de Zabaleta fue de los que estuvo bien dispuesto a calarse los anteojos para determinar la bondad o maldad de lecturas propias o ajenas y en su El día de fiesta por la tarde (Madrid, 1660) recurre, él también, a una analogía navegatoria para referirse a la lectura. Según esto, otro acechante piélago o mar de libros inútiles y deshonestos está situado más allá de las míticas Columnas de Hércules que, ahora, separan las aguas de los libros de edificación –'Hasta aquí llega el mundo de las cosas buenas que hay en los libros buenos', es su lema– y los de recreación –'Desde aquí adelante no hay nada', reza su inscripción.

En el famoso capítulo titulado 'Los libros', después de habernos hecho recorrer con gracia y maestría corrales de comedias y casas de juego, jardines y estrados de damas, Zabaleta describe las circunstancias con las que distintos estados (la joven, la esposa, el seglar, etc.) se colocan en la encrucijada de traspasar ese Non Plus Ultra de las lecturas. Hace, en realidad, escrutinio de libros de diversión, como en Don Quijote se hace de títulos, y sólo salva aquéllos, quizá pocos, que sean festivos a la vez que honestos.

En estas singladuras a través del proceloso mar de la lectura, qué pocos aciertos. La joven naufraga al haber elegido hacer suya una comedia de capa y espada, en vez de inclinarse por el más provechoso género de las rimas sacras; malgasta su tiempo la esposa en la nadería de novelas amatorias y olvida la amenidad de las vidas de santos; el joven mundano cae en las redes de las blandas rimas humanas y se pierde; el mozo con ínfulas de poeta yerra echando cuentas de versos y rimando consonantes para ver de triunfar en esa academia de desconocidos ingenios a la que concursa. Sólo quien ha buscado la compañía de un libro de historia recibe, en principio, la alabanza de don Juan, a quien todavía le queda severidad para recriminarle si acaso lee por curiosidad la historia como una narración sin más –'con velocidad por alcanzar presto lo que está adelante'– o con ojos de político, para Zabaleta sinónimo ya de disimulación y engaño barrocos (Villari, 1987).

Y si éstos, que tienen pocos libros, por lo general, en unos cuantos estantes de madera, sin descartar redes, arcas y cajones, supuestamente corren el peligro de distraerse sin aprender, ¿qué no sucederá si son muchas las obras que se poseen? Obviamente, parece que los riesgos se multiplican y en El día de fiesta por la tarde se nos advierte contra la vanidad de las bibliotecas o, mejor, librerías como solía decirse. El juicio de Juan de Zabaleta es tajante: si es verdad que el propietario de una gran librería ha leí-

do todos los libros que posee se ha equivocado porque 'la varia lección es más distraimiento que estudio'; si sólo los tiene por aparentar conocimiento y erudición, aquellos muchos libros 'son embuste para la fama', porque:

Los que los ven en los estantes los consideran trasladados al pecho de su dueño y miran en aquel pecho toda aquella librería desatada en venerables conocimientos. Engáñanse, porque de todos aquellos libros no hay en aquel hombre más que la malicia de hacerlos testigos falsos.

Que la posesión de un conjunto de libros fuera suficiente título para dar fama –y que ésta se alcanzara sobre simples apariencias no desmerece en tiempos barrocos– se puede explicar tanto por el enorme valor concedido a las autoridades que en ellos se contienen (supra 'El lugar de la escritura en la conciencia lingüística en la alta Edad Moderna', cap. I, y 'La memoria y el olvido escritos, nuevos instrumentos del poder real', cap. III) como por el gasto que supone su adquisición, que se eleva imparable si lo que se desea es hacerse con manuscritos antiguos y originales, convertidos en auténticos tesoros (supra 'Entre el manuscrito y el impreso', cap. II), tanto que a mediados del siglo XVI, el bibliófilo Conrad Gesner afirmaba que sólo los príncipes o los muy ricos disponían de recursos suficientes para fundar bibliotecas de importancia (Bouza, 1989b, 91-92).

Por supuesto, poseer una gran librería era un signo de la pertenencia al grupo de los letrados, quienes viajaban con ellas siguiendo el cursus honorum de sus servicios a la Monarquía. Para poder hacerse una idea, aunque sea parcial, de la extraordinaria capacidad para reunir conjuntos de libros de estos letrados bastará con echar un vistazo a las series de los llamados 'inventarios de bienes de ministros' que se hicieron desde comienzos del reinado de Felipe IV antes que los letrados accediesen a sus nuevas plazas.

Así, por ejemplo, Juan Chacón, del Consejo de Órdenes, declara estar en posesión de una librería que valora en 6000 ducados [1644]; en 600 y 2000 ducados se aprecian las del fiscal Antonio de Vidania [1644] y de Antonio Contreras de Avendaño [1648]. Por su parte, Andrés de Riaño, que va a ocupar una plaza de oidor en Sevilla, declara que posee una 'librería de hasta mil cuerpos de libros de la facultad de cánones y leyes' [1648], mientras que Bernardo de Carnero, nuevo alcalde de casa y corte, dice poseer unos 600 libros [1648] y Juan de España y Moncada, a su vez, tiene 300 libros, pero 'un astrolabio con otros instrumentos matemáticos de latón' [1651]. Y, en suma, Juan de Córdoba Centurión, proveído oidor de Valladolid, deja constancia de que 'compró la librería a Pedro Lasso en 16.000 reales', valorando, además, 'la librería que compré del obispo de Segovia Don Pedro Neila, que tengo en Valladolid y otros libros que yo tenía en 19.000 reales', para concluir con 'otra librería que compré en Sevilla de la almoneda del Doctor Acevedo 4000 reales' [1651] (AHN, Consejos, Legajo 9140).

Tener abierta librería, esa sala de la casa que se dedica a los libros y la propia colección de éstos, se convirtió en una forma de representación en un tiempo que tan aficionado fue a ellas. En el Madrid de finales del reinado de Felipe IV, Gaspar de Bracamonte, Conde de Peñaranda, ocupaba unas casas de los condes de Benavente a la Puerta de la Vega, no lejos del Alcázar, y como propietario de una rica biblioteca ordenó la demolición 'de cinco aposentos y la parte de tránsito correspondiente a ellos dejándolos en una sala grande para su librería y se ha abierto una ventana muy grande en la [pared] testera de dicha sala sobre el tejado del corredor que mira al jardín' (AHN, Consejos, Legajo 50976). Desde el aristócrata al prelado, pasando por el letrado que entraba en los consejos y el mercader enriquecido, el privilegio social y económico se rodeó de libros y, por tanto, la sociedad esta-

mental tuvo en las bibliotecas un argumento más para ejercitar sus inestimables dotes para la emulación.

En Engaños y desengaños del mundo (Madrid, 1655), el historiador Rodrigo Mendes Silva lanza una invectiva contra quienes 'cargan con libros como con melones sin cala, a Dios te la depare buena, y no les deja de ser pesada carga librerías tan cargadas, pues, habiendo de entender lo que tratan, tratan de lo que no entienden'. La emulación social puesta en práctica por medio de la posesión de bibliotecas debió extenderse tanto que el ya citado Memorial por el agricultura de 1633 arremete incluso contra las librerías del pueblo, 'adonde ya no hay albañil que no las tenga y con aseo de pirámides, vidrios y caracoles', en alusión a la decoración (aseo) que se hizo característica en las bibliotecas del siglo XVII.

Haber buscado solamente la mera apariencia era una de las acusaciones que se podían hacer contra el propietario de una biblioteca durante los siglos XVI y XVII (cfr. Chevalier, 1976, 43); la segunda, incluso más encendida que la primera, era la de la incomunicar su precioso contenido, impidiendo a los estudiosos el acceso al conocimiento de sus fondos. Entonces, las bibliotecas eran tildadas de bibliotafios, tumbas en que los libros se pudren sin hacerse instrumentos del bien común, en expresión de un antiguo tópico humanístico que pervivió durante centurias.

De nuevo, Juan de Zabaleta viene en nuestra ayuda para describir la actitud de uno de estos enterradores de libros; después de haberse negado a franquear la entrada a un historiador, a un médico y a un abogado que le han rogado el beneficio de poder estudiar con sus libros, el cruel e impío propietario, 'enfadado ya de que le pidiesen libros prestados':

[…] se encierra por de dentro en la librería y empieza a entresacar de los estantes los que tenían las encuadernaciones maltratadas, para hacerlos encuadernar de nuevo. Esto es lo mismo que si se anduviera uno por los sepulcros a sólo renovarles las mortajas a los muertos. Cuerpos muertos son los cuerpos de los libros que hay en esos estantes pues a nadie son de provecho, ¿qué importa que tengan las mortajas carcomidas?

La invectiva es algo más que pura retórica de moralista requemado y en la práctica fue lanzada, por ejemplo, contra el mismísimo rey Felipe II por haber entregado su tesoro de libros y manuscritos al monasterio jerónimo de El Escorial, 'magno sepulcro de libros.., en el que, como cadáveres, los códices manuscritos se dejan pudrir' (Bouza, 1989b, 81). No es éste el momento de discutir la utilidad de la fundación escurialense, aunque sí de afirmar que la Biblioteca Laurentina comunicó, de una manera u otra, sus tesoros en un grado mucho mayor que lo que afirma el tópico antifilipino (ibidem).

A este respecto de la incomunicación como el principal delito en que podían caer los dueños de bibliotecas, léase el texto 33 en el que se refiere cómo un cronista eclesiástico, fray Juan Álvarez de Sepúlveda, pedía en 1673 una recomendación para entrar en la magnífica biblioteca del Marqués de Heliche y poder consultar un manuscrito de Francisco Pacheco sobre las imágenes antiguas de Sevilla que estaba en la librería de don Gaspar Méndez de Haro y Guzmán.

Este aristócrata fue uno de los mayores bibliófilos y coleccionistas de arte de la España del Siglo de Oro; en su poder estuvo la Venus del espejo de Velázquez y fue patrón de una excelente biblioteca que alcanzó fama en el siglo XVII porque se nutrió de la legendaria del Conde Duque de Olivares (Andrés, 1975, 38-47). Por los relatos de algunos viajeros que, como fray Juan pidieron poder visitar la biblioteca, se sabe que ésta se abría como

un auténtico museo; por ejemplo, Gronovius la visitó en 1673, quedando admirado de sus códices de autores clásicos, y, en 1659, François Bertaut buscó la recomendación de Cristóbal de Gaviria, introductor de embajadores, para entrar en aquella librería 'la más curiosa y llena de manuscritos como ninguna otra haya en Europa' (Andrés, 1975, 42-43).

Menos famoso que éstos últimos, no sabemos si fray Juan Álvarez de Sepúlveda consiguió entrar en la biblioteca de Heliche, pero lo más seguro es que también fuera recibido si atendemos a la tratadística biblioteconómica que encarecidamente recomiendan que el señor con biblioteca fuera liberal con el acceso a sus libros.

Así, en la Murcia de comienzos del siglo XVII, fray Diego de Arce escribió un tratado teórico-histórico sobre esta materia que dedicó al Inquisidor General Juan de Acevedo bajo el título De las librerías, de su antigüedad y provecho, con el corolario De la obligación que los príncipes así seglares como eclesiásticos tienen de fundarla s, alimentarla s y conservarlas (BNE, Mss. 17568). En la dedicatoria al prelado e inquisidor se afirmaba que las librerías debían ser 'ferias francas en que contratan y se enriquecen los estudiosos' y, más tarde, se explicaba cómo el don de la liberalidad señorial que abría las puertas de las bibliotecas en favor de los estudiosos era devuelto por éstos con la recompensa de la inmortalidad que daban las letras:

[…] los grandes y poderosos de la tierra, entre muchos caminos con que procuran eternizar su nombre, han escogido también el de fundar librerías, como quiera que los hombres doctos ayudados de ellas, mostrándose agradecidos a los que se las comunican, con muchas alabanzas los celebran y en los libros que escriben los procuran inmortalizar (idem, fol. 10 v.).

De esta forma, como cualquier hecho o actitud de los que pudiese devenir honra y fama, comunicar la propia biblioteca a los

doctos era un nuevo imperativo que nobles y prelados debían incluir en su particular ética estamental de señores y un rasgo más en ese retrato ideal con el que quedaban perfilados su grandeza y su poder.

La posibilidad de vincular la inmortalidad aristocrática al saber depositado en los libros se entenderá mejor si se parte del hecho de que estas grandes bibliotecas tenían un carácter universalizante. Es decir, no estaban presididas únicamente por la utilidad o por el entretenimiento que se buscaba con las lecturas particulares, sino que con ellas se quería recrear todo el saber en el espacio cerrado de una librería. Querían reunir, por tanto, la sabiduría entera, la verdad una y universal, y esto era, realmente, empresa digna de príncipes, prelados y señores.

ORDEN Y UNIDAD DEL SABER EN LAS LIBRERÍAS DE LA ALTA EDAD MODERNA

Una de las mayores dificultades que encuentra quien desea estudiar las bibliotecas clásicas, en especial, las de la alta Edad Moderna, tiene que ver más con un precondicionante epistemológico que pesa sobre la propia formación del investigador que con la disponibilidad o no de suficientes fuentes documentales para el trabajo que pretende llevar a cabo. De forma consciente o, por lo general, inconsciente, el historiador se enfrenta a un fenómeno tan específico como éste cargado de categorías contemporáneas que, a la postre entorpecen más que ayudan a la correcta comprensión del sentido que tuvieron las antiguas colecciones de libros.

Un poco por todas partes se pueden detectar huellas de este actualismo cuyas raíces se hunden en el historicismo decimonónico y, tras él, en sus orígenes ilustrados; así, por ejemplo, las librerías regias de los siglos XVI y XVII son consideradas antecedentes de las actuales bibliotecas nacionales, de la misma forma que aquellas monarquías habrían sido prefiguración de los esta-

dos que hoy sustentan a éstas. De aquí nace que se les imponga una matriz interpretativa que no fue la propia de su tiempo, retrotrayendo a varios siglos atrás funciones que no aparecieron hasta años más tarde. Sin duda, es cierto que los fondos de algunas de las grandes bibliotecas nacionales provienen de aquellas otras regias, pese a lo cual, no se puede olvidar que su fundación sólo es explicable atendiendo a convenciones culturales y hábitos mentales exclusivos del Renacimiento y del Barroco.

Algo parecido cabría decir que ha sucedido con la figura del antiguo bibliotecario. Según la Plaza universal de todas las ciencias y artes (Madrid, 1615), sus funciones eran cuatro: a saber, 'tener bien ordenadas sus librerías'; 'buscar lo que se pide'; 'conocer las [obras] falsificadas'; y 'expurgarlas no admitir las del todo vedadas' (Suárez de Figueroa, 1615, Discurso CX). Ni que decir tiene que este último cometido parece descartado hoy en día y definitivamente olvidado, no obstante el cabal entendimiento del que fue trabajo de un bibliotecario de los siglos XVI y XVII no puede lograrse si prescindimos de esa cuarta función y obviamos su existencia, sólo comprensible si atendemos a un particular universo mental que, como hemos visto, ama y teme a los libros.

Pero donde parece estar más y mejor asentado este actualismo es en materia de ordenación y clasificación de los fondos de las bibliotecas clásicas. Por regla general, se suele buscar en ellas el esbozo de las que hoy disfrutamos y, en consecuencia, son analizadas desde la perspectiva de lo que les falta o lo que les sobra para alcanzar las clasificaciones contemporáneas, olvidando que las series de disciplinas altomodernas pueden ser la génesis de lo que después conoceremos, pero responden autónomamente a un orden irrepetible y exclusivo que corremos el riesgo de no entender si le imponemos el que es el nuestro, pero no el suyo (cfr. Cristiani, 1990). Para evitar los riesgos de este indudable pre-juicio epistemológico habrá que reconstruir la ratio a que respon-

dían las bibliotecas formadas durante los siglos XV, XVI y XVII y para hacerlo, por fortuna, las fuentes son muy numerosas y bastante variadas.

Para lograr este objetivo contamos, en primer lugar, con una rica literatura de época en la que se teoriza sobre la necesidad de la fundación de bibliotecas, su disposición física y el orden que debe darse a sus fondos. Acerca de esta materia escribieron textos muy conocidos Conrad Gesner, Antonio Possevino, Diego de Arce, Francisco de Araoz, Juan Bautista Cardona, Juan Páez de Castro, Claude Clement, François Grudé de la Croix du Maine, Antonio Agustín, Justo Lipsio, Benito Arias Montano y otros muchos autores para cuyas referencias completas remitimos a la Bibliografía o a las citas que de sus textos se vayan haciendo.

Junto a esta teoría o discurso biblioteconómico, hay que poner la práctica ordenación que se ejecutó en algunas librerías existentes entonces y cuya primitiva clavis se puede encontrar en antiguos inventarios o descripciones y, aquí, desde la Laurentina (Cardona, José de Sigüenza, Cabrera de Córdoba) a la Vaticana (Pansa, Roccha, Cardona) pasando por bibliotecas hoy desaparecidas, muchas de ellas bastante menores, el volumen de información es prácticamente inabarcable (Angelica, Sora, Hispaniae Bibliothecae, …).

En tercer lugar y a medio camino entre la práctica y la teoría, también habrá que considerar esa suerte de bibliotecas portátiles que son los repertorios generales por autores, títulos y disciplinas, bien universales, como las ambiciosas Bibliothecae de Gesner, de Possevino y de Chacón, bien particularizados en concretas disciplinas, caso del Methodus de Jean Bodin y su colección de libros de historia. Sin desdeñar, por último, toda información que pueda aparecer en fuentes heteróclitas que mantienen una relación con el mundo del libro (catálogos de libreros, índices, tablas de disciplinas, rationes studiorum, etc. etc.).

Después de haber considerado estas fuentes nada escasas, la primera conclusión a la que se llega es que una libreria altomoderna era algo más que un lugar destinado a custodiar un conjunto de libros para su preservación o para su conocimiento; ante todo, porque teóricamente la biblioteca ideal era más el orden y el asiento de los libros que los propios volúmenes de que estaba compuesta.

Aunque, ya se ha indicado, poseer libros no significa haberlos leído, en ocasiones es posible encontrar testimonios que hablan de un reconocimiento expreso a la importancia que se concede a su posesión como conjunto. Así, algunas grandes librerías nobiliarias fueron incluidas en los bienes de mayorazgo que, en consecuencia, quedaban amortizados, es decir, se transmitían por herencia y no podían ser enajenados. En otros casos, propietarios de libros nos han dejado expresiones del enorme valor que le daban. Por ejemplo, a mediados del XVII, el tortosí Francesc Ramon Sans escribió sobre el 'honor y profit' que había recibido de los suyos y por ello los incluía en el 'llibre' que componía para memoria de su casa:

Una de las cosas de major estimacio que tinc en ma hasienda es la Llibreria, per tenir en ella molts llibres y molts bons, aixi de la Facultat de Jurisprudencia com altres que me costen llarcs diners. Y aixi per aver acquirit ab dits llibres honor y profit, los he estimat y estimo molt y per ço he volgut continuarlos en aquest llibre' (BNE, Mss. 23052, fol. 135r.)

Sin embargo, la principal fuente para el conocimiento del contenido de las bibliotecas de los siglos XVI y XVII son los inventarios de bienes registrados en los protocolos notariales, una fuente compleja y exigente que exige una especial dedicación. Después de haber tenido que leer demasiados folios cuyo único contenido puede ser una prolija relación de enseres y ajuares, quien busca libros y papeles en los inventarios notariales de bienes suele desesperarse al encontrar, medio perdidos entre anas

de tapicería de boscaje, que los cuerpos de libros eran tantos, pero no que se trataba de tales o cuales, y como toda descripción que estaban encuadernados en papelón amarillo y yacían en un arcón de madera de pino. Cuando, por fin, tiene la suerte de encontrar el inventario de una librería gracias a la diligencia de un escribano menos cicatero, quizá se quede perplejo ante el hecho de que la disposición dada a aquel conjunto de libros tan precioso para él dependía de una variable en la que nunca hubiera pensado: el tamaño o el formato de las piezas.

Éste y no otro parece haber sido el criterio por el que se hallaban colocados los libros en los estantes y estanticos de la librería cordobesa de Vázquez del Mármol si atendemos a las minuciosas instrucciones que aparecen en su Orden por la cual tengo de poner mis libros para poner primero los en folio mayor, luego los en 4. o y en 8. o, por último en lo cimero, los en 12. o, en l6. o y en 24. o (BNE, Mss. 9226).

Ciertamente, la relación entre tamaño y materia no era del todo casual y hubo formatos de edición estrechamente vinculados a determinados géneros; así, de la misma forma que resultaría extraño hallarse ante una novela infolio, unas decisiones jurídicas con comentarios y glosas en dozavo parecen poco habituales. Sin embargo, los anales tiporáficos registran todas las variantes de formato posibles para la edición de un mismo texto.

Podría pensarse que la disposición por tamaños era sólo propia de una pequeña biblioteca provincial como era la del corrector Vázquez y, sin embargo, idéntico criterio se siguió en la disposición de librerías de mayor importancia en razón tanto de su propietario como de su volumen. En 1637, se hizo un Índice de los libros que Felipe IV tenía en la llamada librería de la Torre Alta de su Alcázar madrileño; ésta contaba con unos dos mil doscientos cuerpos de libros y para su colocación no se siguió otro criterio que el formato de las obras (BNE, Mss. 18791).

En ambos casos, a cada uno de los libros así dispuestos físicamente se les asignaba una signatura correlativa, un simple currens numérico en el caso cordobés, una signatura alfanumérica más elaborada en el madrileño, pero aquí tampoco se contaba con indicación alguna de cual pudiera ser la materia o disciplina a la que pertenecían. Por ejemplo, si, de entre los que poseyó el rey Felipe IV y que hoy se custodian en la Biblioteca Nacional de España, elegimos por azar los que llevan la signatura SS, veintiséis en total, nos encontramos con una curiosa mezcolanza en la que caben desde el Uso de anteojos para todo género de vistas de Daza de Valdés, los Lugares comunes de Aranda y la Milicia y descripción de las Indias de Vargas Machuca a la Medicina española de Sorapán de Rieros o la Medicina sevillana del Doctor Monardes pasando por las Obras y relaciones de Antonio Pérez, la Historia della citta e regno di Napoli de Summonte y la Idea del tempio della pittura de Lomazzo, sin olvidar que había lugar para el Aviso de cazadores de Núñez de Avendaño. A primera vista se descubre que en este conjunto no existe coherencia alguna en cuanto al contenido, ni en él se ha seguido el criterio lingüístico o el de antigüedad; lo único que comparten todos estos libros son las dimensiones: en este caso, el haber sido impresos con formato en cuarto.

El bibliotecario que estaba encargado del cuidado de esta regia librería de la Torre Alta del Alcázar no era otro que Francisco de Rioja, el clasicista ingenio sevillano protegido por el Conde Duque de Olivares; por su parte, para comprobar la cultura de que hizo gala Juan Vázquez del Mármol no hay más que leer la rica correspondencia que mantuvo con escritores y eruditos de tiempos de Felipe II y Felipe III (Ochoa, 1870). No habría razón, pues, para achacar a ignorancia o descuido que las bibliotecas que formaron o de las que se encargaron no siguieran en su ordenación principios más brillantes a nuestros ojos. En efecto, había

más de una razón para haber elegido esta disposición tan particular.

En la Laurentina de El Escorial las cosas no eran muy distintas. En el gran salón decorado por Pellegrino Tibaldi sólo había, y hay, impresos en latín, griego y hebreo; los manuscritos y originales se atesoraban en una reserva preciosa situada en el claustro alto de la hospedería del monasterio que era 'como la recámara de lo grande, lo guardado y que no se comunica a todos' (José de Sigüenza, 1986, 296); por su parte, los impresos en vulgar, como mandaban los cánones de aquella particular conciencia lingüística, fueron relegados a otra sala (vid. supra 'En torno a la reflexión lingüística de los siglos XV, XVI y XVII', cap. I).

Puestos de canto y dorados los cortes de sus hojas, todos están asentados conforme a su tamaño y han recibido una peculiar signatura, combinación de letras y cifras arábigas y romanas, que no permite descubrir a simple vista cuál sea la materia de su contenido. Esta disposición se remonta a los tiempos en que fray José de Sigüenza fue el bibliotecario de la Laurentina y los fondos se mudaron desde la galería de los novicios, su primitiva localización. La mudanza no fue sólo de lugar, también de orden.

Antes de que el fraile jerónimo pasase a ocuparse de ellos, Benito Arias Montano había dividido, en primera instancia, los libros en manuscritos e impresos y, a su vez, éstos por lenguas, para, después, ordenarlos por facultades, sin distinción de formatos, conforme a una disciplinarum series de sesenta y cuatro materias; asimismo, las signaturas utilizadas por Montano eran abreviaturas del nombre del autor o del título que, con facilidad, permitían conocer la obra de que se trataba con sólo ver su signatura. Frente a esta primera biblioteca, la definitiva, tal y como la mudó José de Sigüenza, resultó mucho menos accesible para quien desease trabajar en ella y exigía que se consultasen los dos catálogos de autores y materias para poder encontrar una obra determinada.

Fray José explica este cambio con razones estéticas diciendo que con él se lograba satisfacer 'a la buena apariencia y a compostura de fuera y al orden de las ciencias y facultades en lo de dentro (idem, 299). Pero, en realidad, parece que el mayor beneficio era la imposición de la mediación de la figura del bibliotecario, custodio de los catálogos, que podía controlar qué se consultaba y quién lo hacía en mejores condiciones con este nuevo sistema de signaturas inextricables para libros asentados con el único concierto del formato. La propuesta de Benito Arias Montano correspondía a una mentalidad renacentista –la disposición de impresos por facultades ideada por Antonio Agustín responde a idéntica mentalidad (véase el texto 34)– y la que se acabó empleando era propia de una actitud contrarreformista, ambiguamente indecisa entre la admiración y la aversión hacia los libros, como ya sabemos.

En esto, el proceso seguido en la Biblioteca Vaticana de Roma fue similar; también aquí se modificó el sistema de signaturas y se favoreció la mediación de los bibliotecarios. Desde la segunda mitad del siglo XVI, cambia incluso la apariencia de las bibliotecas al separarse a los libros de sus presumibles lectores, abriéndose grandes salones diáfanos con armarios libreros que cubren las paredes frente al antiguo sistema de estanterías dispuestas en el centro de las salas entre los pupitres de consulta.

Aunque sus fondos estuviesen asentados por tamaños, en las librerías que nos han servido como ejemplo había un segundo orden, éste sí por disciplinas. En el caso de la Laurentina, este segundo orden era el de sesenta y cuatro facultades ideado por Arias Montano para ser aplicado sobre manuscritos e impresos que habían sido distribuidos según la lengua en que estuvieran escritos (José de Sigüenza, 1986, 298). El de la librería de Vázquez del Mármol también resultaba del cruce entre lo lingüístico y lo disciplinar; sus fondos se dividían según estuvieran en latín castellano, catalán, portugués, francés e italiano, quedando un

pequeño apartado para los libros griegos y los vocabularios (lexicones o diccionarios, posiblemente); y, dentro de cada una de las lenguas, en atención a la siguiente clave de materias:

Teología y Devoción

Derecho

Filosofía

Historia

Poetas

Gramática

Medicina

Cuando, en 1622, la ciudad de Ámsterdam dio a la imprenta el catálogo de la biblioteca municipal que cuidaba el políglota Matthew Slade, ésta se ordenaba conforme a las siguientes disciplinas, mezclándose topográficamente impresos con algunos manuscritos, pero depositándolos todos por tamaños en los anaqueles o plúteos:

Libri theologici sacri

Libri theologici Patrum

Libri theologici protestantium

Libri theologici pontificiorum

Ecclesiasticae historiae scriptores veteres et protestantes

Ecclesiasticae historiae scriptores pontificii

Iuris utriusque auctores et interpretes

Autores medici

Historici graeci

Historici latini quidam etiam graeci

Historici latini

Historici latini quídam etiam galli atque itali

Historici latini

Historici, chronologici et genealogici latini

Mathematici

Mathematici polyhistores

Philologi

Poetae

Grammatici ac literatores

Libri belgici et germanici

Librorum miscellanorum qui extra ordinem (Catalogus, 1622)

Para la elogiada librería que tuvo Felipe IV en la Torre Alta del Alcázar se redactó un pormenorizado Índice que distribuye las signaturas de los libros entre cuarenta grandes materias, sin olvidar tampoco las diferentes lenguas en que habían sido escritos:

Crónicas universales del mundo.

Historias de España y de Castilla.

Leyes del Reino.

Historia de las ciudades y obispados de España.

Historias de los reinos de Aragón, Valencia, Cataluña, Cerdeña, Mallorca y Menorca, Navarra y Vizcaya.

Historias del reino de Portugal y su India, China, Japón, Filipinas y Etiopía.

Historia de las Indias Occidentales.

Historia de África y Turquía.

Historia de Persia.

Historia de Polonia, Moscovia, Transilvania, Bohemia,

Hungría, Dinamarca y Suecia.

Historia de Inglaterra y Escocia.

Historias francesas.

Historia italiana.

Historia y guerras de Flandes y Alemania, en italiano y castellano.

Nobleza y linajes de España y otras partes.

Historia de personas señaladas.

Órdenes militares y del Toisón.

Milicia, artillería y fortificación.

Arquitectura, pintura, escultura, medallas y estampas.

Cosmografía; geografía y topografía.

Esfera.

Matemáticas, astronomía, aritmética, perspectiva y astrología.

Hidrografía.

Filosofía natural y moral y racional.

Medicina, botica y yerbas, cirugía, anatomía.

Gobierno y estado.

Historiadores griegos, traducidos.

Poetas griegos, traducidos.

Historiadores latinos, traducidos en romance, italiano y francés.

Poetas italianos, traducidos.

Poetas españoles.

Poetas italianos y franceses.

Diccionarios y gramáticas.

Retórica y poética.

Teología positiva y moral.

Historia eclesiástica.

Libros de devoción y piedad.

Música,

Agricultura.

Libros varios de diversas lenguas.

Con sólo echar un vistazo a los enunciados de las entradas de este Índice se puede deducir el carácter bastante personal que tuvo la colección de libros de la Torre Alta del Alcázar. De un lado, es una biblioteca dominada por las lenguas vulgares frente a las clásicas, así, se habrá reparado en el hecho de que no hay libros en griego y que, en general, también buena parte de los latinos aparecen traducidos a alguna lengua romance (castellano, italiano, francés); si pudiéramos descender a analizar el contenido concreto de cada una de las materias, se reforzaría esta impresión cuando, por ejemplo, encontráramos que castellano e italiano dominan incluso en los campos de 'Devoción de Piedad' y 'Teología', donde, junto a la Políglota de Amberes, la única edición de la biblia estaba en romance.

En segundo lugar, destaca la evidente abundancia de materias históricas, desde las crónicas universales, encabezadas por Botero, a las biografías de 'personas señaladas' –entran aquí desde Ruy Díaz de Vivar a sor Margarita de Austria–, pasando por las historias de los distintos dominios de la Monarquía Católica, cuya estructura política agregada es reflejada a la perfección, y por las de las otras potencias que entraban en el panorama de las relaciones internaciones de la Monarquía de Felipe IV. Si combináramos tan copiosa lectura histórica con los títulos de 'Gobierno y Estado' (Tácito, Furió, Bodin, Botero, Malvezzi, Maquiavelo, Lipsio, Pérez, pero también Tomás de Aquino, Bellarmino, Ribadeneira o Moro) y con la débil presencia de obras de Derecho –sólo están las imprescindibles leyes de reinos, pero no así la inundación doctrinal tan característica de otras librerías de su tiempo y, qué dirían los letrados, las Instituta aparecen en una versión romanceada– obtendríamos un interesante perfil con el que contrastar la teoría y la práctica de Felipe IV como barroco príncipe político-cristiano.

Por último, esta biblioteca de la Torre Alta responde a las expectativas de encontrar un monarca culto, interesado por el arte

y la música, así como por la literatura de su tiempo, destacando las rimas poéticas y las muchas obras de recreación que se encierran tras ese 'Libros varios de diversas lenguas', donde salen a nuestro paso, entre otros, la Celestina, las Novelas ejemplares y el Persiles de Cervantes, el Lazarillo de Tormes, la Selva de aventuras de Jerónimo de Contreras, el Guzmán de Alfarache de Mateo Alemán y la Pícara Justina de Francisco López de Ubeda.

Sin duda, la librería de la Torre Alta es un ejemplo de biblioteca muy personalizada en atención a las peculiares e irrepetibles características, necesidades y deseos de quien fue su propietario. Aunque, como se puede ver en el texto 35, todo se había cuidado al detalle, desde las encuadernaciones uniformes en vitela, a la rotulación y el índice o a los anaqueles, para los Austrias españoles la gran biblioteca regia seguía siendo la Laurentina y la del Alcázar cumplía una función menos representativa, más utilitaria y placentera. Como escribió Juan Alonso Calderón, ésta última había sido fundada por Felipe IV a comienzos de su reinado precisamente 'para poder asistir en ella cada día', 'no contentándose –el rey– con la ilustre de San Lorenzo el Real' (Alonso Calderón, 1651).

Como tuvimos ocasión de escribir en otro lugar (Bouza, 1989b), la Biblioteca Laurentina se proyecta teóricamente como una librería ideal y, como tal, su objetivo era abarcar todo el saber, el pasado, el presente y el futuro. Esta pretensión universalizante se descubre tras la Disciplinarum Series forjada por Arias Montano y que José de Sigüenza mantuvo pese a todas sus mudanzas.

Sesenta y cuatro eran las facultades de los libros que se quería reunir en aquel ambicioso y enciclopédico conjunto de libros:

Gramatica - Vocabularia - Elegantiae - Phabulae - Poesis - Historia - Antiquarii - Dialectica - Rhetorica - Declamatio - Oratores - Epistolae - Ars Memoriae - Mathematica in genere -

Geometria - Aritmetica - Musica - Geographia - Topographia - Astrologia - Astronomia - Divinatio - Perspectiva - Principes Philosophi - Naturalis Philosophia - Philosophi privati - Chymica - Metaphisica - Medicina - Sitica - Ethica - Aeconomica - Politica - Aulica - Civile ius - Civilis iuris interpretes - Gnomicae preceptiones- Mechanica - Venatio - Aucupium - Piscatio - Colymbitica - Militaris - Architectura - Pictura & Sculpura - Agricultura - Idilia Opuscula - Stromata - Encyclica - Catholica - Biblia Sacra & Patres - Concordantiae - Bibliarum commentaria - Canones concilia - Canonicumius - Doctores integri - Homiliae oratores - Doctrinales - Apologiae disputationes - Privata revelationes - Historia ecclesiastica - Escholasti Theologia - Sumistae.

Para la rica literatura teórica de biblioteconomía, reunir todo el saber en los estantes de una librería era el ideal máximo. Así, recrear el universo y su jerarquía era el objetivo de la Croix du Maine al proyectar una bibliotheca perfecta para el rey Enrique III Valois en 1583 con cien inscriptiones en las que se dividían los siete grandes y simbólicos órdenes de los libros. No es casual que la primera obra de este conjunto tuviera que hablar necesariamente de Dios Creador y, claro está, la última se ocupara del Apocalipsis, abriendo tal alfa y tal omega toda la historia, todo el espacio y todo el conocimiento.

En 1686, Raphael Bluteau compuso una dedicatoria hermosísima para su libro Primícias evangelicas (Lisboa, 1686), nada menos que a una Princesa llamada Biblioteca, es decir, a la personificación de un mundo puesto en orden en los anaqueles y estancias de una, como se decía entonces, librería. Allí se imagina la biblioteca como un 'felicísimo imperio' donde en cada libro hay 'un súbdito', porque los libros son como los hombres que 'nacen […] primeramente con ideas confusas que se comienza a delinear en los borradores, el embrión, que con el calor de la imaginación se anima y con sólidas especulaciones se alimenta y va

creciendo'. La comparación del libro con el hombre no se detiene en ese original manuscrito como forma embrionaria, sino que 'formado y acabado el libro, sale a la luz, teniendo por cabeza el frontispicio, por cuerpo la materia de que trata; y por alma la verdad. Los renglones son las venas, la tinta es la sangre, la imprenta es la cuna y las hojas las mantillas. Las noticias que encierra son sus ojos, la doctrina su leche; y el Doctor que lo aprobó su padrino; habla, sabe y enseña desde la infancia; y aunque viejo no caduca'.

Como cumbre de su dedicatoria a la Princesa Biblioteca, Bluteau traza una maravillosa descripción del mundo como libro que puede leerse en el texto 36. Mundo como libro y, además, mundo en libros. Refiriéndose al proyecto escurialense, Juan Páez de Castro podía decir que quien visitase la gran biblioteca que fundaba Felipe II 'puede pensar que ha peregrinado lo más principal del mundo' (ibidem). Y por qué extrañarse de que así fuera si el libro, cuya historia natural de papel y tinta hemos seguido hasta este su último destino desde el ahora lejano escritorio en que se había forjado, podía ser encomiado como una 'industria alada para trasegar el mundo sin moverse' (Bueno, 1690, Aprobación). Buen emblema para una civilización en expansión.

APÉNDICE

textos para una historia cultural de la política en la alta edad moderna

Con la presente serie de textos se ha pretendido dar cumplimiento a un objetivo que es doble. La razón de su selección ha sido, en primer lugar y ante todo, servir de apoyo a la lectura del texto que acompañan, para lo cual quien lea encontrará las oportunas referencias y explicaciones en su lugar correspondiente. Además, con esta selección también se ha querido mostrar la riqueza de las fuentes que están a disposición de cuantos quieran avanzar en el conocimiento de la materia de la presente obra.

TEXTO 1

Víctor Hugo, Notre Dame de Paris, 1831, Libro Quinto, I y II. Traducción de Carlos Ramírez de Dampierre.

En aquel momento Jacques Coictier al que las réplicas fogosas del archidiácono habían puesto fuera de sí, reaccionó interrumpiéndole con el acento triunfante de un sabio que corrige a otro:

—Erras, amice Claude. El símbolo no es el número. Tomáis a Orfeo por Hermes.

—Vos sois el que yerra –replicó gravemente el archidiácono–. Dédalo, son los cimientos; Orfeo, es la muralla; Hermes, el edificio. Es el todo. Podéis venir cuando gustéis –prosiguió volviéndose hacia el Tourengeau–, os mostraré las partículas de oro que quedaron en el fondo del crisol de Nicolás Flamel, y las compararéis con el oro de Guillaume de París. Os enseñaré las virtudes secretas de la palabra griega peristera. Pero ante todo os haré leer, una tras otra, las páginas de mármol de alfabeto, las páginas de granito del libro. Iremos del pórtico del obispo Guillaume y de Saint Jean le Rond a la Santa Capilla, luego a la casa de Nicolás Flamel, en la calle Marivaulx, a su sepultura que está en los Santos Inocentes, a sus dos hospitales de la calle de Montmorency. Os haré leer los jeroglíficos que recubren los cuatro morillos de hierro del pórtico del hospital Saint Gervais y de la calle de la Ferronerie. Deletrearemos juntos las fachadas de Saint Come, de

Sainte Geneviéve des Ardents, de Saint Martin, de Saint Jacques de la Boucherie…

Hacía ya un buen rato que el Tourengeau, por muy inteligente que fuese su mirada, parecía no comprender a dom Claude. Le interrumpió.

—!Pardiez¡. ¿Qué libros son esos?

—Ahí tenéis uno –dijo el archidiácono.

Y, abriendo la ventana de su celda, señaló con el dedo la inmensa iglesia de Nuestra Señora que, al recortar sobre un cielo estrellado la silueta negra de sus dos tones, de sus costillas de piedra y de su monstruosa grupa, parecía una enorme esfinge de dos cabezas sentada en medio de la ciudad.

El archidiácono consideró un rato en silencio el gigantesco edificio y luego, extendiendo con un suspiro su mano derecha hacia el libro impreso que estaba abierto sobre la mesa y su mano izquierda hacia Nuestra Señora y paseando una triste mirada del libro a la iglesia:

—!Ay¡ –exclamó–. Esto matará aquello.

Coictier, que se había aproximado al libro ansiosamente, no pudo por menos de exclamar:

—!Y bien¡. ¿Qué hay de temible en esto: Glossa in epistolas D. Pauli, Norimberga, Antonius Koburger, 1474? No es nada nuevo. Es un libro de Pierre Lombard, el Maestro de las Sentencias. ¿Es acaso porque está impreso?

—Vos lo habéis dicho –respondió Claude, que parecía absorto en profunda meditación y permanecía de pie, con el índice doblado y apoyado en el infolio salido de las famosas prensas de Nuremberg. Luego añadió estas misteriosas palabras: !Ay, ay, las cosas pequeñas acaban con las grandes; un diente triunfa de una masa. La rata del Nilo mata al cocodrilo, el pez espada mata a la ballena: el libro matará al edificio¡

TEXTO 2

Razones por las que no se debe imprimir la Historia que trata de la guerra de Pernambuco compuesta por Duarte de Albuquerque, ca. 1644. British Library, Additional 28401.

Que por parte de ellos [los Albuquerque] se divulgó que Jorge Coelho de Albuquerque, padre del autor, en la batalla de Africa [Alcazarquivir, 1578], viéndola ya perdida, diera un caballo al rey don Sebastián para escaparse de ella y él se quedara herido entre los moros, desestimando la vida para salvarse la del príncipe, acción que, oída con aplauso, le sirvió de prueba con el vulgo, que, como poco especulativo, fácilmente cree hazañas, aunque mal justificadas por lo que tienen de novedad.

Que, sin embargo de esto, la industria de los mismos Albuquerques hizo pintar cuadros del suceso que representaban a Jorge Coelho dando el caballo al rey y que puesto en él caminaba a librarse del peligro. Estas pinturas, sobre el rumor antecedente, sirvieron de nuevas lenguas y testigos mudos que sin tener voz ni crédito hicieron que este fingimiento lo tuviese en el pueblo y fue uno de los motivos que ayudó a introducir aquel yerro vulgar de que el rey Sebastián vivía por haberse escapado en el caballo referido, de que resultaron los daños e inquietudes que todos saben, con duración de casi un siglo, en que hombres viles se atrevieron a titularse por reyes, afirmando cada uno que era él que escapara de los campos africanos.

Que, mucho después, para grangear crédito a la fábula obraron con cierto hombre de poca atención en sus acciones [Miguel Leitão de Andrada] que, imprimiendo algunos pliegos de materias futiles sin catenación ni orden, a que llamó Miscell ánea [do sítio de Nossa Senhora da Luz do Pedrógão Grande (Lisboa: 1629)], pusiese a vuelta de lo demás el suceso del caballo que tenía ya por fiadores la pintura y la plática del vulgo, con que quedó la hazaña supuesta con bríos de defenderse por verdadera, visto que ya tenía letra de molde en su favor. A quien siguió otro autor que escribió hace muy poco, que por ser de apellido

Coelho [Luís Coelho de Barbuda], que es el que por varonía toca a los Albuquerque, y a instancia de ellos, se conformó con aquella Miscellánea. A que se echa de ver la fe que merecen estos escritos, visto que de todos los que escribieron más próximos al suceso, personas tantas en número, gravísimas en calidad y letras, nadie tomó en boca aquella acción de fineza y ahora, sesenta años después del caso, nos la cuentan con todas sus circunstancias, siendo los relatores de ellas incapaces por su edad o talento de saberlas.

TEXTO 3

Cuenta y memoria de lo que cuestan las colores, plata y oro y otras cosas que se envían a Luisa de Mendoza y Carvajal [Luisa de Carvajal], Madrid, 28 de marzo de 1586. Archivo Histórico Nacional, Madrid, Consejos, legajo 27827.

– Carmín de acre dos onzas a veinte y cuatros reales, a doce reales la onza 24

– Carmín de Indias dos onzas a ocho reales la onza, diez y seis reales 16

– Añil fino de Indias digo de Flandes dos onzas, a real y medio la onza 3

– Azul ceniza dos onzas la onza a catorce reales son veinte y ocho reales 28

– Ceniza para lejos dos onzas, cada onza seis reales son doce reales 12

– Azarcón [minio] dos onzas medio real ½

– Bermellón dos onzas, a real la onza 2

– Cardenillo apurado dos onzas a real y medio la onza 3

– Verde vejiga dos onzas a dos reales la onza 4

– Machacote una onza, seis reales 6

– Ajenolí [genulí, amarillo claro] dos onzas a dos reales la onza 4

– Oropimente dos onzas medio real ½

– Ocres dos onzas, a medio real la onza 1

– Albayalde de Venecia dos onzas, a real y medio onza 3

– De humo de la impresión medio real ½

– Orchilla dos onzas a dos reales la onza 4

– Sombra del Tiziano dos onzas, a real la onza, 2

– Otra sombra diferente 3

– Encorza un real 1

– Un compás de plumilla y otro sin ella, ambos a dos cinco reales, 5

– Docena y media de pinceles a dos reales la docena 3

– Dos brochas un real 1

– Una tablilla donde se mixten las colores un real 1

– Una piedra para moler las colores con la piedra de encima doce reales 12

– Una botijilla de aceite de linaza que lleva media libra todo dos reales y medio 2 ½

– Del pucherillo del barniz un real 1

– Bol un real de ello 1

– Goma arábiga onza y media un real 1

– Oro molido en concha cuatro reales 4

– Plata molida en concha dos reales 2

– Otra sombra diferente tres reales 3

– Oro y plata en panes en un libro que va a raíz de la tapa de la caja debajo de un cartón cuatro reales 4

– La almohadilla para partir el oro con su cuchillo tres reales 3

– La caja en que va todo esto dos reales 2

– Más dos reales del encerado y ocho maravedíes de cordel.

Todo lo qual suma y monta como parece por esta cuenta ciento y sesenta y seys reales y ocho mrs los cuales yo Juan de Almansa confieso haber recibido de mano de Antonio Rodríguez Valtierra y porque es verdad que lo recebi le doy esta cüenta y carta de pago de ellos que es fecha en Madrid a 28 de marzo 1586, Juan de Almansa

TEXTO 4

Estilos de escribir cartas de D. Alejandro y D. Duarte de Braganz a, ca. 1605, Archivo Histórico de la Nobleza, Toledo, Frías, 230, 1.

A ElRey

No alto

Senhor

Começa a carta

na quarta parte do papel ou hum pouco abaixo

Fallalhe por

V. Magde. e dizlhe Beijarei as reais maos de V. Magde. p or me fazer merce de tal cousa etc.

Finda

Deus guarde a Catolica pessoa de V. Mgde.

Ao assinar em todo o baixo

Beijo as reais maos de V. Mgde.

E logo abaixo o sinal para o fim do papel

No sobreescrito

A ElRey meu senhor

De mão propria

Escrevelhe pello mesmo estilo

Fechãose as cartas estreitas

[…]

Ao Duque de Lerma

No alto

Exmo. Senhor

Começa a carta

na quarta parte do papel

Fallalhe por

Excellença

Finda

Nosso Senhor a Excma. pessoa de V. Exca. guarde e estado acrescente como desejo

Ao assinar em baixo

Beijo as maos de V. Exca.

E despois em todo o baixo o sinal para o canto do papel

No sobreescrito

Ao Excmo. Senhor Duque de Lerma, meu senhor

TEXTO 5

Epístola a los lectores de Jerónimo de Molina Lama y Guzmán sobre las múltiples erratas que contiene su libro Vivir contra la fortuna, Murcia, 1652.

El primer renglón de este libro (para acierto de los demás) es confesar sus yerros y no solamente lo hace el libro, pero también su autor. No sé si me disculpe, discúlpeme quien le leyere, pues cualquiera dirá (viendo tantos errores en puntos, en comas, en partes, en letras y aun en sentido y falta de muchas citas y autoridades) que, más que culpa, tendrá pena su autor viendo al hijo de su capacidad tan mal puesto en la imprenta el vestido que le cortó su ingenio y claro está que, si se hallara presente, estuviera con más aseo. Pensión es que padecen los que imprimen estando ausentes tan sin remedio que solamente tienen el de apelar a los lectores, cuando se lee cosa ajena de buen sentido, pidiéndoles se sirvan de ver las erratas para su enmienda. Esto suplico yo de muy buena gana a cualquiera advirtiendo que, por falta de co-

mas, interrogaciones y puntos, hay cosas que tienen trocado o poco inteligible el sentido y ello no se ha podido remediar y si mi súplica no bastare recábelo de sí mismo la curiosidad de saber el error, pues ésta lo pide de justicia y reciba de mí entonces las gracias, que yo se las doy desde luego, como si lo hiciera, por me hacer merced. Valeas.

TEXTO 6

Carta de poder otorgada por Ana de la Sierra a Juan de Villanueva, Madrid, 9 de junio de 1603, Archivo Histórico de Protocolos de Madrid, Escribanía de Alonso Carmona 1603, fol. 1247 r. El texto de las condiciones generales, impreso previamente y aquí otro tipo de letra en negrilla, se ha completado a mano con los datos personales y circunstanciales del caso.

Sepan cuantos esta carta de poder vieren como yo Ana de la Sierra, viuda, mujer que fui de Juan de Villasana, criado de su Majestad, ya difunto, vecina de esta villa de Madrid, por mí misma y como albacea y testamentaria que soy y quedé in solidum del dicho Juan de Villasana, mi marido, instituida por tal en el testamento y última voluntad que el susodicho otorgó ante el presente escribano que está aprobado por la justicia ordinaria de esta dicha villa, de que yo el presente escribano doy fe, otorgo por esta carta que doy todo mi poder cumplido, el que de derecho en tal caso se requiere y más puede y debe valer, a Juan de Villanueva, vecino de esta dicha villa de Madrid, especialmente para que por mí yen mi nombre y como yo misma representando mi persona y como tal albacea pueda demandar, recibir, haber y cobrar en jucio y fuera de él de todas y cualesquier personas de cualquier calidad y condición que sean, así de esta dicha villa de Madrid como de fuera de ella, todos y cualesquier maravedíes y otras cosas que me son y fueren debidas a mí y al dicho mi marido, así por obligaciones, conocimientos, cédulas, dineros presta-

dos, réditos de censos, como en otra cualquier manera y para que de todo foque recibiere y cobrare dé carta de pago y finiquito, fastos y poderes en causa propia, a los que pagaren como fiadores de otros o en otra cualquier manera y les ceder mis derechos y acciones y valgan y sean firmes como si yo lo recibiese y las otorgase y a todo presente fuese y lo pueda pedir ante cualesquier justicias eclesiásticas o seglares de cualquier fuero y jurisdicción que sean y ante cualesquier de ellos, hacer todos y cualesquier pedimientos, requerimientos, protestos, citaciones, demandas, asentamientos, oposiciones, acusaciones, ejecuciones, juramentos, trances y remates, embargos, secuestros, ventas de bienes, prisiones, venciones y tomar posesión de bienes y hazer remates y cesiones de ellos y hacer recusaciones de jueces y escribanos y jurarlas y dar fianzas y presentar testigos, escrituras y probanzas y ver presentar lo contrario, y pedir términos y hacer en mi ánima cualesquier juramentos y hacer embargos, secuestros, apelaciones y suplicaciones y todos los otros autos y diligencias judiciales y extrajudiciales que se requieran hasta que sea pagado de todo lo susodicho y todo lo que yo haría presente siendo, aunque aquí no vaya expresado y de derecho se requiera mi presencia, o más especial poder, que cuan cumplido le tengo le doy, con todas sus incidencias y dependencias y con libre y general administración. Y me obligo que cumpliré este poder y las cartas de pago y todo lo otro que por virtud de él fuere hecho; y no iré contra ello, so obligación que hago de mi persona y bienes, y le relievo en forma de derecho. Y por más firmeza lo otorgué ante escribano público y testigos yusoescritos, que fue hecha y otorgada en la villa de Madrid a nueve días del mes de junio de mil y seiscientos y tres años. Estando presentes por testigos Manuel Martínez y Diego González de Alarcón y Domingo Beltrán, estantes en Madrid y por la otorgante, que conozco, lo firmó un testigo porque dijo no saber

Testigo, Diego González

[rúbrica]

Ante mí, Alonso Carmona

[rúbrica]

TEXTO 7

Fragmentos del Libro de cuentas de Tomé López Gayo y del Libro de notas de Jacinto Araújo y Sandoval, Orense. 1600-1650. Arquivo Histórico Provincial de Ourense, Libros 8 y 56.

Libro de cuentas y pago y gasto de entre mí [Tomé López Gayo] y los hijos que quedaron de Juan Fernández, zapatero, y de Tereija Gayo, mi hermana, como tutor.

Entró Pedro [Fernández Gayo] en la escuela once de mayo de 1609.

[…]

En 29 días del mes de agosto de 1609 años teniendo yo, Tomé López, de la huerta llamó a mi Baraona, vecino de Rivadavia, y me dijo en como se iba para su casa y le vi con espuelas calzadas y unas botas y un herreruelo de mezcla verdoso y me dijo en como iba a poner de a caballo a casa de Antonio de Novoa y lo firmé de mi nombre. Tomé López Gayo.

[…]

En el año 1603 años en el mes de marzo del dicho año me curó una mujer Antón [Fernández Gayo] de la tiña y me llevó dos ducados por me lo curar y es la cuenta del dicho Antón, que es la mujer de Alonso da Canella.

Más otra mujer que curó Antón de la tiña y era de Parada y un viejo que se llama Pato y Chavín que lo curaron todas estas personas.

La mujer ducado y medio, el Pato llevó cuatro reales y Chavín un sombrero que costó catorce reales.

[…]

En el año de 1605 años se comenzó a trabajar en la Puente en el mes de abril del año arriba dicho. Llamábase el maestro Portillo y el otro Juan Gonsales. El Portillo es vizcaíno, el Juan Gonsales portugués y el que tenía la obra de Celanova. Gayo.

La peste primera, que se murió mucha gente, hace para Santiago de este presente año de 1611 años 38 años, según parece por la cuenta que hizo Gregorio da Fonte, escribano del real de esta ciudad y yo tenía dos años. Tengo cuarenta años.

[…]

1611. En cinco días del mes de octubre de 1611 años en día miércoles entre once y doce del mediodía se volvió la honra a María Ramos [?] mujer de Areas que antes había sido encorozada por sentencia que dio el corregidor que al tiempo era y se apeló para la Real Audiencia de este Reino y de allí vino aquí le volviera su honra y se le volvió en el día susodicho y año fue de a caballo con guirnalda y con una palma en la mano e pregonóse que no le llamasen afrontada en pena de cincuenta mil maravedís para la cámara de su Majestad. El corregidor que dio la sentencia y al tiempo era corregidor fue el Licenciado [Tomás] Velázquez de la Cueva y escribano Ortega y un escudero de la Real Audiencia.

En el año de 1611 en el mes de septiembre a tres días del mes se murió la reina Margarita. Era de la casa de Austria. Estaba en esta ciudad sin obispo.

[…]

Tuve noticia que el año de 1604 años en 18 días del mes de octubre en la populosa ciudad de Santiago hubo auto del Santo Oficio, aunque yo no lo vi, mas de las personas que se hallaron presentes me testificaron como habían quemado tres mujeres y la una se había ahogado con unas trenzas en la cárcel adonde estaba y otras muchas personas, las cuales gentes la mayor parte de ellas

eran vecinos de la villa de Verín y nación portugueses. Tomé López Gayo.

Libro de notas de Araújo y Sandoval

Ofrecí a la Virgen de las Ermitas tantas libras de cera como pesase Juanico y sería de diez o doce meses paréceme podría pesar de esta edad veinte y se las debo la paga fue cuando pudiere. Hoy, abril 3 de 1649. Don Jacinto de Araújo y Sandoval.

A 2 de mayo del año de cuarenta y ocho hice un voto como el de arriba y con tantas veras de dar a la Virgen de los Remedios de esta ciudad [de Orense] que está en la puente un alba de lienzo u otra cosa dentro de dos años si se me amaña y hace el casamiento de la hija de Fuentefría y me casare con ella y la firmo en Orense a los dichos 2 de mayo de dicho año. Don Jacinto de Araújo y Sandoval.

TEXTO 8

Cartas cruzadas entre Lope Ambrosio Sarmiento de Acuña y su padre, Don Diego Sarmiento de Acuña, Valladolid-Vigo, 15 de diciembre, ca. 1600. Biblioteca Nacional de España, Madrid, Mss. 20214 (45-1).

Tan olvidado me tiene V.m. ya que tengo por cierto que si no fuera por haber nuevas del gavilán no se acordara V.m. de mí, lo cual no he hecho yo con V.m. porque cada día me acuerdo de V.m. oyendo misa y mire V.m. cuán sola está esta casa que hasta el gavilán siente la falta que V.m. hace en ella. Mi madre está buena, bendito sea Dios, y mi tío y todos mis hermanos y yo estamos buenos. En lo que toca a volatería es que el gavilán ha salido muy bueno; viénese de una legua a la mano. Sólo le falta que venga V.m. a cebarle a los gorriones. No hay nuevas por acá de ninguna cosa; la perra tuvo una gran enfermedad, los ciervos están muy buenos y las palomas lo están y besan a V.m. las manos; hay tantos conejos que no caben en los vivales y así en la parte de abajo lo tienen minado todo. No entendí que el Padre fray Die-

go fuese tan goloso que, pudiendo enmendar eso con no cenar, cene. De por acá no hay de que avisar a V.m., mas Dios guarde a V.m. como he menester. De Valladolid, a quince de noviembre

Don Lope Ambrosio Sarmiento de Acuña.

Lope, hijo, Dios te guarde. En verdad que me he holgado con tu carta y con saber que cumples lo que me dices en acordarte de encomendarme a Dios siempre que oyes misa y también doy gracias a Dios de que tengas cuidado de oírla cada día, que es gran bien que El te le hará por ello. El te tenga, hijo, de su mano, amén. Y cierto, amigo, que te tengo por tan hombre de bien y tan reconocido a las mercedes que Dios te hace; El sea bendito para siempre y que eres tan verdadero y tan humilde que no tengo qué decirte, sino darte mi bendición que te cubra y suplicar a Nuestro Señor te tenga de su bendita mano, amén.

Y, pues Dios te ha dado tal madre [Constanza de Acuña], conócelo y sírvela de rodillas y a tu tío, a tus hermanos regalándolos y reprendiéndoles de lo que no deben decir ni hacer, advirtiéndoles con amor de lo que harán y el amor y respeto hasle de mostrar mayor a tus hermanas, en lo que se debe a las mujeres, como por ser parte más desamparada y, en fin, ser de la misma sangre que tú tienes en las venas y para ningún caso hallarás tan fieles amigos como tus hermanos y buen ejemplo de esto tienes en mi hermano y advierte, hijo, que, aunque la poca hacienda que yo tengo es de mayorazgo y, siendo Dios servido, has de suceder en ella, no la has de llamar mía ni tenerla por tuya, llamarla has nuestra y tenerte por mayordomo de ella hasta haber acomodado a todos tus hermanos, que, de esta manera, serás señor de ella y de ellos y Dios y los hombres te ayudarán. Con la terneza de hablar contigo, he venido [a] hacer, de carta, testamento y no quiero que sea más largo, sino decirte que des mis besamanos al gavilán y a toda la volatería y venación y, si no hubiera vergüenza, tanto te encargara esto como a tus hermanos y mira que me escribas con todas las nuevas desde la casa hasta el río,

que es tu jurisdicción plena y te doy sobre ello comisión en forma. Dios te guarde y te tenga de su mano, amén, y mi bendición te alcance. De Vigo,

Don Diego Sarmiento de Acuña.

TEXTO 9

Carta de don Sancho de Rojas y Borja al Marqués de Lombay, Valencia, 27 de septiembre de 1622. Archivo Histórico de la Nobleza, Toledo, Osuna, Legajo 1040-178 (1).

El soneto que va con ésta dicen ocasionó la desgracia de Villamediana [muerto el 21 de agosto]. No le envío ahí porque tal crea yo, sino porque se vea tan mordaz y satírico caballero en fin vino por la posta y por ella se acabó. Dios le haya perdonado y ahí dé el gusto y acrecentamientos que puede y éste su menor servidor y hechura desea. A mi señora la marquesa beso los pies y al señor don Carlos y mi señora doña Artemisa [Doria] las manos mil veces guarde Dios ahí como puede y deseo, de Valencia y septiembre a 27, año 1622

Ilustrísimo Señor don Sancho de Rojas y Borja

Si el señor Almirante es bruto y ruin
es justo que la llave se la den,
dénsela a Portalegre, pues también
iguala a su Excelencia en cola y crin.
A don Jaime pudieran por rocín,
mas a su hermana hermosa debe el bien.
Del Carpio vino el otro palafrén,
con éste creció en cuatro el camarín.
Grande celo se ve en Conchillo atún
y en Príamo Acevedo barbadón
pues tales camaristas al rey dan.
Ellos son redención del bien común,

mas, aunque fuera el rey un Salornón,
cercándole de bestias cuál le harán.
Enmendándolo van
con poner a Alcañices junto al rey,
ladrón, bufón, rufián, sin dios, sin ley.

TEXTO 10

Décimas manuscritas al Infante Cardenal Fernando de Austria sobre su hermano el Infante don Carlos difunto, ca. 1632, Biblioteca Nacional de España, Madrid, Mss. 18176, 158 v. / [Décimas impresas] en fray Bernardo de Braga, Sentimientos públicos de Pernambuco na morte do Serenissimo Infante Dom Duarte (Lisboa, 1651) / [Décimas impresas] en James Howell, Lustra Ludovici or the Life of the late victorious King of France Lewis the Third (and of his Cardinall de Richelieu) (Londres, 1646).

Fernando, Carlos murió
en la muy felice vida,
dicen que fue el homicida
quien a vos os desterró.
Esto os aconsejo yo,
que en vuestro Egipto viváis
y que a Belén no volváis
hasta que Herodes muera
porque la muerte os espera
en la sombra que pisáis.
Fernando, Carlos murió
en la muy felice vida,
disen que fue su homicida
el que a vos os desterró.
Este consejo os doi yo,

que en vuestro igipto viváis
y que a Belén no buelváis
Asta que este Erodes muera
porque la muerte os espera
en la sombra que pisáis
Charles died, Fernando, and they say;
He, who Thee banish´d, did him stay;
If to my Counsell thou give eare,
Again to Bethlem go not neare
Till Herod´s gone; for death doth watch
In thine own shadow Thee to catch

TEXTO 11

Gonçalo Fernandes Trancoso, 'Cuento XIX. Que es una carta del autor a una señora con que acaba la primera parte de estas historias y cuentos de provecho y ejemplo[,,,]', Histórias proveitosas, Lisboa, Domingos Carneiro, 1681. A partir de la Biblioteca Digital Nacional de Brasil.

Señora:

Ahora me han dado un recado de parte de vuesa merced en que me pedía que le mandase un ABC hecho de mi mano, que quería aprender a leer, porque la pone triste ver a otras señoras, de su calidad, que en la iglesia rezan por libros y ella no. Verdaderamente, me alegro de que desee saber leer para rezar, que es bueno. Sin embargo, ya que no aprendió en la niñez en casa de su señor padre con sus hermanas, debe ahora contentarse con sus cuentas [de rosario], pues no sabe leer y rezando por ellas muchas veces la Salutación Angélica que el Ángel dijo a la Virgen Nuestra Señora y la Oración del Padrenuestro, que Cristo, Nuestro Señor, enseñó a sus discípulos, es tan bueno y basta tanto que no hay más que desear ni mejores oraciones que rezar y cierto es que éstas tienen ventajas, vuestra merced debe usarlas y

dejar el deseo de saber leer porque ya está casada y tiene más de veinte años de edad. Con todo, si este consejo no le pareciere bueno, o no le satisfaciera, por obedecer su ruego haciendo lo que me pide le mando aquí con ésta un ABC que vuesa merced aprenda de memoria, y sabido, sin esfuerzo con ayuda de Dios aprenderá cuánto le es necesario.

A quiere decir que sea amiga de su casa

B bienquista de la vecindad

C caritativa con los pobres

D devota de la Virgen

E entendida en su oficio

F firme en la fe

G guardiana de su hacienda

H humilde con su marido

I inimiga [enemiga] de chismes

L leal

M mansa

N noble

O [h]onesta

P prudente

Q quieta

R reglada

S sesuda

T trabajadora

V virtuosa

X cristiana

Z zelosa de la honra

Y cuando tuviere todo esto en sí y lo haga suyo, crea que sabe más letras que todos los filósofos. Y porque confío en que vuesa merced lo hará y encontrará cierto no me alargo más y ruego a

Nuestro Señor la tenga de su mano y a mí me dé gracia con la que lo sirva.

TEXTO 12

Extractos de las Constituciones del colegio de la Inmaculada Concepción de María Santísima, señora nuestra, de niñas huérfanas desamparadas de esta villa de Madrid que patrocina la Hermandad de Nuestra Señora del Refugio, Madrid, 1697.

[…] Ha de haber una o más Maestras, conforme al número que hubiere, para la doctrina y enseñanza de las huérfanas, que sean de toda virtud y ejemplo, que sepan de todas las labores y tengan aplicación y genio particular para enseñalarlas con paciencia, caridad y continuación, las cuales enseñarán y cuidarán de las que las que la Madre Rectora les encomendare, asistiendo siempre con ella en la sala de la labor, donde repartirá las horas en los ejercicios que, demás de ella, se dirá más adelante. Señalará a cada una su tarea, tómarale cuenta de ella, riñiendo y castigando lo mal hecho y alabando lo bien trabajado, para que se alienten con lo uno y se atemoricen y refrenen con lo otro. Y guardarán las labores que hubieren acabado para entregarlas a la Madre Rectora para que con la intervención de las Maestras, o sin ella, como más convenga, se den a las personas que lo mandaren hacer y a otras para venderlas y, sobre todo, cuidarán que así en la labor como en las recreaciones que se les diere estén con toda modestia y templanza, sin consentir desmán alguno en ellas ni cantares que no sean de piedad y edificación. Y tendrán obligación de dar lección de leer y de escribir con materias que se les comprarán a las que, con aprobación de la Madre Rectora, tuviere por idóneas y guardará toda buena correspondencia a la Madre Rectora, teniéndola por superiora y obedeciéndola en todo lo que la ordenare tocante al buen gobierno de esta obra. [Constitución LIX]

[…]

A las Maestras a cada una se les dará de ración un pan de dos libras, una libra de carnero y cuatro cuartos cada día en dinero y sus labores libres para vestirse [Constitución LXVIII]

[…]

Y habiendo recibido de la Maestra la labor que hubiere de hacer y continuar, [cada niña] trabajará con silencio y modestia, dando solamente oídos a la lección que se hará de un libro espiritual o de vidas de santos por media hora teniendo consecutivamente una hora de silencio sin que puedan hablar, sino es lo concerniente y necesario a sus labores. Y en la hora siguiente podrán hablar y conversar lícita y entretenidamente. Y luego las Maestras preguntarán las oraciones y doctrina cristiana a cada una de por si de las que les pareciere, señalando a otra para que la corrija, con que variando entre ellas participen todas de la enseñanza, sin el ruido y confusión de hablar todas juntas, en que se gastará de tiempo hasta las onces, para que den lección de leer y escribir las que fueren capaces, hasta que se les haga señal de comer. [Constitución LXIX]

TEXTO 13

Memoria de los muchachos que se han ido de la escuela del maestro Gabriel de Sanabria a este mes de junio de 1597 a casa del maestro Juan Díez Escolar, Archivo Histórico Nacional, Madrid, Órdenes Militares, Archivo Histórico de Toledo, Legajo 36526.

– Pedro Díaz, hijo de la Leonor

– Gabriel Fernández, hijo de Juan Fernández

– Andrés de Salinas, hijo de Juan de Salinas

– Agustín de Encinas, hijo de Mencía de Burgos, uno de leer y otro de escribir

– Diego de Brihuega, hijo de Juan de Brihuega

– Diego Díaz, hijo de Gaspar Díaz, carnicero

– Francisco López del Vallejo, hijo de Francisco López del Vallejo

– Juan Pérez, hijo de Cristóbal Pérez

– Mateo Peinado, hijo de Mateo Peinado,

– Marcos del Arroyo

– Francisco Manuel, hijo de Francisco Manuel

– Martín de Madrid, hijo de Martín de Madrid

– Francisco García, su hermano, hijo de Marigarcía

– Damián Álvarez, hijo de Diego Álvarez de Huesca

– Juan García, hijo de Domingo García

– Gabriel de Cañete y sus hermanos, hijos de la Cañeta

– Juan de Ranera, hijo de la Salmerona

– Juan del Monte, hijo de Juan del Monte

– Juan Ortiz, hijo de María Ortiz

– Agustín de Ribera, hijo de la de Ribera

– Juan de Clemente, hijo de la viuda de Miguel Clemente

– Diego de Madrid, hijo de Diego de Madrid

– Alonso de Illamas, en casa del señor cura

– Juan Martínez, hijo de Juan Martínez

– Juan Nieto, el mozo

– Baltasar Gómez, hijo de Baltasar Gómez

– Diego de Alcázar, hijo de Alcázar el tejedor. Son dos hermanos

– Francisco de Paniagua

TEXTO 14

Contrato de impresión de los libros de fray Diego de Zúñiga De vera religione in omnes sui temporis haereticos e In Zachariam prophetam commentaria (Salamanca, 1577), con Matías Gast y Cornelio Bonart, Madrid, 1 de agosto de 1576, Archivo

Histórico de Protocolos de Madrid, Escribanía de Pedro de Avia, 1576, fols. 302v-303r.

[…] Lo que se asienta y concierta entre el muy Ilustrísimo y Reverendísimo señor don fray Diego de Salamanca, obispo de San Juan de Puerto Rico, que es en Indias, en nombre del muy reverendo padre maestro fray Diego de Zúñiga, profesor de teología en la universidad de Salamanca, de la orden de San Agustín, de la una parte, […] e Cornelio Bonarte, en nombre de Matías Gast, su suegro, libreros vecinos de Salamanca, de la otra, acerca de la impresión de los libros que el dicho reverendo padre fray Diego de Zúñiga ha compuesto, el uno intitulado De vera religione adversus haeresie y el otro Commentaria in Zachariam prophetam, en la forma e manera siguiente:

– Primeramente, que el dicho Cornelio Bonarte se obliga por sí y en nombre de Matías Gast […] que imprimirán mil volúmenes de cada uno de los dichos libros, veinticinco más o menos, en letra nueva de que se imprimieron los Comentarios que compuso el señor maestro León de Castro sobre Isaías [Commentaria in Esaiam prophetam, Salamanca: 1570] con su griego y hebreo que en los dichos libros se ofreciere.

– Iten, declara que en la dicha impresión los dichos Cornelio Bonarte y Matías Gast han de poner y pongan buen papel de número uno, el mejor que se hallare, y que si han de hacer que hagan dos docenas de los dichos libros en papel de marquilla.

– La cual dicha impresión y el papel que en ello se gastare lo han de poner y ha de ser todo a cuenta de los dichos Cornelio Bonarte y Matías Gast y que la han de comenzar a hacer e imprimir desde el día de señor san Agustín primero que verná [28 de agosto de 1576] y se ha de continuar con una prensa hasta que se acabe y que no se ha de alzar mano de la dicha obra hasta que enteramente se acabe de imprimir del todo, de manera que cada día de trabajo se ha de hacer pliego y medio de los dichos libros

y que desde el dicho día que se comenzare hasta que como dicho es real y enteramente se acabe se ha de continuar de la manera que dicha es y acabar sin entremeter ni mezclar durante ella otra obra alguna ajena de ningún género ni calidad que sea.

– Por razón de la cual dicha impresión y costa y trabajo de ella el dicho señor Obispo en nombre del dicho reverendo maestro fray Diego de Zúñiga ha de dar y pagar realmente y con efecto a los dichos Cornelio Bonarte y Matías Gast a razón de a diecinueve reales por cada resma de la dicha obra impresa que se han de contar quinientos pliegos. Lo cual pagará a los susodichos y a cualquiera de ellos o a quien el poder de cualquiera de ellos hubiere en esta manera: doscientos ducados para en cuenta de ello para el día del señor san Agustín y lo que más montare al dicho respecto después de acabados de imprimir los dichos libros em ocho meses cumplidos primeros siguientes y el señor Obispo ha de mandar enviar por todos los dichos libros a su costa y misión y del dicho reverendo padre fray Diego a la dicha ciudad de Salamanca a casa de los dichos Cornelio Bonarte y Matías Gast y ambas las dichas partes y por lo que a cada uno de ellos toca y atañe y son obligados a guardar y cumplir e pagar por sí y en los dichos nombres otorgaron la presente en la forma y manera susodicha y prometieron y se obligaron con las dichas sus personas y bienes espirituales y temporales de lo haber por firme y que será guardado, cumplido y ejecutado según y de la forma y manera que dicha es y en firmeza de ellos otorgaron la presente y de ella dos de un tenor para cada parte la suya en la villa de Madrid y corte de su Majestad a primero día del mes de agosto de mil y quinientos y setenta y seis años [...]

TEXTO 15

Carta escrita por el doctor Juan Páez de Castro al señor Mateo Vázquez sobre el precio de los libros manuscritos, Quer, 10 de abril de 1568, Biblioteca de San Lorenzo el Real de El Escorial, Ms. &.II.15.

Muy magnífico señor:

En los aprecios de las cosas cuando se deja al parecer de uno siempre acontece quedar descontento el uno, o los dos. Por esto he procurado reducir los precios de estos libros a cierta regla en que haya certeza y albedrío. Habrá diez y siete años que por mandado del Ilustrísimo señor Cardenal de Burgos [Francisco de Mendoza] concerté un escribiente griego de nación para trasladar algunos libros raros en Roma, como fueron los dos libros de Phocio que llamó Myrobiblos y otros de Sexto Empírico. Pagábasele medio real por cada hoja, sin que él pusiese papel ni encuadernación. Desde aquel tiempo se han las cosas encarecido de tal arte que no se escribiría cada hoja en un real como se ve por los escribientes de corte, en latín o en castellano. Así me parece que con la costa de buscar los ejemplares y papel y encuadernación que merece bien un real cada hoja de aquellos libros que yo hice escribir para el señor Cardenal. Los otros que son de mano moderna en papel me parece que se regulen conforme a lo que tengo dicho, siguiendo la proporción de más o menos renglones en cada hoja y más o menos letras en cada renglón, de manera que si tiene doblada escritura se pague dos reales y si la mitad menos se pague medio real y si el tercio o cuarto más o menos, etc.

Hecho esto en una hoja está hecho para todo el libro y así habrá libros en marca menor escritos de letra tan menuda y renglones tan apretados que monte tanto como los de marca grande. Cuanto a los escritos en pergamino, me parece que se debe seguir la misma orden y proporción, regulándolos con la escritura de Phocio que tengo dicho y apreciar medio real más en cada hoja de marca grande por la antigüedad y pergamino que vale muy caro y a este respecto las hojas pequeñas de pergamino de otros libros.

Esto es lo que me parece y cierto de aquí yo no podría ni sabría dar orden más fácil ni más justa. Lo de poner doblado el precio en cada hoja de lo yo concerté en Roma no es de maravillar pues el tiempo lo causa y vemos que la Biblia del Cardenal Francisco Ximénez [de Cisneros] valía seis ducados y vale agora treinta y la Historia del rey don Juan y la que tiene las rúbricas coloradas y se imprimió en tiempo del doctor [Lorenzo Galíndez de] Carvajal valía ocho reales y vale ahora más de ocho ducados por la rareza de las cosas y así lo son estos libros del señor Cardenal bien raros los más de ellos.

Con ésta va la memoria que vuesa merced me envió de los libros y enmedados algunos nombres de autores que estaban errados y señalados los libros que estaban doblados y aún tres doblas y los que estaban ya impresos, mas por esto no se debía de tener los ejemplares antiguos en menos. Antes, las librerías principales deberían estar proveídas de libros de mano en todas lenguas, porque éstos les dan nombre y fama y estima.

Si otra cosa hay en que yo pueda servir a su señoría Ilustrísima, tendré a buena dicha que me lo mande, cuyas manos humilmente beso, Nuestro Señor la muy magnífica persona de vuesas merced guarde en su santo servicio, de Quer, X de abril, MDLXVIII.

Servidor de v.m.

el Doctor Páez de Castro.

Habíaseme olvidado lo de los libros hebreos que son bien raros y costaron mucho. Paréceme que los seis de [rabí David] Chamhi con Nehemías in Job y [rabí] Salomón [Rashi] sobre los trenos y [rabí Abraham] Abenazra sobre los Cantares y lo de Mateo [Magister Leo, Levi ben Gershon] sobre Ruth y Nehemías sobre los Proverbios que se debería pagar más de a tres reales cada pliego que son dos hojas. Los otros cartapacios y cosas de [Alfonso de] Zamora no sabría decir qué valen sin verlos porque no me acuerdo de ellos.

Los de latín impresos no son raros. La Historia del rey don Juan II es rara. Un librero dirá lo qué vale que la habrá vendido este año o el pasado.

TEXTO 16

Endechas que sacaron a unas excelentísimas señoras Duquesas de esta corte que habían ido a ver una imprenta, Biblioteca Nacional de Argentina, Buenos Aires, Mss. 298FD [olim Raymond Foulché-Delbosc].

Grande dicha imagino

Grande fortuna contemplo

Grande alivio me anuncio

Grande felicidad y gran consuelo

¿Quién logró tanta dicha?

¿Quién tanto privilegio?

De impresores es éste

La mayor gloria y el blasón primero

Posible es que en esta imprenta

Vengan tales luceros

Siendo incapaz e indigna

Para hospedar en sí tales portentos

Posible es que acá vengan
Tan divinos sujetos
Ángeles y beldades
Por hacer esta imprenta alegre cielo
Posible es, pues obstentan
Con favores inmensos
Bizarría y grandeza
Gala, garbo, esplendor y lucimiento
Si fue santificada
De Abraham la casa luego
Por haber hospedado
Los peregrinos ángeles supremos
También quedara ésta
Hecha un alcázar regio
Pues ángeles humanos
De su vista le dan el privilegio
Si la gran Majestad
De Felipe tercero
Y la infanta Doña Ana
A ver alegres otra imprenta fueron
A ver la de esta casa
Con majestuoso aseo
Cortesana grandeza
Hoy viene a Majestades compitiendo
Oh, impresores dichosos
Oh, arte noble excelso
¿Quién competir podrá
A tu encumbrada dicha y privilegios?
Oh, fortunada casa

En tener en tus senos
Esta imprenta que es causa
De todo nuestro bien, gusto y contento
Ya de hoy en adelante
Palacio serás regio
Pues con fortuna tal
Queda ya sacro deificado templo
Oh, qué concha tan tosca
En inculto bosquejo
A perlas tan divinas
Cuya preciosidad excede al cielo
Oh, cuánta es mi desdicha
En no ser aquí un Creso
Un Baltasar y un Midas
Para explicarse más mi rendimiento
Mas pues falta el poder
A mis grandes deseos
Las riquezas lo suplan
Del que rendido, postró humilde afecto
Recibid este indigno
Sacrificio que ofrezco
En las supremas aras
De la suma grandeza que venero
Mientras con humildad
A vuestras plantas puesto
Solicito el perdón
Del que ha tenido grande atrevimiento

TEXTO 17

Extractos del testamento de Géry de Ghersem, Madrid, 1604, que incluyen una 'Memoria de los libros [Missae sex (Madrid, 1598)] que tengo enviados en diferentes partes' para que se apremie a los deudores en caso de que él fallezca. Publicado en Bourligueux, 1966. Agradezco a Álvaro Torrente su ayuda en la identificación de algún corresponsal de Ghersem.

[…]

– Item, declaro que Pedro Sánchez, capellán de su Majestad, me debe diez ducados que recibió de un libro de Missae de Felipe Rogier que envié a la santa iglesia de Segovia. De esto se han de descontar el porte que di de pago […]

– Item, digo que tengo enviados muchos cuerpos de libros de las Missae de Felipe Rogier en diferentes iglesias y partes de España […]

– Un libro al Papa [Clemente VIII]

– Uno al Obispo de la Guarda [Nuno de Noronha]. De éste, y de otro que envié al Obispo de Oporto [Gonçalo de Morais], tiene poder para cobrar lo que se diere por ellos Diego de Alfaya, capellán de su Majestad, portugués y arcediano de la ciudad de la Guarda [Diogo de Alfaia]. A él han de acudir por esto.

– Otro tiene el Marqués del Carpio [Diego Méndez de Haro], por el cual y otros libros de Motetes [Sacrarum modulationum, quas vulgo motecta appellant (Nápoles, 1595] que le he servido del Maestro Felipe [Rogier] me mandó una cama de guadamecíes de Córdoba, como parecerá por unas cartas que tengo de su señoría en mi escritorio.

– Otro hay en Cuenca. Éste se podrá negociar por vía del canónigo [Diego del] Castillo y dar poder para cobrarle al que fuere por las pensiones.

– Otros cuatro hay en las Indias. De éstos tiene cuidado el Maestro [Tomás Luis de] Victoria , a quien ha de acudir, que también está en mi escritorio carta de recibo de ellos.

– Otros tres libros están en Aragón, los cuales están en administración de Diego Gascón, organista y racionero en la Seo, que él dará cuenta de ellos. Jusepe Gascón sabe el camino que es menester para esto.

– Otro está en Palencia. Es menester traerle que no lo quieren. El Maestro de capilla [Bricio Gaudí] le dará.

– Otro está en Toledo en poder de Martín de Herrera. Hase de acudir a Luis Honguero, que el me hará merced de escribir para que se despache.

– Otro está en Guadix, que ha más de cuatro años que está dado el dinero. El Deán lo tiene.

[…] En poder de Antonio Voto, guardajoyas de su Majestad, quedan cosa de cuarenta libros.

TEXTO 18

Real decreto de Felipe IV (Madrid, 27 de julio de 1628) por el que se ordena la provisión de papel para servicio de las escribanías de cámara del Consejo de Castilla a cargo del librero Alonso Pérez de Montalbán, Archivo Histórico Nacional, Madrid, Consejos, Legajo 51379.

Memoria del recado de escribir que es menester para las escribanías de cámara de su Majestad hasta fin de este año de 1628:

– Treinta balas de papel de Génova.

– Dos balones de papel de marca mayor.

– De [papel de] marquilla otros dos.

– Cuatro mil cañones.

– Una arroba de lacre.

– Dos arrobas de hilo de cartas

– Dos arrobas de goma para la tinta.

– Dos arrobas de agallas para la misma.

TEXTO 19

Memorial de Antonio de Santa María, esclavo, 'secuestrado' entre los bienes de su amo, Luis Fernandes Pato, desde las cárceles de la Inquisición, Madrid, 18 de junio de 1656. Archivo Histórico Nacional, Madrid, Inquisición, Legajo 3820.

Antonio de Santa María, esclavo de Luis Fernández Pato, dice que ha que está preso un mes y ocho días y en todo este tiempo no le han dado socorro ninguno para comer donde estoy pereciendo de hambre, suplico a V.S. a mande se me dé de comer por cuenta de mi amo y de vestir y calzar porque estoy desnudo y comido de piojos. Por las entrañas de Dios, V.S. a se compadezca de mis trabajos, pues por qué razón tengo yo de estar preso no teniendo culpa ninguna. Suplico a V.S. a me mande soltar para venderme o que sirva en alguna parte donde no esté ocioso, atento soy cristiano y no hay ninguna causa contra mí y la causa de mi amo es larga de manera que no es razón que yo esté preso. En esto, hará V.S. a un gran servicio. Otrosí, digo que mande V.S. a al portero de esta cárcel me deje entrar y salir para taer recados a los sacerdotes que están presos atento soy seguro.

Sr. D. Juan de Sosa

TEXTO 20

Pasquín contra don Diego Rubín, Administrador General de Millones, fijado en las puertas del Ayuntamiento de Sevilla en el verano de 1656. Archivo de los Condes de Bornos, Madrid, Variarum XXII.

Mueran todos los que mal gobiernan, mueran todos los judíos traidores que injustamente y con depravada intención venden la sangre de los vasallos y se comen el sudor de los pobres. Mueran a fuego y a sangre. Mueran y viva nuestro gran monarca y católico Felipe [IV] y a este pícaro infame ladrón juececillo descomulgado del tribunal de Dios y de sus santos mal consentido en esta ciudad contra la voluntad de todos, decidle que con breve-

dad se retire si no quiere morir arrastrado a vista de todo el pueblo

Ojo, alerta y cuidado

que revienta el mosquete

descargado

TEXTO 21

Orden real (18 de junio de 1570) para que se busque entre los papeles de Luis de Santángel la prueba que se necesita en un pleito entre la villa de Ariza y su señor Francisco de Palafox. Archivo Histórico Nacional, Madrid, Curia Cataloniae, Libro 2334, fol. 7 v.

El Rey

Maestre Racional o a vuestro Lugarteniente, Jaime Lamaison, nuestro procurador fiscal y patrimonial residente en esta corte, nos ha referido que para cosas que se ofrecen de nuestro servicio y justicia en el pleito y causa que él y los síndicos de la villa y tierra de Ariza tratan con don Francisco de Palafox tiene necesidad de probar cómo el serenísimo Rey Católico don Fernando a los 9 de mayo del año 1497, o algunos días antes y después, estaba en el lugar de Celada, que es en estos reinos de Castilla no lejos de nuestra ciudad de Burgos, y porque esto se hallará en los libros registros y escrituras del Escribano de la Ración Santángel, que fue en aquel tiempo, los cuales están en ese vuestro oficio y señaladamente en el libro de la despensa del dicho serenísimo Rey nos suplicó fuésemos servidos mandaros escribir sobre ello y no siendo justo que la justicia fiscal por falta de prueba reciba detrimento os decimos, encargamos y mandamos que, luego que ésta recibáis, con toda la brevedad posible reconozcáis las escrituras y libros del dicho escribano de ración y otros cualesquier donde se podrá hallar la claridad de esto y veáis y procuréis de saber en qué lugares estuvo el dicho serenísimo Rey desde los primeros de mayo del dicho año de 1497 hasta los 15 del dicho

mes y señaladamente si estaba a los dichos 9 de mayo en el dicho lugar de Celada y de lo que hallásedes haréis una certificación en forma y de manera que haga fe y nos la enviaréis con la más presteza que pudiéredes, porque es negocio en que corre tiempo y es necesario presentalla en juicio antes que se pase que en hacerllo así nos serviréis. Dada en La Fresneda. a 18 de junio de MDLXX

Yo el Rey

TEXTO 22

Los libros que D. Lorenzo van der Hamen y León tiene impresos y para imprimir son, S.l. [Granada?], n.a. [1647].

Impresos, unos Pedazos de Historia y de Razón de Estado sobre la vida de Monsieur de Ville Roy [1624]. La vida del señor Rey don Felipe II llamado el Prudente [1625] y la Historia del señor don Juan de Austria [1627].

Con privilegio desde el año de 1615. Cuatro tomos del Perfecto secretario. Un In Christi Chronicon Compendium. Y a la oración Pro Milone de Cicerón paráfrasis y notas.

Presentados en el Consejo supremo de Castilla para imprimir unas Ilustraciones al Concilio de Trento. El sitio y toma de Bredá. Y la Historia tópica del Brasil. Tiene para presentar ahora unos Elogios de secretarios ilustres de príncipes mayores y menores. La máquina universal y cifra de todo el orbe y San Lorenzo el Real de la Victoria, octava maravilla del mundo

La relación ajustada de este memorial está en la Secretaría del Patronazgo Real, en el libro de Pretendientes, en la letra L, número 24, por los años de 1627 ó 1628.

Después de haber dado este memorial, tiene impresos un libro de Sacrificio missae, de que se han hecho muchas impresiones. La semana mayor del año. La primera parte del perfecto secretario. Un papel apologético en abono de la Política de don Fran-

cisco de Quevedo. Y otro en defensa de la Pintura que anda en el libro que imprimió de este arte liberal Vicencio Carducho, pintor de su Majestad.

Y para imprimer Juegos antiguos de griegos y romanos. Historia general de su tiempo o vida de Felipe III, llamado el Bueno. La perfecta religiosa. Seis tratados breves acerca del rezo y de la misa. Y en latín: Vestigatio veritatis expostulatio aduersus Antidoctores Ecclesiasticos, Apologia con tra pseudo Patres Ecclesiae ; Commentaria in Epistolam Pauli ad Titum y Opusculum de ceremonijs ac ritibus venerabilis Congregationis Sacerdotum Matritensium.

Después que está en las Alpujarras (que ha once años) tiene escritos: Resolutiones morales super bullam cruciatam, iusxta selectiores doctorum tam veterum quam neote oricorum sententias ; Lyrae funebris Ecclesiae concentus et Tubae ultimi iudicij clangor. Explicación al Secuencia o prosa de la misa de los difuntos: Dies irae, dies illae ; Ad sacram syn taxim aditus, id est exercitia ante et post Missae celebrationem vel communionem. Y un Apologético en favor de la palabra PARACLITUS epíteto que se dio a sí mismo CRISTO S.N. y atributo o Símbolo que puso al ESPÍRITU SANTO, Tercera Persona In divinis. Estos cuatro libros tiene presentados al Consejo en el oficio del secretario [Francisco] Espadaña dede 18 de mayo de 1644.

Después escribió El día del perfecto cristiano, de que tiene licencia para le imprimir en Granada del señor don Paulo Vázquez de Aguilar, que sea en gloria, un año ha. Y ahora está acabando de Sacra Mariae Magda lena e única ac singulare unctione liber unos ABKAT ROKEL Puluis odoriferus, siue pigmentarius ex diuersis aromatum speciebus conditus siue confectus id est Nonnullae obseruationes in loca quaedam sacrae paginae per difficilia ex SS Hebraeis Biblijs, Graecis et Latinis Patribus Orthodoxis, Theologis, Philosophis atque Poetis necnon et Chaldaicis Paraphrasibus, Hebraerumque doctissimis ac vetustissimis commen-

tariotibus dessumpta. Trabajo y estudio en que ha gastado muchos años y un tratado que intitula Modo de llorar los pecados fundado en el Seráfico Doctor S. Buenaventura y deducción de su Opúsculo de Mystica Theologia cap. 1., part. 2. ubi de via purgativa [1649].

Hace mención del Secretario y le celebran el Doctor Cristóbal [Suárez] de Figueroa en su Plaza universal, cap. de Consejeros y secretarios, y Lope de Vega Carpio en la 13 parte de sus Comedias, donde le dedica una. De la Historia del señor don Juan de Austria, don Francisco de Araoz, alguacil mayor de la Audiencia de Sevilla, en su opúsculo De bene disponenda bibliotheca. De la Historia del Brasil, el Licenciado [Antonio de] León [Pinelo], relator del Consejo de Indias, en su Biblioteca de las Indias. De la Historia de San Lorenzo el Real de la Victoria, el Doctor Juan Pérez de Montalbán en su libro Para rodos, en el día sexto de la semana, fol. 220, pág. 1. Del libro del Sacrificio missae, el Padre Antonio de Quintanadueñas de la Compañía de Jesús en sus Singulares [Singularia] de la teología moral tomo 1. tit. de celebratione Missarum singul. 35, 36 y 37. Y de las demás obras, el Licenciado Jerónimo de Quintana, rector del Hospital de la Concepción, vulgarmente dicho La Latina, en su Historia de Madrid. Lope de Vega Carpio en la Circe, en la Filomena y en el Laurel de Apolo; y Doctor Juan Pérez de Montalbán en su libro Para todos.

Tiene certificación de Francisco Ortega, secretario de su Majestad y oficial mayor de la Secretaría de Mercedes, de como no se le ha hecho alguna en orden a sus estudios y libros, su fecha en Madrid, a nueve de abril de seiscientos y veintisiete.

Es nieto de los señores de Bajacurta y biznieto de Gilles van der Hamen, que fue el que firmó en la Concordia entre el señor rey don Fernando el Católico y el señor rey don Felipe I, llamado el Hermoso, de quien era Secretario. Así lo refiere, Jerónimo de Zurita en sus Anales de Aragón, lib. 7, página 68.

Está graduado, es sacerdote, natural de la villa de Madrid, y de cincuenta y ocho años.

TEXTO 23

García de Loaysa Girón, Sobre la inmortalidad que alcanzan los príncipes virtuosos que protegen las letras. 'Epístola para el principio del libro De Summo Bono de Isidoro', ca. 1593. Biblioteca Nacional de España, Madrid, Mss. 4333, fol. 16v.

La inmortalidad verdadera se alcanza con fe, caridad, esperanza y uso de los sacramentos, del que dijo Nisi quis renatus, Nisi manducaveritis y Ego sum resurrectio et vita y san Pablo Qui solus habet inmortalitatem. Esta inmortalidad es gloria del alma y el cuerpo en el cielo. La inmortalidad de la tierra, que hace el hombre perpetuo, gánase con el ejercicio de las obras virtuosas y ninguna es tan eficaz para esto como favorecer hombres de letras, porque éstos con sus escritos hacen la memoria inmortal. Estos dos caminos sigue V.M. que vive tan cristianamente haciendo oficio de rey cristiano, poniendo la esperanza en el reino eterno, del que dijo Per me reges regnant, y favoreciendo en la tierra los hombres de letras y virtud y animándolos a que trabajen en utilidad de la iglesia. Vese esto por tantos libros como en tiempos de V.M. se han escrito y éste no tiene menos nombre, que ha V.M. procurado que de las tinieblas, en que estaba, salga a luz y así estas obras le harán en el cielo y en la tierra inmortal y glorioso.

TEXTO 24

Memorial de Ceriolanus [Fadrique Furió Ceriol] a Antonio Perrenot, Obispo de Arrás, Cardenal Granvela, sobre las dificultades que tiene para escribir una 'Historia de las Indias de su Majestad', s.l., n.a., Biblioteca Nacional de España, Mss. 20427-3.

Muy ilustre y muy reverendo señor

En días pasados presenté a su Majestad una petición cuya copia tiene V.Señoría, según me ha dicho el embajador [Francisco

de] Vargas [1500-1566], por la cual le pedía me hiciese merced del asiento de cronista latino por las causas en la dicha petición contenidas. Ha caído esta mi petición en tiempo muy difícil y trabajoso, por lo cual pienso que no se podrá tener mucha cuenta con el servicio que hago con mi pluma latina a su Majestad en España y en las Indias, ni tampoco se puede tener cuenta que serví a su Majestad con unos Avisos militares [acerca de los Países Bajos] cosa en que tuve muy gran trabajo de espíritu y del cuerpo, con gasto de tiempo y dinero. Allende de esto, estoy gastado y empeñado en cantidad de quinientos ducados. Por causa de su Majestad, fui tristísimamente aprisionado con cadenas, con grillos, con esposas a las manos, con guardia en Lovaina y en esta ciudad por más de dos meses y medio. Y esto no con aquella razón que contra mí se pretendía, como por mi liberación clarísimamente se ve. En el cual tiempo me empeñé en más de doscientos ducados, y antes de este tiempo y después, en buscar y preparar lo que convenía a la Historia de las Indias de su Majestad y en siete meses que hago su real corte he empeñado mis bienes en trescientos ducados. Por manera que, si no soy socorrido, he de quemar la obra comenzada de las Indias y padecer gran agravio y mendicar tristemente. Por tanto, suplico a V. Señoría Ilustrísima que, ya que en esta coyuntura no haya lugar para el asiento de cronista latino, a lo menos quiera hacer con [que] su Majestad me mande dar una ayuda de costa por vía de la cámara y, sino toda por esta vía, sea parte por la cámara y parte a pagar o en Valencia o Mallorca o Cerdeña o donde su Majestad fuese servido y en ello se me hará muy gran merced.

TEXTO 25

Memoria de los libros que se ha entendido que han impreso los herejes para enviar a estos reinos de España son los siguientes. Real Academia de la Historia, Madrid, Manuscrito 9 / 3662/ 158.

La Biblia impresa en Ámsterdam de Holanda el año de 1602. Traducida del hebreo y aumentada de Cipriano de Valera.

[La Biblia que es los sacros libros del Viejo y Nuevo Testamento. Segunda edición. Revista y conferida con los textos Hebreos y Griegos y con diversas translaciones por Cypriano de Valera. En Amsterdam, En Casa de Lorenço Iacobi, 1602]

Las Instituciones de Calvino, traducida de latín de Cipriano de Valera. Estampadas el año de 1597 en Londres, en casa de Ricardo del Campo.

[Institución de la religión christiana compuesta en quatro libros y diuidida en capítulos por Juan Caluino y ahora nueuamente traduzida en Romance castellano por Cypriano de Valera. En casa de Ricardo del Campo, 1597 [Londres]

Dos tratados, uno del Papa y otro de la Misa, estampados el año de 1599 con un opúsculo intitulado Enjambre de milagros falsos de María de la Visitación, priora de la Anunciada de Lisboa. Se cree ser obra del dicho Valera.

[Dos tratados. El primero es del Papa y de su autoridad, colegido de su vida y dotrina. El segundo es de la Missa. El uno y el otro recopilado de lo que los doctores y concilios antiguos y la sagrada escritura enseñan. Iten, un Enxambre de los falsos Milagros con que María de la Visitación Priora de la Anunciada de Lisboa engañó a muy muchos y de cómo fue descubierta y condenada. Segunda edición, augmentada por el mismo Autor. En casa de Ricardo del Campo, 1599 [Londres]

El Católico reformado, por Guillermo Perquino, Licenciado en Teología, habla contra la autoridad del Papa de la Iglesia Romana.

[William Perkins, Cath ólico reformado. O una declaraci ón que muestra quánto nos podamos conformar con la Iglesia Romana, tal, qual es el dia de hoy, en diversos puntos de la religión y en que puntos devamos nunca jam ás convenir, sino para siem-

pre apartarnos della. Yten, un aviso a los afficionados a la Iglesia Romana, que muestra la dicha religi ón Romana ser contra los Cath ólicos rudimentos y fundamentos del catecismo. Compuesto por Guillermo Perquino licenciado en sancta teología, y trasladado en Romance castellano por Guillermo Massan gentilhombre, y a su costa imprimido. [London], En casa de Ricardo del campo [i.e. Richard Field], 1599]

Los salmos de David, traducidos en verso castellano, estampados el año de 1606 por Joan de Quesne.

[Juan de Enzinas?] Los Psalmos de David conforme a la tradución verdadera d'el texto hebreo metrificados en lengua castellana por Juan le Quesne. [Genève], [s.n.], 1606

Catecismo necesario para todo fiel cristiano el año 1596 por Ricardo del Campo.

[Catecismo que significa, forma de instruci ón, que contiene los principios de la religion de Dios, útil y necessario para todo fiel Christiano compuesto en manera de diá logo, donde pregunta el maestro, y responde el discípulo. [Londres] en casa de Ricardo del Campo 1596]

La historia pontifical depravada [i.e. contrafacción de la Historia pontifical y católica de Gonzalo de Illescas] con título de ser estampada en Sevilla.

Otro libro que trata del jubileo del Año Santo, so el nombre del Padre Luis Sánchez de la Compañía de Jesús, también con título de ser estampado en Sevilla. Obra enderezada a condenar las indulgencias.

Se cree que se estampa un libro que trata de la tiranía que el Rey de España hace a los españoles.

El nuevo libro que el Rey de Inglaterra [Jacobo I Estuardo] ha impreso contra el Papa.

Otro libro que ha compuesto el Doctor don Fernando de las Infantas, persuadiando al Rey de España se aproveche de las ren-

tas eclesiásticas.

TEXTO 26

Decreto de Felipe IV (17 de septiembre de 1653) para que se inicien indagaciones sobre la impresión de un libro sin nombre de autor. Archivo de los Condes de Bornos, Madrid, Decretos, 1.

Habiendo visto el papel incluso que se ha estampado y esparcido y héchome no poca novedad, he tenido por conveniente que llaméis al Provincial de la Orden de Santo Domingo y que le digáis con toda ponderación y severidad el escándalo que ha causado tan injurioso papel y la presunción vehemente que hay de que su autor es persona de su religión y que no se tiene por posible que a él se le esconda quién es, pues el imprimirlo no es acción secreta que la puede hacer uno solo y que caso que no lo haya sabido que lo averigüe y castigue ejemplar y notoriamente, pues demás de lo que de todas maneras excede se opone derechamente a lo ordenada próximamente en la congregación de Benavente y que quiero saber cómo lo averigua y castiga y que de ello os dé cuenta para que vos me la deis, porque según lo hiciere o dejare de hacer se tratará de lo que más conviniere al servicio de Dios y mío y quietud de mis reinos. Asimismo, cometeréis con toda precisión a los alcaldes que averigüen qué impresor en Madrid o en Alcalá ha estampado este papel sin licencia, sin nombre de autor y contra las pragmáticas y órdenes reales, lo cual no será difícil si se pone el cuidado debido y averiguado que sea se castigará con las penas proporcionadas y me daréis cuenta de lo que se hiciere. En Madrid, a 17 de septiembre de 1653.

Al Presidente del Consejo [Diego de Riaño y Gamboa].

TEXTO 27

Delación de Duarte Luís de Meneses, Conde de Tarouca, de un sermonario que se quiere imprimir en Madrid del Padre António Vieira por atentar contra la monarquía de Felipe IV, Ma-

drid, 16 de febrero de 1662. Archivo Histórico Nacional, Madrid, Consejos, legajo 7259.

Señor mío: Ha llegado a mi noticia que los padres Juan de Ribadeneira y Pedro de Pantoja, de la Compañía de Jesús, uno procurador de la provincia del Perú, otro de la del Nuevo Reino, pretenden imprimir en esta corte algunos de los sermones del padre António Vieira, de la misma Compañía, predicador que fue del rebelde de Portugal, persona harto conocida en toda Europa por su gran elocuencia y viveza en el decir, y como de esta impresión no se sigue ningún provecho, antes gravísimo daño al servicio de su Majestad, que Dios guarde, me ha parecido dar esta noticia a vuestra señoría para que, representando a su Majestad el daño que puede resultar de esta impresión, ordene no se conceda licencia para darse a la estampa estos sermones, porque todos ellos o la mayor parte contienen solamente de hablar mal del gobierno de esta Monarquía con metáforas muy claras y alusiones muy conocidas y el asunto de algunos no es más que de establecer la tiranía y, aunque todas las razones con que este padre funda sus mentiras sean falsas, es su pluma de calidad que da tales colores a la mentira que la hace parecer verdad, principalmente a ojos que entienden poco de semejantes pinturas, como son todos los del vulgo, a cuya noticia es fuerza lleguen si se imprimen, e imprimiéndose en Castilla es lo mismo que conceder por buena su doctrina y aunque no se impriman si no quitándoles lo que tienen contra esta Monarquía no se evita el daño porque quien los leyere es imposible que no eche de ver falta allí algo y naturalmente procurará luego tener los manuscritos, que andan por esta corte. Fue este padre con negocios del Duque de Braganza [Juan IV de Portugal] a Roma, estando por embajador extraordinario el Duque del Infantado [Rodrigo Díaz de Vivar] y sólo con su lengua iba haciendo tan gran daño a los intereses de esta Monarquía que el Duque, para obviarle, le hizo salir de

Roma dentro de tres días. Guarde Dios a vuestra señoría como deseo, Madrid y febrero 16 de 1662.

Servidor de V.S. que las manos besa

Conde de Tarouca

Marqués de Penalva

Señor don Luis de Oyanguren.

TEXTO 28

Recibo del préstamo de un libro de canto dado por el Doctor Hernando de Balbás, Abad mayor de la iglesia de Santos Justo y Pastor de Alcalá de Henares, al colegial Benito Hurtado, 1568, Archivo y Biblioteca Francisco Zabálburu, Madrid, 229-1-44

Recibí de Benito Hurtado [colegial de Alcalá] un libro de canto llano con unas tablas blancas, que tiene ciento y treinta y siete hojas y comienza Prope es tu Domine y acaba Dominica vigessima prima en un oficio que comienza inicio, digo que le volveré cuando me sea pedido y si lo perdiere lo que valiere. Fecha a primero de diciembre de 1568 años

Doctor [Hernando de] Balbás, Abbas de Alcalá

TEXTO 29

Extractos sobre los lectores de a poca costa del 'Prólogo de un desapasionado' en María de Zayas y Sotomayor, Novelas amorosas y ejemplares, Zaragoza, 1637.

[…] Y, pues viene a propósito, diré aquí las jerarquías de lectores que a poca costa suya lo son, siéndolo con mucha de los libreros.

Hay lectores de gorra, como conmilitones de mesa, que se van a las librerías y, por no gastar una miseria que vale el precio de un libro, le engullen a toda prisa con los ojos, echándose en los tableros de sus tiendas, pasando por su inteligencia como gatos por brasas. Y así es después las censuras que de ellos hacen. Allí puestos, no les ofende el ser pisados de los que pasan, el darles

encuentros los que entran a comprar libros en la tienda, el enfadado semblante del librero en verle allí embarazar ni los rebufos de sus oficiales, por todo pasa a trueque de leer de estafa y estudiar de mogollón por no gastar.

Otros, fiando en la liberalidad y buena condición del librero, le piden prestados los libros que vienen nuevos y, cuando lo consiguen [?], en vez de alabar su obra la vituperan con decir mal del libro.

Otros tienen espera que los que compran libros los hayan leído para pedírselos y leerlos después. Y lo que resulta de esto es que, si son ignorantes o no han entendido la materia o nos le ha dado gusto, desacreditan el libro y quitan al librero la venta y un libro leído a galope tirado o por prueba para comprarlo es como amor tratado, que pierde méritos en el amante, o como ropa gozada y dejada después, que hay dificultad en su empleo.

Sea, pues, oh carísimos lectores, este libro exento de estos lances, pues por ti merece tanto para que el estafante no lo sea en el leerle de balde el gorrero, le apetezca por manjar que le cueste su dinero.

TEXTO 30

Mandato apostólico para que no se saquen libros de la biblioteca de Gaspar de Guzmán, Conde Duque de Olivares, Madrid, julio de 1626. Archivo Histórico Nacional, Diversos-Colecciones, 220, 13. Pergamino.

Nos Don Francisco por misericordia de Dios de Santa Ágata Cardenal Barberino Legado de latere de S. Santidad a S. Majestad Católica, a todas y cualquier personas de cualquier estado, grado, calidad o condición que sean y a cada uno de ellos in solidum, salud en nuestro Señor. Hacemos saber que por parte del Excelentísimo Señor Don Gaspar de Guzmán, Conde de Olivares, sumiller de corps y caballerizo mayor de S. Majestad Católica, se nos hizo relación diciendo que en la librería que tiene el

dicho señor conde hay mucha cantidad de libros de diversas facultades, ciencias, historias y letras de muy grande estimación, para cuya conservación nos pidió le mandásemos dar nuestras letras y mandamientos en forma con prohibición para que ninguna persona saque de la dicha librería libro alguno sin su expresa licencia y por Nos visto queriendo condescender con los deseos justos del dicho señor Conde y que se conserve la dicha librería mandamos dar y dimos las presentes por las cuales y su tenor y por la autoridad apostólica a Nos concedida de que en esta parte usamos, ejercemos y mandamos en virtud de santa obediciencia y so pena de excomunión mayor apostólica latae sententiae ipso facto incurrendae y dos mil ducados aplicados a nuestro arbitrio a las dichas personas de suso comprendidas cada uno de ellos in solidum que teniendo notica de las presentes o como de ellas supieren en cualquier manera no quiten ni saquen libro alguno de la dicha librería ni consientan ni permitan sacar por otra interpósita persona sin expresa licencia del dicho señor conde con apercibimiento que lo contrario haciendo desde ahora para entonces y desde entonces para ahora les damos por incursos en las dichas penas y censuras y para que lo suso dicho venga a noticia de todos mandamos que las presentes o su traslado auténtico se fije en la dicha librería en lugar para que se pueda ver y leer. Dadas en Madrid del mes de julio de mil seiscientos y veinte seis años.

Cardinal Barberinus Legatus [Francesco Barberini]

TEXTO 31

Extracto de las partidas de libros contenidas en la relación de cofres, arcas y escritorios que Juliana de Lencastre lleva consigo a Portugal en octubre de 1588. Archivo General de Simancas, Cámara de Castilla, 639. Dado lo escueto de las descripciones, la identificación de los asientos es meramente conjetural.

[…]

– Un Libro intitulado don Jorge [Manrique] chico

– Otro tratado de las drogas y medicinas [Cristóbal Acosta]

– Un libro de la historia de nuestra señora de Montserrate [Pedro de Burgos]

– Otro de la historia de la China [Juan González de Mendoza]

– Otro de cosmografía de cuarto de pliego [Petrus Apianus]

– Un tratado del mundo en ochavo de pliego

– Otro libro de la historia de nuestra señora de Montserrate en ochavo

– Otro libro de lo mismo

– Otro libro de la vida de fray Nicolás [Fáctor] en cuartilla [Cristóbal Moreno del Camino]

– Otro libro de la perfecta casada [fray Luis de León]

– Otro libro del divino misterio de los corporales de Daroca [Gaspar Miguel de la Cueva]

– Otro historia de santa Catalina de Siena [Raimundo de Capua]

– Otro tesoro de pobres [Juan XXI-Arnau de Vilanova]

– Otro del maestre Diéguez de la diversidad de libros que hay en el mundo en ochavo

– Otro de doña Oliva [Sabuco de Nantes]

– Un reportorio de [Jerónimo de] Chaves

– La corónica del rey don Rodrigo [Pedro del Corral]

– Otro intitulado agricultura [Gabriel Alonso de Herrera]

– Otro de la corónica del Perú [Pedro Cieza de León] […]

– Un libro de flores curiosas [Antonio de Torquemada]

– Otro historia eclesiástica de Inglaterra [Pedro de Ribadeneira]

– Otro tesoro de pobres

– Otro historia de los jarifes [Diego de Torres]

– Otro libro de cocina [Ruperto de Nola]

– Otro Jerusalén libertada [Torquato Tasso/Juan Sedeño]

[…]

TEXTO 32

Dedicatoria manuscrita de Lorenzo Ramírez de Prado a Gregorio López Madera al regalarle un ejemplar de su edición de Iuliani Petri Archipresbyteri S. Iustae Chronicon […] ex biblioteca Olivarensi (Lutetiae Parisiorum, 1628), BHMV, FLL 19444.

Nobiliss. Doctissimoq. Viro Gregorio Lopez

Madera

Philipp. IV. Hispan. Regi Pontentiss.

a Consiliis

Principis Senatus Senatori Maximo

Musarum omnium decore

ornatissimo

Historiae Ibericae Coryphaeo

D. Laurentius Ramirez de Prado

in animi grati et obsequi

perpetui Monimentum

DDC

TEXTO 33

Carta de fray Juan Alvarez de Sepúlveda a fray José de Santa Cruz, 23 de marzo de 1673. Archivo Histórico Nacional, Madrid, Universidades, Libro 1158, fol. 296.

Muy Reverendo Padre

No extrañe Vuestra Paternidad el que mis cartas le busquen, que llenas van de confianza de que me ha de hacer favor en lo que le voy a suplicar por haber pasado Vuestra Paternidad por la necesidad en que me hallo. Deseo averiguar la antigüedad de esta Santa Imagen [de Nuestra Señora de Aguas Santas] que aquí ve-

neramos conforme a un manuscrito que se guarda en el archivo de esta casa cuya copia remití la Pascua al señor Ruy Gómez [Sarmiento de la Cerda] para que la consultase con el señor don José Pellicer y con Vuestra Paternidad y me prometió Su Señoría que vendría la respuesta a la consulta, harto cuidadoso estoy no se haya respondido.

Ahora he tenido noticia que en la librería del Marqués de Heliche para un tomo de folio manuscrito de un Francisco Pacheco, natural de Sevilla, en el cual hay un opúsculo o tratado de las imágenes antiguas de este arzobispado y siéndolo ésta de él y tan antigua como mostrará el dicho manuscrito es muy posible que allí se trate su origen y aparecimiento. Mi súplica es que Vuestra Paternidad, con el favor de mi señora la Duquesa [de Béjar, Teresa de Silva] (que le dará su Excelencia para esto), se sirva de procurar la entrada en dicha librería y ver este tomo, quizás allí estará lo que busco y quedaré con el consuelo de que ayuda a mis deseos quien se ha constituido con su discreta crónica [de la santa provincia de San Miguel] en maestro de escribirlas para que todos aprendamos y demás de esto con la obligación de agradecido y de servir a Vuestra Paternidad, cuya vida guarde Dios como deseo y puedo. Aguas Santas y marzo, 27 de 1673,

Besa las manos de Vuestra Paternidad, su hijo,

siervo y aficionado

fray Juan Alvarez de Sepúlveda

TEXTO 34

Parecer de Antonio Agustín sobre la biblioteca de San Lorenzo de El Escorial. Biblioteca de San Lorenzo el Real de El Escorial, Ms. &.II.15.

Paréceme que se podría hacer lo que se ha hecho en Roma en la Vaticana: dos suertes de librerías, una pública y otra secreta. En la pública haya libros latinos, partidos conforme a las facultades en diversos bancos o armarios y éstos sean libros buenos de

leer para que aproveche a los estudiantes. También en otra parte de la librería pública haya bancos o armarios de libros griegos modernos buenos de leer, partidos por sus profesiones. En la librería secreta habrá libros hebreos, siriacos, arábigos y de otras lenguas menos usadas y los ejemplares raros o viejos de libros griegos y latinos. Esta librería estará partida por lenguas y no por facultades. En esta puede haber armarios de mapas y de instrumentos de astrología o geometría, de medidas y pesos antiguos y de medallas y tablas de leyes o de otras inscripciones y si de estas cosas se quisiere hacer cuadra por sí será mejor.

Bien me parece que de los libros raros o viejos se sacasen copias modernas para poner en la librería pública y que toda la librería tuviese tan buenos índices o registros que con gran facilidad se supiese dónde está cada libro. Para esto se ha de tener cuenta con mirar con diligencia y hojearlo todo y sacar de él bien el nombre del autor o autores y la materia de que trata y tenerle señalado dónde esté con tal cifra de número que se sepa bien dónde ha de estar, aunque le saquen y le mezclen con otros. Para hacer estas cosas no basta saber leer ni escribir bien ni aun ser leído y docto, sino tener el ingenio aplicado para esto y alguna experiencia y afición. Librería tan grande ha menester otro bibliotecario como Demetrio Phalereo que tenga otros hombres doctos debajo de sí con algún número de latinos y griegos y el principal distribuya a los otros lo que han de hacer y mire lo que han hecho y avise de lo que falta. De la Bibliotheca de Conrado Gesnero –si tornase a resucitar, como me parece que convendría si por el Santo Oficio se mandase castrar de sus locuras, como se han enmendado libros de poco provecho como la Propalladia y Lazarillo y Castillejo–, de esta Bibliotheca, digo, se podría sacar traza para concertar las facultades y sacar de los nombres propios de autores y de los libros que han hecho y de qué tratan y por materias saber qué libros hay en cada materia, así de los que tienen nombre como de los que no lo tienen. Un fray Alonso Cha-

cón de Santo Domingo, natural del Andalucía, me dijo una vez que tenía cargo de enmendar esta Bibliotheca de Gesnero, podría se saber y darle cargo que la acabe y servirse para este negocio.

TEXTO 35

Marcos de Encinillas, Memoria de lo que se debe de algunas cosas que se han hecho para el adorno de la librería de su Majestad de este Alcázar de la villa de Madrid, Madrid, 3 de diciembre de 1638, Archivo General de Simancas, Consejo y Juntas de Hacienda, Legajo 789. Agradezco al Profesor Alberto Marcos su amabilidad por haber llamado mi atención sobre este documento.

– Al maestro [Juan de] Ayuso mil y setecientos reales de resto de la ayuda de costa que se le dio por la ocupación de rotular los libros y hacer el índice. 1700 reales

– A Sebastián Cornejo, ebanista, dos mil y doscientos y treinta y ocho reales de resto de los bufetes y caxones [estanterías] 2238 reales

– A Baltasar de Olivera tres mil y trescientos y ochenta y seis reales de las encuadernaciones de los libros de la librería 3386 reales

– A Francisco Simón, maestro de hacer puertas, cien ducados de dos postigos que se han hecho para dicha librería 1100 reales

– A Marcos de Encinillas doscientos reales de una mamparilla de plata para alumbrar la escalara y otras cosas de poca cantidad forzosas 200 reales

Que las dichas cinco partidas montan ocho mil y seiscientos y veinte 8624 reales y cuatro reales conforme la memoria de Francisco de Rioja y lo que yo he añadido que son las dos partidas últimas que importan mil y trescientos reales. En Madrid, a 3 de diciembre de 1638,

Marcos de Encinillas

[rubricado]

TEXTO 36

Raphael Bluteau, Dedicatoria 'Ofrecida a una doctísima, poderosísima y virtuosísima Princesa', en Primícias evangelicas, Lisboa, 1686.

De las manos de Dios salió el Mundo, como un libro dividido en cuatro partes, que son los cuatro elementos, y dividido en muchos géneros y especies de vivientes, vegetativos, sensitivos y racionales, como en diferentes capítulos y párrafos y lleno de tantos caracteres cuantas son las criaturas que en él se encierran. En este misterioso libro, las horas de los días son los números de las hojas; las corrientes de los ríos y los surcos de los campos; las playas del mar son los márgenes; los baldíos y los desiertos son los blancos y los espacios en los que nada está escrito; los montes, las ballenas y los elefantes son las letras capitales; en las arenas, en los mosquitos y en las hormigas se figuran los puntos y las comas. En los arcoíris que, de tiempo en tiempo aparecen, se representan paréntesis o cláusulas de la paz que Dios antiguamente hizo con los hombres. Los monstruos son las erratas (de la naturaleza, pero no del Autor de ella) y las producciones más perfectas son las enmiendas. El tiempo, que todo lo descubre, es el índice de las materias; el hombre es el lector y la muerte es el fin. Este gran libro abierto a la curiosida de nuestros ingenios está envuelto en sí mismo y forrado con las esferas y los cielos que (como advirtió el profeta rey [David]) son como pieles los pergaminos que se extienden para cubrirlo. El sol y la luna son como dos chapas, o manecillas, que lo sujetan con el vigor de sus influencias; forma la Vía Láctea una filigrana de plata para adorno y las estrellas parecen pequeños clavos de oro sobre pasta azul. Con imperceptible artificio y con estos atavíos, sólo el Cielo podía dignamente vestir el libro del que Dios es autor.

BIBLIOGRAFÍA

OBRAS ANTERIORES A 1900

Aguilar De Terrones (ca. 1598). Francisco Aguilar de Terrones, Sermón que se predicó en las honras que su Majestad hace del Católico Rey don Felipe II, s.l. [Madrid?].

Alonso Calderon (1651). Juan Alonso Calderón, Memorial y discurso histórico, jurídico, político, Madrid.

Araoz (1631). Francisco de Araoz, De bene disponenda bibliotheca ad meliorem cognitionem loci et materiae qualitatis que librorum litteratis perutile opusculum, Matriti.

Barcia (1687). José de Barcia y Zambrana, Quaresma de sermones doctrinales, II, Lisboa.

Berwick (1898). Rosario Falcó y Osorio, Duquesa de Berwick, Catálogo de las colecciones expuestas en las vitrinas del Palacio de Liria, Madrid.

Bibliotheca Angelica (1608). Bibliotheca Angelica litteratorum litterarumque amatorum commoditati dicata Romae in aedibus Augustinianis, Romae.

Bibliotheca Sora (1618). Bibliotheca doctoris Gabrielis Sora, canonici Sancta Ecclesiae Metropolitanae Caesaragustanae, s.l. [Zaragoza].

Bueno (1690). Diego Bueno, Arte nuevo de ense ñar a leer, escribir y contar príncipes y señores, Zaragoza.

Camos (1592). F. Marco Antonio de Camos, Microcosmia y gobierno universal del hombre cristiano para todos los estados cualquiera de ellos, Barcelona.

Caramuel (1636). Juan Caramuel, Declaración mýstica de las armas de España, Bruselas.

Cardona (1576). Juan Bautista Cardona, De expugnendis haereticorum propriis nominibus etiam de libris qui de religione ex professo non tractant, Romae.

Cardona (1587). Juan Bautista Cardona, De Regia Sancti Laurentii Bibliotheca. De Pontificia Vaticana. De expugnendis haereticorum propiis nominibus. De diptychis, Tarracone.

Cardona (1883). Juan Bautista Cardona, 'Traza de la Librería de San Lorenzo el Real por el Doctor Juan Baptista Cardona, Canónigo de Valencia', en Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 2 Epoca (Madrid) IX (1883), pp. 364-377.

Catalogus (1622). Catalogus librorum Bibliothecae civitatis Amstelodamensis, s.l. [Amstelodami]

Clemente (1635). Claudio Clemente, Musei sive bibliothecae tam privatae quam publicae extructio, instructio, cura, usus libri IV, Lugduni.

Correa (1629). Luis Alvares Correa, Ejecución de políticas y brevedad de despachos, Madrid.

Chacon (1731). Fray Alonso Chacón, Bibliotheca et scriptores ferme cunctos ab initio mundi ad annum MDLXXXIII ordine alphabetico complectens, Parisiis.

Dávila y Heredia (1673). Andrés Dávila, Tienda de anteojos políticos, Valencia.

Dejob (1884). Charles Dejob, De l'influence du Concile de Trente sur la littérature et les beaux arts chez les peuples catholiques. Essai d'introduction à l'histoire littéraire du siécle de Louis XIV, París.

De la Croix du Maine (1584). Premier volume de la biblioth eque du Sieur De la Croix du Maine, París.

Díaz Morante (1624). Pedro Díaz Morante, Segunda parte del arte de escribir, Madrid.

Faria e Sousa (1646). Manuel de Faria e Sousa, Nobiliario del Conde de Barcelos Don Pedro, hijo del rey Don Dionís de Portugal, Madrid.

Fernández de Castro (1651). Nicolás Fernández de Castro, Memorial en cuanto al libro de Portugal convencida con la razón para ser vencida con las armas de Felipe IV, Milán.

Gesner (1545). Conrad Gesner, Bibliotheca universalis sive catalogus omnium scriptorum locupletissimus, Tiguri [Zúrich].

Gesner (1574). Conrad Gesner, Bibliotheca instituta et collecta, Tiguri [Zúrich].

Graux (1880). Charles Graux, Essai sur les origines du fond grec de l'Escurial, París.

Guevara (1594). Antonio de Guevara, Epístolas familiares [1539], Amberes.

Hispaniae Bibliothecae (1608). Hispaniae bibliothecae seu de academiis ac bibliothecis item elogia et nomenclator clarorum Hispaniae scriptorum, Francufurti.

Index (1597). Index librorum omnium tam ad Theologiam, Philosophiam et Iuris Utriusque peritiam quam ad quascum que alias artis et facultatis cuiuscumque generis spectantium qui Matriti via Arenaria iuxta Divi Philippe Templum in nobilissima Simonis Vasalini Veneti libraria venales habentur, Matriti, Typographia Regia.

Lippomano (1553). Luigi Lippomano, Confirmatione et stabilimento di tutti li dogmi catholici con la subversione di tutti i fondamenti, motivi et ragioni deli moderni heretici, Venezia.

Lipsio (1602). Justo Lipsio, De bibliothecis syntagma, Antuerpiae [Amberes].

Lopez (1681). Jerónimo López, C opia de una carta que escrivió [...] a un Padre que estaua tentado de dexar el ministerio de las Missiones, Salamanca.

López (1886). Daniel López, Felipe II, Madrid.

Luis de Granada (1554). Fray Luis de Granada, Libro de la oración y meditación en el cual se trata de la consideración de los

principales myste ri os de nuestra fe con otras cosas provechosas, Salamanca.

Maldonado y Pardo (1677). José Maldonado y Pardo, Museo o biblioteca selecta del Excelentísimo señor Don Pedro Núñez de Guzmán, Marqués de Montealegre, Madrid.

Molina (1571). Alonso de Molina, Vocabulario en lengua castellana y mexicana, México.

Montero de Espinosa (1654). Román Montero de Espinosa, La amazona del Norte, Christina Reyna de Suezia, Gotia y Vandalia, Ruremunda [Roermond].

Morales (1575). Ambrosio de Morales, Las antigüedades de las ciudades de España que van nombradas en la Crónica con las averiguaciones de sus sitios y nombres antiguos con un discurso general donde se enseña todo lo que a estas averiguaciones pertenece para bien hacerlas y entender las antigüedades, Alcalá de Henares.

Morales (1577). Ambrosio de Morales, Los otros dos libros undécimo y duodécimo de la Corónica General de España, Alcalá de Henares.

Ochoa (1870). Eugenio de Ochoa (ed.). Epistolario español. Colección de cartas de españoles ilustres antiguos y modernos, Biblioteca de Autores Españoles, Madrid.

Pansa (1590). Mutio Pansa, Della librar ia Vaticana ragionamenti, Roma.

Possevino (1598). Antonio Possevino, Coltura degl'ingegni, Vicenza.

Possevino (1608-1618). Antonio Possevino, Apparatus Sacer, 2 vols., Coloniae Agrippinae [Colonia].

Proceso (1847). Proceso original que la Inquisición de Valladolid hizo al maestro Fray Luis de León religioso de la orden de San Agustín, Madrid.

Rebullosa (1600). Jaime Rebullosa, El teatro de los ingenios y sinagoga de ignorantes de Tomás Garzón, Barcelona.

Roccha (1591). Angelo Roccha, Bibliotheca Apostolica Vaticana a Sixto V Pontifice Maximo in splendidiorem commodioremque locum translata, Romae.

Suárez de Figueroa (1615). Cristóbal Suárez de Figueroa, Plaza universal de todas las ciencias y artes, Madrid.

Toda y Guell (1890). Eduardo Toda y Güell, Bibliografía española de Cerdeña, Madrid.

Ximénez (1798). Juan Ximénez, Vida del Patriarca Ribera, Valencia.

Wolf (1740). Johann Christian Wolf, Monumenta typographica quae artis hujus praestantissime originem, laudem et abusum posteris prodent, Hamburgi.

OBRAS POSTERIORES A 1900

Altamira y Crevea (1950). Rafael Altamira y Crevea, Ensayo sobre Felipe II hombre de estado. Su psicología general y su individualidad humana, México.

Alvar y Bouza (1987). Alfredo Alvar Ezquerra y Fernando Bouza, 'Tasación y almoneda de una gran biblioteca nobiliaria castellana del siglo XVI: la del Tercer Marqués de los Vélez', Cuadernos Bibliográficos (Madrid) XLVII (1987), pp. 77-136.

Andrés (1962). Gregorio de Andrés, Documentos para la Historia del Monasterio de San Lorenzo el Real de El Escorial, V, San Lorenzo de El Escorial.

Andrés (1964). Gregorio de Andrés, 'La biblioteca de don Pedro Fajardo, marqués de los Vélez (1581)', en Documentos para la Historia del Monasterio de San Lorenzo el Real de El Escorial, VII, Madrid, pp. 329-367.

Andrés (1965). Gregorio de Andrés, 'Diurnal de Antonio Gracián, secretario de Felipe II (años 1571 y 1574)', en Docu-

mentos para la Historia del Monasterio de San Lorenzo el Real de El Escorial, San Lorenzo de El Escorial.

Andrés (1975). Gregorio de Andrés, El marqués de Liche, bibliófilo y coleccionista de arte, Madrid.

Ariés (1986). Philippe Ariés, 'Pour une histoire de la vie privée', en Histoire de la vie privée. De la Renaissance aux Lumiéres, París, pp. 7-25.

Ascarelli y Menato (1989). Fernando Ascarelli y Marco Menato, La tipografia del 500 in Italia, Florencia.

Asensio (1960). Eugenio Asensio, 'La lengua compañera del imperio. Historia de una idea de Nebrija en España y Portugal', Revista de Filología Española 43, 3-4 (1960), pp. 399-413.

Asensio (1988). Eugenio Asensio, 'Censura inquisitorial de libros en los siglos XVI y XVII. Fluctuaciones, decadencia', apud María Luisa López Vidriero y Pedro Manuel Cátedra (eds.), El libro antiguo español, Madrid, 1988, pp. 21-36.

Baroni (1943). Victor Baroni, La Contre Réforme devant la Bible, Lausana.

Barudio (1983). Günter Barudio, La época del absolutismo y la Ilustración, 1648-1779, Madrid.

Basanoff (1965). Anne Basanoff, Itinerario della carta. Dall'Orien te all' Occidente e sua diffusione in Europa, Milán.

Bataillon (1979). Marcel Bataillon, Erasmo y España. Estudios sobre la historia espiritual del siglo XVI, México.

Bataillon y Rouse (1991). Louis J. Bataillon y Richard H. Rouse (eds.), La production du livre universitaire au Moyen Age: exemplar et pecia, París.

Bec (1967). Christian Bec, Les marchands écrivains. Affaires et humanisme à Florence (1375-1434), París.

Bentley (1983). Jerry H. Bentley, Humanists and the Holy Writ. New Testament scholarship in the Renaissance, Princeton.

Benzoni (1978). Gino Benzoni, Gli affanni della cultura. Intellettuali e potere nell'Italia della Controriforma e barocca, Milán.

Berger (1987). Philippe Berger, Libro y lectura en la Valencia del Renacimiento, 2 vols., Valencia.

Bernat (1992). Antonio Bernat Vistarini, Francisco Manuel de Melo (1608-1666). Textos y contextos del Barroco peninsular, Palma.

Bohigas (1962). Pedro Bohigas, El libro español (ensayo histórico), Barcelona.

Bourligueux (1966). Guy Bourligueux 'Géry de Ghershem, sous-maître de la chapelle royale d'Espagne. (Documents inédits)', Mélanges de la Casa de Velázquez (Madrid), 2, pp. 163-178.

Bouza (1989a). Fernando Bouza, 'La cosmovisión del Siglo de Oro. Ideas y supersticiones', en José Alcalá Zamora y Queipo de Llano (ed.), La vida cotidiana en la España de Velázquez, Madrid, 1989, pp. 217-234.

Bouza (1989b). Fernando Bouza, 'La Biblioteca de El Escorial y el orden de los saberes en el siglo XVI', en El Escorial: arte, poder y cultura en la corte de Felipe II, Madrid, 1989, pp. 81-99.

Brunner (1982). Otto Brunner, Vita nobiliare e cultura europea, Bolonia.

Bujanda (1984). Jesús M. de Bujanda, Index d'Inquisition espagnole. 1551, 1554, 1559, Index des Livres Interdits, V, Sherbrooke-Ginebra.

Burke (1987). Peter Burke, The historical anthropology of early modern Italy. Essays on perception and communication, Cambridge.

Burke (1991). Peter Burke, La cultura popular en la Europa moderna, Alianza, Madrid [reed. 2014].

Cabrera de Córdoba (1975). Luis Cabrera de Córdoba, Laurentina, Lucrecio Pérez Blanco (ed.), El Escorial.

Camporeale (1972). Salvatore I. Camporeale, ‘I criteri dell’ars grammatica desunti della Vulgata latina e del testo greco del Nuovo Testamento, la ricerca emendata lectio e il problema della Vulgata, la tecnica dell’enarratio e l’esegesi scritturista’, en Lorenzo Valla. Umanesimo e Teolog ia, Florencia, 1972. pp. 284-330.

Cardano (1991). Gerolamo Cardano, Mi vida, edición a cargo de Francisco Socas, Madrid.

Cardoso (1983). A. Pinto Cardoso, ‘O ‘Itinerarium’ de Sebastião de Barradas (1543-1615)’, Didaskalia XIII (1983), pp. 333-352.

Casamassima (1966). Emmanuele Casamassima, Tratatti di scrittura del Cinquecento italiano, Milán.

Cean Bermudez (1965). Juan Agustin Ceán Bermúdez, Diccionario histórico de los más ilustres profesores de las Bellas Artes en España, 6 vols., Madrid.

Cipolla (1970). Carlo M. Cipolla, Educación y desarrollo en Occidente, Barcelona.

Clair (1964). Colin Clair, Cristóbal P lantino, Madrid.

Clair (1976). Colin Clair, A history of European printing, Londres.

Clanchy (1979). Michael T. Clanchy, From memory to written record: England, 1066-1307, Cambridge (Mass.).

Cotarelo y Mori (1913-1916). Emilio Cotarelo y Mori, Diccionario biográfico y bibliográfico de calígrafos españoles, 2 vols., Madrid.

Coulmas y Ehlich (1983). Florian Coulmas y Konrad Ehlich, Writing in focus, Berlín.

Cristiani (1990). Andrea Cristiani (ed.), Sapere e/é potere. Disciplini, dispute e professioni nell' Università medievale e moderna. Il caso bolognese a confronto. Vol. II. Verso un nuovo sistema del sapere, Bolonia.

Cruickshank (1976). Don W. Cruickshank, 'Some aspects of Spanish book production in the Golden Age', The Library 5th Ser., 31 (1976), pp. 1-19.

Cruickshank (1978). Don W. Cruickshank, 'Literature and the book trade in Golden Age Spain', Modem Language Review, 73 (1978), pp. 799-824.

Curto (1988). Diogo Ramada Curto, O discurso politico em Portugal (1600-1650), Lisboa.

Chartier (1987a). Roger Chartier, Lectures et lecteurs dans la France d'Ancien Régime, París.

Chartier (1987b). Roger Chartier (ed.), Les usages de l'imprimé. XV e- XIX e siécles, París.

Checa (1989). Fernando Checa Cremades, 'Felipe II en El Escorial: la representación del poder real', en El Escorial: arte, poder y cultura en la corte de Felipe II, Madrid, 1989, pp. 7-26.

Chevalier (1976). Maxime Chevalier, Lectura y lectores en la España de los siglos XVI y XVII, Madrid.

Davis (1973). Natalie Zemon Davis, Society and culture in early modern France, Stanford [ed. cast.: Sociedad y cultura en la Francia moderna, Barcelona, 1993].

De L'alphabetisation (1987). De l' alphabétisation aux circuits du livre en Espagne. XV e- XIX e siécles, París.

Denzler (1964). Georg Denzler, Kardinal Guglielmo Sirleto, 1514-1585. Leben und Werk. Ein Beitrag zur nachtridentinischen Reform, Múnich.

Domínguez Ortiz (1973). Antonio Domínguez Ortiz, 'La conspiración del duque de Medina Sidonia y el marqués de Aya-

monte', en Crisis y decadencia de la España de los Austrias, Barcelona, pp. 113-153.

Eisenstein (1994). Elizabeht L. Eisenstein, La revolución de la imprenta en la Edad Moderna europea, Madrid.

Fe y Sabiduría (1986). Fe y sabidur ía. La Biblioteca. IV Centenario del Monasterio de El Escorial, Madrid.

Felipe II (1998). Cartas de Felipe ha sus hijas, edición a cargo de Fernando Bouza, Madrid.

Fernández del Castillo (1982). Francisco Fernández del Castillo, Libros y libreros en el siglo XVI, México.

Foucault (1968). Michel Foucault, Las palabras y las cosas. Una arqueología de las ciencias humanas, México.

Furet y Ozouf (1977). François Furet y Jacques Ozouf, Lire et écrire. L'alphabetisation des fran çais de Calvin à Jules Ferry, París.

Gállego (1972). Julián Gállego, Visión y símbolos en el Siglo de Oro español, Madrid.

Gallego Barnes (1982). Andrés Gallego Barnes, Juan Lorenzo Palmireno (1524-1579). Un humanista aragonés en el Studi General de Valencia, Zaragoza.

Gellrich (1985). Jesse M. Gellrich, The idea of book in the Middle Ages: language theory, mythology and fiction, Ithaca-Londres.

Gil Fernández (1981). Luis Gil Fernández, Panorama social del humanismo español (1500-1800), Madrid.

Gilmont (1990). Jean François Gilmont (ed.), La Réforme et le livre: l'Europe de l'imprimé, 1517-1670, París.

Goepfert (1985). Herbert G. Goepfert (ed.), Beitraege zur Geschichte des Buchwesens im Konfessionellen Zeitalter, Wiesbaden.

Gómez Centurión (1988). Carlos Gómez Centurión, La Invencible y la empresa de Inglaterra, Madrid.

González de Amezúa (1946). Agustin González de Amezúa y Mayo, Cómo se hacía un libro en nuestro Siglo de Oro, Madrid,

González Mateo (1947). María Victoria González Mateo, 'Las primeras consultas en el Archivo de Simancas', en Revista bibliográfica y documental (Madrid) 1 (1947), pp. 485-487.

González Palencia (1946). Ángel González Palencia, Gonzalo Pérez, secretario de Felipe II Madrid.

Goody (1985). Jack Goody, La domesticación del pensamiento salvaje, Madrid.

Goody (1987). Jack Goody, The interface between the written and the oral, Cambridge.

Graff (1981). Harvey J. Graff (ed.), Literacy and social development in the West: a reader, Cambridge.

Grafton (1980). Anthony Grafton, 'The importance of being printed', Journal of Interdisciplinary History XI, 2 (1980), pp. 265-283.

Grafton y Jardine (1986). Anthony Grafton y Lisa Jardine, From humanism to the humanities. Education and the liberal arts in XV th- XVI th century Europe, Cambridge (Mass.).

Grendler (1977). Paul F. Grendler, The Roman Inquisition and the Venetian Press, 1540-1605, Princeton.

Griffin (1988). Clive Griffin, The C romberger of Seville. The history of a printing and merchant dynasty, Oxford [ed. cast.: Los Cromberger. La historia de una imprenta del siglo XVI en Sevilla y Méjico, Madrid, 1991].

Groult (1976). Pierre Groult, Los místicos de los Países Bajos y la literatura espiritual española del siglo XVI, Madrid Fundación Universitaria Española.

Haddad (1990). Gérard Haddad, Les biblioclastes: le Messie et l'autodafé, París.

Hagége (1985). Claude Hagége, L'homme de paroles. Contribution linguistique aux sciences humaines, París.

Hajnal (1959). István Hajnal, L'enseignement de l'écriture aux universités mediévales, Budapest.

Harbison (1956). E. Harris Harbison, The Christian scholar in the Age of the Reformation, Nueva York.

Harline (1987). Graig E. Harline, Pamphlets, printing and political culture in early Dutch Republic, Dordrecht.

Hespanha (1989). António Manuel Hespanha, Vísperas del Leviatán. Instituciones y poder politico (Portugal, siglo XVII), Madrid.

Hirsch (1978). Rudolf Hirsch, The printed word: its impact and diffusion (Primarily in the 15th-16th centuries), Londres.

History Workshop (1989). Language and history (Londres) XXVII (1989).

Hoggart (1957). Richard Hoggart, The uses of literacy, Londres.

Huarte (1955). Fernando Huarte, 'Las bibliotecas particulares españolas en la Edad Moderna', Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos (Madrid) LXI, 2 (1955), pp. 555-576

José de Sigüenza (1986). Fray José de Sigüenza, La fundación del monasterio de El Escorial, Madrid.

Kearney (1970). Hugh Kearney, Orígenes de la ciencia moderna, 1500-1700, Madrid.

Kelley (1970). Donald R. Kelley, Foundations of modern historical scholarship. Language, law and history in the French Renaissance, Londres-Nueva York.

Kinder (1990). K. Gordon Kinder, 'Le livre et les idées réformées en Espagne', en Gilmont (1990), pp. 301-326.

Klaits (1976). J. Klaits, Printed propaganda under Louis XIV, Princeton.

Kolb (1991). Herbert Kolb, 'Los desarrollos lingüísticos nacionales', en Renacimiento y Barroco. 1400-1700, volumen III de la Historia de la Literatura, Madrid, pp. 197-212.

Leonard (1953). Irving Leonard, Los libros del conquistador, México.

Livre et Lecture (1981). Livre et lecture en Espagne et en France sous l'Ancien Régime. Colloque de la Casa de Velázquez, París.

Lowry (1979). Martin Lowry, The world of Aldus Manutius. Business and scholarship in Renaissance Venice, Ithaca.

Mccraken (1957). George E. McCraken (ed.), Early Medieval Theology, Filadelfia.

Mcluhan (1969). Marshall McLuhan, La galaxia Gutenberg. Génesis del homo typographicus, Madrid.

Mcluhan (1981). Marshall McLuhan, ' Book Review de E. Eisenstein, The printing press as an agent of change ', Renaissance et Réforme XVII, 2 (1981), pp. 98-104.

Madurell (1964-1965). José María Madurell Marimón, 'Licencias reales para la impresión y venta de libros (1510-1705)', Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos (Madrid) LXXII, 1-2 (1964-1965), pp. 111-248.

Madurell y Rubio (1955). José Maria Madurell Marimón y Jorge Rubió y Balaguer, Documentos para la historia de la imprenta y librería en Barcelona (14741553), Barcelona.

Magalhaes (1980). Joaquim Romero Magalães, 'As descrições geográficas de Portugal: 1500-1650. Esboço de problemas', Revista de História Económica e Social (Lisboa) 5 (1980), pp. 15-56.

Magdaleno (1917). Ricardo Magdaleno, Libro de copias de documentos sacados por orden de Felipe II, Valladolid.

Marín Martínez (1970). Tomás Marín Martínez, Obras y libros de Hernando Colón. 'Memoria de las obras y libros de Hernando Colón' del bachiller Juan Pérez, Madrid.

Márquez (1980). Antonio Márquez, Literatura e Inquisición en España, 1478-1834, Madrid.

Martin (1968). Henri-Jean Martin, Le livre et la civilisation écrite, París.

Martin (1982). Henri-Jean Martin, 'Classements et conjoctures', en Martin y Chartier (1982), pp. 429-437.

Martin (1987). Henri-Jean Martin, Pour une histoire du livre (XV e- XVIII e siécle), Nápoles.

Martin (1988). Henri-Jean Martin, Histoire et pouvoirs de l'écrit, París.

Martin y Chartier (1982). Henri-Jean Martin y Roger Chartier (dirs.), Histoire de l 'édition française. Le livre conquerant. Du Moyen Age au milieu du XVII e siécle, París.

Martin y Parker (1988). Colin Martin y Geoffrey Parker, The Spanish Armada, Londres [ed. cast.: La Gran Armada. La mayor flota jamás vista desde la creación del mundo, Madrid, 1988; reed.: Barcelona, 2011]

Mejia (1964). Marco Tulio Mejía, 'La confesión a distancia', Revista española de derecho canónico 19, 56, pp. 255-306.

Melo (1981). Francisco Manuel de Melo, Cartas familiares, edición a cargo de Maria Morais Sarmento, Lisboa.

Miguélez (1917). Manuel Miguélez, O.S.A., Catálogo de los códices españoles de la Biblioteca del Escorial. I Relaciones históricas, Madrid.

Mir (1911). Miguel Mir, Escritores místicos españoles, Madrid, Nueva Biblioteca de Autores Españoles, XVI, 1911.

Mitjana (1918). Rafael Mitjana, Don Fernando de las Infantas, teólogo y músico, Madrid.

Morison (1980-1981). Stanley Morison, Selected essays on the history of letter-forms in manuscript and print, 2 vols., Cambridge.

Moreau (1988). Brigitte Moreau, ‘Contrefaçon et clandestinité à Paris au début de la Réforme: les premiéres ‘fausses adresses’, en Moureau (1988), pp. 15-32.

Moureau (1988). François Moureau (ed.), Les presses grises: la contrefa çon du livre. XVI e- XVII e siécles, París.

Mousset (1917). Albert Mousset, Felipe II, Madrid.

Oestreich (1982). Gerhard Oestreich, Neostocism and the early modem state, Cambridge.

Olson, Torrance e Hildyard (1985). David R. Olson, Nancy Torrance y Angela Hildyard (eds.), Literacy, language and learning. The nature and consequences of reading and writing, Cambridge.

Ong (1959). Walter Ong, ‘Latin language study as Renaissance puberty rite’, Studies in Philology (Chapel Hill) LVI-1, pp. 103-124.

Parker (1984). Geoffrey Parker, Felipe II, Madrid.

Penney (ed.) (1927). Clara Louisa Penney (ed.), William Hickling Prescott. Unpublished letters to Gayangos in the Library of the Hispanic Society of America, Nueva York.

Pérez de Ayala (1905). Martín Pérez de Ayala, Discurso de la vida, Nueva Biblioteca de Autores Españoles, vol. V, Autobiografías y memorias, edición a cargo de M. Serrano y Sanz, Madrid.

Pérez Pastor (1891-1907). Cristóbal Pérez Pastor, Bibliografía Madrileña. Descripción de las obras impresas en Madrid, 2 vols., Madrid

Petrucci (1982). Armando Petrucci (ed.), Scrittura e popolo nella Roma Barocca, Roma.

Petrucci (1987). Armando Petrucci, La scrittura: ideologia e rappresentazione, Turín.

Petrucci (1988). Armando Petrucci, 'I percorsi della stampa: da Gutenberg all' Encyclopédie', en Rossi (1988), pp. 133-164.

Pinto Crespo (1983). Virgilio Pinto Crespo, Inquisición y control ideológico en la España del siglo XV, Madrid.

Puddu (1984). Raffaele Puddu, El soldado gentilhombre. Autorretrato de una sociedad guerrera: la España del siglo XVI, Barcelona.

Ramírez (1966). Alejandro Ramírez, Epistolario de Justo Lipsio y los españoles (1577-1606), Madrid.

Rekers (1973). Ben Rekers, Arias Montano. La otra cara de la España imperial, Madrid.

Révah (1968). Israël S. Révah, La censure inquisitoriale portugaise au XVI e siécle, Lisboa.

Riba (1959). Carlos Riba García, Correspondencia privada de Felipe II con su secretario Mateo Vázquez (1567-1591), Madrid.

Rice (1985). Eugene F. Rice Jr., Saint Jerome in the Renaissance, Baltimore.

Rodrigues (1988). Maria Idalina Resina Rodrigues, Fray Luis de Granada y la literatura de espiritualidad en Portugal (1554-1632), Madrid.

Rodríguez de Diego (1989). José Luis Rodríguez de Diego, Instrucción para el gobierno del Archivo de Simancas (1588), Madrid.

Rosa (1988). Mario Rosa, 'I depositi del sapere: biblioteche, accademie, archivi', en Rossi (1988), pp. 165-209.

Rossi (1988). Pietro Rossi (ed.), La memoria del sapere. Forme di conservazione e strutture organizzative dall'Antichità a

oggi, Roma-Bari.

Sáez de Tejada Benvenuti (ed.) (1971). Carlos Sáez de Tejada Benvenuti (ed.), Juan Valera. Serafín Estébanez Calderón. 1850-1858. Crónica histórica y vital de Lisboa, Brasil, París y Dresde (como coyunturas humanas a través de un diplomático intelectual), Madrid.

Seidel Menchi (1987). Silvana Seidel Menchi, Erasmo in Italia, 1520-1580, Turín.

Shooner (1991). Hugues V. Shooner, 'La production du livre par Pecia', en Bataillon y Rouse (1991), pp. 17-28.

Sierra Corella (1947). Antonio Sierra Corella, La censura de libros y papeles en España y los Índices y catálogos españoles de los prohibidos y expurgados, Madrid.

Simón (1983). José Simón Díaz, El libro español antiguo. Análisis de su estructura, Kassel.

Soenger (1982). Paul Soenger, 'Maniéres de lire mécliévales', en Martin y Chartier (1982), pp. 131-141.

Sosa (1972). Guillermo S. Sosa, Manual de incunables. Historia de la imprenta hasta el siglo XVIII, Buenos Aires.

Strauss (1978). Gerald Strauss, Luther's house of learning: indoctrination of the young in the German Reformation, Baltimore.

Teresa de Jesús (1982). Teresa de Jesús, Libro de la vida, edición de Dámaso Chicharro, Madrid.

Teresa de Jesús (1984). Teresa de Jesús, Epistolario, introducción a cargo de Teófanes Egido y Luis Rodríguez Martínez, Madrid.

Usher Chrisman (1982). Miriam Usher Chrisman, Lay culture, learned culture. Books and social change in Strasbourg, 1480-1599, New Haven.

Villari (1987). Rosario Villari, Elogio della disimulazione. La lotta politica nel Seicento, Bari.

Weyrauch (1985). Erdmann Weyrauch, 'Kirchen- und profanrechtliche Reglementierungen des Buchhandels in Europa', en Goepfert (1985), pp. 315-335.

Williams (1981). Raymond Williams (ed.), Contact: human co mm unication and its history, Londres.

Wolff (1982). Philippe Wolff, Les origines linguistiques de l'Eu rope occidentale, Toulouse.

Yates (1974). Frances A. Yates, El arte de la memoria, Madrid [reed.: Madrid, 2005].

Zanoli (1989). Giancarlo Zanoli, Libri, librai, lettori. Storia sociale del libro e funzione della libreria, Florencia.

ADENDA BIBLIOGRÁFICA

Agulló, Mercedes, La imprenta y el comercio de libros en Madrid (siglos XVI -XVIII), tesis doctoral, Madrid, 1992.

Álvarez Márquez, Carmen, El libro manuscrito en Sevilla (siglo XVI), Sevilla, 2000.

—, La impresión y el comercio de libros en la Sevilla del Quinientos, Sevilla, 2007.

Álvarez Santaló, León Carlos, Dechado barroco del imaginario moderno: algunas madejas urdidas y descompuestas del imaginario sociomoderno, Sevilla, 2010.

Amelang, James, The Flight of Icarus: Artisan Autobiography in early modern Europe, Stanford, 1998 [ed. cast.: El vuelo de Ícaro, Madrid, 2003].

Amelang, James, Castillo Gómez, Antonio y Serrano, Carmen (eds.), Opinión pública y espacio urbano en la España moderna, Gijón, 2010.

Andrés Escapa, Pablo y Rodríguez Montederramo, José Luis, 'Manuscritos y saberes en la librería del Conde de Gondomar',

en Pedro M. Cátedra y M. a Luisa López Vidriero (eds.), El libro antiguo español. IV. Coleccionismo y bibliotecas (siglos XV - XVIII), Salamanca, 1998, pp 13-81.

Andrés, Gabriel (ed.), Proto-giornalismo e letteratura. Avvisi a stampa, relaciones de sucesos, Milán, 2013.

Andretta, Stefano, L'arte della prudenza. Teorie e prassi della diplomazia nell 'Italia dal XVI al XVII secolo, Roma, 2006.

Anselmo, Artur, 'Linhas de força da actividade editorial e livreira nos séculos XVI-XVIII', en Pedro M. Cátedra y María Luisa López Vidriero (eds.), La memoria de los libros. Estudios sobre la historia del libro y de la lectura en España y América, I, Salamanca, 2004, pp. 241-256.

Arblaster, Paul, From Ghent to Aix. How They Bought the News in the Habsburg Netherlands, 1550-1700, Leiden, 2014.

Arcangeli, Alessandro, Passatempi rinascimentali. Storia culturale del divertimento in Europa (secoli XV -XVII), Roma, 2004.

Balsamo, Luigi y Belletini, Pierangelo, Anatomie bibliologiche: saggi di storia del libro per il centenario de la Bibliofilia, Florencia, 1999.

Baranda, Nieves, 'Escritos para la educación de nobles en los siglos XVI y XVII', Bulletin Hispanique 97 (1995) , pp. 157-171.

—, Cortejo a lo prohibido. Lectoras y escritoras en la España moderna, Madrid, 2005.

—, Mujeres bibliófilas en España, Madrid, 2017.

Baranda, Nieves y Zarri, Gabriella (eds.), Memoria e comunità femminile, Spagna-Italia, XV -XVIII, Florencia, 2011.

Baranda, Nieves y Marín Pina, María del Carmen (eds.), Letras en la celda: cultura escrita de los conventos femeninos en la España modern a, Madrid, 2014.

Bazzano, Nicoletta, '"A Vostra Eccelenza di buon cuore mi offero e raccomando". Il linguaggio della politica attraverso il carteggio di Marco Antonio Colonna (1556-77)', en María Antonietta Visceglia (ed.), La nobil ità romana in età moderna. Profili instituzionali e pratiche socili, Roma, 2001, pp. 133-164.

Bellamy, Alistair, The Politics of court Scandal in early modern England. News, culture and the Overbury Affair, Cambridge, 2002.

Betrán, José Luis (ed.), La Compañía de Jesús y su proyección mediática en el mundo hispánico durante la Edad Moderna, Madrid, 2010.

Biagioli, Mario, Galileo, Courtier, The Practice of Science and the Culture of Absolutism, Chicago, 1993 [ed. cast.: Galileo cortesano. La práctica de la ciencia en la cultura del absolutismo, Buenos Aires, 2008].

—, 'Le prince et les savants : la civilité scientifique au XVIIe siècle', Annales H.S.S. (París) 50-6 (1995), pp. 1417-1453.

Bianchin, Lucia, Dove non arriva la legge: dottrine della censura nella prima età moderna, Bolonia, 2006.

Botrel, Jean François; Infantes, Víctor y Lopez, François (eds.), Historia de la edición y de la lectura en España (1472-1914), Madrid, 2003.

Bouza, Fernando, Comunicación, conocimiento y memoria en la España de los siglos XVI y XVII, Salamanca, 1999.

—, Corre manuscrito. Una historia cultural del Siglo de Oro, Madrid, 2001.

—, Palabra e imagen en la corte. Cultura oral y visual de la nobleza en el Siglo de Oro, Madrid, 2003.

—, El libro y el cetro. La biblioteca de Felipe IV en la Torre Alta del Alcázar de Madrid, Salamanca, 2006.

—, Papeles y opinión. Políticas de publicación en el Siglo de Oro, Madrid, 2008.

—, 'Dásele licencia y privilegio '. Don Quijote y la aprobación de libros en el Siglo de Oro, Madrid, 2012.

—, 'Access to Printing in the Political Communication of the Spanish Baroque and its Effects on the Production of Political Arbitrios and Avisos ', en Sina Raischenbach y Christian Windler (eds.), Reforming early Modern Monarchies. The Castilian Arbitrismo in Comparative European Perspectives, Wiesbaden, 2016, pp. 43-61.

Brendecke, Arndt, The Empirical Empire. Spanish Colonial Rule and the Politics of Knowledge, Berlín-Boston, 2016.

Bromilow, Pollie (ed.), Authority in European Book Culture (1400-1600), Farham, 2013.

Brooker, T. Kimball, 'The library of Antoine Perrenot de Granvelle', Bulletin du bibliophile 1 (2015), pp. 23-72.

Buescu, Ana Isabel, 'Cultura impressa e cultura manuscrita em Portugal na época moderna: uma sondagem', Penélope. Fazer e desfazer a História 29 (1999), pp. 11-32.

Burke, Peter, Hablar y callar. Funciones sociales del lenguaje a través de la historia, Barcelona, 1996.

—, Los avatares de El Cortesano, Barcelona, 1998.

—, Lenguas y comunidades en la Europa moderna, Madrid, 2006.

Burke, Peter y Po-Chia Hsia, Ronnie (eds.), La traducción cultural en la Europa moderna, Madrid, 2010.

Bury, Emmanuel, Littérature et politesse. L'invention de l'honnête homme, 1580-1750, París, 1996.

Bustos, Álvaro y Di Pinto, Elena (eds.), Bibliotecas y librerías en la España de Carlos V, Madrid, 2015.

Canone, Eugenio (ed.), Bibliothecae selectae. Da Cusano a Leopardi, Florencia, 1993.

Caravale, Giorgio, L'orazione proibita: censura ecclesiastica e letteratura devozionale nella prima età moderna, Florencia, 2003.

Cardim, Pedro A., 'Entre textos y discursos. La historiografía y el poder del lenguaje', Cuadernos de Historia Moderna 17 (1996), pp. 123-149.

Carlos Varona, María Cruz de; Civil, Pierre; Pereda, Felipe y Vincent-Cassy, Cécile (eds.), La imagen religiosa en la Monarquía hispánica. Usos y espacios, Madrid, 2008.

Carrasco, Adolfo, '"Vos hablaréis en este mismo lenguaje". El aprendizaje del lenguaje diplomático por el VII Duque del Infantado, Embajador en Roma (1649-1651)', en C. Hernando (coord.), Roma y España un crisol de la cultura europea en la Edad Modern a, vol. I, Madrid, 2007, pp. 515-542.

Carrió, Diana, El gobierno de las imágenes. Ceremonial y mecenazgo en la Italia española de la segunda mitad del siglo XVII, Madrid, 2008.

— (dir.), Embajadores culturales. Transferencias y lealtades de la diplomacia española de la Edad Moderna, Madrid, 2016.

Carvalho, José Adriano de Freitas, 'La formación del Parnaso portugués en el siglo XVII. Elogio, crítica e imitación', Bulletin Hispanique 109, 2, (2007), pp. 473-509.

—, Pais e nobres. I. Cartas de instrução para educação de jovens nobres (sécs. XVI -XVIII). II. A descendência portuguesa de um texto célebre: A Instrucción de Juan de Vega a seu filho Hernando de Vega (1548), 2 vols., Porto, 2009.

Casella, Laura y Navarrini, Roberto (coords.), Archivi nobiliari e domestici. Conservazione, metodologie di riordino e prospettive di ricerca storica, Udine, 2000.

Castillo, Antonio, Escrituras y escribientes. Prácticas de la cultura escrita en una ciudad del Renacimiento, Las Palmas, 1997.

— (comp.), Escribir y leer en el siglo de Cervantes, Barcelona, 1999.

— (ed.), Libro y lectura en la Península Ibérica y América: siglos XIII a XVIII, Salamanca, 2003.

—, Entre la pared y la pluma. Una historia social de la escritura en los siglos de oro, Madrid, 2006.

—, 'There are lots of papers going around and it'd be better if there weren't. Broadsides and Public Opinion in the Spanish Monarchy in the Seventeenth Century', en Massimo Rospocher (ed.), Beyond the Public Sphere. Opinions, Publics, Spaces in Early Modern Europe, Berlín-Bolopnia, 2012, pp. 227-248.

— (coord.), Culturas de lo escrito en el mundo occidental del Renacimiento a la contemporaneida d, Madrid, 2015.

—, Leer y oír leer. Ensayos sobre la lectura en los siglos de Oro, Madrid, 2016.

Cátedra, Pedro M., Imprenta y lecturas en la Baeza del Siglo de Oro, Salamanca, 2001.

—, Invención, difusión y recepción de la literatura popular impresa (siglo XVI), Mérida, 2002.

—, Nobleza y lectura en tiempos de Felipe II. La biblioteca de Don Alonso Osorio Marqués de Astorga, Valladolid, 2002.

—, El sueño caballeresco. De la caballería de papel al sueño real de Don Quijote, Madrid, 2007.

Cátedra, Pedro M. y Rojo, Anastasio, Bibliotecas y lecturas de mujeres. Siglo XVI, Salamanca, 2004.

Cavallo, Guglielmo y Chartier, Roger (dirs.), Historia de la lectura en el mundo occidental, Madrid, 1998.

Cayuela, Anne, Le paratexte au Siècle d 'Or. Prose romanesque, livres et lecteurs en Espagne au XVII e siècle, Ginebra, 1996.

—, Alonso Pérez de Montalbán. Un librero en el Madrid de los Austrias, Madrid, 2005.

—, 'Adversa cedunt principi magnanimo. Paratexto y poder en el siglo XVII', en María Soledad Arredondo, Pierre Civil y Michel Moner (eds.), Paratextos en la literatura española, Madrid, 2009, pp. 379-394.

Ceriotti, Luca, 'Scheletri di biblioteche, fisionomie di lettori. Gli "inventari di biblioteca" come materiali per una anatomia ricostruttiva della cultura libraria di antico regime', en Edoardo Barbieri y Danilo Zardin (eds.), Libri, biblioteche e cultura nell'Italia del '500 e '600, Milán, 2002, pp. 373-432.

Charon, Annie y Parinet, Elisabeth (eds.), Les ventes de livres et leurs catalogues: XVII e- XX e siècle, París, 2000.

Chartier, Roger, 'Poder y escritura: el Príncipe, la biblioteca y la dedicatoria (siglos XV-XVII)', Manuscrits 14 (1996), pp. 193-212.

—, Inscribir y borrar. Cultura escrita y literatura, Madrid-Buenos Aires, 2006.

—, La mano del autor y el espíritu del impresor, Buenos Aires, 2016.

Chartier, Roger y Espejo Carmen (eds.), La aparición del periodismo en Europa. Comunicación y propaganda en el Barroco, Madrid, 2012.

Chinchilla, Perla, De la compositio loci a la República de las Letras: predicación jesuita en el siglo XVII novohispano, México, 2004.

Clavería, Carlos, ¡Cuánto cuesta leer! Reflexiones sobre el precio de algunos libros españoles (1543-1806), Zaragoza, 2017.

Copete, Marie Lucie; Maldavsky, Aliocha y Zupanov, Inès (eds.), Missions d 'évangelisation et circulation des savoirs, XVI e- XVII e siècle, Madrid, 2010.

Curto, Diogo Ramada, Cultura escrita: séculos XV a XVIII, Lisboa, 2007.

Dadson, Trevor J., Libros, lectores y lecturas. Estudios sobre bibliotecas particulares españolas del Siglo de Oro, Madrid, 1998.

Damien, Robert, Bibliothèque et Etat : naissance d'une raison politique dans la France du XVII siècl e, París, 1995.

Darnton, Robert, '"¿Qué es la Historia del libro?" / "Retorno a '¿Qué es la Historia del libro?'"', Prismas. Revista de Historia intelectual 12 (2008), pp. 135-168.

De los Reyes, Fermín, El libro en España y América. Legislación y censura, 2 vols., Madrid, 2000.

De Vivo, Filippo, Information and Communication in Venice. Rethinking Early Modern Politics, Oxford, 2011.

Delfosse, Annick, 'La correspondence jésuite: communication, union et mémoire. Les enjeux de la Formula scribendi ',

Revue d 'histoire ecclésiastique 104 (2009), pp. 71-114.

Delgado, Juan, Diccionario de impresores españoles (siglos XV -XVII), Madrid, 1996.

Del Valle, José (ed.), A Political History of Spanish. The Making of a Language, Cambridge, 2015.

Dias, Eurico Gomes, Gazetas da Restauração (1641-1648). Uma revisão das estratégias diplomáticomilitares portuguesas, Lisboa, 2006.

—, Olhares sobre o Mercurio Portugvez [1663-1667], 2 vols., Lisboa,: 2010.

Dias, João José Alves, Craesbeeck. Uma dinastia de impressores em Portugal. Elementos para o seu estudo, Lisboa, 1996.

Díaz Noci, Javier, 'Gacetas españolas de los Países Bajos en el siglo XVII: La Gaceta de Ámsterdam y Noticias principales y verdaderas', Ámbitos 8 (2002) [http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=16800812].

Díaz Noci, Javier y Hoyo Hurtado, Mercedes, El nacimiento del periodismo vasco. Gacetas donostiarras de los siglos XVII y XVIII, San Sebastián, 2003.

Domingo, Arantxa, Disponiendo anaqueles para libros. Nuevos datos sobre la biblioteca de Jerónimo Zurita, Zaragoza, 2010.

—, Bibliofilia humanista en tiempos de Felipe II. La biblioteca de Juan Páez de Castro, Salamanca, 2011.

Domingos, Manuela; Figueiredo, Dulce y Gonçalves, Paula (coords.), Estudos sobre história do livro e da leitura em Portugal, 1995-2000, Lisboa, 2002.

Dooley, Brendan y Baron, Sabrina (eds.), The politics of information in early modern Europe, Londres, 2001.

Dupuigrenet Desrouissilles, François, 'Le livre à la cour: livres de gentileshommes et de bouffons', en La symbolique du liv-

re dans l 'art occidental du haut Moyen Âge à Rembrandt, Bordeaux-París, 1995, pp. 105-117.

Enciso Alonso-Muñumer, Isabel, Nobleza, poder y mecenazgo en tiempos de Felipe III. Nápoles y el Conde de Lemos, San Sebastián de los Reyes, 2007.

Escrito en la corte de los Austrias, dossier de Cultura escrita & Sociedad (Gijón) 3 (2006), pp. 9-158.

Espejo, Carmen, 'El origen epistolar de las relaciones de sucesos de la Edad Moderna', en Carlos Sáez y Antonio Castillo (eds.), Actas del VI Congreso internacional de Historia de la cultura escrita (La correspondencia en la historia: modelos y prácticas de escritura epistolar), I, Madrid, 2002, pp. 157-168.

Etienvre, Jean-Pierre (dir.), Littérature et politique en Espagne aux siècles d 'or, París, 1998.

Ettinghausen, Henry, How the Press began. The pre-periodical printed News in early Modern Europe, A Coruña, 2015.

Expósito Amagat, Ricard, '"En un rincón del mundo": lectores y oidores de prensa en la Cataluña rural de la época moderna (siglos XVI-XVIII)', en Jorge García López y Sofía Boadas, (eds.), Las relaciones de sucesos en los cambios políticos y sociales de la Europa Moderna, Barcelona, 2015, pp. 381-395.

Extremera, Miguel Ángel, 'La pluma y la vida: escribanos, cultura escrita y sociedad en la España moderna (siglos XVI-XVIII)', Litterae 3-4 (2003-2004), pp. 187-206.

Fattori, M. (ed.), Il vocabolario della République des Lettres, Florencia, 1997.

Fernandes, Maria de Lurdes Correia, A biblioteca de Jorge Cardoso, autor do Agiológio Lusitano. Cultura, erudição e sentimento religioso no Portugal moderno, Porto, 2000.

Fernández Albaladejo, Pablo, Materia de España. Cultura política e identidad en la España Moderna, Madrid, 2007.

Firbas, Paul P. y Rodríguez García, José A. (eds.), Diario de noticias sobresalientes en Lima y noticias de Europa (1700-1711), volumen I (1700-1715), Nueva York-Madrid, 2017.

Frajese, Vittorio, Nascita dell'Indice: la censura ecclesiastica dal Rinascimento alla Controriforma, Brescia, 2006.

Friedrich, Markus, 'Government and Information Management in early Modern Europe: the case of the Society of Jesus (1540-1773)', Journal of early Modern History 12, 6 (2003), pp. 539-563.

Fumaroli, Marc, L'Âge de l 'éloquence. Rhétorique et res literaria de la Renaissance au seuil de l 'époque classsique, París, 1994.

—, La República de las letras, Barcelona, 2013.

Gacto, Enrique (ed.), Inquisición y censura. El acoso a la inteligencia en España, Madrid, 2006.

Gagliardi, Donatella, Urdiendo ficciones. Beatriz Bernal, autora de caballerías en la España del XVI, Zaragoza, 2010.

García Aguilar, Ignacio, Poesía y edición en el Siglo de Oro, Madrid, 2009.

García Aguilar, Idalia y Rueda Ramírez, Pedro (coords.), Leer en tiempos de la colonia: imprenta, bibliotecas y lectores en la Nueva España, siglos XVI -XVIII, México, 2010.

García Cárcel, Ricardo, 'La identidad de los escritores del Siglo de Oro', Studia historica. Historia moderna 6 (1998), pp. 327-337.

García Martín, Javier, El juzgado de imprentas y la utilidad pública. Cuerpo y alma de una Monarquía vicarial, Bilbao, 2003.

García Oro, José, Los reyes y los libros. La política libraria de la Corona en el Siglo de Oro (1475-1598), Madrid, 1995.

García Oro, José y Portela Silva, María José, Felipe II y los libros. Actas de las visitas a las librerías del Reino de Castilla en 1572, Madrid, 1997.

García Prieto, Elisa, '¿Quién escribe las cartas del Rey? Nuevas perspectivas sobre la correspondencia familiar de los Habsburgo', Hispania 254 (2016), pp. 669-692.

Garrot, Juan Carlos; Guereña, Jean-Louis y Zapata, Mónica, Figures de la censure dans les mondes hispaniques et hispano-américain, París, 2009.

Garza, Sonia, 'La cuenta del original', en Francisco Rico (dir.), Imprenta y crítica textual en el Siglo de Oro, Valladolid, 2000, pp. 65-95.

Gaudin, Guillaume, El imperio de papel de Juan Díez de la Calle. Pensar y gobernar el Nuevo Mundo en el siglo XVII, Madrid, 2017.

Géal, François, Figures de la bibliothèque dans l 'imaginaire espagnol au Siècle d 'Or, París, 1999.

Gentilcore, David, '"Adapt Yourselves to the People's Capabilities": Missionary Strategies, Methods and Impact in the Kingdom of Naples, 1600-1800', The Journal of Ecclesiastical History 45, 2 (1994), pp. 269-296.

Gil, Xavier, 'Las lenguas en la España de los siglos XVI y XVII. Imperio, algarabía y lengua común', en Francisco Chacón y Silvia Evangelisti (eds.), Comunidad e identidad en el mundo ibérico, Valencia-Granada-Murcia, 2013, pp. 81-120.

Gimeno, Francisco, De las ciencias auxiliares a la historia de la cultura escrita, Valencia, 1999.

Goldgar, Anne, Impolite learning. Conduct and community in the Republic of Letters, 1680-1750, New Haven, 1995.

González, Carlos Alberto, Homo viator, homo scribens, Cultura gráfica, información y gobierno en la expansión atlántica (siglos XV -XVII), Madrid, 2007.

—, ‘Sevilla y la biblioteca del Conde Duque de Olivares’, Bibliofilia. Rivista di Storia del Libro e Bibliografia 117-3 (2014), pp. 235-270.

González, Carlos Alberto y Vila Vilar, Enriqueta (comps.), Grafías del imaginario. Representaciones culturales en España y América (siglos XVI -XVIII), México, 2003.

González, Carlos Alberto y Maillard, Natalia, Orbe tipográfico: mercado del libro en la Sevilla de la segunda mitad del siglo XVI, Gijón, 2003.

González-Sarasa, Silvia, Tipología editorial del impreso antiguo español, Madrid, 2018.

Gonzalo, José Luis, El aprendizaje cortesano de Felipe II (1527-1546). La formación de un príncipe del Renacimiento, Madrid, 1999.

—, ‘Mateo Vázquez de Leca. Un secretario entre libros. I. El escritorio’, Hispania 65, 221, (2005), pp. 813-846.

—, ‘Mateo Vázquez de Leca. Un secretario entre libros. II. La biblioteca [y 2]’, Hispania Sacra 66, extra 1 [extra 2] (2014), pp. 35-65; pp. 279-321.

Grafton, Anthony, Commerce with the Classics: ancient books and Renaissance readers, Ann Arbor, 1997.

Griffin, Clive, Journeymen-printers, Heresy, and the Inquisition in sixteenth-century Spain, Oxford, 2005 [ed. cast.: Oficiales de imprenta, herejía e Inquisición en la España del siglo XVI, Madrid, 2009].

Guillamet, Jaume, ‘La formació de la periodicitat durant els segles XVII i XVIII a través de la premsa de Barcelona’, Treballs de comunicació 13-14 (2000), pp. 113-136.

Guillén, Juan, Historia de las bibliotecas Capitular y Colombina, Sevilla, 2006.

Haffemayer, Stéphane, L'information dans la France du XVII e siècle: la Gazette de Renaudot de 1647 à 1663, Paris: 2002.

Harms, Roeland; Raymond, Joad y Salman, Jeroem (eds.), Not Dead Things: The Dissemination of Popular Print in England and Wales, Italy, and the Low Countries, 1500-1820, Leiden, 2013.

Hermant, Heloïse, Guerres de plumes. Publicité et cultures politiques dans l 'Espagne du XVII e siècle, Madrid, 2012.

Infantes, Víctor, 'Las ausencias en los inventarios de libros y de bibliotecas', Bulletin Hispanique 99-1 (1997), pp. 281-292.

—, 'La crítica por decreto y el crítico censor: la literatura en la burocracia áurea', Bulletin Hispanique 102, 2 (2000), pp. 371-380.

—, Del libro áureo, Madrid, 2006.

—, Áurea bibliográfica, Madrid, 2011.

Infelise, Mario, Prima dei giornali. Alle origini della pubblica informazione (secoli XVI -XVII), Roma, 2002.

—, Libros prohibidos. Una historia de la censura, Buenos Aires, 2004.

Jackson, Heather J., Marginalia: Readers Writting in Books, New Haven-Londres, 2001.

Jaumann, Herbert (dir.), The European Republic of Letters in the age of Confessionalism, Wiesbaden, 2001.

Jones, Ann Rosalind y Stallybrass, Peter, Renaissance clothing and the materials of memory, Cambridge, 2000.

Jostock, Ingeborg, La censure négociée: le contrôle du livre à Genève 1560-1625, Ginebra, 2007.

Jouhaud, Christian, Les pouvoirs de la littérature: histoire d 'une paradoxe, París, 2000.

Jouhaud, Christian y Viala, Alain, De la publication entre Renaissance et Lumières, París, 2002.

Landi, Sandro, Stampa, censura e opinione pubblica in Età Moderna, Bolonia, 2011.

Les Livres des espagnols à l 'époque moderne, en Bulletin Hispanique 99-1 (1997).

Liebenwein, Wolfgang, Studiolo. Storia e tipologia di uno spazio culturale, Modena, 1992.

Lilao Franca, Óscar, 'De Córdoba a Madrid: gustos, gastos y libros en la biblioteca de Lorenzo Ramírez de Prado', en Pedro M. Cátedra y María Luisa López Vidriero (eds.), La memoria de los libros. Estudios sobre la historia del libro y de la lectura en España y América, Salamanca, 2004, pp. 761-780.

Lopez, François, 'La lectura en la España moderna. Fuentes, métodos, cuestionamientos', en Miguel Rodríguez Cancho (coord.), Historia y perspectivas de investigación. Estudios en memoria del profesor Ángel Rodríguez Sánchez, Mérida, 2003, pp. 45-50.

López Vidriero, María Luisa, 'Los estudios del libro en España durante el siglo XX', Bibliofilia. Rivista di storia del libro e di bibliografia 102-1 (2000), pp. 123-135.

— (coord.), Grandes encuadernaciones en las bibliotecas reales. Siglos XV -XXI [exposición], Madrid, 2012.

Lorenzo Cadarso, Pedro Luis, 'La correspondencia administrativa en el estado absoluto castellano (ss. XVI-XVII)', Tiempos modernos. Revista electrónica de Historia Moderna, vol. 2. 5 (2001).

Lucía Megías, José Manuel (ed.), Imprenta, libros y lectura en la España del Quijote, Madrid, 2006.

Mackiterick, David, Print, manuscript and the search for order, Cambridge, 2003.

Maillard, Natalia, Lectores y libros en la ciudad de Sevilla (1550-1600), Barcelona, 2011.

— (ed.), Book in the catholic World during the early modern period, Leiden, 2014.

Manso Porto, Carmen, Don Diego Sarmiento de Acuña, Conde de Gondomar (1567-1627). Erudito, mecenas y bibliófilo, La Coruña, 1996.

Martín, Margarita, La colección de libros impresos del IV Duque de Uceda en la Biblioteca Nacional de España, Madrid, 2010.

Martín Baños, Pedro, 'Familiar, retórica, cortesana: disfraces de la carta en los tratados epistolares renacentistas', Cuadernos de Historia Moderna, anejos IV (2005), pp. 15-30.

Martina, Maria Teresa, A censura literária em Portugal nos séculos XVII e XVIII, Lisboa, 2005.

Martínez, Ana, Manuales de escritura de los Siglos de Oro: repertorio crítico y analítico de obras manuscritas e impresas, Mérida, 2006.

Martínez, Santiago, 'Semblanza de un cortesano instruido: El Marqués de Velada, ayo del príncipe Felipe (III) y su biblioteca', Cuadernos de Historia moderna 22 (1999), pp. 53-78.

—, 'Memoria y escritura privada en la cultura nobiliario-cortesana del Siglo de Oro: Los Papeles del Marqués de Velada', Península. Revista de Estudos Ibéricos 1 (2004), pp. 395-422.

—, 'Memoria aristocrática y cultura letrada: usos de la escritura en la corte de los Austrias', Cultura escrita & Sociedad 3 (2006), pp. 58-112.

—, 'En la corte la ignorancia vive… y son poetas todos. Mecenazgo, bibliofilia y comunicación literaria en la cultura aristocrática de corte ', Cuadernos de Historia Moderna 35 (2010), pp. 35-67.

—, Escribir la corte de Felipe IV. El Diario del Marqués de Osera, 1657-1659, Madrid, 2012.

Mckenzie, Donald F., Bibliografía como sociología de los textos, Madrid, 2005.

Merlin, Hélène, 'Paroles publiques et figures du public en France dans la première moitié du XVIIe siècle', Politix. Revue des Sciences Sociales du Politique 26 (1994), pp. 51-66.

Michael, Ian, 'King James VI and I and the Count of Gondomar: Two London Bibliophiles, 1613-18 and 1620-22', en Edward H. Friedman y Harlan Sturm (eds.), ' Never-ending Adventure ': Studies in Medieval and Early Modern Spanish Literature in Honor of Peter N. Dunn, Newark, Delaware, 2002, pp. 421-436.

Miller, Peter N., Peiresc 's Europe. Learning and virtue in the Seventeenth Century, New Haven-Londres, 2000.

Moll, Jaime, De la imprenta al lector. Estudios sobre el libro español de los siglos XVI al XVIII, Madrid, 1994.

—, 'Escritores y editores en el Madrid de los Austrias', Edad de Oro 17 (1998), pp. 97-106.

—, Problemas bibliográficos del libro del Siglo de Oro, Madrid, 2011.

Montero Delgado, Juan; González, Carlos; Rueda, Alberto Pedro y Alonso Moral, Roberto, De todos los ingenios los mejores: el condestable Juan Fernández de Velasco y Tovar, V Duque de Frías (c. 1550-1613), Sevilla, 2014.

Muto, Giovanni, 'Classificazioni e generi: dai libri di "Gobierno y Estado" ai "Livres politiques', en Pedro M. Cátedra y María Luisa López Vidriero (eds.), El libro antiguo español. Coleccionismo y blibliotecas (siglos XVI y XVII), Salamanca, 1998, pp. 505-517.

Nelles, Paul, 'Cosas y cartas: Scribal Production and Material Pathways in Jesuit Global Communication (1547-1573)', Journal of Jesuit Studies 2 (2015), pp. 421-450.

Noble Wood, Oliver; Roe, Jeremy y Lawrance, Jeremy (eds.), Poder y saber. Bibliotecas y bibliofilia en la época del Conde-Duque de de Olivares, Madrid, 2011.

Núñez Beltrán, Miguel Ángel, La oratoria sagrada de la época del Barroco. Doctrina, cultura y actitud ante la vida desde los sermones sevillanos del siglo XVII, Sevilla, 2000.

Olivari, Michele, Entre el trono y la opinión. La vida política castellana en los siglos XVI y XVII, Valladolid, 2004.

—, Avisos, pasquines y rumores. Los comienzos de la opinión pública en la España del siglo XVII, Madrid, 2014.

Ossola, Carlo, Â vif. La création et les signes, París, 2012.

Palomo del Barrio, Federico, ‘ Disciplina Christiana. Apuntes historiográficos en torno a la disciplina y el disciplinamiento social como categorías de la historia religiosa de la alta edad moderna’, Cuadernos de Historia Moderna (Madrid), vol. 18 (1997), pp. 119-136.

—, ‘Corregir letras para unir espíritus. Los jesuitas y las cartas edificantes en el Portugal del siglo XVI’, Cuadernos de Historia Moderna, anejos IV (2005), pp. 57-81.

—, ‘Limosnas impresas. Escrito e imágenes en las prácticas misioneras de interior en la península Ibérica (siglos XVI-XVIII)’, Manuscrits. Revista d’Història Moderna 28 (2007), pp. 239-265.

—, ‘Cultura religiosa, comunicación y escritura en el mundo ibérico de la Edad Moderna’, en Eliseo Serrano (ed.), De la tierra al cielo. Líneas recientes de investigacion en historia moderna, Zaragoza, 2013, pp. 53-88.

— (ed.), La memoria del mundo: clero, erudición y cultura escrita en el mundo ibérico (siglos XVI -XVIII), Madrid, 2014.

Parmentier, Bérangère, ‘Arts de parler, arts de faire, arts de plaire. La publication des normes éthiques au xviie siècle’, Littératures classiques 37 (1999), pp. 141-154.

Pedraza, Manuel José, Lectores y lecturas en Zaragoza (1501-1521), Zaragoza, 1998.

— (dir.), Doce siglos de materialidad del libro. Estudios sobre manuscritos e impresos entre los siglos VIII y XIX, Zaragoza, 2017.

Peacey, Jason, Print and Public Politics in the English Revolution, Cambridge, 2013.

Peña Díaz, Manuel, Cataluña en el Renacimiento: libros y lenguas, Lleida, 1996.

—, El laberinto de los libros. Historia cultural de la Barcelona del Quinientos, Madrid, 1997.

—, 'Inquisición y cultura en la España moderna (siglos XVI-XVII)', Historia social 32 (1998), pp. 117-132.

—, 'Libros permitidos, lecturas prohibidas (siglos XVI-XVII)', en Gloria Franco Rubio (coorda.), De mentalidades y formas culturales en la Edad Moderna, en Cuadernos de Historia Moderna, en anejos I (2002), pp. 85-101.

—, 'Leer con cautela. Estrategias y nuevos modos de censurar en el siglo XVII', en Miguel Rodríguez Cancho (coord.), Historia y perspectivas de investigación. Estudios en memoria del profesor Ángel Rodríguez Sánchez, Mérida, 2003, pp. 365-369.

—, 'El libro bajo sospecha (siglos XVI-XVII)', en La memoria de los libros: estudios sobre la historia del escrito y de la lectura en Europa y América, Salamanca, 2004, I, pp. 805-824.

— (coord.), La censura en la Edad Moderna, dossier de Cultura escrita & sociedad 7 (2008).

Pérez García, Pablo, Moradas de Apolo. Palacios, ceremoniales y academias en la Valencia del Barroco. 1679-1707, Valencia, 2010.

Pérez García, Rafael, La imprenta y la literatura espiritual castellana en la España del Renacimiento, Gijón, 2006.

Pérez Magallón, Jesús, Construyendo la modernidad. La cultura española en el 'tiempo de los novatores (1675-1725), Madrid, 2002.

Petrucci, Armando, Historia de la escritura e historia de la sociedad, Valencia, 1998.

—, Alfabetismo, escritura, sociedad, Barcelona, 1999.

Portús, Javier, 'Envidia y conciencia creativa en el Siglo de Oro', Anales de Historia del Arte, volumen extraordinario (2008), pp. 135-149.

Portús, Javier y Vega, Jesusa, La estampa religiosa en la España del Antiguo Régimen, Madrid, 1998.

Poutrin, Isabelle, Le voile et la plume. Autobiographie et sainteté féminine dans l 'Espagne moderne, Madrid, 1995.

Prieto Bernabé, José Manuel, Lectura y lectores. La cultura del impreso en el Madrid del Siglo de Oro (1550-1650), 2 vols., Mérida, 2004.

Quondam, Amedeo (ed.), Il libro a corte, Roma, 1994.

—, La conversazione: un modelo italiano, Roma, 2007.

Raymond, Joad (ed.), News, Newspapers, and Society in Early Modern Britain, Londres, 1999.

Raymond, Joad y Moxham Noah (eds.), News Networks in Early Modern Europe, Leiden, 2016.

Resines, Luis, La catequesis en España. Historia y textos, Madrid, 1997.

Rey Castelao, Ofelia, Libros y lecturas en Galicia. Siglos XVI -XIX, Santiago, 2003.

—, 'A vueltas con la difusión de impresos en la Edad Moderna', Manuel Reyes García Hurtado (edr.), Modernitas. Estudios en homenaje al profesor Baudillo Barreiro Mallón, A Coruña, 2008, pp. 31-52.

Richardson, Brian, Print culture in Renaissance Italy. The editor and the vernacular text, Cambridge, 1994.

Rico, Francisco (dir.), Imprenta y crítica textual en el Siglo de Oro, Valladolid, 2000.

—, El texto del 'Quijote', Barcelona, 2005.

Rodríguez de la Flor, Fernando, Emblemas. Lecturas de la imagen simbólica, Madrid, 1995.

Rojo, Anastasio, Impresores, libreros y papeleros en Medina del Campo y Valladolid en el siglo XVII, Valladolid, 1994.

Romano, Antonella, Impressions de Chine. L'Europe et l 'englobe ment du monde (16e-17e siècles), París, 2016.

Romano, Antonella; Boutier, Jean y Marin, Brigitte (dirs.), Naples, Rome, Florence: une histoire comparée des milieux intellectuels italiens (XVII e-XVIII e siècle), Roma, 2005.

Rospocher, Massimo (ed.), Beyond the Public Sphere: Opinions, Publics, Spaces in Early Modern Europe, Berlín-Bolonia, 2012.

Rozzo, Ugo (ed.), La censura libraria nell'Europa del secolo 16. Convegno internazionale di studi, Cividale del Friuli 9/10 Novembre 1995, Udine, 1997.

Rueda, Pedro (ed.), El libro en circulación en el mundo moderno en España y Latinoamerica, Madrid, 2012.

Rueda, Pedro y Agustí, Lluís (eds.), La publicidad del libro en el mundo hispánico (siglos XVII -XX). Los catálogos de venta de libreros y editores, Madrid, 2016.

Ruiz, Elisa, Los libros de Isabel la Católica. Arqueología de un patrimonio escrito, Salamanca, 2004.

Sánchez García, Encarnación, Imprenta y cultura en la Nápoles virreinal. Los signos de la presencia española, Florencia, 2007.

Sánchez Mariana, Manuel, Bibliófilos españoles. Desde sus orígenes a los albores del siglo XX, Madrid, 1993.

Saraiva, Daniel, 'L'âme des royaumes: l'opinion à l'époque moderne et la polémique autour de la bataille de Montijo (1644-1645)', Histoire et civilisation du livre. Revue internationale IX (2013), pp. 173-193.

Savelli, Rodolfo, La censura dei libri di diritto nella seconda metà del Cinquecento, Roma, 2001.

Schaub, Jean-Frédéric, 'Une histoire culturelle comme histoire politique', Annales. HSS 56 (2001), pp. 981-997.

Sharpe, Kevin, Reading revolutions: The politics of reading in early modern England, New Haven, 2000.

Sieber, Harry, 'The Magnificent Fountain: literary Patronage in the Court of Philip III', Cervantes: Bulletin of the Cervantes Society of America 18.2 (1998), pp. 85-116.

Soria Mesa, Enrique, 'Genealogía y poder. Invención de la memoria y ascenso social en la España moderna', Estudis 30 (2004), pp. 21-56.

—, La nobleza en la España moderna. Cambio y continuidad, Madrid, 2007.

Strosetzki, Christoph, La literatura como profesión. En torno a la concepción de la existencia erudita y literaria en el siglo de oro español, Kassel, 1997.

Thornton, Dora, The scholar in his study. Ownership and experience in Renaissance Italy, New Haven-Londres, 1997.

Torres Sans, Xavier, 'Política i faccionalisme als llbres de família de la Catalunya rural (segles XVI-XVIII)', en Óscar Jané y Patrice Poujade (eds.), Memòria personal. Construcció i projecció en primera persona a l 'època moderna, Madrid, 2015, pp. 93-103.

Vega, María José y Nakládalová, Iveta (coords.), Lectura y culpa en el siglo XVI. Reading and guilt in 16th century, Barcelona, 2012.

Vega, María José; Weiss, Julian y Esteve, Cesc (eds.), Reading and Censorship in Early Modern Europe, Barcelona, 2010.

Vidales, Felipe, 'Una biblioteca escrita. Proyección intelectual del VII Marqués del Carpio a través del primer inventario conocido de sus libros', en Antonio Castillo (coord.), Culturas del escrito. Del Renacimiento a la contemporaneidad, Madrid, 2015, pp. 213-228.

—, El Marqués del Carpio y las letras, tesis doctoral, Madrid, 2016 [http://eprints.ucm.es/38235/1/T37434.pdf].

Villalba, Enrique y Torné, Emilio (eds.), El nervio de la república: el oficio de escribano en el Siglo de Oro, Madrid, 2010.

Waquet, Françoise y Bots Hans (eds.), Commercium litterarium, 1600-1750: la communication dans la république des lettres, Ámsterdam, 1994.

Wilde, Guillermo (2014), 'Adaptaciones y Apropiaciones en una cultura textual de Frontera. Impresos Misionales del Paraguay Jesuítico', Revista História Unisinos 18, 2 (2014), pp. 270-286.

Witcombe, Christopher, L. C. E, Copyright in the Renaissance. Prints and the Privilegio in Sixteenth-Century Venice and Rome, Leiden, 2014.

Wright, Elizabeth, Pilgrimage to patronage. Lope de Vega and the court of Philip III, 1598-1621, Lewisburg-Londres, 2001.

Yun Casalilla, Bartolomé, La gestión del poder. Corona, y economías aristocráticas en Castilla (siglos XVI -XVIII), Madrid, 2002.

Zaret, David, Origins of democratic culture. Printing, petitions and the public sphere in early modern England, Princeton,

2000.

ÍNDICE